



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9354**

*Celebrada el*

***13 de julio, 2023***



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

## SESIÓN ORDINARIA N° 9354

**CELEBRADA EL DÍA**

*jueves 13 de julio, 2023*

**LUGAR**

*Salón de Sesiones Junta Directiva Torre C*

**HORA DE INICIO**

*08:09*

**FINALIZACIÓN**

*18:17*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez  
Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar  
Lic. Isabel Camareno CAmareno*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Presente*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado  
Dra. Lizbeth Salazar Sánchez  
Lic. Adrián Torrealba Navas*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Permiso sin goce de dietas  
Retrasará su llegada a las 14:59*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Dipl. Martha Rodríguez González  
Lic. Jose Luis Loria Chaves  
Lic. Jorge Arturo Porras López*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Ausente por Vacaciones*

**AUDITOR INTERNO**

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

**GERENTE GENERAL**

*Recargo /Presidencia Ejecutiva*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Beatriz Guzmán Meza*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

No hay representación de la Dirección Jurídica.

El Directivo Adrián Torrealba Navas retrasará su llegada a esta sesión.

Los directivos Lizbeth Salazar Sánchez y Jorge Porras López no participan de esa sesión por permiso sin goce de dietas.

Participan en la sesión la Licda. Laura Avila Bolaños, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, Licda. Marcela Marín Massey, Asesora Legal, Licda. Ivannia Barrantes Venegas, Asesora Legal de Junta Directiva.

Participan en la sesión el Lic. Eithel Corea Baltodano, Gerente de la Gerencia Logística, Dr. Marino, Ramírez Carranza, Gerente de la Gerencia Médica, Lic. Gabriela Artavia Monge, Gerente de la Gerencia Financiera, Licda. Vilma Campos Gómez, Gerente de la Gerencia Administrativa, Ing. Marielos Gutiérrez Brenes, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología y Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de la Gerencia de Pensiones.

### CAPÍTULO I

#### *Lectura y aprobación del orden del día*

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

#### Asuntos

##### I Comprobación de quórum

##### II Consideración del orden del día

##### III Discusión y aprobación de actas

Acta	Fecha	Participantes
9326	17 de abril 2023	Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar, Lic. Juan Ignacio Monge Vargas, Lic. Roberto Antonio Quirós Coronado, Dra. Lisbeth Salazar Sánchez, Lic. Adrián Torrealba Navas, Licda. María Isabel Camareno Camareno, Sr. José Luis Castro Vásquez, Lic. Jorge Arturo Porras López.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

		<i>Ausente: MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez</i>
9327	20 de abril 2023	MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar, Lic. Juan Ignacio Monge Vargas, Lic. Roberto Antonio Quirós Coronado, Dra. Lisbeth Salazar Sánchez, Lic. Adrián Torrealba Navas, Licda. María Isabel Camareno Camareno, Sr. José Luis Castro Vásquez, Lic. Jorge Arturo Porras López.
9328	21 de abril 2023	Directora Marta Esquivel Rodríguez, Directivo Juan Ignacio Monge Vargas, Directivo Roberto Quirós Coronado, Director Marco Escobedo Aguilar, Directora Lizbeth Salazar Sanchez. <i>Ausente: Directivo Isabel Camareno y Jorge Porras López</i>
9329	24 de abril 2023	MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar, Lic. Juan Ignacio Monge Vargas, Lic. Roberto Antonio Quirós Coronado, Dra. Lisbeth Salazar Sánchez, Lic. Adrián Torrealba Navas, Licda. María Isabel Camareno Camareno, Sr. José Luis Castro Vásquez, Lic. Jorge Arturo Porras López.
9330	27 de abril 2023	MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar, Lic. Juan Ignacio Monge Vargas, Dra. Lisbeth Salazar Sánchez, Lic. Adrián Torrealba Navas, Licda. María Isabel Camareno Camareno, Sr. José Luis Castro Vásquez, Lic. Jorge Arturo Porras López. <i>Ausente: Lic. Roberto Antonio Quirós Coronado.</i>
9353 Firmeza Artículo N° 1	10 de julio 2023	MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar, Lic. Roberto Antonio Quirós Coronado, Lic. Adrián Torrealba Navas, Licda. María Isabel Camareno Camareno, Diplo. Marta Rodriguez González, Lic. Jose Luis Loria Chaves. <i>Ausentes: Lic. Jorge Arturo Porras López, Dra. Lizbeth Salazar Sánchez</i>

**IV Correspondencia**

1. Criterios Jurídicos.
2. Proyectos de Ley.
3. Notas Varias.



V Correspondencia conocimiento en sesión		
SJD-AL-0063-2023 <b>CONFIDENCIAL</b>	Nulidad acto de adjudicación 2019LA-000025-2502	30
PE-2670-2023 <b>CONFIDENCIAL</b>	Devolución de documento expediente 20-001-PA-1100	
PE-2639-2023	Remisión de información posibilite un arreglo favorable a ambas partes, de acuerdo con el ordenamiento iuspublicistico 594482-2023 PR-DP-GD-0735-2023	

VI Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva		
Acuerdo	Posibilidad de transmitir en vivo las sesiones de Junta Directiva.	5
PE-DPI-522-2023	<b>Dirección de Planificación Institucional</b> Plan Estratégico Institucional	60
Pendiente	<b>Dirección de Planificación Institucional</b> Criterios de priorización de proyectos de inversión.	15
Pendiente	<b>Dirección de Planificación Institucional</b> Propuesta de aprobación de proyectos de Seguridad Humana, EBAIS en proceso de contratación y de Tecnologías de Información	15
Informe en sesión	Informe de reunión con el Ministerio de Hacienda - designación de comisión de alto nivel para el tema de la deuda del estado CCSS-Ministerio de Hacienda	15
Acuerdo	Nombramiento por sustitución de vacaciones del Lic. Jaime Barrantes.	5

VII Auditoría Interna		
AI-1176-2023	Informes relacionados con el Fondo Retiro de Empleados Caja Costarricense Seguro Social (FRE).	30
AS-ASALUD-0058-2023	Oficio de Asesoría referente a la capacidad instalada en los centros de salud para el abordaje integral de la lista de espera	
AI-1271-2023	Atención del oficio SJD-0099-2023 relacionado con el acuerdo de Junta Directiva, Sesión N° 9311, artículo 3.	
AS-AFINPE-0059-2023	Oficio Asesoría referente al Oficio MH-DGCN-DIR-OF-00413-2023 del 12 de junio 2023, referente a Observaciones a los Estados Financieros al cierre	

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

	del período 2022, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.	
AI-1279-2023	Sobre lo indicado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 29° de la sesión No. 9344, celebrada el 12 de junio del año 2023.	

### VIII Asuntos

#### A) Temas resolutivos

PE-DAE-0642-2023	<b>Gerencia de Pensiones – Dirección actuarial y Económica</b> Envío del estudio denominado: “ <i>revaluación de los montos de las pensiones en curso de pago del seguro de invalidez, vejez y muerte</i> ”	15
GP-0720-2023	<b>Gerencia de Pensiones</b> Resumen Proceso de Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Ref. art. 12° de la sesión N°9198, y art. 6° de la sesión N°9229.	15
GP-0672-2023	<b>Gerencia de Pensiones</b> Análisis sobre tenencia de acciones del Seguro de Salud y de Pensiones en la Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS Ref. Acuerdo segundo de Junta Directiva, artículo 30° de la sesión n° 9143.	15
GP-0699-2023	<b>Gerencia de Pensiones</b> Informe de inversiones del Régimen de IVM al primer trimestre del año 2023, e informe sobre respuesta de La Nación y Subsidiarias S.A.	15
GP-0824-2023	<b>Gerencia de Pensiones</b> Estados Financieros del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones, al mes de diciembre 2022	15
GP-0665-2023	<b>Gerencia de Pensiones</b> Informe seguimiento Cartas de Gerencia del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo a diciembre 2021. Ref. artículo 7° de la sesión N° 9271.	15
GF-2621-2023	<b>Gerencia Financiera</b> Informe sobre los montos pendientes de pago por servicios médicos considerando estado de morosidad, probabilidades de recuperación, así como, la clasificación/sensibilización de los deudores	15
GL-1088-2023	<b>Gerencia Logística</b>	15

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Solicitud de acuerdo de aprobación por parte de la Junta Directiva, el trámite II semestre del año 2023 (3Q y 4Q 2023) /PAHO 173s, promovido para la adquisición de vacunas con la Organización Panamericana de la Salud. 2) y cumplimiento de acuerdo segundo en los artículos 28° y 11° de las sesiones N° 9245 y N° 9265, acuerdos segundo y cuarto de la sesión N° 9309 y acuerdo tercero del artículo 76° de la sesión N° 9326.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Jueves 13 de Julio, al ser las 8:09 minutos, comprobemos quórum.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Buen día, actualmente tenemos 5 miembros de Junta Directiva, se encuentra ausente la (...) doctora Lizbeth Salazar, don Jorge porras y acaba de ingresar don José Loría, 6 miembros de Junta Directiva.

### ARTICULO 1º

Se somete a consideración el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Incluir moción del Directivo Jose Luis Loría.
- Incluir moción de la Directiva María Isabel Camareno Camareno.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias. Vamos a aprobar el orden del día, vamos a ver si don José Loría mando un documento y yo pedí que lo incorporaran en correspondencia, ahí está ¿O no? ¿Está o no está? (...) ¿Pero si está incorporado? OK, ¿Doña Isabel, usted iba a incorporar una moción?

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Ya la presento.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Doña Isabel va a presentar una moción que creo que tiene que ver con cooperativas.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Sí, por favor. (...)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Vos no la tenés, Beatriz? (...)

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** La moción es sobre el tema de cooperativas de autogestión.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ok, una idea en general, para. (...) No era pinto.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Listo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ya está, ya está. (...)

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Ya ahora sí este el tema eso de las cooperativas de autogestión es para pasar a la Dirección Jurídica de la institución y a la Gerencia Financiera el tema del, la, el trabajador independiente por el cual las cooperativas autogestionarias no son patronos, no son patronos y sin embargo, se les está dando un, un tratamiento como si fuera una sociedad anónima.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Voy a, voy a presentar a incorporar en la moción. Eso estaría para verse en asuntos de Presidencia y el interés de la Junta Directiva, doña Isabel, si se aprueba por los demás, moción sobre cooperativas de autogestión. (...) Don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Sí, yo yo quisiera secundar la la moción, presentada por la directora Camareno, creo que las cooperativas de autogestión por ley son cooperativas que autogestionarios, las personas que trabajan en ellas no son patronos, son trabajadores independientes y dice la ley, pero muchas veces en inspección que se tipifican como si fueran patronos, y eso trae una serie de consecuencias para poder explicarle a la gente inspección esa diferencia, entonces yo secundo la moción de la directora Camareno.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias.

Someto a votación el orden del día.

Doña Isabel el orden del día, don Roberto, doña Marta. ¿Todos los presentes de acuerdo?, muchas gracias.

***Sometida a votación es acogida de forma unánime y en firme. 6 votos a favor y en firme, ausentes directivos Adrián Torrealba Navas, Lisbeth Salazar Sánchez y Jorge Porras López.***

### CAPÍTULO II

#### *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 2º

Se somete a consideración las actas de las sesiones que seguidamente se detallan:

Acta	Fecha	Participantes
9326	17 de abril 2023	Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar, Lic. Juan Ignacio Monge Vargas, Lic. Roberto Antonio Quirós Coronado, Dra. Lisbeth Salazar Sánchez, Lic. Adrián Torrealba Navas, Licda. María Isabel Camareno Camareno, Sr. José Luis Castro Vásquez, Lic. Jorge Arturo Porras López.  <i>Ausente: MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez</i>
9327	20 de abril 2023	MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar, Lic. Juan Ignacio Monge Vargas, Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado, Dra. Lisbeth Salazar Sánchez, Lic. Adrián Torrealba Navas, Licda. María Isabel Camareno Camareno, Sr. José Luis Castro Vásquez, Lic. Jorge Arturo Porras López.
9328	21 de abril 2023	Directora Marta Esquivel Rodríguez, Directivo Juan Ignacio Monge Vargas, Directivo Roberto Quirós Coronado, Director Marco Escobedo Aguilar, Directora Lizbeth Salazar Sanchez.  <i>Ausente: Directivo Isabel Camareno y Jorge Porras López</i>
9329	24 de abril 2023	MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar, Lic. Juan Ignacio Monge Vargas, Lic. Roberto Antonio Quirós Coronado, Dra. Lisbeth Salazar Sánchez, Lic. Adrián Torrealba Navas, Licda. María Isabel Camareno Camareno, Sr. José Luis Castro Vásquez, Lic. Jorge Arturo Porras López.
9330	27 de abril 2023	MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar, Lic. Juan Ignacio Monge Vargas, Dra. Lisbeth Salazar Sánchez, Lic. Adrián Torrealba Navas, Licda. María Isabel Camareno Camareno, Sr. José Luis Castro Vásquez, Lic. Jorge Arturo Porras López.  <i>Ausente: Lic. Roberto Antonio Quirós Coronado.</i>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

9353 Firmeza Artículo N° 1	10 de julio 2023	MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar, Lic. Roberto Antonio Quirós Coronado, Lic. Adrián Torrealba Navas, Licda. María Isabel Camareno Camareno, Diplo. Marta Rodríguez González, Lic. Jose Luis Loria Chaves.  <i>Ausentes: Lic. Jorge Arturo Porras López, Dra. Lizbeth Salazar Sánchez</i>
-------------------------------------	------------------	--

**\*\*\*Nota aclaratoria:** No participan en las aprobaciones los señores Juan Ignacio Monge Vargas y José Luis Castro Vásquez, debido a que ya no son miembros de Junta Directiva.

La directora Marta Esquivel Rodríguez, directora Marta Rodríguez González y director José Luis Loria Chaves, se abstienen de votar el acta 9326, debido a que no participaron en esa sesión.

La directora Marta Rodríguez González y director José Luis Loria Chaves, se abstienen de votar el acta 9327, debido a que no participaron en esa sesión.

La directora Marta Rodríguez González, director José Luis Loria Chaves y directora María Isabel Camareno Camareno, se abstienen de votar el acta 9328, debido a que no participaron en esa sesión.

La directora Marta Rodríguez González y director José Luis Loria Chaves, se abstienen de votar el acta 9329, debido a que no participaron en esa sesión.

La directora Marta Rodríguez González, director José Luis Loria Chaves y director Roberto Quirós Coronado se abstienen de votar el acta 9330, debido a que no participaron en esa sesión.

La directora Lizbeth Salazar Sanchez y el director Jorge Porras López, no votan porque se encuentran ausentes.

El director Adrián Torrealba Navas no participa en la aprobación de las actas ya que retrasó su llegada a la presente sesión y se encontraba ausente en el momento de la votación.

**Nota:** Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

a la grabación de la sesión y autorizado por la señora Secretaría de Actas y el Auditor Interno, que serán quienes firman el libro de actas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Pasamos entonces a la disco, muchas gracias. A la discusión y aprobación de actas, voy a ir en el orden, y indicando quiénes estaban aquí, me, me faltaron.

Bueno de estas, doña Marta y don José Loría y se abstienen porque no estuvieron y voy diciendo quiénes de los que tradicionalmente hemos estado, no, no, no aparecemos.

La 90 y nada más para explicarles con el sistema nuevo de grabación y con las obligaciones legales que hay nosotros realmente lo que se hace es que la transcripción tal cual del acta, no hay ajustes.

La 9326, la única que no estuvo fui yo, así que les pediría a don Roberto, a doña Isabel y don Marco a probar la 9326. El resto de los compañeros se abstienen.

La 9327, todos estuvimos, les pido su aprobación, se abstienen los directores doña Marta Rodríguez y José Loría.

La 9328, ausentes doña Isabel y don Jorge porras, estaríamos votando don Roberto, don Marco y yo. ¿De acuerdo? Se abstienen los demás compañeros.

La 9329 todos estuvimos presentes, le solicito la votación don Roberto, muchas gracias.

La 9330 don Roberto no estuvo, así que la votamos los demás se abstienen, don Roberto y los compañeros Rodríguez y Loría.

### CAPÍTULO III

#### *Temas por conocer en la sesión*

#### ARTICULO 3°

Se somete a votación la inclusión del recurso de revisión contra el acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión N° 9352 del pasado lunes 10 de julio 2023, artículo primero de fecha 11 de julio 2023, suscrita por los directivos Martha Rodríguez González y José Luis Loria Chaves.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

### Recurso de revisión artículo 1° sesión N° 9352

Exposición a cargo de la Directora Martha Rodríguez González.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y vamos a ver la firmeza del artículo primero del del acta 9353, que fue la de la semana pasada, que ha causado tantas, tanta discusión en esta no están don Jorge Porras y doña Lizbeth, que igualmente hoy no están, creo que había que hacerle algunas correcciones a al acuerdo, tal vez Beatriz nos explica.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Sí, señora, bueno, si hicieron algunos ajustes de forma emitidos por la Directiva Marta Rodríguez y también este se le incorporó, porque dentro de la conversación es se mencionaron a todos los gerentes, sin embargo, dentro del documento hacía falta el Gerente de Logística, entonces se le incorpora dentro del cuadro el Gerente de Logística, pero quedaría allá en actas con, con todos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) Doña Beatriz.  
Sometería a votación este ah, doña Marta, perdón, ahí está, sí, señora.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, compañeros y compañeras, como ustedes saben, doña Marta también, la ley General de administración pública en los artículos 55,56,57, establece el tema de, de las de lo que tiene que ver con las actas y con el procedimiento y la, el, el reglamento de la Junta también y establece como es que se aprueban los acuerdos en la moción, bueno, primero que dice ahí que ese 7 de Julio y eso fue el 10 de Julio, se me olvidó.

El 10 de Julio, pero que, además, la forma de aprobar los acuerdos no son individuales, sino que tiene que estar contenidos en el acta y esto no es el acta y entonces, yo no podría, eso no, no se podría, en definitiva, aprobar algo que no está en el acta, porque ese es el procedimiento que tiene que estar en el acta para que queden en firme los acuerdos, sin perjuicio de eso estaríamos también presentando en su momento cuando esté el acta un recurso de revisión.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias doña Marta, si algún compañero tiene algo que decir, si no lo someto a votación, esto es una situación particular que tenemos y creo que la ley nos da toda la permisibilidad y la obligación, que es más grave aún, para someter esto a votación.

**Directora Martha Rodríguez González:** Doña Marta, perdón.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, señora.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Martha Rodríguez González:** Entonces presento el recurso de revisión, si lo van a votar, presento el recurso de revisión, de acuerdo. (...)

**Director Roberto Quirós Coronado:** Doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Si, don Roberto.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Me permiten, le sugiero un receso de 5 minutos para que la señora directora tenga la oportunidad de escribir su recurso de revisión y para conocerlo y votarlo como (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Bueno tendríamos, lo haría por 10 minutos. porque, así como ella se le está dando tiempo, nosotros también tenemos que tenerlo para conocerlo.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí, señora.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Voy a hacer un receso de 10 minutos. Doña Marta ¿Tal vez si lo imprimimos?

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Que se lo pase a Beatriz.

**Directora Martha Rodríguez González:** Se lo voy a pasar a Beatriz.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y si a partir de ahí damos unos 5 minutos, no sé si quieren 10 minutos para verlo. (...)

**Directora Martha Rodríguez González:** Espérate, se lo voy a pasar, porfa, es que se, se me desconfiguró, ya, ya, ya te lo paso.

### RECESO

***Ingresa al salón de sesiones el MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno.***

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ya todos los señores directores pudieron revisar el recurso de revisión que presenta doña Martha y don José.

¿Don Roberto usted lo pudo revisar? Porque primero tenemos que votar si se admite o no el recurso de revisión, ¿doña Isabel, ¿sí?, ¿don Marco?

Procedemos a votar, entonces, si se admite o no se admite el recurso de revisión.  
Ah, don Roberto.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Director Roberto Quirós Coronado:** Es que el recurso de revisión está mal planteado voy a explicar por qué, el fundamento que señala doña Martha para presentar su recurso perdón y don José Luis ¿están firmados doña Beatriz?, Ok perfecto.

Señala el artículo 25 del Reglamento, pero en el artículo 25 dice algo contrario a lo que está aquí establecido y voy a permitir leerlo. Y sería importante que doña Marcela nos ayude también con esto, porque es una interpretación jurídica.

El recurso de revisión de los acuerdos dice literalmente el artículo 25: sobre los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, podrán plantearse recursos de revisión por única por una única vez, por parte de cualquier miembro del Órgano Colegiado, siempre que la revisión se plantee antes de la aprobación del Acta respectiva y que no se trate y que no se trate de un acuerdo declarado con firmeza.

El recurso de revisión puede ser presentado por un miembro que se encontrará presente o no en la sesión que se adoptó el acuerdo y deberá ser resuelto como máximo en la sesión inmediata siguiente, la cual contiene el acuerdo recurrido de igual forma, podrá ser resuelto en la misma sección de dicho acuerdo.

El recurso será analizado y resuelto mediante acuerdo tomado por votación de mayoría calificada.

Este recurso de revisión, que tiene una contradicción porque no estamos aprobando el acta, o sea, este recurso de revisión puede plantearse cuando se plantee la aprobación del acta aquí lo que estamos es conocido nada más un artículo específico en el cual lo que vamos a tratar es de darle firmeza a ese artículo y, por lo tanto, en mi criterio la moción de revisión no procede, pero es mi criterio.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don Roberto.

En mi caso particular me parece que la mayoría de los argumentos son los mismos que presentó el señor Loría, me parece que en individual verdad fue una suya, fue de los dos.

**Director José Luis Loría Chave:** De los dos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** De los dos, así que se revisará, o sea, realmente me parece que todos los argumentos son aspectos de legalidad y no es cierto que un recurso de amparo tenga efectos para todos los demás y esos son las acciones de inconstitucionalidad que tienen unas condiciones muy diferentes y me parece que en todo caso, pues son temas que se revisarán más adelante y efectivamente también está reglamentado en la ley me parece don Roberto, que usted me señaló la posibilidad de que se aprueben acuerdos individualmente por una situación de urgencia o necesidad y en vista de la nota que tenemos de MIDEPLAN, desde mi punto de vista y para solventar la situación de más de 40.000 empleados de la Caja que quedarían exclusivos y excluyentes es indispensable hoy tomar la decisión.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Así que someto a votación doña Martha, usted tiene la mano levantada ahora o después, de antes (...).

**Director Roberto Quirós Coronado:** Tengo un eco aquí metido.

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias, lo que estoy planteando precisamente es que lo que tenía que verse era el acta, no un punto del acta y lo que planteé que los artículos 55 y 56, y también con relación al 129 de la Ley General de Administración Pública, obligan a que se presente el acta para la aprobación de los acuerdos aquí, desde mi óptica hay una nulidad absoluta por eso, y además hay un criterio de la Procuraduría General de la República, el PCG-082-2023, que hace referencia a ese mismo tema, de cuál es el procedimiento para la aprobación de acuerdos que no se aprobaron en firme durante la sesión y el artículo 30 del Reglamento de la Junta Directiva, cuando se habla de la firmeza de los acuerdos, dice que puede declararse en firme un acuerdo en la misma sesión con el voto favorable de 2/3 del total de los miembros que integran la Junta Directiva, pero además dice que todo acuerdo quedará en firme conforme a lo que dice también la Ley General de Administración Pública con la aprobación del acta de la sesión ordinaria siguiente y acá no, no está el acta, no está el acta yo no estoy presentando don Roberto un recurso de revisión era contra el acta, pero el acta no está.

Yo en eso estoy de acuerdo porque no se puede aprobar un punto de un acta, sino la integralidad del acta, entonces me parece que eso no corresponde, los recursos de revisión tampoco dice el Reglamento de la Junta Directiva que la Junta de define si lo acoge o no, tiene que acogerlo, me lo puede rechazar, estoy de acuerdo, yo tengo derecho a leer todo el recurso de revisión y si lo quieren y para que me quede en actas, para lo que corresponda y adicionalmente, la Junta Directiva los que quieran pueden rechazar el recurso de revisión y habría que por lo menos los que votaron en esta sesión de Junta Directiva.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, muchas gracias doña Martha. Vamos a incorporar el recurso de revisión no hace falta leerlo se va a incorporar tal cual y sometería a votación si se acepta o no se acepta el recurso de revisión.

**Directora Martha Rodríguez González:** Doña Marta, yo voy a solicitar que no, que no, yo tengo derecho a leer el recurso de revisión.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No, señora no se lo voy a aceptar queda incorporado en el acta, tiene los mismos efectos ya nosotros lo leímos.

Don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Yo coincido con doña Martha, en el sentido de que está clarísimo tanto Ley General de Administración Pública como en el artículo (...) que leyó Roberto, que la firmeza de un acuerdo cuando no queda en firme en la sesión que se conoció sus efectos al momento de aprobar el acta siguiente, de no ser así es nuestro

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

criterio, por lo menos nuestro entender, que se estaría haciendo un tema que está contra la ley porque yo no soy abogado, pero es que las formas en los temas legales son muy importantes.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias.

**Director José Luis Loría Chaves:** Entonces este yo considero igual que yo, Marta, que termino con esto que la firmeza se da con lo (...) es el acta y el acta no está.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, totalmente respetable su posición.

Someto a votación el recurso de revisión señores compañeros de Junta, no sé si alguno más quiere, los que estén, los que estén a favor al revés ya iba a., los que estén a favor de aceptar el recurso de revisión voto favorable de doña Martha y don Jose Loría, los que estén en contra. Roberto.

**Directora Martha Rodríguez González:** ¿Usted está votando? Doña Marta (...) porque ese recurso es contra un acuerdo que usted no.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** 4 votos en todo caso, en todo caso, sí anularon mi participación serían 3 y cual quedaría rechazada el recurso de revisión.

**Se somete a votación la incorporación del recurso de revisión contra el acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión N° 9352 del pasado lunes 10 de julio 2023, artículo primero de fecha 11 de julio 2023, 4 votos en contra y 2 votos a favor. Por tanto, no se incluye en la presente sesión.**

**Votos en contra de los directivos Marta Esquivel Rodriguez, Marco Tulio Escobedo Aguilar, Isabel Camareno Camareno y Roberto Quirós Coronado.**

### ARTICULO 4º

Se retoma el criterio emitido por la comisión designada en el artículo 25º de la sesión N° 9348 para la definición de puestos exclusivos y excluyentes en la Caja Costarricense del Seguro Social, conocido en el artículo 3º de la sesión N° 9352, celebrada el 07 de julio 2023 y en el artículo 1 de la sesión N° 9353 celebrada el 10 de julio 2023 para votar la firmeza.

Se incorporan dentro la documentación para conocimiento de la Junta Directiva la moción planteada por los Directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Marco Tulio Escobedo Aguilar, y, Roberto Antonio Quirós Coronado en donde presenta “*Corrección error material del “informe de la comisión de Junta Directiva nombrada en el artículo 25º sesión 9348 celebrada el 22 de junio del 2023” y el informe “motivos de oposición*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

al ilegítimo acuerdo que declara “puestos no concurrentes” de más de 19.000 trabajadoras y las somete al gobierno de la república, violentando la autonomía constitucional de CCSS” remitido por los Directivos Marta Rodríguez González y Jose Luis Loria Chaves.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

### Criterio de exclusivos y excluyentes

### Motivos de oposición al acuerdo de Junta Directiva

### Moción corrección del informe

Exposición a cargo del Director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Procedemos a votar la firmeza del artículo número uno de la sesión, 9353 compañeros de Junta.

4 votos a favor, en contra, 2 votos en contra doña Martha y don José Loría.

No sé si lo quieren razonar.

Don Roberto.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí, yo quiero hacer un razonamiento de mi voto positivo. Este vamos a ver, estamos en una situación de urgencia en la cual hay un plazo definido por una Ley de la República y su Reglamento para que la Junta Directiva de esta institución en la atribución de su autonomía del Gobierno, haga una definición de cuáles puestos son exclusivos y excluyentes en virtud de la prestación del servicio público, que es el fin primordial del Estado costarricense y más en este caso, en nuestra función de la prestación del servicio de salud y la protección de la invalidez, vejez y muerte a través de un régimen de pensión.

Las situaciones ante una emergencia y ante una determinación perentoria como es lo marcado por la ley, tiene dos límites, uno la obligación de actuar y dos la excepcionalidad para poder lograr esa actuación para evitar el perjuicio que causaría la no aplicación de la norma y en esto se pone en el primer tema la obligación de actuar un principio, se pone en discusión un principio de representación de los actores en esta Junta Directiva, porque llega un momento en que nosotros tenemos que privarnos del criterio de nuestra representación para ejercer el más alto valor que como ciudadanos somos llamados a tutelar, que es la prestación del servicio de la salud y si nosotros no aprobamos esta

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

moción en la que podemos discrepar para darle firmeza estaríamos poniendo en riesgo la prestación del servicio de salud porque el fin último que presenta su la moción de ustedes dos compañero y compañera directora en esta Junta Directiva, como representante sindical y cooperativo, es que no se apruebe la moción de exclusivo y excluyente, con lo cual a pesar de su representación, ponen en peligro todo el funcionamiento institucional.

Y eso para mí, en mi condición personal como único representante el día de hoy del sector empresarial en esta Junta Directiva, no lo puedo admitir porque no podemos poner en peligro, la prestación del servicio de salud.

El artículo 35 del Reglamento de la Junta Directiva dice que se podrá proponer la aprobación de un acta o un acuerdo para una próxima sesión en el caso de concurren situaciones jurídica y debidamente razonadas, en el entendido que tal posición no afectará a la ejecución de aquellos acuerdos que hayan sido declarados en firme en una sesión. Ustedes me van a decir, pero esto lo que dice, es lo contrario de lo que usted está afirmando y en efecto, pero es en función de un tema es la urgencia de la aprobación de la norma y en ese sentido el respaldo está precisamente en el artículo 10 de la Ley General de la Administración Pública, que señala que la norma administrativa debe ser interpretada en la forma que mejor garantice la realización del fin público al que se dirige dentro del respeto debido a los derechos e intereses del particular, este es el inciso primero y este inciso precisamente nos da frente a la autonomía del Gobierno que nosotros tenemos la facultad para traer hoy día la aprobación de este artículo en forma exclusiva y no el acta, por qué además se da otra situación.

Otra situación que ha sido tutelada por ustedes dos como representantes, que ha sido la ineficiencia en el funcionamiento de la Secretaría de esta Junta Directiva, que permitió que durante muchos meses aquí no hubiera aprobación de actas, esta Junta Directiva en forma diligente, ha logrado incorporar sistemas que nos permiten una rápida transcripción del acta, que si no fuera por los atrasos tutelados por ustedes y amparados en el pasado, hoy podríamos haber conocido el acta de Junta Directiva de la sesión pasada, por esa razón, doña Marta, yo creo que tenemos todo el fundamento para aprobar este acuerdo, como se ha hecho el día de hoy. Muchas gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, clase magistral de derecho público.

Doña Isabel.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Sí, muchas gracias doña Marta. Con respecto a este mismo tema, a mí me parecía demasiado me es demasiado preocupante no haber aprobado este acuerdo porque sabemos muy claramente que MIDEPLAN condicionó de no presentarse nada MIDEPLAN tomaba el control absoluto de todos los funcionarios de la Caja, en este momento se está aprobando exclusivos, excluyentes, más de 40.000, que los 19.000 restantes pueden quedar en un proceso de revisión

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

posterior y podría modificarse e incluirse en algún momento dado, pero en este momento si nosotros no presentamos este acuerdo tal y como lo habíamos planteado todo el personal sin excepción pasaba a ser parte de MIDEPLAN, entonces yo creo que tampoco es justo para los que se incluyeron dentro de sus 40.000 este funcionarios y siento que no estemos totalmente todos de acuerdo en el tema, porque yo sí creo que este la modificación se puede hacer en el camino de los que quedaron por fuera en algún momento dado.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias doña Isabel.

Don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Bien quisiera (...) mi voto a favor de la propuesta de la revisión y don Roberto yo no voy a refirme a lo que usted planteó lo de las actas, porque me parece que estamos viendo un tema muy puntual sobre un recurso de revisión entonces me referiré a lo que estamos discutiendo.

En primer lugar y yo quisiera manifestar que nuestra argumentación, no es destrucción y así lo hemos manifestado claramente yo el día viernes traje un documento y lo planteé dónde indicaba que no es cierto que el plazo que da MIDEPLAN, es perentorio eso no es cierto, eso tiene que quedar en actas claro, y no siendo perentorio no había ninguna consecuencia porque la ley no la plantea ni el reglamento tampoco si se atrasaba la decisión para tomar la decisión más pausada.

Segundo lugar aquí se argumentó claramente que la Sala Constitucional había incluido una gran cantidad de puestos que se estaban excluyendo de este informe incluso algunos de esos puestos, la Sala Constitucional los planteó con nombres y apellidos, Gerencias, Presidenta Ejecutiva, Jefaturas que tuvieron Dirección, Planificación, toma de decisiones en este caso, digamos, directores médicos, administradores de clínicas y hospitales, gerente de gerencia.

Pero bueno, eso se argumentó y la Comisión mantuvo el criterio y la Junta planteó que no iba a incluir a esas personas que se solicitó expresamente. Y don Roberto nosotros no estamos atentando contra la prestación de los servicios y la continuidad de servicios si no aprobamos esto, más bien todo lo contrario aprobarlo significa atentar contra la prestación de servicios, por cuanto, como no se toma en cuenta el criterio técnico de la Dirección Jurídica, ni de Recursos Humanos.

En recursos humanos había un capítulo de los riesgos y parte de los riesgos son riesgos de reputacionales y riesgos legales, demandas que los trabajadores mismos pueden incluir y esos riesgos, como no se tomaron en cuenta, van a estar presentes, entonces ahí sí se afecta la prestación de servicios de salud, de manera que se había advertido que habían riesgos y si esos riesgos se concretan, se materializan día y los que están siendo responsables de esos riesgos son los que aprobaron una decisión de excluir a 19.000 trabajadores sin fundamentos y sin criterios del por qué se excluyeron no estoy hablando de que los que sí son exclusivos-excluyentes, por supuesto estoy de acuerdo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

con ellos con que esos entren como exclusivos-excluyentes los 40.000, lo que no estoy de acuerdo es que se discrimine y así lo dejé presente personas que de acuerdo al criterio Sala Cuarta, deben estar como exclusivos-excluyentes y aquí se están excluyendo.

Por último, decir que la Junta puede aprobar por mayoría los acuerdos que desee, sin embargo, yo llamo la atención en el sentido de que según mi entender que no soy abogado, muchos de estos acuerdos tienen importantes vicios de nulidad y de legalidad.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don José. Doña Martha y pasamos al punto de correspondencia.

**Directora Martha Rodríguez González:** Listo chicas (...) muy bien.

Estoy absolutamente a favor del recurso de revisión, se cometió una ilegalidad rechazando ese recurso de revisión, porque eso ni siquiera está en el Reglamento, pero adicionalmente quiero referirme a la votación que ustedes acaban de hacer en un único punto, que es el punto donde están aprobando el artículo primero de la sesión 9353, sin que esté el acta, solo un artículo y quiero advertir además que ese acuerdo violenta el artículo 73 de la Constitución Política, que se constituye en un valladar infranqueable que impide que la Caja pueda quedar sometida a cualquier poder de la República, adicionalmente quiero señalar que se está infringiendo el artículo 17 de la Ley General de la Administración Pública, porque este informe que ustedes presentaron con fundamento en el cual están diciendo que un grupo de trabajadores son exclusivos y excluyentes a contrapelo de lo que dice la propia ley que tenían que presentar los que estaban excluidos y los que están incluidos, si eso no está, pero sin embargo, además quiero señalar que el informe le falta consistencia técnica se basó exclusivamente en una retórica política y en una indebida interpretación del artículo sexto de la Ley Marco de Empleo Público está plagado ese informe de omisiones técnicas y falencias administrativas y resulta contrario al ordenamiento jurídico.

Con respecto a las actas, yo no le, no es de recibo don Roberto, qué que era, porque le tutelamos que las actas no estuvieran es que usted busca en la página por motivos de transparencia tiene más de cuatro meses de que no hay actas, las mismas cuatro meses que había anteriormente y eso era un problema técnico, no un problema de decisión política y lo que rechazo absolutamente es que se pueda decir que se pone en peligro el funcionamiento institucional, ustedes están poniendo en peligro el funcionamiento institucional de conformidad con los elementos aportados por las diferentes criterios técnicos y gerenciales y que tendrá un efecto sobre la continuidad del servicio porque además ustedes no hicieron una serie de consideraciones técnicas que se entiende bien porque esa no es su formación.

Y con respecto al artículo 35 don Roberto de la Junta, no es lo que usted interpretó lo que dice la Ley es que en una sesión en la siguiente sesión ordinaria, se debe aprobar el acta de la Junta Directiva, el artículo 35 lo que hace es decir, cuál es el motivo para no presentar el acta en caso de que haya una situación por la cual no se pueda presentar,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

no la interpretación que usted está haciendo y además, adicionalmente, si eso fuera poco el artículo cuarto de la Normativa de Relaciones Laborales, se regula las relaciones laborales entre los trabajadores y la representación patronal no puede obviarse tenía que hacerse la consulta a los trabajadores y trabajadoras, a las organizaciones que los representan y yo no puedo tampoco aceptar de que MIDEPLAN puede tomar el control absoluto de la de los funcionarios de la Caja, no tiene esa competencia igual, es decir que es ilegal, que se nombren a todos exclusivos y excluyentes eso es absolutamente falso porque yo no he visto de las 75 municipalidades, el Tribunal Supremo, las universidades y múltiples instituciones han acordado que todos sus trabajadores hacen una labor exclusiva y excluyente y no he visto que ninguno haya sido sometido a ningún procedimiento, así que no es válido amenazar a la Junta con ese tipo de cosas.

Yo lo que, es lo que dejo constancia y por eso es mi voto en contra, es de que el procedimiento con el cual se rechazó el recurso de revisión y además el procedimiento con el que se está dando firmeza ilegal a un acuerdo es violenta todo el ordenamiento jurídico y yo no puedo ir contra el ordenamiento jurídico. Gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias doña Martha.

**Por tanto**, de conformidad con lo presentado y la deliberado, la Junta Directiva de -por mayoría- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Se determinan como exclusivos y excluyentes los siguientes Códigos de Puestos:

### Detalle Exclusivos y Excluyentes

Código	Descripción	Clasificación	Cantidad
00083	JEF SUBAR NIV LOC 1	Exclusivo y excluyente	42
00084	JEF SUBAR NIV LOC 2	Exclusivo y excluyente	14
00085	JEFE AREA NIV LOC 1	Exclusivo y excluyente	20
00086	JEFE AREA NIV LOC 2	Exclusivo y excluyente	5
00191	ASIST.BIBLIOTECOL.1	Exclusivo y excluyente	2
00132	ADMTDOR AREA.SAL.T2	Exclusivo y excluyente	13
00133	ADMTDOR AREA.SAL.T3	Exclusivo y excluyente	12
00145	JEF.GEST.SUBAR.REG.	Exclusivo y excluyente	17
00146	JEF.GEST.AREA.REGI.	Exclusivo y excluyente	8



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

22254	MED A ESP GINECOLOG	Exclusivo y excluyente	104
00192	ASIST.BIBLIOTECOL.2	Exclusivo y excluyente	3
00193	ASIST.BIBLIOTECOL.3	Exclusivo y excluyente	3
00224	ANAL. SIST. 4 TIC.	Exclusivo y excluyente	298
00236	JEFE EN TIC 1	Exclusivo y excluyente	13
00237	JEFE EN TIC 2	Exclusivo y excluyente	8
00351	ACTUARIO 2	Exclusivo y excluyente	4
00352	ACTUARIO 3	Exclusivo y excluyente	2
00539	SUPERV.SERV.GRALES.	Exclusivo y excluyente	165
00737	JEF.GES.ING.Y MANT1	Exclusivo y excluyente	12
00738	JEF.GES.ING.Y MANT2	Exclusivo y excluyente	13
00739	JEF.GES.ING.Y MANT3	Exclusivo y excluyente	9
00740	JEF.REG.ING.Y MANTE	Exclusivo y excluyente	4
00754	TECN. EN MANTENIM.3	Exclusivo y excluyente	284
00756	TEC.EQ. MED. HOSP.1	Exclusivo y excluyente	13
00757	TEC.EQ. MED. HOSP.2	Exclusivo y excluyente	44
00758	TEC.EQUI PROD INDTR	Exclusivo y excluyente	28
00759	TEC.EQ. MED. HOSP.3	Exclusivo y excluyente	37
00760	DIPL. EQ. MED.HOSP.	Exclusivo y excluyente	10
00765	SUPERV. DE MANTEN	Exclusivo y excluyente	85
00767	JEFE DE MANTENIM. 1	Exclusivo y excluyente	28
00903	TRAB. DE PRODUCC.1	Exclusivo y excluyente	585
00904	TRAB. DE PRODUCC.2	Exclusivo y excluyente	333
00908	SUPERV. LAVANDERIA	Exclusivo y excluyente	24
00923	INSPECTOR PRODUCCI.	Exclusivo y excluyente	3
00924	SUPERVISOR PRODUCC.	Exclusivo y excluyente	21



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

00971	AUXILIAR DE NUTRIC	Exclusivo y excluyente	1.149
01210	JEFE PROVEEDURIA 1	Exclusivo y excluyente	13
01212	JEFE PROVEEDURIA 2	Exclusivo y excluyente	4
01223	TEC. REC. MATERIAL.	Exclusivo y excluyente	15
01225	JEFE GES.BIE.SERV.1	Exclusivo y excluyente	14
01226	JEFE GES.BIE.SERV.2	Exclusivo y excluyente	16
01306	PSICOLOGO 1	Exclusivo y excluyente	31
01307	PSICOLOGO 2	Exclusivo y excluyente	124
01309	PELUQUERO	Exclusivo y excluyente	1
01310	ASIST. DE PACIENTES	Exclusivo y excluyente	3.162
01311	AUX. DE QUIROFANOS	Exclusivo y excluyente	536
01312	ASIST.CENTR.EQUIP.1	Exclusivo y excluyente	588
01313	ASIST.CENTR.EQUIP.2	Exclusivo y excluyente	17
01316	AS.TEC.ATEN.PRIMAR.	Exclusivo y excluyente	1.535
01318	ASIST.TEC. DE EBAIS	Exclusivo y excluyente	2
01325	ASIST.INDIG.COMUNIT	Exclusivo y excluyente	8
01327	PROMOTOR DE SALUD	Exclusivo y excluyente	8
01340	OPTOMETRISTA	Exclusivo y excluyente	28
01342	TRAB. SOCIAL 2 LIC	Exclusivo y excluyente	7
01343	TRAB. SOCIAL 3 LIC	Exclusivo y excluyente	175
01344	TRAB. SOCIAL 4 LIC	Exclusivo y excluyente	182
01345	TEC. TRABAJO SOCIAL	Exclusivo y excluyente	3
01346	JEFE GES.TRAB.SOC.1	Exclusivo y excluyente	90
01347	JEFE GES.TRAB.SOC.2	Exclusivo y excluyente	22
01348	JEFE GES.TRAB.SOC.3	Exclusivo y excluyente	23
01349	JEFE GES.TRAB.SOC.4	Exclusivo y excluyente	17

*Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354*

01350	FISICO MEDICO	Exclusivo y excluyente	27
01431	ASIS.TEC.SALUD FAR.	Exclusivo y excluyente	72
01432	TEC.SAL.EN FARM. I	Exclusivo y excluyente	701
01437	TEC.SALUD.FARM. II	Exclusivo y excluyente	400
01438	TEC.SALUD.FARM. III	Exclusivo y excluyente	1.291
01443	TEC. ADMTVO. FARM.1	Exclusivo y excluyente	31
01444	TEC. ADMTVO. FARM.2	Exclusivo y excluyente	39
01449	JEF.PROV.FARMACIA	Exclusivo y excluyente	98
01450	JEF.PROV.FARM.HOSP.	Exclusivo y excluyente	32
01600	ASIST.TEC.DE SALUD	Exclusivo y excluyente	13
01604	AUX. LAB.CLINICO	Exclusivo y excluyente	336
01605	AUX. FISIOTERAPIA	Exclusivo y excluyente	16
01606	AUX. RADIOLOGIA	Exclusivo y excluyente	105
01607	AUX. DISECCION	Exclusivo y excluyente	25
01608	AUX.TERAP.RESPIRAT.	Exclusivo y excluyente	22
01609	AUX.LABOR.EXPERIMEN	Exclusivo y excluyente	1
01800	TEC.1 TECNOL.SALUD	Exclusivo y excluyente	17
01801	ASIS.LAB.CLI.1	Exclusivo y excluyente	659
01802	MEC.PROT.DENT.1	Exclusivo y excluyente	1
01803	ASIST. CITOLOGIA	Exclusivo y excluyente	9
01804	ASIST.CTRL.CALID.1	Exclusivo y excluyente	5
01805	ASIS.TEC.FISIOTERAP	Exclusivo y excluyente	7
01806	ASIS.DENTAL 1	Exclusivo y excluyente	73
01807	ASIS.TALLER ORTOPE	Exclusivo y excluyente	9
01808	ASIS TEC LABOR TERA	Exclusivo y excluyente	34
02000	TEC.2 TECNOL.SALUD	Exclusivo y excluyente	1



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

02002	ASIS.LAB.CLI.2	Exclusivo y excluyente	388
02011	TEC. HEMODINAMICA	Exclusivo y excluyente	5
02012	TEC.TALLER ORTOP.	Exclusivo y excluyente	7
02013	ASIS. BANCO DE OJOS	Exclusivo y excluyente	1
02100	TEC.GRAD.TEC.SALUD	Exclusivo y excluyente	4
02105	ASIS.DENT.GRADUADO	Exclusivo y excluyente	555
02106	TEC. ORTOPIEDIA	Exclusivo y excluyente	81
02107	TEC. AUDIOLOGIA	Exclusivo y excluyente	3
02108	TEC. RADIOLOGIA	Exclusivo y excluyente	37
02109	TEC. NUTRICION	Exclusivo y excluyente	34
02110	TEC. OFTALMOLOGIA	Exclusivo y excluyente	20
02111	TEC. UROLOGIA	Exclusivo y excluyente	50
02112	TEC. GASTROENTEROL	Exclusivo y excluyente	39
02113	TEC. ELECTROENCEFAL	Exclusivo y excluyente	31
02114	TEC. ELECTROCARDIOG	Exclusivo y excluyente	75
02115	TEC. CITOLOGIA	Exclusivo y excluyente	5
02116	TEC. HISTOLOGIA	Exclusivo y excluyente	5
02117	TEC. DISECCION	Exclusivo y excluyente	48
02118	TEC.MEDIC.NUCLEAR	Exclusivo y excluyente	2
02119	TEC.JEFE NUTRICION	Exclusivo y excluyente	2
02120	TEC.CONTROL CALIDAD	Exclusivo y excluyente	6
02303	DIPLMAD.CTRL.CALID.	Exclusivo y excluyente	9
02305	TEC.RADIOL.DIPLMADO	Exclusivo y excluyente	305
02306	TEC.CITOL.DIPLMADO	Exclusivo y excluyente	53
02307	TEC.HISTOLO.DIPLMAD	Exclusivo y excluyente	60
02308	TEC.AUDIOLO.DIPLMAD	Exclusivo y excluyente	1



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

02309	MEC.PROTESIS DENTAL	Exclusivo y excluyente	32
02310	TEC.TERAP.RESPIRAT.	Exclusivo y excluyente	2
02312	TERAPIST OCUPACION	Exclusivo y excluyente	5
02313	TEC.TERA.VOZ Y LENG	Exclusivo y excluyente	1
02314	ASIST.LAB.CLIN.DIPLO	Exclusivo y excluyente	274
02408	DIPL. RAD.IONIZANT.	Exclusivo y excluyente	72
02409	SUPERV. RADIOLOGIA	Exclusivo y excluyente	3
02501	BACH.IMAGENOL.DIAGN	Exclusivo y excluyente	47
02503	BACH.TERAP.RESPIRAT.	Exclusivo y excluyente	1
02506	AUDIOLOGO 1	Exclusivo y excluyente	30
02507	BACH.LAB.QUIMICO	Exclusivo y excluyente	15
02601	LIC.TERAP.OCUPACION	Exclusivo y excluyente	21
02602	LIC.TERAP.RESPIRATO	Exclusivo y excluyente	170
02603	LIC.TERAP.FISICA	Exclusivo y excluyente	136
02604	LIC.TERAP.VOZ Y LENG	Exclusivo y excluyente	8
02605	LIC.IMAG.DIAGNOSTICA	Exclusivo y excluyente	61
02606	AUDIOLOGO 2	Exclusivo y excluyente	6
02700	P3 TEC Y TERAP.SALD	Exclusivo y excluyente	2
02701	LIC.IMAG.DIAGNOSTICA	Exclusivo y excluyente	6
02702	LIC.TERA.FISI. Y REH	Exclusivo y excluyente	4
02703	LIC.TERAP.OCUPACION	Exclusivo y excluyente	1
02704	LIC.TERAP.RESPIRATO	Exclusivo y excluyente	5
02801	LIC.PRO.RAD.CTRL.CA	Exclusivo y excluyente	2
02802	LIC.TERA.FIS Y REHA	Exclusivo y excluyente	1
21100	MEDICO JEFE 1	Exclusivo y excluyente	24
21101	MEDICO JEFE 2	Exclusivo y excluyente	237



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

21102	MEDICO JEFE 3	Exclusivo y excluyente	194
21103	MEDICO JEFE 4	Exclusivo y excluyente	32
21116	MEDICO DIRECTOR 1	Exclusivo y excluyente	28
21117	MEDICO DIRECTOR 2	Exclusivo y excluyente	15
21118	MEDICO DIRECTOR 3	Exclusivo y excluyente	9
21119	MEDICO DIRECTOR 4	Exclusivo y excluyente	3
21195	MED GESTOR INVALID	Exclusivo y excluyente	21
22110	ODONTOL SERV SOCIAL	Exclusivo y excluyente	22
22120	ODONTOLOGO GENERAL	Exclusivo y excluyente	464
22125	ODONT. ESPECIALISTA	Exclusivo y excluyente	158
22130	ODONT. JEFE CLINICA	Exclusivo y excluyente	16
22135	ODONT. JEF SERVICIO	Exclusivo y excluyente	16
22136	ODONT. JEF SERV CTL	Exclusivo y excluyente	4
22140	JEF.SEC.ODONTOLOGIA	Exclusivo y excluyente	1
22170	MED.SERV.SOCIAL	Exclusivo y excluyente	139
22180	MED ASISTENTE GRAL	Exclusivo y excluyente	2.649
22205	MEDICO RESIDENTE	Exclusivo y excluyente	890
22210	MED ESP EN SER SOC	Exclusivo y excluyente	181
22221	M.A.ESP.ADM.SER.SAL	Exclusivo y excluyente	5
22222	MED A ESP ALER.INM.	Exclusivo y excluyente	1
22223	MED A ESP ALERGOL.	Exclusivo y excluyente	7
22224	MED A ESP ANES.REC.	Exclusivo y excluyente	303
22225	MED A ESP ANGIOLOG	Exclusivo y excluyente	1
22226	MED A ESP BIOQU.CLI	Exclusivo y excluyente	1
22228	MED A ESP CARDIOLG.	Exclusivo y excluyente	99
22230	MED A ESP CIR GRAL.	Exclusivo y excluyente	185



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

22232	MED A ESP CIR INFAN	Exclusivo y excluyente	46
00131	ADMTDOR AREA.SAL.T1	Exclusivo y excluyente	72
22243	MED A ESP EPIDEMIOL	Exclusivo y excluyente	2
22236	MED A ESP CIR TORAX	Exclusivo y excluyente	33
22234	MED A ESP CIR RECON	Exclusivo y excluyente	20
22242	MED A ESP ENDROCRIN	Exclusivo y excluyente	37
22246	MED A ESP FISIOTERP	Exclusivo y excluyente	14
22248	MED A ESP FONIATRIA	Exclusivo y excluyente	2
22250	MED A ESP GASTROENT	Exclusivo y excluyente	76
22251	MED A ESP GENETICA	Exclusivo y excluyente	1
22252	MED A ESP GERIATRIA	Exclusivo y excluyente	134
22240	MED A ESP DERMATOL	Exclusivo y excluyente	65
22255	M.A.ESP.GINECOOBST.	Exclusivo y excluyente	161
22256	MED A ESP HEMATOLOG	Exclusivo y excluyente	25
22257	MED A ESP INMUNOLOG	Exclusivo y excluyente	10
22258	MED A ESP INFECTOLG	Exclusivo y excluyente	24
22259	MAE.MED.CRI.C.INTEN	Exclusivo y excluyente	42
22260	MED A ESP MED INTER	Exclusivo y excluyente	204
22262	M.A.ESP. MED TRABAJ	Exclusivo y excluyente	24
22263	M.A.E.MED.FAM.Y.COM	Exclusivo y excluyente	139
22264	M.A.ESP MED FISICA	Exclusivo y excluyente	60
22265	M.A.E.MED PALI ADU.	Exclusivo y excluyente	45
22266	M.A.ESP MED NUCLEAR	Exclusivo y excluyente	3
22267	M.A.E MED PALI PEDI	Exclusivo y excluyente	5
22270	MED A ESP NEFROLOG	Exclusivo y excluyente	22
22271	M.A.E. NEONATOLOGIA	Exclusivo y excluyente	81



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

22272	MED A ESP NEUMOLOG	Exclusivo y excluyente	34
22274	MED A ESP NEUMOTIS	Exclusivo y excluyente	2
22276	MED A ESP NEUROCI	Exclusivo y excluyente	33
22278	MED A ESP NEUROLOG	Exclusivo y excluyente	43
22280	MED A ESP OBSTETRIC	Exclusivo y excluyente	27
22282	MED A ESP OFTALMOLO	Exclusivo y excluyente	112
22284	MED A ESP ONCOLOGIA	Exclusivo y excluyente	72
22286	MED A ESP ORTOPIEDIA	Exclusivo y excluyente	164
22287	MED A ESP ORTO PEDI	Exclusivo y excluyente	4
22288	MED A ESP OTORRINOL	Exclusivo y excluyente	78
22290	MED A ESP PATOLOGIA	Exclusivo y excluyente	115
22292	MED A ESP PEDIATRIA	Exclusivo y excluyente	245
22298	MAE RAD E IMAG MED	Exclusivo y excluyente	160
22300	MED A ESP RADIOTER	Exclusivo y excluyente	34
22302	MED A ESP REC NAC	Exclusivo y excluyente	4
22304	MED A ESP REHABIL	Exclusivo y excluyente	3
22306	MED A ESP REUMATOL	Exclusivo y excluyente	39
22312	MED A ESP PSIQUIAT	Exclusivo y excluyente	128
22314	MED A ESP UROLOGIA	Exclusivo y excluyente	76
22316	MED A ESP VAS PERIF	Exclusivo y excluyente	42
22320	MED A ESP SAL PUBL	Exclusivo y excluyente	7
22340	MED A ESP NUT CLIN	Exclusivo y excluyente	6
22350	M.A.ESP PERINATOLOG	Exclusivo y excluyente	24
22352	M.A.E.GINEC.ONCOLOG	Exclusivo y excluyente	15
22353	M.A.E. MED EXTRACOR	Exclusivo y excluyente	4
22354	MED A ESP MED EMERG	Exclusivo y excluyente	112



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

23145	FARMACEUT.SERV.SOC.	Exclusivo y excluyente	40
23146	FARMACEUTICO 1	Exclusivo y excluyente	713
23147	FARMACEUTICO 2	Exclusivo y excluyente	244
23148	FARMACEUTICO 3	Exclusivo y excluyente	171
23149	FARMACEUTICO 4	Exclusivo y excluyente	56
23150	FARMACEUTICO 5	Exclusivo y excluyente	26
23201	MICROBIOL.CLINICO 1	Exclusivo y excluyente	223
23202	MICROBIOL CLINICO 2	Exclusivo y excluyente	333
23203	MICROBIOL CLINICO 3	Exclusivo y excluyente	190
23204	MICROBIOL CLINICO 4	Exclusivo y excluyente	47
23205	MICROBIOL CLINICO 5	Exclusivo y excluyente	22
23222	QUIMICO 2 (PCM)	Exclusivo y excluyente	1
23440	PSICOLOGO CLINICO 1	Exclusivo y excluyente	173
23443	PSICOLOGO CLINICO 2	Exclusivo y excluyente	3
23445	PSICOLOGO CLINICO 3	Exclusivo y excluyente	1
25001	NUTRICIONISTA 1	Exclusivo y excluyente	199
25002	NUTRICIONISTA 2	Exclusivo y excluyente	71
25003	NUTRICIONISTA 3	Exclusivo y excluyente	11
25004	NUTRICIONISTA 4	Exclusivo y excluyente	11
25005	NUTRICIONISTA 5	Exclusivo y excluyente	3
25006	NUTRICIONISTA 6	Exclusivo y excluyente	1
40100	AUX. DE ENFERMERIA	Exclusivo y excluyente	8.181
40110	AUX. DE ENFERMERIA	Exclusivo y excluyente	50
42110	ENFERMERA 1 BACHIL.	Exclusivo y excluyente	3
42340	ENFERMERA 3 BACHIL.	Exclusivo y excluyente	1
43100	ENF.1.LIC.SERV.SOC.	Exclusivo y excluyente	6



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

43110	ENFERMERA 1 LICENC.	Exclusivo y excluyente	2.966
43120	ENFERMERA 1 LICENC.	Exclusivo y excluyente	3
43130	ENFERMERA 1 LICENC.	Exclusivo y excluyente	5
43210	ENFERMERA 2 LICENC.	Exclusivo y excluyente	15
43220	ENFERMERA 2 LICENC.	Exclusivo y excluyente	113
43300	ENFERMERA 3 LICENC.	Exclusivo y excluyente	445
43310	ENFERMERA 3 LICENC.	Exclusivo y excluyente	79
43320	ENFERMERA 3 LICENC.	Exclusivo y excluyente	5
43330	ENFERMERA 3 LICENC.	Exclusivo y excluyente	22
43340	ENFERMERA 3 LICENC.	Exclusivo y excluyente	4
43350	ENFERMERA 3 LICENC.	Exclusivo y excluyente	2
43360	ENFERMERA 3 LICENC.	Exclusivo y excluyente	33
43370	ENFERMERA 3 LICENC.	Exclusivo y excluyente	3
43380	ENFERMERA 3 LICENC.	Exclusivo y excluyente	1
43390	ENFERMERA 3 LICENC.	Exclusivo y excluyente	12
43410	ENFERMERA 4 LICENC.	Exclusivo y excluyente	304
43420	ENFERMERA 4 LICENC.	Exclusivo y excluyente	9
43430	ENFERMERA 4 LICENC.	Exclusivo y excluyente	4
43440	ENFERMERA 4 LICENC.	Exclusivo y excluyente	1
43450	ENFERMERA 4 LICENC.	Exclusivo y excluyente	53
43510	ENFERMERA 5 LICENC.	Exclusivo y excluyente	39
43520	ENFERMERA 5 LICENC.	Exclusivo y excluyente	3
43530	ENFERMERA 5 LICENC.	Exclusivo y excluyente	2
43540	ENFERMERA 5 LICENC.	Exclusivo y excluyente	4
43550	ENFERMERA 5 LICENC.	Exclusivo y excluyente	7
43560	ENFERMERA 5 LICENC.	Exclusivo y excluyente	1

*Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354*

43570	ENFERMERA 5 LICENC.	Exclusivo y excluyente	4
43580	ENFERMERA 5 LICENC.	Exclusivo y excluyente	11
43610	ENFERMERA 6 LICENC.	Exclusivo y excluyente	16
43620	ENFERMERA 6 LICENC.	Exclusivo y excluyente	5
43630	ENFERMERA 6 LICENC.	Exclusivo y excluyente	10
43640	ENFERMERA 6 LICENC.	Exclusivo y excluyente	1
43710	ENFERMERA 7 LICENC.	Exclusivo y excluyente	2
43720	ENFERMERA 7 LICENC.	Exclusivo y excluyente	2
43730	ENFERMERA 7 LICENC.	Exclusivo y excluyente	1
43740	ENFERMERA 7 LICENC.	Exclusivo y excluyente	1
43750	ENFERMERA 7 LICENC.	Exclusivo y excluyente	8
43810	ENFERMERA 8 LICENC.	Exclusivo y excluyente	1
43900	ENFERMERA 7A LICEN.	Exclusivo y excluyente	2
90001	PRESIDENTE EJECUTIV	Exclusivo y excluyente	1
90005	GERENTE GENERAL	Exclusivo y excluyente	1
90010	GERENTE FINANCIERA	Exclusivo y excluyente	1
90020	GERENTE ADMTVA	Exclusivo y excluyente	1
90025	GERENTE PENSIONES	Exclusivo y excluyente	1
90030	GERENTE MEDICO	Exclusivo y excluyente	1
90035	GEREN. INFR.Y TECN	Exclusivo y excluyente	1
39665	GERENTE DE LOGÍSTICA	Exclusivo y excluyente	1
90040	AUDITOR	Exclusivo y excluyente	1
90050	SUB AUDITOR	Exclusivo y excluyente	1

***Sometida a votación para firmeza es acogida por mayoría. 4 votos a favor y en firme, 2 votos en contra de los directivos Martha Rodríguez González y José Luis***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Loria Chaves, ausentes directivos Adrián Torrealba Navas, Lizbeth Salazar Sánchez y Jorge Porras López.**

### ARTICULO 5º

Se procede a conocer la correspondencia, notas varias, criterios jurídicos y proyectos de ley remitidos para conocimiento en la sesión.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Seguimos entonces con la correspondencia, tendríamos la moción de cooperativas la dejamos para el punto cuarto.

Sí, señores, entonces veamos Beatriz criterios jurídicos si me hace el favor.

Tal vez para explicarles a doña Martha y a don José se hizo una revisión de la cantidad de acuerdos pendientes de Junta Directiva, que no era cosa menor y este esto también provocó que muchas oficinas internas remitieran hasta documentos de 2, 3 años de acuerdos pendientes muchos de ellos probablemente ya no tienen mayor trascendencia, pero igualmente tenemos que conocerlos para poder dar por cerrado los acuerdos.

Entonces, la idea que nosotros propusimos para poder avanzar es que nos hacen estos resúmenes y ya sea que indiquen que hay alguna situación particular que ustedes quieran ver y lo excluimos, y si no lo aprobamos en bloque para que Beatriz pueda avanzar con cerrar los acuerdos, sobre todo algunos muy muy viejos.

Don Roberto.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Nada más una consulta ¿usted sabe por qué no está presente el Gerente Médico el día de hoy?

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, por el tema de la amenaza de paro y huelga el me pidió que este iba a estar con el grupo de respuesta.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Ah ok.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Esa es la razón.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Gracias, entonces no vamos a conocer.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Pero, ahorita viene, no el ahorita viene.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Ah ok.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí voy a dejar constancia de que ese procedimiento impide realmente que los que conozcamos por lo menos lo que son las notas, considerando lo que me envían es sumamente copioso, imposible y hay cosas a las que hay que darle mucho más verlas con mucho más cuidado, entonces yo dejo constancia de mi oposición a ese procedimiento de forma que ni siquiera se lea el resumen y la propuesta de acuerdo dentro de la Junta Directiva es como si en la Junta no se hubiera conocido la correspondencia que enviaron las personas.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Roberto.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Vamos a ver, es qué la función de las directoras y los directores en esta Junta Directiva no es llegar a conocer los asuntos en esta sesión la obligación que tenemos cada uno de nosotros, doña Martha, es estudiar de previo todos los asuntos para venirlos a conocer a esta sesión yo, particularmente aquí, consta que desde enero esa es mi función cuando yo vengo a la sesión de Junta Directiva estoy enterado de cada tema y no es que juegue de sabiendo, simplemente he estudiado los temas y el día de la sesión lo que venimos es a conocer los acuerdos, no a leerlos los documentos, porque si no deberíamos sesionar como la Asamblea Legislativa, todos los días y por eso doña Marta, yo creo que lo que se está presentando es acorde con las responsabilidades que tenemos los directores de haber estudiado de previo los casos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, señor, totalmente de acuerdo.  
Don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Sí, en mi caso fundamentalmente, decir que desde el jueves me han estado llegando muchos documentos, muchos archivos y, por ejemplo, la lectura de las actas es un tema que quita mucho tiempo, yo he estado trabajando hasta las 1:00 a.m. de la mañana a veces, pero nada más es que no me siento cómodo hoy votando esto porque no tengo claro y no quisiera votar otra cosa que no tenga claro.

Y por último día yo creo que si hay que discutir después la metodología porque en actas debe quedar muy claro lo que lo que se está votando y en qué consiste no solamente agregar el documento.

Muchas veces, cuando hay una lectura a uno le permite ver algunas cosas que tal vez no vio cuando lo leyó, pero en el colectivo si lo puede ver o algún compañero hace alguna observación entonces uno puede también este opinar, por ese motivo, doña Marta, yo no lo voy a votar tampoco, pero sobre todo porque hemos estado con demasiada conversación en muy pocos días embutida y no, no quisiera cometer el error de votar, algo que no conozco en extremo, porque esto que está acá es el resumen de una gran cantidad de documentación que le respalda entonces esa es mi posición.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, sí, nada más para dejar claro que toda la documentación se adjunta por parte de la Secretaría de la Junta Directiva y que precisamente la idea es que los directivos traigan todo leído y poder someterlo a votación, y si no la no están de acuerdo que lo indiquen antes de someterlo a votación, pero totalmente respetable la posición de los señores directores.

### ARTICULO 6º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-0546-2023, de fecha 6 de febrero de 2023, suscrito por Lic. Gilberth Alfaro Morales, director Jurídico con rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Adriana Ramírez Solano, estudio y redacción, por medio del cual presentan criterio sobre Revisar el marco normativo para determinar la viabilidad de implementar cambios en el cuerpo gerencial con base en los principios de equidad de género.

La equidad con enfoque de género es un tema país del cual la CCSS no se puede abstraer, constituye una obligación adquirida por Costa Rica en sede internacional que han sido trasladadas al marco de legalidad nacional y, por ende, la obligatoriedad de las Instituciones públicas en su observancia.

No obstante, todo ese enfoque es insuficiente destituir a los actuales gerentes que fueron nombrados al amparo del artículo 15 de la Ley Constitutiva de la CCSS que, estipula que los gerentes serán nombrados por 6 años y serán inamovibles durante ese período.

La manera legal de cesar el nombramiento de un gerente de la CCSS se encuentra estipulada en el mismo artículo, y se refiere a la consideración de la Junta Directiva de que el funcionario no esté cumpliendo su labor o que se acredite responsabilidad civil, penal o administrativa en su contra, ambos supuestos deben ser acreditados mediante el procedimiento administrativo correspondiente. El cese anticipado del nombramiento de alguno de los gerentes actualmente en ejercicio, que no se encuentra enmarcado en los supuestos estipulados por el artículo referido, podría generar responsabilidad de la Administración en los términos del art. 190 de la LGAP.

Para el caso de nombramientos futuros en los puestos de gerentes institucionales, corresponde apegarse a la legalidad consagrada en los art. 192 de la Constitución Política y 15 de la LCCCSS y considerar los enunciados contenidos en las “Política Institucional para la Igualdad y Equidad de Género” y la “Política Institucional para la Gestión de las Personas” a efecto de concretar una equidad con enfoque de género en la integración del cuerpo gerencial siempre y cuando la idoneidad de los postulantes lo permita. Y en caso de que la designación se realice después del 10 de marzo de 2023, momento en que entra el vigor la Ley Marco de Empleo Público, también debe observarse el precepto del art. 17 de dicha ley.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

### [GA-DJ-0546-2023](#)

**Por tanto**, con fundamento en las consideraciones precedentes y que constan en el oficio GA-DJ-0546-2023 de la Dirección Jurídica de -por mayoría- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Solicitar a la Gerencia Administrativa que instruya a la Dirección Jurídica para que redacte una propuesta de reglamentación del artículo 15 de la ley constitutiva a fin de lograr una equidad de género efectiva en el cuerpo gerencial institucional.

**ACUERDO SEGUNDO:** Dar por recibido en criterio jurídico solicitado a la Dirección Jurídica, en el artículo 5° de la sesión N° 9305, celebrada el 12 de enero del año 2023 - acuerdo tercero- y dar por atendido el citado acuerdo.

**Sometida a votación es acogida por mayoría. 4 votos a favor, 2 votos en contra de los directivos Martha Rodríguez González y José Luis Loria Chaves, ausentes directivos Adrián Torrealba Navas, Lizbeth Salazar Sánchez y Jorge Porras López.**

**Pendiente de firmeza.**

### ARTICULO 7°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 8°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 9°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 10º

Se conoce oficio GA-DJ-3483-2023, de fecha 31 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Licda. Stephanie Gazo Romero, mediante el cual presentan Recurso de revisión en contra del acto administrativo dictado mediante oficio AST-JEAST-083-11-2022, fechado 14 de noviembre de 2022, mediante el cual se rechazó la recalificación de la plaza 41033 así como el Informe Técnico Estudio Individual del Puesto Dra. Gabriela Matarrita Córdoba, Urgencias de Hone Creek, Área de Salud de Talamanca”, elaborada por la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Atlántica.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

#### [GA-DJ-3483-2023](#)

**Por tanto**, con fundamento en las consideraciones precedentes, y que constan en el oficio GA-DJ-3483-2023, emitido por la Dirección Jurídica, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA**:

**ACUERDO ÚNICO:** Declarar inadmisibles el recurso de revisión interpuesto por la Dra. Ileana Gabriela Matarrita Córdoba, Auxiliar de Enfermería de la Clínica de Hone Creek, por no cumplir con lo establecido en el artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública.

**Sometida a votación es acogida por mayoría. 4 votos a favor, 2 votos en contra de los directivos Martha Rodríguez González y José Luis Loria Chaves, ausentes directivos Adrián Torrealba Navas, Lizbeth Salazar Sánchez y Jorge Porras López.**

**Pendiente de firmeza.**

### ARTICULO 11º

Se conoce oficio GA-DJ-3482-2023, de fecha 31 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Licda. Stephanie Gazo Romero, mediante el cual presentan Recurso de revisión en contra del acto administrativo dictado mediante oficio AST-JEAST-085-11-2022, fechado 14 de noviembre de 2022, mediante el cual se rechazó la recalificación de la plaza 28012 así como el Informe Técnico Estudio Individual del Puesto Dra. Ingrid Patricia Salas López, Urgencias de Hone Creek, Área de Salud de Talamanca”, elaborada por la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Atlántica.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

[GA-DJ-3482-2023](#)

**Por tanto**, con fundamento en las consideraciones precedentes, y que constan en el oficio GA-DJ3482-2023, emitido por la Dirección Jurídica, la Junta Directiva -por mayoría-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Declarar inadmisibles el recurso de revisión interpuesto por la Dra. Ingrid Patricia Salas López, Auxiliar de Enfermería de la Clínica de Hone Creek, por no cumplir con lo establecido en el artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública.

**Sometida a votación es acogida por mayoría. 4 votos a favor, 2 votos en contra de los directivos Martha Rodríguez González y José Luis Loria Chaves, ausentes directivos Adrián Torrealba Navas, Lizbeth Salazar Sánchez y Jorge Porras López.**

**Pendiente de firmeza.**

### ARTICULO 12°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 13°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 14°

Se realiza votación de los criterios jurídicos hasta aquí tratados, del artículo 6° al artículo 13° de la presente sesión.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 14°:

**Directiva Marta Esquivel Rodríguez:** Sometería a votación los acuerdos que se proponen en relación a criterios jurídicos, compañeros.

4 votos a favor, en contra doña Martha y don José Loría, por las razones que ya ellos indicaron.

Seguiríamos entonces con Proyectos de Ley que también son bastantes.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Es un voto en contra o es que se abstienen de la votación.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Votan en contra yo creo (...) gracias.

**Sometida a votación es acogida por mayoría. 4 votos a favor, 2 votos en contra de los directivos Martha Rodríguez González y José Luis Loria Chaves, ausentes directivos Adrián Torrealba Navas, Lizbeth Salazar Sánchez y Jorge Porras López.**

**Pendiente de firmeza.**

### ARTICULO 15°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-2471-2023, de fecha 30 de marzo del 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe Area de Gestión Técnica y Asistencia Juridica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley reforma parcial del artículo 16 de la ley 5525, ley de planificación nacional, expediente legislativo N° 23214.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 15°:

[GA-DJ-2471-2023](#)

[GG-3403-2022](#)

[PE-DPI-877-2022](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 15°:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Proyectos de ley que nos va a ayudar con esto.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Que los leemos. Bueno, los revisamos acá y no se ha convocado a la persona de la jurídica.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Bueno, si se requiere se convoca. Don Roberto.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Doña Marta, todos los proyectos de ley que se van a conocer tiene el criterio de la Dirección Jurídica, ellos han determinado lo que es objetable y no objetable y además los distintos gerentes han emitido criterios sobre ese proyecto, de manera que tal tienen realmente consensuados con la administración y día a menos de que algún director tenga una opinión en contrario.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Tal vez, en este caso vamos uno por uno (...).

**Director José Luis Loría Chaves:** Puedo doña Marta.

Si yo no, no tengo objeción con los criterios que esboza la Dirección Jurídica son los técnicos de la Caja y yo sé que ustedes tenían una metodología, pero a mí me parece que por lo menos importante leer nada más el acuerdo para efectos de actas, yo sé que en el documento se adjunta, pero es que repito la formas son importantes, nada más una sugerencia.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Básicamente, lo que usted pide es que se cómo que se incorpore la conclusión de la Dirección Jurídica (...) a mí eso me parece razonable, sí, sí está veámoslo, veámoslo don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Doña Marta, por ejemplo, el proyecto dice proyecto sobre tal cosa y el acuerdo es no aceptarlo, por ejemplo, con solo eso, por lo menos en actas se está mostrando que fue lo que se conoció no quisiera que se lea todo, ni que se retrase, más bien es solamente una constancia por defecto de forma, porque estamos refiriendo a cierto proyecto y el acuerdo es este (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Entonces Beatriz tal vez nos ayuda con eso.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Si, claro. Ok, vamos a dar inicio a los proyectos de ley sin objetar.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

El primero es el GA-DJ-02471-2023, Proyecto Ley de Reforma Parcial del artículo 16 de la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional. Y la propuesta de acuerdo es: No presentar observaciones al proyecto de ley, por cuanto se hace una excepción expresa de la rectoría del MIDEPLAN en la organización de estructura, procesos y procedimientos para las instituciones que gozan de autonomía constitucional, como es el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social, la cual según el artículo 73 constitucional, le atribuye una autonomía exclusiva y excluyente cuando se trata de la regulación de facultades de administración y gobierno de los seguros sociales.

Luego tengo (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Le parece o, bueno estos son de no objeción.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Aja, de no de objeción.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ok, entonces leamos todos (...).

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-02471-2023, Gerencia General oficio GG-3403-2022 y Dirección de Planificación oficio PE-DPI-877-2022, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar observaciones al proyecto de ley por cuanto se hace una excepción expresa de la rectoría del MIDEPLAN, en la reorganización de estructuras, procesos y procedimientos para las instituciones que gocen de autonomía constitucional, como lo es el caso de la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual según el artículo 73 constitucional le atribuye una autonomía exclusiva y excluyente cuando se trata de la regulación de las facultades de administración y gobierno de los seguros sociales.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 16º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-2474-2023, de fecha 30 de marzo del 2023, el Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johana Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el Proyecto de ley para la declaración de interés público el



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

desarrollo Turístico de los cantones de Upala, Guatuso y los Chiles, expediente legislativo N° 23085.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 16°:

[GA-DJ-2474-2023](#)

[GA-1118-2022](#)

[GM-11754-2022](#)

[GF-2771-2022](#)

[GP-1661-2022](#)

[GL-1767-2022](#)

[GIT-1346-2022](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 16°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Ok. Luego tenemos el GA-DJ-02474, Proyecto de Ley Declaración de Interés Público el Desarrollo Turístico de los Cantones de Upala, Guatuso y los Chiles. Expediente legislativo número 23085.

La propuesta de acuerdo: No presentar observaciones al proyecto de ley, dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ- 02474-2023, Gerencia Administrativa oficio GA-1118-2022, Gerencia Médica oficio GM- 11754-2022, Gerencia Financiera oficio GF-2771-2022, Gerencia de Pensiones oficio GP-1661-2022, Gerencia de Logística oficio GL-1767-2022 y Gerencia de Infraestructura y Tecnologías oficio GIT-1346-2022, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar observaciones al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 17º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-2225-2023, de fecha 30 de marzo de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico a.i., Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Lic. Guillermo Mata Campos, encargado de Estudio y redacción, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley de zonas económicas especiales para generar inversión y empleo, expediente legislativo N° 23117.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 17º:

[GA-DJ-2225-2023](#)

[GA-1164-2022](#)

[GF-2964-2022](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 17º:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Luego tenemos el proyecto de ley, el oficio, GA-DJ-2225, Proyecto de Ley de Zonas Económicas Especiales para Generar Inversión y Empleo.

La propuesta de acuerdo es: No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgreden las competencias propias ni presentan roces con autonomía otorgadas constitucionalmente la Caja Costarricense de Seguro Social. Se recomienda a los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

señores y señoras Diputados que se incluyan disposición expresa que señala la obligación que tienen los patronos o trabajadores independientes que presten sus servicios en las zonas económicas especiales que se creen al amparo de la ley debe encontrarse debidamente inscritos ante la institución, así como tener al día el pago de sus obligaciones con la seguridad social.

**Por tanto**, la Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-2225-2023, así como en los criterios técnicos de la Gerencia Administrativa, oficio GA-1164-2022, Gerencia Financiera oficio GF-2964-2022, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social; se recomienda a los señores y señoras diputados que se incluya disposición expresa que señale la obligación que tienen los patronos o trabajadores independientes, que presten sus servicios en las Zonas Económicas Especiales que se creen al amparo de la ley, de encontrarse debidamente inscritos ante la Institución así como tener al día el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 18º

Se tiene a la vista el oficio N° GA- DJ-00971-2023, de fecha 05 de mayo de 2023, Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico y Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley para incentivar el consumo y la reactivación económica en Costa Rica, expediente legislativo N° 22997.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 18º:

[GA-DJ-00971-2023](#)

[PE-DAE-1034-2022](#)



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### GF-0676-2023

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 17°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** El GA-DJ-3179-2023, Proyecto de Ley para la Prescripción de Deudas con la Caja (...) ah ya lo leí.

El GA-DJ-00971, Proyecto de Ley para Incentivar el Consumo y la Reactivación Económica en Costa Rica.

No presentar objeciones al Proyecto de Ley dado que no transgrede las competencias propias ni presenta roces con autonomía otorgada constitucionalmente, la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-00971-2023, Dirección Actuarial Económica oficio PE-DAE-1034-2022 y Gerencia Financiera oficio GF-0676-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley dado no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 19°**

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-03213-2023, de fecha 27 de abril de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe Area de Gestión Técnica y Asistencia Juridica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley “Ley de convocatoria a plebiscito para determinar la pertenencia cantonal y provincial del distrito Sarapiquí, distrito 14 del cantón central de Alajuela”, Expediente legislativo No. 23.300



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 19°:

[GA-DJ-03213-2023](#)

[GA-1143-2022](#)

[GM-11935-2022](#)

[GF-2959-2022](#)

[GP-1693-2022](#)

[GL-1812-2022](#)

[GIT-1398-2022](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 19\*:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** El GA-DJ-03213-2023, Proyecto de Ley para Convocar a Plebiscito y así determinar la pertinencia cantonal y provincial del distrito de Sarapiquí, distrito 14 del cantón central de Alajuela.

Propuesta de acuerdo: No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgreden y tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgada a constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-09194-2022, de la Gerencia Administrativa oficio GA-1143-2022, de la Gerencia Médica oficio GM-119352022, de la Gerencia Financiera oficio GF-2959-2022, de la Gerencia de Pensiones oficio GP-1693-2022, de la Gerencia de Logística oficio GL-1812-2022 y de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, oficio GIT-1398-2022, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 20º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-00918-2023, de fecha 27 de abril de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley para garantizar la incorporación de la persona joven en la Gobernanza Pública”, expediente legislativo N° 23309.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 20º:

[GA-DJ-00918-2023](#)

[GA-1237-2022](#)

[GM-12549-2022](#)

[GF-3130-2022](#)

[GP-1834-2022](#)

[GIT-1502-2022](#)

[GL-1932-2022](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 20°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Luego tenemos el GA-DJ-0918-2023, proyecto de Ley para Garantizar la Incorporación de la Persona joven en la Gobernanza Pública.

No presentar, el no objetar el proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias ni presenta roces con la autonomía otorgada a constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, no obstante, se traslada las observaciones para que consideren de la consideración de los legisladores.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-00918-2023, Gerencia Administrativa oficio GA-1237-2022, Gerencia Médica oficio GM-12549-2022, Gerencia Financiera oficio GF-3130-2022, Gerencia de Pensiones oficio GP-1834-2022, Gerencia de Logística oficio GP-1932-2022 y Gerencia de Infraestructura y Tecnologías oficio GIT-1502-2022, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No objetar el proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, no obstante, se trasladan las observaciones para consideración de los legisladores.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 21°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-00460-2023, de fecha 27 de abril de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley reforma del artículo 61 de la Ley No. 7169 promoción del desarrollo científico y tecnológico y creación del MICYT, expediente legislativo N° 23283.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 21°:

[GA-DJ-00460-2023](#)



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 21°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** El GA-DJ-00460, Proyecto de Ley del artículo 61 de la Ley número 7169, Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico y Creación del MICYT.

No presentar objeciones al Proyecto de Ley, dado que no tiene incidencia para la institución no trasgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-00460-2022, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 22°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-03391-2023, de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley para aprobación de la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, expediente legislativo N° 22891.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 22°:

[GA-DJ-03391-2023](#)

[GA-1144-2022](#)



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

[GM-11934-2022](#)

[GF-2958-2022](#)

[GL-1813-2022](#)

[GIT-1405-2022](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 22°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Luego tenemos el GA-DJ-03391-2023, criterio de Ley para la Aprobación de la Convención Interamericana Contra toda forma de Discriminación e Intolerancia.

No presentar objeciones al Proyecto de Ley, dado que uno tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias ni presentan roces con autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-03391-2023, de la Gerencia Administrativa oficio GA-1144-2022, de la Gerencia Médica oficio GM-11934-2022, de la Gerencia Financiera oficio GF-2958-2022, de la Gerencia de Logística oficio GL-1813-2022 y de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, oficio GIT-1405-2022, la Junta Directiva de -forma unánime-**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 23°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-2810-2023, de fecha 05 de mayo del 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Lic. Guillermo Mata Campos, encargado

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

del estudio y redacción, por medio del cual presentan proyecto de “reforma de los artículos 5, 11, 21 del título IV de la ley N.° 9635, fortalecimiento de las finanzas públicas, para excepcionar a los entes públicos no estatales de la aplicación de la regla fiscal”. expediente 22823.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 23°:

[GA-DJ-2810-2023](#)

[PE-DAE-0376-2023](#)

[GF-1395-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 23°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Luego tenemos el GA-DJ-2810-2023, Proyecto de Ley de Ajuste de Regla Fiscal y Reforma al título Cuarto de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus Reformas.

No presentar objeciones al Proyecto de Ley por cuanto no afecta las competencias otorgadas a la institución en cuanto a la administración y gobierno en los seguros sociales.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-2810-2023, así como en los criterios técnicos de la Dirección Actuarial y Económica, oficio PE-DAE-0376-2023, Gerencia Financiera oficio GF-1395-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley, por cuanto no afecta las competencias otorgadas a la Institución, en cuanto a la Administración y Gobierno de los Seguros Sociales.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 24°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-1943-2023, de fecha 5 de mayo de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico a.i., Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Lic. Guillermo Mata Campos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

encargado de Estudio y redacción, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley suspensión del cobro de la tasa de administración del fondo de pensión obligatoria complementaria a los trabajadores cuando la rentabilidad sea negativa, expediente legislativo N° 23353.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 24°:

[GA-DJ-1943-2023](#)

[PE-DAE-0258-2023](#)

[GF-0867-2023](#)

[GP-0366-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 24°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** GA-DJ-1945, Proyecto de Ley Suspensión del Cobro de la Tasa de Administración del Fondo de Pensión Obligatoria Complementaria a los Trabajadores cuando la Rentabilidad sea Negativa.

La propuesta de acuerdo: No objetar el Proyecto de Ley por cuanto no afecta las competencias que constitucional y legalmente se le han otorgado a la Caja Costarricense del Seguro Social, sin embargo, se trasladan a los señores y señoras Diputados, las observaciones que la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera señalan en sus criterios técnicos.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-1943-2023, así como en los criterios técnico de la Dirección Actuarial y Económica, oficio PE-DAE-0258-2023, Gerencia Financiera oficio GF-0867-2023 y Gerencia de Pensiones, oficio GP-0366-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No objetar el proyecto de ley, por cuanto no afecta las competencias que constitucional y legalmente se le han otorgado a la Caja Costarricense de Seguro Social, sin embargo, se trasladan a los señores y señoras diputadas las observaciones que la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera señalan en sus criterios técnicos.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 25°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-01124-2023, de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley para la construcción, mejora y administración de las paradas de autobús, tren y taxi, expediente legislativo N° 23162.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 25°:

[GA-DJ-01124-2023](#)

[GG-3436-2022](#)

[GA-1285-2022](#)

[GF-3266-2022](#)

[GP-1912-2022](#)

[GIT-1565-2022](#)

[GL-1985-2022](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 25°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** GA-DJ-2298-2023, Proyecto de ley de Reforma del artículo 6 del Título IV de la Ley N.° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para excepcionar a los entes públicos no estatales de la aplicación de la regla fiscal.

La propuesta de acuerdo sería: No presentar objeciones al proyecto de ley”, por cuanto no afecta las competencias otorgadas a la Institución, en cuanto a la Administración y Gobierno de los Seguros Sociales. Sin embargo, teniendo en consideración lo señalado por la Gerencia Financiera en su informe técnico se hace de conocimiento de los señores y señoras Diputados que se recomienda incorporar explícitamente en el inciso a) del artículo 6 del Título IV de la Ley N.°9635, (...) ¿lo termino doña Marta?

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No, no, le diría que se saque ese asunto para ver lo que queda.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Luego tenemos el GA-DJ-01124-2023, Proyecto de Ley para la Construcción Mejora de la Administración de las Paradas de Autobús, Tren y Taxi.

La propuesta de acuerdo: No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-01124-2023, Gerencia General oficio GG-3436-2022, Gerencia Administrativa oficio GA-1285-2022, Gerencia Financiera oficio GF-3266-2022, Gerencia de Pensiones, oficio GP-1912-2022, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías oficio GIT-1565-2022 y Gerencia de Logística oficio GL-1985-2022, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 26º

Se tiene a la vista el oficio N° GA- DJ-01100-2023, de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley creación del Ministerio de territorio, hábitat y vivienda, expediente legislativo N° 23450.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 26º:

[GA-DJ-01100-2023](#)

[GP-0180-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 26°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Luego tenemos el GA-DJ-01100-2023, Proyecto de Ley Creación del Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda.

La propuesta de acuerdo no presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias ni presentan roces con la autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-01100-2023, Gerencia de Pensiones oficio GP-0180-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 27°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-03094-2023, de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley autorizar para que se desafecte, segregue y done un bien inmueble a la CCSS terreno de la municipalidad de Alajuela, expediente legislativo N° 23155.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 27°:

[GA-DJ-03094-2023](#)

[GIT-0359-2023](#)

[GF-1064-2023](#)

[GM-3792-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 27°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** El proyecto, el oficio GA-DJ-03094-2023, Proyecto de Ley para que se Desafecten, Segregue y Done un Bien Inmueble a la Caja Terreno de la Municipalidad de Alajuela.

La propuesta de acuerdo: No presentar observaciones al proyecto de ley, dado que este resulta positivo para la institucional al donar un terreno que, según la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías en el oficio GIT- 0359-2023 y la Gerencia Médica, en el oficio, GM-3792-2023. Es apto para la construcción de la sede del área de salud de Alajuela Sur.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-03094-2023, Gerencia de Infraestructura y Tecnología oficio GIT-0359-2023, Gerencia Financiera oficio GF-1064-2023 y Gerencia Médica oficio GM-3792-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar observaciones al proyecto de ley dado que este resulta positivo para institución, al donar un terreno que según la Gerencia de Infraestructura y Tecnología oficio GIT-0359-2023, y Gerencia Médica oficio GM-3792-2023, es apto para la construcción de la Sede de Área de Salud Alajuela Sur.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 28°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-00912-2023, de fecha 15 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley para facilitar el inicio de emprendimientos productivos, expediente legislativo N° 23191.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 28°:

[GA-DJ-00912-2023](#)

[GF-3737-2022](#)

[GM-5967-2023](#)

[PE-DAE-1080-2022](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 28°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** El GA-DJ-00912-2023, Proyecto de Ley para Facilitar el Inicio de Emprendimientos Productivos.

Dice no presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Este lo tengo en la otra porque es de objetarse, ahorita lo vemos en el otro cuadrito.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Dice GA-DJ-1880-2023, Proyecto de “Ley De Idoneidad Y Experiencia En La Gestion De Fondos Y Operadoras De Pensiones” (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Doña Martha?

**Director Martha Rodríguez González:** Este sí, quiero hacer una consulta porque algunos de los proyectos de que se están viendo son del 2022. Se mediados del 2022, o sea, no ya algunos de ellos ya se aprobaron y entonces porque él nos estamos, estamos viendo, si ya fueron aprobados, ni siquiera se contestó la consulta, entonces quería ver eso en primer lugar y luego en hay dos proyectos que yo quisiera que se votarán por aparte, que yo no esos proyectos, o sea yo estoy en contra que son los proyectos el GA-DJ-3179 y GA-DJ-0976, ese 976 que ojalá hubiera tenido un poco más de chance para revisarlo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Los sacamos doña Martha, los sacamos los dos.

**Director Martha Rodríguez González:** Ah muy bien, excelente estaría muy bien, se lo agradezco.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Don Roberto, usted pidió la palabra?

**Director Roberto Quirós Coronado:** (...)

**Grabación inaudible del minuto “45:51 al 47:05”**

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Beatriz, lo que dice doña Martha es cierto, o sea alguien (...) todavía se requería o no los (...)

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Sí doña Marta, este él los reviso sin embargo dice que es bueno contestar, aunque sea tarde, pero es bueno contestar, porque si efectivamente todos, todos están super atrasados, son de reciente llegada aquí a la Junta Directiva, pero si se emitieron tarde por parte de la Dirección Jurídica, entonces ese es el tema.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** La recomendación es contestar, aunque la ley ya esté aprobada (...).

**Director Martha Rodríguez González:** Sí gracias, precisamente eso era lo que iba a decir porque cuando hacen la consulta a la institución o a cualquier otro ente, de una vez advierten que si no se presenta en el plazo y no se pide una ampliación de plazo ya ellos asumen, yo creo que ya ellos eso ni siquiera lo van a incluir en el expediente porque ya está votado, me parece que si ya no se presentó lo que hace la Junta, eh es hacer más engorroso todo el proceso, si no está dentro de los plazos y ya algunos de esos fueron aprobados, hasta a mí, a mí me da vergüenza mandar un criterio.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Creo que ahí lo que podríamos revisar es que los que ya son ley no mandarlo, pero los que están, siempre vamos a estar fuera de plazo, porque el plazo es muy corto, 8 días aquí, jamás, jamás nos da verdad, pero yo creo que para todos los demás si es mejor contestar porque de alguna forma estaríamos diay incumpliendo una instrucción, pero si efectivamente difícilmente aquí vamos a cumplir los plazos que da la Asamblea, salvo que sea una situación muy, muy emergente.

Yo no, yo no veo que en 8 días salga los criterios técnicos y jurídicos, no muy difícil.

**Director José Loría Chaves:** Bueno, en consonancia con eso mismo que usted plantea y que plantea y doña Martha, yo, yo diría que sí, hay que revisar cuales tienen plazo y se puede mandar y los que ya el plazo pasó, que carecen de interés actual, entonces habría proyectos que carecen de interés actual, que ya fueron votados, ya mandar esa nota es como por eso en evidencia y nos veríamos mal, y los que sí tienen todavía un buen plazo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo se lo plantearía diferente, pero le voy a pedir a Beatriz que antes de votarlos nos confirme Wven cuales ya son ley, porque, aunque no sean ley actual, (...) son bien complejos, entonces puede ser que un proyecto ley incluso se devuelva a comisión, entonces puede ser importante que esté el criterio, ya cuando está regulado, ya es prácticamente perder nosotros también el tiempo, entonces terminemos de verlos y después nos haces la indicación, deporsi hay que sacar 3 de cuáles ya son ley y los excluidos.

¿De acuerdo, si están de acuerdo?

Roberto.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Doña Marta, es que, a ver, vamos a ver, entonces revisemos todo el procedimiento, porque es que los proyectos de ley nunca llegan nunca, nos avisan, cuando entró la consulta aquí a esta institución para poder determinar responsabilidades, porque claro, o sea, si llega aquí alguien tiene que asignárselo, en qué plazo se le asignó, y cuando contestó, y entonces nosotros le damos trato prioritario,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

porque en el fondo, aquí lo que hay una, es una acusación velada de incumplimiento de deberes de esta Junta Directiva y eso no es así. O sea, esto se conoció cuando se conoció, yo lo estudié y hay propuestas de parte mía, pero revisemos todo el procedimiento porque no se vale.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo le propongo don Roberto, que salgamos de esto porque hay cosas muy viejas y revisemos todo el procedimiento, efectivamente, porque yo creo que la alerta debería ser en el sistema, los plazos son muy cortos y podríamos no contestar, algo que sí podría generar una afectación, a mí las que más me preocupan son cuando nos imponen más obligaciones este, tal vez Beatriz, usted, que es tan experta en procesos, nos ayude a generar.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Y será posible hacer una parte en la convocatoria o en el orden del día, al final de los procesos de los proyectos de ley que están pendientes?, para que todo el mundo esté alerta porque así también nos obliga a nosotros de estar revisando de ante mano y estar preguntando que paso con el informe, yo creo que eso sería valioso, por lo menos a partir de hoy, muchas gracias.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Con mucho gusto.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Bueno sigamos.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Ok, el siguiente acuerdo de ley sería el GA-DJ-1880-2023, Proyecto de “Ley De Idoneidad Y Experiencia En La Gestion De Fondos Y Operadoras De Pensiones. Expediente legislativo No. 22760

No oponerse al proyecto de ley, en el tanto se establece que el informe que remite el Comité de Vigilancia no es vinculante para la Caja o la Junta Directiva de la Institución; en caso contrario, de que la reforma propuesta defina que el informe será vinculante para la toma de decisiones institucionales implicaría una afectación a las potestades de administración y gobierno otorgadas a la Institución lo cual generaría que dicha disposición presente roces de constitucionalidad.

**Por tanto**, la Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-00912-2023, Gerencia Financiera oficio GF-3737-2022, Gerencia Médica oficio GM-5967-2023 y Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-1080-2022, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 29º**

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-02537-2023, de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Yessica Mata Alvarado, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley Reformas de la Ley General de Contratación Pública, No.9986, de 27 de mayo de 2021, para Garantizar la Transparencia en las Prácticas Comerciales de Contratación Pública, expediente legislativo N° 23475.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 29º:

[GA-DJ-02537-2023](#)

[GL-0643-2023](#)

[GL-0643-2023-ANEXO GL-DTBS-0127-2023 -GL-DTBS-0127-2023](#)

[GM-5689-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 29º:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Tenemos el GA-DJ-2537-2023, Proyecto de Ley de Reforma de Ley General de la Contratación Pública número 9986 del 27 de mayo 2021, para garantizar la transparencia de las prácticas comerciales y contratación pública.

Propuesta de acuerdo: No presentar objeciones al proyecto de ley, ya que considera beneficioso, se considera beneficioso para la institución y en general para el País y no transgrede las competencias propias de la institución ni presentan roces con la autonomía otorgada a constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Pero tenemos el GA-DJ- 01089-2023, Proyecto de ley, control y regulación del cannabis para uso recreativo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

De acuerdo con los criterios de la Gerencia Médica oficio GM-15257-2022 y el CENDEISSS oficio GG-CENDEISSS-0217-2023, no se presentan objeciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. Se consignan las observaciones del CENDEISSS para consideración del legislador.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Por qué el CENDEISSS? ¿Porque le pediría criterio al CENDEISSS? Me parece que ahí es totalmente a la Médica, lástima que ahí no se puede incorporar la caja recibirá todas las ganancias.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Es que ese es el problema, doña Marta, porque como no vienen los temas aquí, la Administración resuelve en función de lo que nosotros, lo que les parece y ningún criterio.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...)

**Directora Martha Rodríguez González:** Me permite a mi doña Marta, este día no lo veremos para ver, pero a mí me parece que lo siga manejando y así no, no desviamos los recursos para otros lados, pero este habría que ver qué tan, qué apoyo podría tener, pero quería hacer una observación, porque la digamos en él, resumen que se hace en unos tienen el número de proyecto y otros no, a ver si se puede incluir el número de proyecto de ley porque si no queda como (...) sí.

Además de eso, me parece como extraño, porque antes yo estoy de acuerdo con don Roberto de que debería digamos tener más posibilidades de antes previo, hace un tiempo previo a que los conociéramos, de una vez investigaban si ya en la misma, en la misma Asamblea, que cuál era el proceso, eso tal vez ayudaría y nos permitiría ver algunos que tal vez sean de interés nuestro.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GADJ-02537-2023 y criterios técnicos emitidos por Gerencia de Logística por oficio GL-0643-2023 y Gerencia Médica por oficio GM-5689-2023, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley, ya que se considera beneficioso para la institución y en general para el país, y no transgrede las competencias propias de la Institución, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 30°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-03579-2023, de fecha 23 de mayo del 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johana Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan Proyecto de ley “modificación del inciso a) del artículo 69 del código de trabajo, ley N° 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas y derogación de la ley N° 212 de 8 de octubre de 1948, prohibición de la discriminación remunerativa basada en género”, Expediente legislativo No. 21170.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 30°:

[GA-DJ-03579-2023](#)

[GA-0379-2023](#)

[GF-1299-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 30°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Ok, tenemos ahora el GA-DJ-03579-2023, Proyecto de Ley de Modificación del inciso A del artículo 69 del Código de Trabajo, Prohibición de la Discriminación Remunerativa Basada en el Género.

No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgreden

**Persona no identificada habla:** (...).

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** No, tal vez una observación es que la tenía levantada, creo que era el 1880, el de idoneidad algo así, ese sí el 1880.

Respetuosamente ahí en la observación dice, no oponerse al proyecto de ley en el tanto se establece que el informe que remite el Comité de Vigilancia no es vinculante para la Caja o la Junta Directiva. Ahí, este porque está digamos, algunos temas de SUPEN entonces, yo diría que debería ser Comité de Vigilancia y o SUPEN, verdad que son recomendaciones que recibiría la Junta y la Junta, pues determinará si las acoge o no, pero son los en ese proyecto están acciones verdad que más bien son más de la SUPEN que del Comité de Vigilancia, yo no sé más bien respetuosamente ahí.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo te comprendo, pero yo no lo pondría porque ese es el pleito que se tiene la SUPEN con nosotros, verdad y ahí yo por lo menos lo dejaría así.

Seguimos. Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Doña Marta, podríamos revisar es que, estamos hablando de que presente roces, podría presentar roces de constitucionalidad, pero no se oponen al proyecto, pues hay una incongruencia en ese proyecto de ley de idoneidad, yo quisiera ver si le podemos, si lo podemos revisar y si no, para sí para revisar eso, porque me parece que hay una contradicción.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y vemos también que relevancia tiene sacar eso verdad, paselos de una vez a Wven.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Si ya se los pasamos. En la propuesta de acuerdo para este Proyecto de Ley, no presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

GA-DJ-01031, Proyecto de Ley promoción de la industria de destilados de caña, (...) no objetar el proyecto de ley, dado que no trasgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. No obstante, de acuerdo con los criterios Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-1071-2022 y Gerencia Financiera oficio GF-3669-2022, Gerencia de Logística GL-0242-2023, se remite como observaciones a los legisladores, para que con la apertura del monopolio no se afecté el suministro de alcohol a la institución y no se genere un menoscabo a las finanzas institucionales.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-03579-2023, Gerencia Administrativa oficio GA-0379-2023 y Gerencia Financiera oficio GF-1299-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 31º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-00694-2023, de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley a favor del Servicio Nacional de Guardacostas reforma del artículo 36 de la ley No. 8000, creación del servicio nacional de guardacostas, expediente legislativo N° 23329.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 31º:

#### [GA-DJ-00694-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 31º:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Luego tenemos el GA-DJ-00694, Proyecto de Ley a Favor del Servicio Nacional de Guardacostas, Reforma del Artículo 39 de la Ley número 8000, Creación del Servicio Nacional de Guardacostas.

La propuesta de acuerdo no presentar objeción del proyecto de ley, dado que no tiene incidencia para la institución no transgrede las competencias propias, ni presentar roces con autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

GA- DJ-00976-2023, Proyecto ley derogatoria art. 12 de la Ley de incentivos a los profesionales en ciencias médicas

No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni

**Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...)**

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Ah sí.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...)**

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-00694-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 32º

Se tiene a la vista el oficio N°GA-DJ-00609-2023, de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley para apoyar la Producción Agropecuaria mediante la exclusión de la regla fiscal a las compras del Programa de Abastecimiento (PAI) del Consejo Nacional de Producción (CNP), expediente legislativo N° 23255.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 32º:

[GA-DJ-00609-2023](#)

[GG-3245-2022](#)

[GL-2028-2022](#)

[GF-3275-2022](#)

[PE-DAE-1039-2022](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 32º:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Ok, tenemos el GA-DJ-00609-2023, Proyecto de Ley para Apoyar la Producción Agropecuaria mediante la Exclusión de la Regla Fiscal a las Compras del Programa de Abastecimiento.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Nada más, nada más, una observación sobre la nota anterior es que precisamente la Ley Constitutiva de la Caja, en el artículo primero establece por una modificación de dicho artículo en el año 2000, excepto la materia de empleo es la materia relativa empleo público y salarios, de manera que sí pueden imponernos limitaciones y esto lo señalo para que se vea que cómo se ha distorsionado la interpretación de la autonomía cuando ya desde el mismo artículo primero, algunos que estuvieron aquí en el año 2000, nunca objetaron esta reforma a este artículo de ley que ya cuestionó esta posibilidad, de manera que por esa razón cuando yo vi ese

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

proyecto, señalé que no había objeciones porque en salarios estamos atendidos a lo que disponga el legislador.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don Roberto.

No es que no lo vamos a votar, eso lo vamos a dejar para otro momento.

Así todos lo podemos ver con paciencia, es mejor ver 3 que ver 20 o 30.

Buenos sigamos.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** El GA-DJ-006009, Proyecto de Ley para Apoyar la Producción Agropecuaria Mediante la Exclusión de la Regla Fiscal a las Compras del Programa de Abastecimiento (PAI) del Consejo Nacional de Producción (CNP).

Propuesta de acuerdo, no presentar oposiciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente la Caja.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-0609-2023, Gerencia General oficio GG-3245-2022, Gerencia Logística oficio GL-2028-2022, Gerencia Financiera oficio GF-3275-2022 y Dirección Actuarial oficio PE-DAE-1039-2022, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 33°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-03726-2023, de fecha 02 de junio de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Dylana Jimenez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley desafectación, reunión de fincas y afectación a nuevo uso público de inmuebles propiedad de la municipalidad de Belén, para donación a favor de la CCSS, expediente legislativo N° 23517.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 33°:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

[GA-DJ-03726-2023](#)

[GIT-0409-2023](#)

[GF-1283-2023](#)

[GM-5677-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 33°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Proyecto de Ley, GA-DJ-03726-2023, Proyecto de Ley Desafectación, Reunión de Fincas y Afectación al Nuevo Uso Público, Inmueble Propiedad de la Municipalidad de Belén para Donación a Favor de la Caja.

La propuesta de acuerdo en virtud de los criterios de la Gerencia de Infraestructura, GIT-0409-2023, Gerencia Financiera, GF-283-2023 y Gerencia Médica, oficio GM-5677-2023. No se presenta objeción al proyecto de ley se remite observación al artículo cuatro en cuanto a la conveniencia de condicionar la donación a un plazo de construcción.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-03726-2023, Gerencia de Infraestructura oficio GIT-0409-2023, Gerencia Financiera oficio GF-1283-2023 y Gerencia Médica oficio GM-5677-2023, la Junta Directiva de - forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** En virtud de los criterios de la Gerencia de Infraestructura oficio GIT-0409-2023, Gerencia Financiera oficio GF-1283-2023 y Gerencia Médica oficio GM-5677-2023, no se presenta objeción al proyecto de ley. Se remite observación al artículo 4 en cuanto a la inconveniencia de condicionar la donación a un plazo de construcción.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 34°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-03138-2023, de fecha 02 de junio de 2023, suscrito por Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico a.i., Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Inclusión de la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

definición de la persona trabajadora independiente en el código de trabajo, expediente legislativo N° 23008.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 34°:

[GA-DJ-03138-2023](#)

[GF-0772-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 34°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** GA-DJ-03138, Inclusión de la Definición de la Persona Trabajadora Independiente en el Código de Trabajo.

No presentar objeción al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias ni presenta roces con autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...)

**Director Roberto Quirós Coronado:** Pero incluso eso lleva otra connotación, si me permite doña Marta (...).

Claro, porque aquí estamos desapareciendo al empresario, verdad y este es un tema que diay la Unión de Cámaras tendrá que discutirlo porque en ese momento en que el trabajador independiente está incorporado en el Código de Trabajo, claro, pero eso tiene que ver con otra denominación mal empleada aquí al señalar trabajador independiente, porque el trabajador es aquel que está en virtud de una subordinación, verdad todo aquel que no está en función de esa subordinación es un emprendedor o empresario y la denominación independiente sobra porque simplemente es empresario, pero diay contra eso, es toda una discusión filosófica sobre la naturaleza de la empresa, verdad.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...)

**Director Roberto Quirós Coronado:** Aja, es un empresario, es que no es independiente, es un es un empresario, es un emprendedor, le podemos poner cualquier nombre, pero ni es trabajador, ni es independiente.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Está bien, ok sigamos, interesante proyecto.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Director Roberto Quirós Coronado:** Bueno, es que yo como empresario trabajo, pero no soy trabajador porque no tengo concepto de subordinación a nadie y ese es el tema, no tiene como se llama, el trabajador independiente, no tiene salario.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ni siquiera prestaciones.

**Director Roberto Quirós Coronado:** No, no tiene y a partir de ahí es simplemente empresario y ojo porque hay trabajadores independientes ahora calificados, quienes son que no son trabajadores independientes, son patronos, porque en el momento en que yo tengo una secretaria bajo mi contrato ya no soy trabajador independiente, ya soy patrono, no puedo estar en los dos y la cotización es diferente y eso no está en nada dimensionado acá.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-03138-2022 y Gerencia Financiera oficio GF-1455-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 35º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-02985-2023, de fecha 02 de junio de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico a.i., Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley “adición de un inciso l) al artículo 70 del código de trabajo, ley n.º2 de, 27 de agosto de 1943, y sus reformas, para conciliar los deberes familiares con los laborales”, Expediente legislativo No. 23389.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 35º:

[GA-DJ-02985-2023](#)

[GA-0190-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 35°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Luego tenemos el GA-DJ-02985-2023, Proyecto de Ley de Adición de un Inciso Primero del Artículo 70 del Código de Trabajo Ley Número 2, de 27 de agosto de 1943 y sus Reformas para Conciliar los Deberes Familiares con los Laborales.

La propuesta de acuerdo no presentar objeciones al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgada a constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-2985-2023 y Gerencia Administrativa oficio GA-0190-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 36°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-02897-2023, de fecha 02 de junio de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley para el fortalecimiento de los ingresos de la CCSS mediante la derogatoria del inciso a del art 71 de la Ley de Protección al Trabajador, expediente legislativo N° 23367.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 36°:

[GA-DJ-02897-2023](#)

[GF-0681-2023](#)

[GP-0363-2023](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### PE-DAE-0189-2023

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 36°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Luego tenemos el Proyecto de Ley GA-DJ-02897-2023, Proyecto de Ley para el Fortalecimiento de los Ingresos de la Caja Mediante la Derogatoria del Inciso del Artículo 71 de la Ley de Protección al Trabajador.

La propuesta de acuerdo, no presentar oposición al proyecto por cuanto no transfiere las competencias propias, ni presentan roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social, por el contrario, tiene repercusiones positivas en las finanzas institucionales al eliminar exenciones en el pago de cargas sociales.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GADJ-02897-2023, Gerencia Financiera GF-0681-2023, Gerencia de Pensiones y Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-0189-2023, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No se presenta objeción al proyecto por cuanto no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, por el contrario, tiene repercusiones positivas en las finanzas institucionales, al eliminar exenciones en el pago de cargas sociales.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 37°**

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-03708-2023, de fecha 15 de junio de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de Ley Reforma de la Ley General de la Administración Pública para eliminar la transcripción literal de las actas de los órganos colegiados, expediente legislativo N° 23394.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 37°:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### [GA-DJ-03708-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 37°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** El GA-DJ-03708-2023, Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Administración Pública para Eliminar la Transcripción Literal de las Actas de los Órganos Colegiados.

No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no trasladen las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgada a constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ- 3708-2022, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 38°**

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-03054-2023, de fecha 15 de junio de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley de la Cruz Roja Costarricense, expediente legislativo N° 23500.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 38°:

### [GA-DJ-03054-2023](#)

### [GA-0330-2022](#)



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

[GM-4040-2023](#)

[GF-1095-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 38°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Proyecto de Ley GA-DJ-03054-2023, Proyecto de Ley de la Cruz Roja Costarricense.

No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-03054-2023, Gerencia Administrativa oficio GA-0330-2023, Gerencia Médica oficio GM-4040-2023 y Gerencia Financiera oficio GF-1095-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 39°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-03047-2023, de fecha 15 de junio de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley para la eliminación del cáncer de cérvix en CR, expediente legislativo N° 23430.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 39°:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

[GA-DJ-03047-2023](#)

[GM-4207-2023](#)

[GF-1803-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 39°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** El proyecto, el oficio GA-DJ-03047-2023, Proyecto de Ley para la Eliminación del Cáncer de Cérvix en Costa Rica.

Propuesta de acuerdo de la Caja Costarricense del Seguro Social, considera loable la intención del proyecto de ley que pretende impulsar la eliminación del cáncer de cérvix, por parte de la institución se cuenta con directrices, protocolos, lineamientos referentes a la prevención y tratamiento del cáncer de cérvix, mediante nuevos métodos de tamizaje, criterios diagnósticos, eficientes y eficaces, tiene contemplado dentro de su esquema de vacunación la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano para niñas entre los 10 y 15 años de edad, no obstante en virtud de los criterios de la Gerencia Médica, Gerencia Financiera y Dirección Jurídica. Se presentan observaciones al proyecto de ley y se remiten para consideración de los legisladores.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-03047-2023, Gerencia Médica oficio GM-4207-2023 y Gerencia Financiera oficio GF-1803-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** La Caja Costarricense de Seguro Social considera loable la intención del proyecto de ley que pretende impulsar la eliminación del cáncer de cérvix; por parte de la institución se cuenta con directrices, protocolos y lineamientos referente a la prevención y tratamiento del cáncer de cérvix mediante nuevos métodos de tamizaje, criterios de diagnósticos eficientes y eficaces, tiene contemplado dentro de su esquema de vacunación la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano para niñas entre los 10 y 15 años de edad. No obstante, en virtud de los criterios de la Gerencia Médica, Gerencia Financiera y Dirección Jurídica, se presentan observaciones al proyecto de ley y se remiten para consideración de los legisladores.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 40°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-04478-2023, de fecha 15 de junio de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley reforma a la Ley General de la Administración Pública para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la administración pública, expediente legislativo N° 23393.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 40°:

[GA-DJ-04478-2023](#)

[PE-DPI-226-2023](#)

[GA-DTIC-3697-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 40°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Luego, el GA-DJ-04478-2023, Proyecto Ley de Reforma a la Ley de la Administración Pública para Autorizar la Celebración de las Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública.

La propuesta de acuerdo no presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgreden las competencias propias, ni presentan roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-04478-2023, Dirección de Planificación Institucional oficio PE-DPI-226-2023, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones oficio, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 41°

Por unanimidad se aprueba Proyectos de Ley hasta aquí tratados, los cuales van desde el artículo 16° al artículo 40° de la presente sesión.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 41°:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Listo?

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Ahora vamos con los proyectos de ley objetados.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No, pero salgamos de esos (...).

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Esos son los objetados, sí.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** 3 o 4, quedaron fuera (...) vamos a votar los que no tienen objeciones sacando 3 o 4 (...).

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Sí señora.

**Audio inaudible del minuto “1:11:11” al “1:11:36”**

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí es en el GA-DJ-1031-2023 que dice que no hay objeciones a ese proyecto, ese yo sí quisiera votarlo en contra, que se refiere a la posibilidad de que la Caja tenga alcohol, se garantice el suministro y yo quiero votar en contra porque eso no lo garantiza, que lo digamos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Entonces, excluimos los que se le indicaron, vamos a votar primero los que, es que son demasiados

**Directora Martha Rodríguez González:** Demasiados.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Con esto nos ponemos al día, ¿verdad? Para generar un procedimiento.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** (...) pero más actualizados.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Roberto.

**Director Roberto Quirós Coronado:** (...)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No es que es que estaba sacando unos y hay que votar otro, aparte de que doña Martha quiere votar en contra del alcohol.

**Director Roberto Quirós Coronado:** ¿Pero no necesitan mi voto?

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, sino no lo podemos mandar, sino tenemos que traer los acuerdos uno por uno.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Ah bueno, bueno.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Doña Marta yo ya clasifiqué los que están por retirar, entonces esos no se estarían votando en este momento, se votan todos los demás.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y el del alcohol, tenemos que votarlo aparte.

Listo ahí está, saquémoslo de ahí, perfecto ok.

Entonces, ¿el acuerdo sería doña Beatriz?

Bueno, es que ya están los acuerdos ahí, sería probar los acuerdos tal cual se han leído para poderlos remitir, con el entendido de que aquellos de que ya son ley, no se van a remitir.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Es bueno de que quede en el expediente legislativo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Por esta vez, a mi me parece que tenemos que ser más ágiles pero bueno por esta vez podemos, por el trabajo que se ha hecho porque es un desperdicio.

Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Ay no disculpe, más bien voy a bajar la mano.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿No? Ok entonces sometemos a votación con las indicaciones dichas y dejando el del alcohol por aparte.

¿Y en firme? Para que se puedan ir hoy mismo.

Gracias, aprobado y en firme.

### ARTICULO 42º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-01031-2023, de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez,



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el Proyecto ley promoción de la industria de destilados de caña, expediente legislativo N° 23254.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 42°:

[GA-DJ-01031-2023](#)

[PE-DAE-1071-2022](#)

[GF-3669-2022](#)

[GL-0242-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 42°:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Votemos ahora el del alcohol, 4 votos a favor de la propuesta de acuerdo, en contra, 2 votos en contra.

**Directora Martha Rodríguez González:** Lo justifico, doña Marta, porfa.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Doña Marta, me disculpa un minuto nada más es que estoy viendo un tema con el Gerente Pensiones y además necesito a la Gerente Financiera en la discusión con él.

***Se retira del salón de sesiones el director Roberto Quirós Coronado.***

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Vaya, tranquilo

***Grabación inaudible del minuto “1:14:48” al “1:15:21”***

**Directora Martha Rodríguez González:** Es uno el del alcohol es ah sí.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Por lo mismo (...).

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, sí, yo lo que creo es que sí puede afectar a bueno al CNP como institución pública, pero además eso no se garantiza en ese proyecto realmente que se suministre el alcohol que necesita la Caja Costarricense del Seguro Social, además el proyecto es negativo para el financiamiento de varias obras sociales del cantón de Grecia. Esa es mi motivación.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, vamos a dar unos 15 minutos, así descansamos 15 minutitos para estirarnos y volver a las 10:05 a.m.

### Receso

***Ingresa al salón de sesiones la Licda. Ivannia Barrantes Vega, Asesora legal de Junta Directiva.***

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-01031-2023, Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-1071-2022 y Gerencia Financiera oficio GF-3669-2022, Gerencia de Logística GL-0242-2023, la Junta Directiva – por mayoría- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No objetar el proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. No obstante, de acuerdo con los criterios Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-1071-2022 y Gerencia Financiera oficio GF-3669-2022, Gerencia de Logística GL-0242-2023, se remite como observaciones a los legisladores, para que con la apertura del monopolio no se afecte el suministro de alcohol a la institución y no se genere un menoscabo a las finanzas institucionales.

***Sometido a votación 4 votos a favor y dos en contra, 6 votos en firme. Votos disidentes por parte de los directivos Jose Loria Chaves y Martha Rodriguez Gonzalez.***

***Ingresan al salón de sesiones el Lic. Eithel Corea Baltodano, Gerente de la Gerencia Logística, Ing. Marielos Gutiérrez Brenes, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de la Gerencia de Pensiones.***

### ARTICULO 44º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-00772-2023, de fecha 30 de marzo del 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johana Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el Proyecto ley adición de un artículo 19 bis a la Ley General sobre el VIH, expediente legislativo N° 23317.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 44°:

[GA-DJ-00772-2023](#)

[GG-2900-2022](#)

[GM-12521-2022](#)

[GF-0669-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 44°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Tenemos el GA-DJ-00772-2023, Proyecto ley adición de un artículo 19 bis a la Ley General sobre el VIH.

Objetar el proyecto de ley por cuanto transgrede el artículo 73 y 177 constitucional, en tanto no se establezca una fuente de financiamiento adicional y se disponga que las acciones impuestas a la institución se realizarán conforme a la programación que ésta defina y según la disposición de su recurso humano, físico y financiero.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-00772-2023, Gerencia General oficio GG-2900-2022 y Gerencia Médica oficio GM-12521-2022, Gerencia Financiera oficio GF-0669-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Objetar el proyecto de ley por cuanto transgrede el artículo 73 y 177 constitucional, en tanto no se establezca una fuente de financiamiento adicional y se disponga que las acciones impuestas a la institución se realizarán conforme a la programación que ésta defina y según la disposición de su recurso humano, físico y financiero.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 45°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-00447-2023, de fecha 27 de abril de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley acogimiento prenatal, expediente legislativo N° 23269.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 45°:

[GA-DJ-00447-2023](#)

[GM-12459-2022](#)

[GF-3039-2022](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 45°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** El GA-DJ-00469-2023, Proyecto ley de tamizaje ocular a la persona recién nacida. La Caja Costarricense de Seguro Social se encuentra comprometida con la prevención temprana de la patología ocular del paciente desde el nacimiento, como parte de su oferta de servicios se desarrolló un plan piloto en varios nosocomios de la institución, demostrando la factibilidad de realizar un tamizaje ocular del recién nacido; no obstante, se requiere de recurso humano, equipamiento y reorganización de los servicios, lo que tiene un impacto en el equilibrio financiero institucional. Por esto, en virtud de los criterios de la Gerencia Financiera oficio GF-3546-2022 y Gerencia Médica oficio GM-15252-2022, se presentan observaciones el proyecto de ley, en el tanto este no incluya nuevas fuentes de financiamiento, dado que esto incumple con lo establecido en los artículos 73 y 177 constitucional, respecto de garantizar las rentas suficientes a favor de la institución para cubrir las necesidades actuales y futuras como parte de los servicios que brinda en el marco de la seguridad social.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Yo voy a pedir que ese se retire para plantear mi posición. Yo me voy a apartar de los criterios técnicos. Aquí es un tema de salud, no puede quedar sujeto, así que si les parece ese lo retiramos. Seguimos.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Ahora sigue el GA-DJ-00447r, Proyecto de Ley Acogimiento Prenatal. Objetar el Proyecto de Ley, de acuerdo con el criterio de la Gerencia Médica



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

oficio GM-12459-2022, en el tanto de la redacción del proyecto de ley no se tiene claridad de la actuación que se pretenden de los servicios de salud que brinda la institución, estableciéndose un posible roce institucional. Leí éste, disculpen. Vamos con éste, el de liquidez.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ése también lo voy a retirar. Vemos también qué urgencia hay en eso.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-00447-2023, Gerencia Médica oficio GM-12459-2022 y Gerencia Financiera oficio GF-3039-2022, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Objetar el proyecto de ley de acuerdo con el criterio de la Gerencia Médica oficio GM-12459- 2022, en el tanto de la redacción del proyecto de ley no se tiene claridad de la actuación que se pretenden de los servicios de salud que brinda la institución, estableciéndose un posible roce constitucional.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 43º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-0750-2023, de fecha 30 de marzo del 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y la Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada , por medio del cual presentan el proyecto de ley para promover la construcción de un hospital étnico, regional, gineco, oncológico, con una visión multicultural en Buenos Aires, Puntarenas, para dar cobertura médica al cantón y a los territorios indígenas de la zona” expediente legislativo N° 23084.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 43º:

[GA-DJ-0750-2023](#)

[GIT-1439-2022](#)

[GM-12461-2022](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### GF-0666-2023

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 43°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Ley para promover la construcción de un hospital técnico regional Gineco Oncológico, con una visión multicultural en Buenos Aires, Puntarenas para dar cobertura médica al cantón y a los territorios indígenas de la zona.

La propuesta de acuerdo: Primero: Objetar el proyecto de ley, dado que transgrede el artículo 73 constitucional al imponer a la institución la construcción de un hospital de la red de servicios de salud, asimismo, la propuesta no contempla fuentes de financiamiento para la construcción, equipamiento, dotación de recurso humano e insumos, así como el financiamiento de los costos de operación.

Segundo: Informar que la Caja Costarricense de Seguro Social ha venido abordando las necesidades de la población de esas regiones, y mediante el procedimiento institucional para la priorización y desarrollo de proyectos ha definido fortalecer los servicios destinados a población indígena a través de la red de servicios institucionales, y se encuentra dentro del Programa de Proyectos del Fideicomiso la construcción de la Sede de Área de Salud tipo 3 Quirúrgica de Buenos Aires; y bajo razones técnicas se indica que no es viable un hospital en la zona.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-00750-2023, Gerencia de Infraestructura y Tecnología oficio GIT-1439-2022, Gerencia Médica oficio GM-12461-2022 y Gerencia Financiera oficio GF-0666-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Objetar el proyecto de ley dado que transgrede el artículo 73 constitucional al imponer a la institución la construcción de un hospital de la red de servicios de salud; asimismo, la propuesta no contempla fuentes de financiamiento para la construcción, equipamiento, dotación de recurso humano e insumos, así como el financiamiento de los costos de operación.

**ACUERDO SEGUNDO:** Informar que la Caja Costarricense de Seguro Social ha venido abordando las necesidades de la población de esas regiones, y mediante el procedimiento institucional para la priorización y desarrollo de proyectos ha definido

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

fortalecer los servicios destinados a población indígena a través de la red de servicios institucionales, y se encuentra dentro del Programa de Proyectos del Fideicomiso la construcción de la Sede de Área de Salud tipo 3 Quirúrgica de Buenos Aires; y bajo razones técnicas se indica que no es viable un hospital en la zona.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 46°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-00941-2023, de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley reforma de la Ley de Cannabis para uso medicinal y terapéutico, expediente legislativo N° 23343.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 46°:

[GA-DJ-00941-2023](#)

[GL-2117-2022](#)

[GF-3545-2022](#)

[GM-15193-2022](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 46°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Perfecto. Entonces, seguiríamos con el GA-DJ-00941-2023, Proyecto ley reforma de la Ley de Cannabis para uso medicinal y terapéutico. Objetar el proyecto de ley por cuanto al derogar el impuesto sobre las utilidades que existe sobre las actividades autorizadas de cannabis de uso médico o terapéutico, siendo que la Institución recibe el 40% de los montos recaudados por concepto de éste, los cuales se dirigen a programas o proyectos relacionados con la normalización de la atención y el abordaje de personas consumidoras de sustancias psicoactivas en los servicios de salud. El GA-DJ-3608-2023, Proyecto de Ley para Garantizar el Diagnóstico y la Atención Temprana del Cáncer”. Objetar el proyecto de ley por cuanto, lesiona la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

autonomía de la Caja, ya que el tema de la atención del cáncer se encuentra dentro de la esfera del gobierno.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ese también lo voy a retirar y tiene obligaciones ahí, entonces, quiero separarla, porque hay recursos también y obligaciones.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-00941-2023, Gerencia de Logística oficio GL-2117-2022, Gerencia Financiera oficio GF-3545-2022., Gerencia Médica oficio GM-15193-2022, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Objetar el proyecto de ley por cuanto deroga el impuesto sobre las utilidades que existe sobre las actividades autorizadas de cannabis de uso médico o terapéutico, siendo que la institución recibe el 40% de los montos recaudados por concepto de este, los cuales se dirigen a programas o proyectos relacionados con la normalización de la atención y el abordaje de personas consumidoras de sustancias psicoactivas en los servicios de salud.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 47º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-03761-2023, de fecha 02 de junio de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico a.i., Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Prevención y atención integral de la salud de las personas con enfermedades raras para mejorar su calidad de vida y la de sus familias, expediente legislativo N° 23257.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 47º:

[GA-DJ-03761-2023](#)

[GM-4707-2023](#)

[GF-0582-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 47°:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** GA-DJ-3835-2025 Proyecto Ley justicia mínima en la base contributiva para incentivar el empleo.

Objetar el proyecto de ley, dado que afecta las potestades y funciones otorgadas constitucionalmente a la Institución, al incluir reformas que corresponden a materia reservada por la constitución a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Don Roberto ¿usted revisó ese proyecto? Es el que, o sea, la discusión nuevamente de si la base contributiva es un impuesto, una carga para fiscal o qué condición tiene, porque nosotros estamos objetando el proyecto de ley por las potestades y funciones otorgadas a la Institución. Lo estamos objetando. Las facultades tributarias sí son legales.

**Director Roberto Quirós Coronado:** (...) nosotros tenemos nuestras propias facultades tributarias, en el rango de lo que ha presentado ahora la Sala Constitucional de cuatro años, a partir de ahí es que tenemos que someternos a los principios de la materia tributaria y aquí empiezan los problemas porque esa discusión interna no se ha tenido, por eso es que es importante objetar esto, para poder empezar nosotros a fijar esos límites y éste es un tema en que lamentablemente los gerentes financieros, los anteriores, han tenido mucha pasividad y no han hecho propuestas integrales en la materia.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Yo voy a retirar eso para retirarlo, también. Prometo traerlo la próxima sesión con todas las observaciones y mi posición. Seguimos. Y (...) amerita la discusión.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** El GA-DJ-3837-2023, Proyecto Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Objetar el proyecto de Ley, dado que viene a establecer una serie de disposiciones que afectan no solo las competencias institucionales en cuanto a la definición de la inversión pública a realizar por la Caja, al obligar a que exista un aval previo por parte del Ministerio de Planificación para el proyecto o programa de inversión, sino que también, establece la obligatoriedad de utilizar la normativa que el Ministerio de Planificación dicte en materia de formulación, establece facultades a dicho Ministerio en materia de supervisión y alcances de la ejecución de los proyectos; por lo que de manera respetuosa se solicita a los señores y señoras diputados que se incluya dentro del proyecto de ley disposición expresa en el sentido de que la Caja no se encuentra sujeta a la aplicación de dicha la Ley, en caso de aprobarse.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** A mí ahí me gustaría una redacción diferente. Yo creo que efectivamente por la autonomía una ley no puede obligarnos a seguir cierto tipo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

de procedimientos, salvo que lo quisiéramos hacer nosotros precisamente por autonomía, pero a mí me parece y, si están de acuerdo, yo lo retiraría, traería una propuesta, obviamente sujeta a votación porque realmente no tenemos por qué objetar un proyecto que de por sí no nos afecta.

Entonces, voy a plantear una propuesta de redacción. Gracias.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** GA-DJ-3878-2023, Proyecto Ley para eliminar sobreprecio en entes públicos de productos agrícolas.

Presentar oposición al proyecto de ley, dado que transgrede las competencias propias de la Caja Costarricense de Seguro Social y presenta roces con la autonomía de administración y gobierno de los seguros sociales otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, debido a que, si bien se pretende la eliminación de la obligatoriedad de contratar directamente con el CNP productos agrícolas y otros, el CNP conservará sus funciones de intermediador del mercado, propiciando la adquisición de productos a precios inaceptables o con sobreprecio, lo cual se traduce en inversión de fondos de los seguros sociales en fines para los cuales no fueron creados.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ese no lo entendí muy bien.

Dice: Proyecto de ley para eliminar sobreprecio en entes públicos de productos agrícolas, suena espectacular, pero la oposición dice que transgrede las competencias de la Caja, presenta roces con la autonomía, debido a que si bien se pretende la eliminación de la obligatoriedad de contratar directamente con el CNP, o sea, ahí nos quita ya un problema, por tratar con el CNP ha sido toda una historia de (...). Saquémoslo para revisarlo. Yo creo que, de hecho, aquí había un acuerdo de Junta Directiva para presentarlo (...) parece, más bien, que es positivo para la Caja poder contratar a (...).

Seguimos.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** GA-DJ-03761-2023, Prevención y atención integral de la salud de las personas con enfermedades raras para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

La propuesta de acuerdo es objetar el proyecto de ley, por cuanto esté violentada la autonomía de la Caja, pretendiendo regular temas que son competencia de la institución relacionado con el gobierno y administración de los seguros sociales, éste tiene implicaciones operativas en cuanto a organización de los servicios que brinda la Institución, tiene una afectación a las finanzas institucionales y carece de fuentes de financiamiento para llevar a cabo las obligaciones que se pretenden por parte de la Institución. Asimismo, en cuanto a la pensión vitalicia para el grupo poblacional de Enfermedades raras, no se ha contemplado la sostenibilidad del Régimen No Contributivo.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Por tanto**, conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GADJ-3761-2022, Gerencia Médica oficio GM-4707-2023 y Gerencia Financiera oficio GF-0582-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Objetar el proyecto de ley, por cuanto este violenta la autonomía de la Caja, pretendiendo regular temas que son competencia de la institución relacionado con el gobierno y administración de los seguros sociales, este tiene implicaciones operativas en cuanto a organización de los servicios que brinda la institución, tiene una afectación a las finanzas institucionales y carece de fuentes de financiamiento para llevar a cabo las obligaciones que se pretenden por parte de la institución. Asimismo, en cuanto a la pensión vitalicia para el grupo poblacional de Enfermedades Raras, no se ha contemplado la sostenibilidad del Régimen No Contributivo.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 48°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-02991-2023, de fecha 02 de junio de 2023, suscrito por Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico y Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley para la atención integral de la vulnerabilidad social, expediente legislativo N° 23460.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 48°:

[GA-DJ-02991-2023](#)

[GF-0750-2023](#)

[GP-0423-2023](#)

[PE-DAE-0231-2023](#)

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 48°:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** GA-DJ-02991-2023, Proyecto ley para la atención integral de la vulnerabilidad social.

Objetar el proyecto de ley por cuanto tiene una afectación a las finanzas y la prestación de servicios que otorga la Institución. Se remite para consideración de los legisladores las observaciones de las instancias técnicas. Ga-DJ-03047-2023. Proyecto ley para la eliminación del cáncer de cérvix en CR. Ah, éste está duplicado, me parece.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Estaba arriba, pero era porque era objetar, estaba mal arriba.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Dice: la Caja Costarricense de Seguro Social considera loable la intención del proyecto de ley que pretende impulsar la eliminación del cáncer de cérvix; por parte de la Institución se cuenta con directrices, protocolos y lineamientos referente a la prevención y tratamiento del cáncer de cérvix mediante nuevos métodos de tamizaje, criterios de diagnósticos eficientes y eficaces, tiene contemplado dentro de su esquema de vacunación la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano para niñas entre los 10 y 15 años de edad. No obstante, en virtud de los criterios de la Gerencia Médica, Gerencia Financiera y Dirección Jurídica, se presentan observaciones al proyecto de ley y se remiten para consideración de los legisladores.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Hasta ahí llegamos?

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Sí, señora. Esos serían todos.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Escribimos los que voy a revisar, Laurita, y usted me ayuda a que me los revisen, porfa, para ver si para la próxima sesión se traen.

**Por tanto,** la Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-02991-2023, Gerencia Financiera oficio GF-0750-2023, Gerencia de Pensiones oficio GP-0423-2023, Dirección Actuarial oficio PE-DAE-0231-2023, Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Objetar el proyecto de ley por cuanto tiene una afectación a las finanzas y la prestación de servicios que otorga la institución. Se remite para consideración de los legisladores las observaciones de las instancias técnicas.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 49°

Por unanimidad se objetan los Proyectos de Ley hasta aquí tratados del artículo 42° al 48° de la presente sesión.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 49°:

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Si están de acuerdo con las propuestas leídas, si tienen algún comentario, sino lo someto a votación.

¿Doña Martha?

Y en firme para que se puedan remitir acerca de esto.

Ok. Gracias. Queda aprobado, en firme el análisis de los proyectos de ley, con las excepciones que se traerán.

Buenos días, don Marino.

***Ingresa al salón de sesiones el Dr. Marino Antonio Ramírez Carranza.***

**Dr. Marino Antonio Ramírez Carranza:** Hola, buenos días.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Seguiríamos, entonces, con notas varias.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Doña Marta, tal vez si pudiéramos dar firmeza a los criterios.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ah, ok, porque no estábamos completos. Nos falta darle firmeza a los criterios jurídicos, pero ellos votaron, no le dimos firmeza.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí le dimos firmeza, es más, por eso fue que yo me quedé aquí.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Bueno, diay, démosle firmeza a los criterios jurídicos para que se puedan remitir. ¿Doña Marta y don Jose? Es firmeza para que se puedan distribuir.

No la tendríamos porque son seis votos.

Bueno, lo vemos más tarde, pero igual don Adrián tampoco.

Sigamos con notas varias. Beatriz, nada más revise en los criterios jurídicos si hay algún tema que tenga algún vencimiento o algo que sea de plazo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 50°

Se conoce oficio N° JJP-005-2023, de fecha 04 de junio del 2023, suscrito por la Licda. Julieta Juárez Pérez, mediante el cual presenta seguimiento oficios JJP-004-2023, JJP-011-2022 Y JJP-020-2023, solicitud pago diferencias salariales y aprobación certificación de experiencia en sipe - funciones realizadas como directora administrativa financiera en laboratorio nacional de citología y respuesta pendiente a oficios.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 50°:

#### JJP-005-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° JJP-005-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Administrativa para que en coordinación con la Gerencia Médica atiendan en el plazo de 8 días.

Informar a la Junta Directiva sobre lo actuado.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 51°

Se conoce oficio N° 599575-2023, de fecha 01 de junio del 2023, suscrito por el señor Ignacio Pérez Rubio, Apoderado Generalísimo sin límite de suma PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES, S.R.L., mediante el cual presenta Servicios profesionales de consultoría para el acompañamiento en la implementación del Modelo de Gobernanza y Gestión de las TIC en la CCSS. Licitación pública 2019LN-000001-1150.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 51°:

#### 599575-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° 599575-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia General para que revise la información remitida.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 52º

Se conoce oficio N° EM0115-2023, de fecha 02 de junio del 2023, suscrito por el señor Andre Sonderegger Beyeler, de la empresa ELVATRON S.A, mediante el cual presenta Denuncia de (recomendación de) Adjudicación irregular Licitación Pública Nacional No. 2021LN-000002-0001104402 Equipos de Resonancia Magnética para el Centro Nacional de Imágenes Médicas.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 52º:

#### EM0115-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° EM0115-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia de Infraestructura para que atienda conforme corresponda, de conformidad con lo presentado en el artículo 22º de la sesión N° 9348.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 53º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 54º

Se conoce oficio N° AM-646-2023, de fecha 07 de junio del 2023, suscrito por el MSc. Verny Valerio Hernández mediante el cual presenta solicitud de audiencia urgente con el fin de tratar los siguientes temas relacionados con la Clínica de San Rafael de Heredia: Infraestructura, Proyecto Puesta a Punto y Plazas de funcionarios requeridas.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 54º:

[AM-646-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° AM-646-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA**:

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que atienda conforme corresponda.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 55º

Se conoce oficio N° 600567-2023, de fecha 07 de junio del 2023, suscrito por Licda. Viviana Vásquez Rodríguez, Gerente de Caja de ANDE, mediante el cual presenta remisión de información en relación al “Convenio de Colaboración” por el cual se implementaba el mandato al artículo 12 de la Ley N°12, Ley Constitutiva de Caja de ANDE, según el cual las cuotas de los prestamos asumidos por los educadores pensionados bajo el régimen de la CCSS en Caja de ANDE, pueden ser deducidos de las mismas y traspasados a Caja de ANDE.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 55º:

[600567-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° 600567-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA**:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia de Pensiones para que atienda conforme corresponda e informe a la Junta Directiva de las acciones realizadas.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 56º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 57º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 58º

Se conoce oficio N° ASIPROS-006-2023, de fecha 18 de mayo del 2023, suscrito por el Dr. Edwin Solano Alfaro, Presidente de la Unión Médica Nacional, Dr. Marvin Atencio Delgado, Secretario General SIPROCIMECA, Dr. Maro Quesada Arce, Presidente de SINAME, Dr. Rodrigo López García y Dr. Camilo Barrantes Hernández, Secretario General de SIMEVET. mediante el cual presenta declaratoria trabajadores de la Institución como exclusivos y excluyentes.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 58º:

#### ASIPROS-006-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° ASIPROS-006-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Administrativa para su análisis y atención según corresponda, considerando que la Junta Directiva ha ordenado una serie de estudios al respecto y se conocerá en una próxima sesión.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 59º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 60º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 61º

Se conoce oficio N° 597878-2023, de fecha 23 de marzo del 2023, suscrito por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales, mediante el cual presenta petición publica por segunda vez para seguro social familiar por el Estado.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 61º:

#### 597878-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° 597878-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Instruir a la Gerencia Financiera brindar seguimiento al cumplimiento del acuerdo 19º de la sesión N° 9088 e informar a esta Junta Directiva sobre las acciones realizadas en el plazo de 5 días.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 62º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 63º

Se conoce oficio N° P-036-23, de fecha 26 de mayo del 2023, suscrito por el señor José Álvaro Jenkins, Presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, (UCCAEP), mediante el cual presenta lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria 24-2224 del día 25 de mayo.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 63º:

#### P-036-23

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° P-036-23, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Operadora de Pensiones para la revisión de los candidatos

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 64º

Se conoce oficio N° DL-JSM 90-2023, de fecha 26 de mayo del 2023, suscrito por el Dr. Marvin Atencio Delgado, Secretario General Siprocimeca., mediante el cual presenta Incumplimiento acuerdo Junta Directiva Reactivación de Plaza N°06790.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 64º:

#### DL-JSM-90-2023

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° DL-JSM 90-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Médica para que informe en el plazo de 5 días las gestiones realizadas.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 65°**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### **ARTICULO 66°**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### **ARTICULO 67°**

Se conoce oficio N° 598355-2023, de fecha 29 de mayo del 2023, suscrito por el señor Cristian Rodríguez Jaén, mediante el cual presenta Propuesto de Educación, Capacitación y Formación para Madres y padres en la CCSS- Cursos- Clases O Tutorías o Capacitaciones en la CCSS: ( Para educar y capacitar en cuatro como ser una mejor y buena madre y como ser un buen y mejor Padre): en factores como los valores, principios, psicológicos, sociales, emocionales, económicos y demás con los hijos. - CCSS-CR sea en modalidad presencial o virtual o híbrida.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 67°:

[598355-2023](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° 598355-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Administrativa para análisis y atención.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 68º

Se conoce oficio N° SINAME-277-2023, de fecha 31 de mayo del 2023, suscrito por la Dra. María Victoria Cadavid Restrepo, Secretaria de Junta Directiva del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas mediante el cual presenta solicitud de información.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 68º:

#### SINAME-277-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° SINAME-277-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Médica y a la Dra. Dominique Guillen Féminas, interventora del CENDEISSS para su atención e informe a la Junta Directiva.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 69º

Se conoce oficio N° SCM 723-2023, de fecha 31 de mayo del 2023, suscrito por la señora Marcela Benavides Orozco Secretaria Concejo Municipal de Heredia a.i., mediante el cual presenta transcripción del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° doscientos sesenta - dos mil veintitrés, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 29 de mayo del dos mil veintitrés, en el artículo V.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 69º:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### SCM-723-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° SCM 723-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Informar al Consejo Municipal de Heredia que en este momento el máximo Órgano Colegiado de la Caja Costarricense de Seguro Social, se encuentra en un proceso de análisis de los proyectos institucionales.

Una vez que se concluya dicho análisis, procurando satisfacer el interés público en equilibrio con las posibilidades financieras de la Institución, se estará tomando las decisiones correspondientes.

Tomar nota que la Presidencia Ejecutiva traslado mediante oficio PE-2117-2023 06 de junio de 2023.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 70°**

Se conoce oficio N° AM-OF-505-2023, de fecha 31 de mayo del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal de la Municipalidad de Cartago, mediante el cual presenta atención a la Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva en el acuerdo quinto del artículo 2° de la sesión N° 9327 y artículo 9° de la sesión N° 9329; en relación con el proyecto del nuevo Hospital de Cartago (GIT-0829-2023).

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 70°:

### AM-OF-505-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° AM-OF-505-2023, la Junta Directiva de -forma unánime-**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota y agradecer por los señalamientos indicados.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 71º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 72º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 73º

Se conoce oficio N° SINAME-295-2023, de fecha 08 de junio del 2023, suscrito por la Dra. María Victoria Cadavid Restrepo, Secretaria de Junta Directiva del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, mediante el cual presenta atención situación de emergencia hospital nacional de salud mental.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 73º:

#### SINAME-295-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Médica para su atención y resolución.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 74º

Se conoce oficio N° 602795-2023, de fecha 15 de junio del 2023, suscrito por el señor Luis Geovanny Vargas Rocha, secretario general Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud y Afines-UNTRASA, mediante el cual presenta solicitud de la apertura de una mesa de diálogo con el sector sindical, pactada para iniciarse este próximo sábado 17 de junio de 2023, la inclusión de nuestra organización a dichas sesiones de dialogo.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 74°:

### 602795-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° 602795-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia administrativa para su atención según corresponda.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 75°

Se conoce oficio N° SINAME-315-2023, de fecha 15 de junio del 2023, suscrito por la Dra. María Victoria Cadavid Restrepo, Secretaria de Junta Directiva del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, mediante el cual presenta solicitud de audiencia.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 75°:

### SINAME-315-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° SINAME-315-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Administrativa para que atienda conforme corresponda.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 76°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 77º

Se conoce oficio N° PE-2323-2023, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado de oficio 602970-2023 “Solicitud de ayuda por la operación de sustitución total de cadera izquierda”.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 77º:

[PE-2323-2023](#)

[602970-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Médica para atención y resolución.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 78º

Se conoce oficio N° 603470-2023, de fecha 19 de junio del 2023, suscrito por el señor Pablo Picado Granados, mediante el cual presenta preocupación y descontento que hay con el servicio de Odontología en Horquetas.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 78º:

[603470-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Médica para su atención y resolución.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 79°

Se conoce oficio N° 603648-2023, de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por el MAE José Alberto Carpio Solano, PBA, miembro del CPCECR, mediante el cual presenta oferta para prestación de servicios de salud, bienestar y afines en los EBAIS del Area de Salud Sur del cantón central de Alajuela.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 79°:

603648-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Médica para lo que corresponda.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 80°

Se conoce oficio N° SINAME-324-2023, de fecha 15 de junio del 2023, suscrito por la Dra. María Victoria Cadavid Restrepo, Secretaria de Junta Directiva del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, mediante el cual presenta impacto negativo por pérdida de antigüedad y derechos laborales adquiridos secundario a demoras en los nombramientos de médicos especialistas que terminan el servicio social obligatorio.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 80°:

SINAME-324-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Médica para que atienda conforme corresponda.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 81º

Se conoce oficio N° 603902-2023, de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por los señores Jaime Rojas Mena, Coordinador UPIAV, Margarita Cubero Gómez, Presidente de la Junta de Salud, Henry Acuña Quirós de UNCOSUR y Maria de los Angeles Ramírez Viquez de la Asociación de Mujeres Generaleñas, mediante el cual presentan consultas relacionadas de la Región Brunca.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 81º:

[603902-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Dirección de Planificación Institucional para que atiendan conforme corresponda.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 82º

Se conoce oficio N° SCM-196-2023, de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por la señora Eilyn Ramírez Porras, Secretaria del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, mediante el cual presenta acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en Sesión Ordinaria 265-2023 celebrada el 15 de junio del 2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 82º:

[SCM-196-2023](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia de Infraestructura para que atienda conforme corresponde.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 83º**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 84º**

Se conoce oficio N° MFA-0021-2022, de fecha 21 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Mainor Anchía Angulo, mediante el cual presenta solicitud de información sobre los nombramientos por sustitución.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 84º:

[MFA-0021-2022](#)

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Médica para su atención y resolución.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 85°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 86°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 87°

Se conoce oficio N° 604293-2023, de fecha 21 de junio del 2023, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaría del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual presenta acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el seis de junio del dos mil veintitrés y ratificada el veinte de junio del año dos mil veintitrés.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 87°:

[604293-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que atienda.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 88°

Se conoce oficio N° SINAME-357-2023, de fecha 22 de junio del 2023, suscrito por la Dra. María Victoria Cadavid Restrepo, Secretaria de Junta Directiva del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, mediante el cual presenta solicitud de información.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 88°:

[SINAME-357-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia administrativa para que atienda conforme corresponda.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 89°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 90°

Se conoce oficio N° 600754-2023, de fecha 08 de junio del 2023, suscrito por el señor Jorge García Araya, mediante el cual presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo de la Junta Directiva, artículo 25 de la sesión 9339, celebrada el día 29 de mayo del año 2023, donde acuerdan trasladar la petición de solicitud de ajuste de pensión por vejez, a la Gerencia de Pensiones, un mando medio en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 90°:

[600754-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Dirección Jurídica para el criterio correspondiente a esta Junta Directiva.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 91º**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### **ARTICULO 92º**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### **ARTICULO 93º**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### **ARTICULO 94º**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### **ARTICULO 95º**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 96°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 97°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 98°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 99°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 100°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 101°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 102º

Se conoce oficio N° 598558-2023, de fecha 25 de marzo del 2023, suscrito por Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual presenta resolución N° 2020006160, Exp: 20-004695-0007-CO, Recurso de amparo interpuesto por MYRNA IVETTE PIERRE DIXON, cédula de identidad 0700720310, contra LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 102º:

[598558-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Financiera y el Comité Financiero.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 103º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 104º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 105º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 106°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 107°

Se conoce oficio N° 601549-2023, de fecha 12 de junio del 2023, suscrito por el señora Adriana Fernández Solano, mediante el cual presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo de la Junta Directiva, artículo 64° de la sesión N° 9339, celebrada el día de 29 de mayo del 2023, donde acuerdan trasladar la petición de solicitud de ajuste de pensión por costo de vida, a la Gerencia de Pensiones, un mando medio en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 107°:

601549-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Licda. Mayra Acevedo para que emita el criterio respectivo.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 108°

Se conoce oficio N° 601561-2023, de fecha 12 de junio del 2023, suscrito por el señor Luis Mauricio Solano Fernández, mediante el cual presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo de la Junta Directiva, artículo 64° de la sesión N° 9339, celebrada el día de 29 de mayo del 2023, donde acuerdan trasladar la petición de solicitud de ajuste de pensión por costo de vida, a la Gerencia de Pensiones, un mando medio en la Caja Costarricense de Seguro Social.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 108°:

601561-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Licda. Mayra Acevedo para que emita el criterio respectivo.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 109°

Se conoce oficio N° 601657-2023, de fecha 12 de junio del 2023, suscrito por la señora Mileydis Morales Villegas, mediante el cual presenta los recursos de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo de la Junta Directiva, artículo 66 de la sesión 93,39 celebrada el día 29 de mayo del año 2023, donde acuerdan trasladar mi petición de solicitud de ajuste de pensión por costo de vida, a la Gerencia de Pensiones, un mando medio en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 109°:

601657-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Licda. Mayra Acevedo para que emita el criterio respectivo.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

**ARTICULO 110°**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

**ARTICULO 111°**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

**ARTICULO 112°**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

**ARTICULO 113°**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

**ARTICULO 114°**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

**ARTICULO 115°**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 116°

Se conoce oficio N° JLQM-0012-2023, de fecha 21 de junio del 2023, suscrito por el Lic. José Luis Quesada Martínez, mediante el cual presenta aclaraciones en relación con el oficio SJD-1247-2023 del 20 de junio de 2023, comunicación de lo acordado en Junta Directiva artículo 14 sesión 9269 del 8 de agosto de 2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 116°:

JLQM-0012-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Administrativa para que revise el planteamiento y emita el criterio a la Junta Directiva.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 117°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 118°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 119°

Se conoce oficio N° DICE-CNIM-1552-2023, de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por la Dra. Carolina Mejías Soto, Directora del Centro Nacional de Imágenes Médicas, mediante el cual presenta seguimiento a proyecto de sustitución de los equipos de resonancia magnética.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 119°:

### DICE-CNIM-1552-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N° DICE-CNIM-1552-2023, de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por la Dra. Carolina Mejías Soto, Directora del Centro Nacional de Imágenes Médicas, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Informar que la Junta Directiva se encuentra en proceso de revisión de la compra.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 120°

Se conoce oficio N° GF-2262-2023, de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, quién fungió como Gerente a.i, mediante el cual presenta Criterio referente a exclusivos y excluyentes. Ley N° 10159, Ley Marco de Empleo Público.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 120°:

### GF-2262-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio GF-2262-2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, quien fungió como Gerente Financiero a.i, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Comisión de Junta Directiva que analiza el tema.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 121º

Se conoce oficio GL-0467-2023 de fecha 15 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta el Informe sobre los resultados de la Aplicación de la Herramienta de Autoevaluación sobre Nivel de Transparencia en Compras Públicas 2022 en la CCSS, en cumplimiento con lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el DFOESOC-IF-0013-2020, disposición 4.7.

Con el propósito de atender todas las fases requeridas por la Contraloría General de la República en la disposición 4.7 del informe DFOE-SOC-IF-0013-2020, se presenta los resultados obtenidos luego del análisis de las 14 preguntas establecidas en la herramienta de Autoevaluación de Transparencia.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 121º:

[GL-0467-2023](#)

[GL-0467-2023 Anexo 1](#)

[GL-0467-2023 Anexo 2](#)

[GL-0467-2023 Anexo 3](#)

**Por tanto**, de conformidad con los elementos que se han informado en el oficio GL-0467-2023, suscrito por el Dr Esteban Vega de la O, Gerente de Logística que atiende la Disposición 4.7 del Informe DFOE-SOC-IF-0013-2020, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por conocido los resultados de la autoevaluación sobre nivel de transparencia de la CCSS Procesos de compra pública, 2022.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Dirección de Comunicación Organizacional para que se incluyan los resultados de la herramienta en la memoria anual institucional.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 122º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 123º

Se conoce oficio N° GM-6980-2023, de fecha 22 de mayo del 2023, suscrito por el Dr. Randal Álvarez Juárez, quien fugió como Gerente Médico, mediante el cual presenta acuerdos de Junta Directiva, artículo 22º de la sesión N° 8767.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 123º:

#### GM-6980-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio GM-6980-2023, en torno a la aclaración de lo instruido en el artículo 22 de la sesión N°8767, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar al Comité de Salud para su revisión y criterio a esta Junta Directiva sobre la propuesta de distribución.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 124º

Se conoce oficio N°GM-7717-2023 de fecha 02 de junio del 2023, suscrito por el Dr. Marino Ramírez Carranza, Gerente Médico a.i, mediante el cual presente el plan de regulación y formación de especialistas en la CCSS, en cumplimiento acuerdo de Junta Directiva, acuerdo cuarto, artículo 5º de la sesión N°9333, plan de regulación y formación de especialistas médicos en la CCSS.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 124º:

#### GM-7717-2023

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Por tanto**, una vez realizada la presentación por parte al Plan de regulación y formación de especialistas en la Caja Costarricense de Seguro Social, así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-7717-2023 de fecha 02 de junio del 2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar al Comité de Salud para revisión y recomendación a la Junta Directiva.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 125°

Se conoce oficio N° GIT-0937-2023 de fecha 13 de junio 2023, suscrito por Arq. Katherine Mac Courtney Illanes, Gerente a.i. Gerencia de Infraestructura y Tecnologías en dónde presenta Solicitud de priorizar en la agenda de Junta Directiva el oficio N° GIT-0099- 2023 sobre Adenda N° 4 del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 125°:

#### GIT-0937-2023

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de la solicitud.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 126°

Se conoce oficio N° GL-0989-2023 de fecha 08 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta el criterio respecto a la determinación de los puestos esenciales en la prestación de servicios y tributarios a categorizarse como exclusivos y excluyentes.

Se indica que este despacho no cuenta con competencia técnica para emitir criterio de los puestos que se encuentran en esa categoría.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 126°:

[GL-0989-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con el oficio GL-0989-2023, del 08 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente, de la Gerencia de Logística, la Junta Directiva e -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la comisión definida por Junta Directiva para el análisis del tema.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 127°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 128°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 129°

Se conoce oficio N°GM-6805-2023 de fecha 18 de mayo del 2023 suscrito por el Dr. Randal Álvarez Juárez, quien fungió como Gerente Médico mediante el cual informa las acciones realizadas para la atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 11° de la sesión N° 9326.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 129°:

[GM-6805-2023](#)

[GM-6804-2023](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Por tanto**, conocido el informe remitido por la Gerencia Médica mediante el oficio GM-6805-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por recibido el informe y dar por atendido el artículo 11° de la sesión N°9326.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 130°

Se conoce oficio N° GIT-0802-2023, de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta la atención de lo acordado por la Junta Directiva en el acuerdo segundo del artículo 5° de la sesión N° 9287, en relación con el sistema contra incendios del Hospital de Guápiles.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 130°:

#### GIT-0802-2023

**Por tanto**, considerando el oficio N° GIT-DAPE-0163-2023 suscrito por la Dirección Administración de Proyectos Especiales, el oficio N° GIT-DAPE-0665-2023/GIT-DAI-0806-2023 de la Dirección Administración de Proyectos Especiales y la Dirección Arquitectura e Ingeniería, así como lo indicado en los oficios N° GIT-0499-2023, N° GIT-0592-2023 y N° GIT-0802-2023, suscritos por la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por atendido lo instruido por la Junta Directiva en el acuerdo segundo del artículo 5° de la sesión N° 9287.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 131º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 132º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 133º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 134º

Se conoce oficio N° GA-DSI-0455-2023, de fecha 25 de mayo de 2023, suscrito por la Ing. Giorgianella Araya Araya, Directora de la Dirección Servicios Institucionales, mediante el cual presenta atención documento TDI-JD-0149-2023, vinculado con recepción de correspondencia vía correo Institucional – Firma Digital, mediante el cual se trasladaba el documento SG-SIFUPCR-3162-23.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 134º:

[GA-DSI-0455-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Instruir a la Gerencia Administrativa para que busque el medio alternativo de recepción de documentos.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**ACUERDO SEGUNDO:** Trasladar el presente criterio en atención al oficio SG-SIFUPCR-3162-23.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 135º

Se conoce oficio N° GM-7687-2023, de fecha 02 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Marino Ramírez Carranza, Gerente a.i. de la Gerencia Médica, mediante el cual presenta continuidad de nombramientos para la atención del COVID-19 del 05 de junio al 05 de julio 2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 135º:

[GM-7687-2023](#)

[DDSS-ASC-0038-2023](#)

[ARSDT-ENF-0242-2023](#)

**Por tanto,** de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 136º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 137º

Se conoce oficio N° PE-1580-2023 de fecha 03 mayo del mes de mayo del 2023, suscrito por Dr. Wilman Rojas Molina, mediante el cual realiza traslado del oficio SG-410-2023,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

de fecha 27 de abril de 2023, suscrito por el señor Luis Chavarría Vega, Secretario General, Junta Directiva Nacional UNDECA, referente al planteamiento “Nadie se queda atrás, ni fuera”, para que se declare que todos los puestos que desempeñan los y las trabajadoras, son de carácter exclusivo y excluyente; de lo cual presentan solicitud formal.

Lo anterior, a efecto de que se haga del conocimiento y consideración de los señores directivos.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 137°:

### PE-1580-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Administrativa para su revisión conforme a la propuesta que se encuentra en desarrollo.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 138°**

Se conoce oficio N° PE-1631-2023, de fecha 05 del mes de mayo 2023, suscrito por el Dr. Wilman Rojas Molina, Jefe del Despacho de la Presidencia Ejecutiva, mediante el cual traslada el oficio SINASSASS-044-05-2023-SIACCSS-028-2023 de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por los señores Hernán Serrano Gómez, Secretario General del Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud y Afines del Seguro Social (SINASSASS), y Pedro Murillo Chaves, Secretario General del Sindicato de Ingenieros y Arquitectos (SIACCSS), mediante el cual presentan planteamiento referente a la declaratoria de funciones exclusivas y excluyentes y pretensión.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 138°:

### PE-1631-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**ACUERDO ÚNICO:** Considerando que el tema se encuentra en proceso de análisis por parte de la Junta Directiva, informar que una vez se conocido el tema se comunicará.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 139°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 140°

Se conoce oficio N° PE-2329-2023, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado Acuerdo Concejo Municipal de Cartago - procedimiento de Licitación Pública N° 2022LN-000001-0001104402 referente a la construcción del nuevo Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez - Cartago.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 140°:

#### PE-2329-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N° PE-2329-2023, suscrito por la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota del traslado para atención realizado a la Gerencia de Infraestructura y la Dirección de Planificación Institucional.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 141°

Se conoce oficio N° GA-0797-2023, de fecha 29 de mayo 2023, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta a.i de la Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta solicitud de aclaración acuerdo de Junta Directiva, artículo 7°, de la sesión N° 9321, del 23 de marzo del 2023. Ref. oficio SJD-0302-2023, GA-DAGP-0765-2023.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 141°:

[GA-0797-2023](#)

[GA-0797-2023-ANEXO](#)

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N° GA-0797-2023, de fecha 29 de mayo 2023, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta a.i de la Gerencia Administrativa, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Aclarar que lo acordado en el artículo 7° de la sesión N° 9321, deja sin efecto únicamente el acuerdo cuarto del artículo 2 de la sesión N°9184, referido por la Gerencia Médica en el oficio GM-4049-2023.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 142°

Se conoce oficio N° GA-DJ-4505-2023, de fecha 14 de junio del 2023, suscrito Lic. Wady Vega Solís. Jefe, a.i. Área Gestión Notarial de la Dirección Jurídica, mediante el cual presenta respuesta a SJD-0884-2023 solicitud de otorgar poder general ilimitado por el nombramiento como gerente médico del Dr. Marino Ramírez Carranza.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 142°:

[GA-DJ-4505-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 143°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 144°

Se conoce oficio N° PE-1998-2023, de fecha 30 del mes mayo de 2023, suscrito por el Dr. Wilman Rojas Molina, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Respuesta a oficio PE-1479-2023 ampliación de oficio AI-0737-2023.

“(…) se procede a informar a la Presidencia Ejecutiva para que, con la asesoría legal y técnica de las instancias competentes, se analice la situación expuesta en relación con lo que dispone el artículo 7, inciso 2) punto 4 de la Ley Constitutiva de la CCSS y el artículo 9 de ese mismo cuerpo normativo y se adopten las acciones que en derecho correspondan”.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 144°:

#### PE-1998-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Licda. Ivannia Barrantes para la revisión y análisis correspondiente.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 145°

Se conoce oficio N°GF-2137-2023, de fecha 29 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i., Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense De Seguro Social, en el artículo 10 ° de la sesión N°9337, celebrada el 22 de mayo del año 2023 solicitud de prórroga para la atención del acuerdo de Junta Directiva visible en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

el artículo 10° acuerdo segundo de la sesión N° 9287, celebrada el 20 de octubre del año 2022.

Se informa que la Gerencia Financiera ha venido trabajando junto con la Dirección Jurídica y Dirección Actuarial y Económica en los aspectos coyunturales para el correcto abordaje integral del trabajador independiente, en acatamiento al acuerdo adoptado en el artículo 10° acuerdo segundo de la sesión N° 9287, celebrada el 20 de octubre del año 2022 y con vista en lo dispuesto en el artículo 10 ° de la sesión n°9337, celebrada el 22 de mayo del año 2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 145°:

[GF-2137-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unanime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Brindar prórroga para el cumplimiento del acuerdo para el 15 de julio 2023.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 146°

Se conoce oficio N° GM-7794-2023 de fecha 05 de junio del 2023 suscrito por el Dr. Marino Ramírez Carranza, Gerente Médico, mediante el cual presenta el informe de atención del acuerdo de Junta Directiva artículo 44 de la sesión N°9337.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 146°:

[GM-7794-2023](#)

**Por tanto**, conocido el informe el oficio GM-7794-2023 suscrito por la Gerencia Médica, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia Médica y por ende dar por atendido el artículo 44 de la sesión N°9337.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 147º

Se conoce oficio N° DCO-0248-2023, de fecha 02 de junio de 2023, suscrito por el MSc. César Blanco Chavarría, Director a.i. de la Dirección de Comunicación Organizacional, mediante el cual presenta respuesta al oficio SJD-0314-2022, en relación con la comunicación del acuerdo tomado por la Junta Directiva, artículo 9º de la sesión N° 9242, celebrada el 3 de marzo del 2022.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 147º:

#### DCO-0248-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N° DCO-0248-2023, suscrito por el MSc. César Blanco Chavarría, Director a.i. de la Dirección de Comunicación Organizacional, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por atendido el artículo 9º de la sesión N° 9242, celebrada el 3 de marzo del 2022.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 148º

Se conoce oficio N° CBCR-019551-2023-DGB-00708, de fecha 07 de junio de 2023, suscrito por el señor Héctor Chaves León Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos, mediante el cual presenta Atención al oficio SJD-0897-2023 Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 12º de la sesión N° 9338, celebrada el 25 de mayo del año 2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 148º:

#### CBCR-019551-2023-DGB-00708

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N° CBCR-019551-2023-DGB-00708, suscrito por el señor Héctor Chaves León, Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para la conformación del equipo técnico correspondiente.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 149°

Se conoce oficio N° CNE-PRE-OF-267-2023, de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por el señor Alejandro Picado Eduarte presidente, CNE mediante el cual presenta atención al oficio SJD-0895-2023 referente al acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 149°:

#### CNE-PRE-OF-267-2023

**Por tanto**, de conformidad con el CNE-PRE-OF-267-2023, suscrito por el señor Alejandro Picado Eduarte presidente, CNE, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para la conformación de la mesa técnica que realizará el análisis técnico de la situación presentada con el terreno adquirido para el nuevo Hospital de Cartago.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 150°

Se conoce oficio N° GL-0963-2023, de fecha 08 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de la Gerencia Logística, mediante el cual presenta Acuerdo de Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 20° de la sesión N° 9340, celebrada el 01 de junio del año 2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 150°:

#### GL-0963-2023

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 151º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 152º

Se conoce oficio N°GP-0438-2023 de fecha 17 de abril de 2023, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones mediante el cual presenta Seguimiento al avance del cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva en el artículo 32º de la sesión N° 9113. Análisis situacional y propuesta de fortalecimiento de la gestión presentado por la Dirección Calificación de la Invalidez.

De manera atenta se remite informe sobre el cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva en el artículo 32º de la sesión N° 9113. Análisis situacional y propuesta de fortalecimiento de la gestión presentado por la Dirección Calificación de la Invalidez, de conformidad con lo requerido por la Junta Directiva. Lo anterior, para conocimiento y valoración por parte de dicho órgano colegiado.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 152º:

#### GP-0438-2023

**Por tanto**, teniendo a la vista el oficio GP-0438-2023 de fecha 17 de abril de 2023 sobre el informe de las acciones realizadas en atención al Análisis situacional y propuesta de fortalecimiento de la gestión presentado por la Dirección Calificación de la Invalidez de la Gerencia de Pensiones, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por recibido el informe de avance presentado por la Gerencia de Pensiones sobre las acciones realizadas respecto al fortalecimiento de la Dirección

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Calificación de la Invalidez, en relación con la dotación de las plazas de conformidad con el estudio que realizó la Dirección de Administración y Gestión de Personal para mejorar la atención de la demanda nacional de los servicios brindados, así como la información consignada sobre el avance en las gestiones realizadas para implementar la propuesta de regionalización de los servicios que brinda la Dirección Calificación de Invalidez, en atención a lo requerido en los acuerdos segundo y tercero del artículo 32° de la sesión N° 9113 de la Junta Directiva.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 153°

Se conoce oficio N° GIT-0826-2023, de fecha 29 de mayo de 2023, suscrito por la Arq. Katherine Mac Courtney Illanes, Gerente a.i. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías; mediante el cual presenta la Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 42° de la sesión N° 9326, en relación con el oficio N° SCM-056-2023 relacionado con el proyecto Sede de Área de Salud Puerto Viejo de Sarapiquí.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 153°:

#### GIT-0826-2023

**Por tanto**, considerando lo indicado por parte de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías en el oficio N° GIT-0826-2023, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por atendido lo instruido en el artículo 42° de la sesión N° 9326.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 154°

Se conoce oficio N° PE-DPI-378-2023/GF-PIMG-0943-2023, de fecha 29 de mayo de 2023, suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Plantificación Institucional y el Ing. Manuel Montillano Vives, Director de la Dirección del Plan de Innovación, mediante el cual presentan Cumplimiento instrucción girada por la Junta Directiva en el artículo 29° de la sesión N°9325, celebrada el 13 de abril del 2023, relacionada con Gobernanza Plan Innovación.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 154°:

[PE-DPI-378-2023/GF-PIMG-0943-2023](#)

**Por tanto**, considerando lo indicado por parte de la Dirección de Plantificación Institucional y la Dirección del Plan de Innovación en el oficio N° PE-DPI-378-2023/GF-PIMG-0943-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de los ajustes realizados, conforme a lo solicitado.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 155°

Se conoce oficio N° GM-7289-2023 de fecha 25 de mayo del 2023, suscrito por el Dr. Randal Álvarez Juárez, Gerente Médico, mediante el cual plantea los criterios de priorización para listas de espera, atención acuerdo Junta Directiva artículo 5° de la sesión N°9333.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 155°:

[GM-7289-2023](#)

**Por tanto**, conocido el oficio GM-7289-2023, suscrito por la Gerencia Médica, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibido el oficio GM-7289-2023 suscrito por la Gerencia Médica

**ACUERDO SEGUNDO:** Trasladar al Comité de Salud para su revisión y seguimiento.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 156°

Se conoce oficio N° GA-DJ-3828-2023, de fecha 22 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico y Licda. Dylana Jiménez Méndez jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, mediante el cual presenta atención del acuerdo i, artículo 25° de la sesión 9275 del 01 de septiembre de 2022.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 156°:

#### GA-DJ-3828-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N° GA-DJ-3828-2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico y Licda. Dylana Jiménez Méndez jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por atendido el acuerdo I, Artículo 25° de la Sesión 9275, llevada a cabo el 01 de septiembre de 2022.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 157°

Se conoce oficio N°GM-7272-2023 de fecha 25 de mayo del 2023, suscrito por el Dr. Randal Álvarez Juárez, Gerente Médico, mediante el cual se plantea el informe de cumplimiento a lo ordenado por la Junta Directiva en el artículo 14 de la sesión N°9321.

Informe técnico que responde a “una investigación que permita determinar los componentes nutricionales adecuados para incluir en las dietas de los asegurados”.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 157°:

#### GM-7272-2023

**Por tanto**, conocido el oficio GM-7272-2023 suscrito por la Gerencia Médica, mediante el cual remite el Informe técnico que responde a “una investigación que permita

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

determinar los componentes nutricionales adecuados para incluir en las dietas de los asegurados”, la Junta Directiva, de -forma **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por recibido el Informe técnico de avance en el cumplimiento del acuerdo 14° de la sesión N° 9321, que tiene objetivo evidenciar las bases técnicas que fundamentan, la definición de la alimentación normal y terapéutica que se ofrece a los usuarios de los Servicios de Nutrición de la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 158°

Se conoce oficio N°GA-0668-2023 de fecha 11 de mayo 2023, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente de la Gerencia Administrativa, mediante el cual remite presentaciones que atienden lo dispuesto en el artículo 72°, de la sesión N° 9326.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 158°:

#### GA-0668-2023

**Por tanto**, de conformidad con las presentaciones efectuadas por la Gerencia Administrativa en torno a Informe siniestralidad y riesgos del trabajo de las personas trabajadoras de la CCSS, Plan biopsicosocial para funcionarios CCSS, Informe sobre el avance y la situación de la puesta en marcha de la propuesta “Introducción de mecanismos alternos al procedimiento administrativo disciplinario y/o patrimonial en la CCSS”, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por recibidas las presentaciones realizadas por la Gerente Administrativa con respecto a:

- 1) Informe siniestralidad y riesgos del trabajo de las personas trabajadoras de la CCSS.
- 2) Plan biopsicosocial para funcionarios CCSS.
- 3) Informe sobre el avance y la situación de la puesta en marcha de la propuesta “Introducción de mecanismos alternos al procedimiento administrativo disciplinario y/o patrimonial en la CCSS”

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Según lo solicitado en el artículo 72° de la sesión N° 9326, celebrada el 17 de abril del 2023.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 159°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 160°

Se conoce oficio N° GM-7295-2023 de fecha 25 de mayo del 2023, suscrito por el Dr. Randal Álvarez Juárez, quien fungió como Gerente Médico, mediante el cual presenta el informe de vacunación. atención acuerdo Junta Directiva artículo 76° de la sesión N°9326.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 160°:

[GM-7295-2023](#)

[GM-7295-2023- ANEXO 1](#)

[GM-7295-2023- ANEXO 2](#)

**Por tanto**, una vez presentado el Informe de vacunación, remitido mediante el oficio GM-7295-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por recibido el Informe de vacunación y por ende dar por atendido el artículo 76 de la sesión 9326.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 161º

Se conoce oficio N°GF-1780-2023, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, quien fungía Gerente a.i., de la Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Oficio complementario al GF-3576-2022 para atender el artículo 12 de la sesión 9290 sobre el criterio del Proyecto de “Ley sobre Muerte Digna y Eutanasia”, Expediente Legislativo No. 22743

Oficio complementario al GF-3576-2022 para atender el artículo 12 de la sesión 9290 sobre el criterio del Proyecto de “Ley sobre Muerte Digna y Eutanasia”, Expediente Legislativo No. 22743.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 161º:

#### GF-1780-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N°GF-1780-2023, por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, quien fungía como Gerente a.i. de la Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Oficio complementario al GF-3576-2022, la Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Tomar nota.

**ACUERDO SEGUNDO:** Dar por atendido el artículo 12 de la sesión N° 9290.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 162º

Se conoce oficio N° DCO-0257-2023, de fecha 09 de junio de 2023 suscrito por MSc Cesar Blanco Chavarría Director a.i., Dirección de Comunicación Organizacional mediante el cual presenta Atención de oficios SJD-1376-2021 y GG-2371-2021, en relación con lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 14º de la sesión No 9191, y que reza sobre la “Política Institucional para el Fortalecimiento del Deber de Probidad en la Gestión”, Acuerdo Tercero, celebrada el 01 de julio del año 2021.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 162°:

### DCO-0257-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N° DCO-0257-2023, suscrito por MSc Cesar Blanco Chavarría Director a.i., Dirección de Comunicación Organizacional la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por atendido el artículo 14 ° de la sesión n°9191, celebrada el 1 de julio del año 2021.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 163°

Se conoce oficio N° GF-1880-2023/GA-0714-2023/GL-0929-2023, de fecha 05 de junio del 2023, suscrito por la MSc. Vilma Campos Gómez, Gerente de la Gerencia Administrativa, el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i. de la Gerencia Financiera y el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente de la Gerencia Logística mediante el cual presentan solicitud de ampliación de plazo para la atención del acuerdo junta directiva en el artículo 10° de la sesión N° 9324, celebrada el 10 de abril del año 2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 163°:

### GF-1880-2023/GA-0714-2023/GL-0929-2023

### GF-1880-2023/GA-0714-2023/GL-0929-2023 ANEXO

**Por tanto**, de conformidad con el oficio GF-1880-2023/GA-0714-2023/GL-0929-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Brindar el plazo solicitado.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 164°

Se conoce oficio N° SJD-AL-0057-2023, de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Asesora Legal de la Junta Directiva, mediante el cual presenta III informe de seguimiento de acuerdos de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 164°:

[SJD-AL-0057-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con el oficio SJD-AL-0057-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota del informe presentado.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 165°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 166°

Se conoce oficio N° SJD-AL-0060-2023, de fecha 18 de junio de 2023, suscrito por la Licda. Ivannia Barrantes Venegas, Asesora Legal Junta Directiva, mediante el cual presenta criterio legal solicitado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 24 ° de la sesión N°9332, celebrada el 8 de mayo del año 2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 166°:

[SJD-AL-0060-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con el criterio conoce oficio N° SJD-AL-0060-2023, suscrito por la Licda. Ivannia Barrantes Venegas, Asesora Legal Junta Directiva, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar criterio al consejo de Juntas de salud.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 167º

Se conoce oficio N° GM-8864-2023 de fecha 22 de junio del 2023, suscrito por el Dr. Marino Ramírez Carranza, Gerente Médico, mediante el cual informa en torno al cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva, atención acuerdos junta directiva artículo 37º de la sesión N°9332 y artículo 20º de la sesión N°9334.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 167º:

#### GM-8864-2023

**Por tanto**, conocido el oficio GM-8864-2023 suscrito por la Gerencia Médica, mediante el cual informa la atención de los acuerdos artículo 37 de la sesión N°9332 y artículo 20 de la sesión N°9334, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por atendido el artículo 37 de la sesión N°9332 y artículo 20 de la N°9334.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 168º

Se conoce oficio N° GM-8261-2023, de fecha 21 de junio del 2023, suscrito por el Dr. Marino Ramírez Carranza Gerente a.i. de la Gerencia Médica, mediante el cual presenta atención acuerdo de Junta Directiva artículo 71º de la sesión N° 9339.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 168º:

#### GM-8261-2023

#### GM-8261-2023 ANEXO

**Por tanto**, de conformidad con el oficio GM-8261-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de las acciones realizadas por la Gerencia Médica.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 169º**

Se conoce oficio N° 0340-CCC-23, de fecha 05 de junio del 2023, suscrito por Randall Murillo Astúa, Director Ejecutivo de la Cámara Costarricense de la Construcción, mediante el cual presenta atención a oficio GIT-0830-2023, sobre acuerdo de Junta Directiva para hacer análisis de optimización del proyecto del Hospital de Limón.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 169º:

#### 0340-CCC-23

**Por tanto**, de conformidad con el oficio 0340-CCC-23, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de lo indicado.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 170º**

Se conoce oficio N° 0339-CCC-23, de fecha 31 de mayo del 2023, suscrito por Randall Murillo Astúa, Director Ejecutivo de la Cámara Costarricense de la Construcción, mediante el cual presenta atención a oficio GIT-0829-2023, sobre acuerdo de Junta Directiva para hacer análisis de optimización del proyecto del Hospital de Cartago.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 170º:

#### 0339-CCC-23

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° 0339-CCC-23, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de lo indicado.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 171º

Se conoce oficio N° GM-7419-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, suscrito por MSc. Arturo Herrera Barquero, coordinador A.C. Gestión Administrativa y Logística de la Gerencia Médica, mediante el cual presenta respuesta a su oficio CICANUM-236-2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 171º:

[GM-7419-2023](#)

[GIT-DAPE-0939-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° GM-7419-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de lo informado.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 172º

Se conoce oficio N° GF-2292-2023 / PE-DAE-0644-2023, de fecha 08 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i de la Gerencia Financiera y Licda. Carolina González Gaitán, Directora de la Dirección Actuarial y Económica, mediante el cual presentan atención "*consultas en relación con la aplicación del artículo 3 de la ley constitutiva de la caja*". PE-1985-2023 (AL-FPLP-OFI157-2023).

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 172º:

[GF-2292-2023 / PE-DAE-0644-2023](#)

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° GF-2292-2023 / PE-DAE-0644-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 173º**

Se conoce oficio N° GP-0908-2023, de fecha 14 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual presenta insuficiencia de recursos económicos para el programa régimen no contributivo de pensiones 2023-2024.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 173º:

#### GP-0908-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° GP-0908-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de la gestión realizada por la Gerencia de Pensiones.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 174º**

Se conoce oficio N° PE-2301-2023, de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva mediante el cual presenta Atención oficio AL-FPPSD-DAAC-0110-2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 174º:

#### PE-2301-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° PE-2301-2023,, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de la respuesta brindada a la Diputada.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 175º**

Se conoce oficio N° PE-2364-2023, de fecha 20 de junio de 2023, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Requerimiento legislativo.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 175º:

#### PE-2364-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° PE-2364-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 176º**

Se conoce oficio N° PE-2366-2023, de fecha 20 de junio de 2023, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Requerimiento legislativo.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 176º:

#### PE-2366-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° PE-2366-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 177°**

Se conoce oficio N° GM-8662-2023, de fecha 20 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Marino Ramírez Carranza, Gerente a.i. de la Gerencia Médica mediante el cual presenta Concejo Municipal de San Pablo de Heredia sesión ordinaria 09-23 celebrada el veintisiete de febrero del 2023 a partir de las dieciocho horas con veintitrés minutos.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 177°:

#### GM-8662-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° GM-8662-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 178°**

Se conoce oficio N° DFOE-0041, suscrito por la señora Amelia Jiménez Rueda, Gerente Contraloría General de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Gerencia de División mediante el cual presenta Sobre la solicitud de remisión de copias de los oficios de temas relacionados con la Contraloría General de la República dirigidos a la CCSS.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 178°:

#### DFOE-0041

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° DFOE-0041, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 179°

Se conoce oficio N° PE-2350-2023, de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por Licda. Laura Avila Bolaños, Jefa del Despacho de Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Informe RIVM.

Traslado el oficio SP-768-2023 de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por la señora Rocío Aguilar M., Superintendente de Pensiones, mediante el cual remite el Informe del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social (RIVM), ICV-2022 correspondiente al 31 de diciembre de 2022, mismo que fue elaborado por la SUPEN.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 179°:

#### PE-2350-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° PE-2350-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Instruir a la Gerencia de Pensiones que presente el informe junto con el plan de acción para abordar lo señalado por la SUPEN, en el plazo de 22 días.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 180°

Se conoce oficio N° DRIPSSCN- ASSRH-DG- 0313- 2023, de fecha 31 de mayo de 2023, suscrito por Dr. Jose Pablo Campos Diaz, Director General del área de salud San Rafael de Heredia mediante el cual presenta riesgos infraestructura, incendio y seguridad humana área de salud San Rafael de Heredia.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 180°:

#### DRIPSSCN- ASSRH-DG- 0313- 2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° DRIPSSCN- ASSRH-DG- 0313- 2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 181º

Se conoce oficio N° SRL-111-V-23, de fecha 10 de mayo del 2023, suscrito por el Dr. Rodrigo López García, Secretario General y el Dr. Randall Granados Soto, Secretario de Relaciones Laborales, mediante el cual presentan denuncia contra la Caja Costarricense de Seguro Social, por incumplimiento de la Ley 7085, al mantener los servicios de emergencias de los EBAIS de Hone Creek, Daytona y Suretka sin un profesional en Enfermería quedando los usuarios a cargo de auxiliares de enfermería, además del artículo 48º de la Ley General de Salud.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 181º:

[SRL-111-V-23](#)

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N° SRL-111-V-23, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Médica para conocimiento.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 182º

Se conoce oficio N° ARA-05-03-2023, de fecha 31 de mayo del 2023, suscrito por el Dr. Allan Rodríguez Artavia, mediante el cual presenta interposición de denuncia formal, y solicitud de investigación sobre el proceder administrativo en materia salarial y de trámite de vacaciones.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 182º:

[ARA-05-03-2023](#)



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° ARA-05-03-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 183°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 184°

Se conoce oficio con numeración interna 605237-2023, de fecha 01 de noviembre de 2022, suscrito por Jorge Calderón Suarez, en donde presenta la renuncia a la representación por parte de UCCAEP en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la CCSS.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 184°:

605237-2023

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9354-318a1.pdf>

**Por tanto**, de conformidad con oficio con numeración interna 605237-2023, suscrito por Jorge Calderón Suarez, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por conocida la renuncia presentada por el Sr. Jorge Calderon Suarez como representante de la UCAEP en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones CCSS.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 185°

Se conoce oficio N° MA-SCM-1624-2023, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, en el cual presenta el acuerdo tomado, relacionado con recordatorio de solicitud de audiencia.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 185°:

#### MA-SCM-1624-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio oficio N° MA-SCM-1624-2023, suscrito por Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Instruir a la Gerencia Médica y Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que atiendan conforme corresponda.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 186°

Se conoce oficio N° SINAME-365-2023, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por la Dra. María Victoria Cadavid Restrepo, Secretaria de Junta Directiva del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas mediante el cual presenta solicitud de información certificada.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 186°:

#### SINAME-365-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N° SINAME-365-2023, suscrito por la Dra. María Victoria Cadavid Restrepo, Secretaria de Junta Directiva del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, la Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar al CENDEISSS para que atienda conforme corresponda.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 187°

Se conoce oficio SINAME-371-2023, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por Dra. María Victoria Cadavid Restrepo Secretaria de Junta Directiva Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, en donde solicita información relacionada con el nombramiento del Sr. Juan Ignacio Monge Vargas, relacionada con el nombramiento como Gerente General.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 187°:

#### SINAME-371-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio SINAME-371-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Informar al SINAME que el Sr. Juan Ignacio Monge presentó la renuncia al cargo de Gerente General y la Junta Directiva, en el artículo 2° de la sesión N° 9350 la acoge. Así mismo, informar que en el artículo 3° de la misma sesión, se derogan los acuerdos tomados relacionados con dicho nombramiento, por lo anterior, no ejerció el cargo de Gerente General.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 188°

Se conoce oficio N° CNJS-03-06-2023, de fecha 29 de junio del 2023, suscrito por los señores Jorge Antonio Sánchez Pérez, Presidente y Eric Ruiz González, Secretario del Consejo Nacional de Juntas de Salud, mediante el cual presenta acuerdos de la sesión # 1 del 17 de marzo de 2023, ratificado en sesión # 4 del 16 de junio de 2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 188°:

#### CNJS-03-06-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N° CNJS-03-06-2023, de fecha 29 de junio del 2023, suscrito por los señores Jorge Antonio Sánchez Pérez, Presidente y Eric Ruiz González, Secretario, ambos del Consejo Nacional de Juntas de Salud, la Junta Directiva **ACUERDA:**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Presidencia Ejecutiva para que analice y atienda conforme corresponda.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 189°

Se conoce oficio N° SINAME-370-2023, de fecha 28 de junio del 2023, suscrito por la Dra. María Victoria Cadavid Restrepo, Secretaria de Junta Directiva del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, mediante el cual presenta Solicitud de información relacionada con “Política Institucional para el Fortalecimiento del Deber de Probidad en la Gestión.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 189°:

#### SINAME-370-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio SINAME-370-2023, suscrito por la Dra. María Victoria Cadavid Restrepo, Secretaria de Junta Directiva del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, la Junta Directiva de -forma unánime-**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Administrativa para que, de conformidad con sus competencias en la materia, certifique la información solicitada.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 190°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 191°

Se conoce oficio N° 606418-2023, de fecha 29 de junio del 2023, suscrito por la Ing. Katherine Mac Courtney Illanes, mediante el cual presenta renuncia al proceso de investigación asignado mediante acuerdo suscrito en el artículo 2°, acuerdo 4° de la



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

sesión N° 9342 del 9 de junio del 2023, de Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 191°:

606418-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° 606418-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de la renuncia para la atención del acuerdo de Junta Directiva.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 192°

Se conoce oficio N° UMN-0317-2023, de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Edwin Alfaro Solano, presidente de la Unión Médica Nacional, mediante el cual presenta consulta sobre el estado de Equipamiento Torre Este, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 192°:

UMN-0317-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio UMN-0317-2023, suscrito por el Dr. Edwin Alfaro Solano, presidente de la Unión Médica Nacional, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia Médica para su atención y resolución.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 193º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 194º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 195º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 196º

Se conoce oficio N° 607644-2023, de fecha 04 de julio del 2023, suscrito por el señor Randall Guillermo Sandoval Víquez, mediante el cual presenta consulta sobre rebajo en la pensión.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 196º:

#### 607644-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo indicado en el oficio N° 607644-2023, suscrito por el señor Randall Guillermo Sandoval Víquez, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Gerencia de Pensiones para que atienda conforme lo planteado por el solicitante.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 197º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 198º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 199º

Se conoce oficio N° 606770-2023, de fecha 30 de junio del 2023, suscrito por el Sr. Alberto Gerardo Hernández Vega, mediante el cual presenta oficio No.594917-2023 del 17 de mayo de 2023, en su primer párrafo, dice "...Con todo respeto solicito revisar la resolución No. 900300-505-2013 del lunes 12 de agosto de 2013.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 199º:

#### 606770-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Instruir a la Gerencia de Pensiones que atienda conforme el planteamiento.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 200º

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 201°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 202°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 203°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 204°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 205°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 206°

Se conoce oficio N°GP-0672-2023, de fecha 28 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual presenta Análisis sobre tenencia de acciones del Seguro de Salud y de Pensiones en la Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 206°:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### GP-0672-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo expuesto y contenido en oficio N°GP-0672-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por recibido el informe brindado por la Gerencia de Pensiones, sobre la tenencia de acciones del Seguro de Salud y de Pensiones en la Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS, según lo requerido por la Junta Directiva en el acuerdo segundo del artículo 30° de la sesión N°9143 y en el acuerdo único del artículo 126° de la sesión N°9339.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 207°**

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### **ARTICULO 208°**

Se conoce oficio N° GA-0916-2023, de fecha 08 junio de 2023, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerenta a.i Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta atención instrucción elaboración listado puestos exclusivos y excluyentes en el marco de la ley de empleo público.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 208°:

### GA-0916-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° GA-0916-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de la información remitida, considerando que fue incluido en el análisis presentado en la sesión N° 9351.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 209°

Se conoce oficio N° GA-1046-2023, de fecha 27 de junio del 2023, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerenta a.i Gerencia Administrativa, atención oficio GP-DAP-ATS-0385-2023 *“solicitud de valoración para inclusión de los profesionales en trabajo social del seguro de pensiones en el análisis de los puestos exclusivos y excluyentes en la caja costarricense de seguro social”*.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 209°:

#### GA-1046-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° GA-1046-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de la información remitida, considerando que fue incluido en el análisis presentado en la sesión N° 9351.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 210°

Se conoce oficio N° GA-1050-2023, de fecha 27 de junio del 2023, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerenta a.i Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta atención oficio CTCR-2023-0194.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 210°:

#### GA-1050-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° GA-1050-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de la información remitida, considerando que fue incluido en el análisis presentado en la sesión N° 9351.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 211°

Se conoce oficio N° GM-8660-2023, de fecha 03 de julio de 2023, suscrito por el Dr. Marino Ramírez Carranza, Gerente a.i. de la Gerencia Médica, mediante el cual presenta informe sobre puestos exclusivos y excluyentes en la prestación de servicios de salud.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 211°:

#### GM-8660-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° GM-8660-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA**:

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota, considerando que se conoció en la sesión N° 9351.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 212°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-4853-2023, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por Gustavo Camacho Carranza, Jefe del Área de Gestión Judicial y el Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico. a.i , por medio del cual presentan criterio sobre informe de cumplimiento acuerdo de Junta Directiva artículo 4° de la sesión N°9072, celebrada el 19 de diciembre 2019.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 212°:

#### GA-DJ-4853-2023

**Por tanto**, conocido el oficio GA-DJ-04853-2023, suscrito por Gustavo Camacho Carranza, Jefe del Área de Gestión Judicial y el Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico, a.i , la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA**:

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Licda. Mayra Acevedo para que verifique el cumplimiento del acuerdo.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 213°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-4770-2023, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe del Área de Gestión Judicial y el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, por medio del cual presentan criterio sobre Informe de seguimiento del acuerdo de Junta Directiva comunicado mediante oficio SJD-1334-2021, suscrito en fecha 30 de junio de 2021.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 213°:

#### GA-DJ-4770-2023

**Por tanto**, de conformidad con lo indicando en el criterio N° GA-DJ-4770-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe del Área de Gestión Judicial y el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, la Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por atendido el acuerdo para la Dirección Jurídica.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías que informe mediante un oficio el estado actual del proceso de construcción del proyecto denominado Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños (Torre de Esperanza).

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 214°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-4817-2023, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe del Área de Gestión Judicial y el Lic. Andrey Quesada Azucena, subdirector Jurídico, por medio del cual presentan criterio sobre Informe de cumplimiento acuerdo de Junta Directiva artículo 5° de la sesión N° 9240, celebrada el 10 de febrero del año 2022.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 214°:

#### GA-DJ-4817-2023

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N° GA-DJ-4817-2023, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe del Área de Gestión Judicial y el Lic. Andrey Quesada Azucena, subdirector Jurídico, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por atendido el artículo 5° de la sesión N° 9240, celebrada el 10 de febrero del año 2022.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 215°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-4771-2023, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe del Área de Gestión Judicial y el Lic. Andrey Quesada Azucena, subdirector Jurídico, por medio del cual presentan criterio sobre Informe de seguimiento del acuerdo de Junta Directiva comunicado mediante oficio SJD-0992-2022, de fecha 05 de agosto de 2022.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 215°:

#### GA-DJ-4771-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N° GA-DJ-4771-2023, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe del Área de Gestión Judicial y el Lic. Andrey Quesada Azucena, subdirector Jurídico, la Junta Directiva de -forma unanime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por recibido el informe de avance en cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 216°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-4772-2023, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe del Área de Gestión Judicial y el Lic. Andrey Quesada Azucena, subdirector Jurídico, por medio del cual presentan criterio sobre Informe de seguimiento del acuerdo de Junta Directiva comunicado mediante oficio SJD-1313-2021, de fecha 14 de octubre de 2022.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 216°:

### GA-DJ-4772-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio N° GA-DJ-4772-2023, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe del Área de Gestión Judicial y el Lic. Andrey Quesada Azucena, subdirector Jurídico, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por atendido el artículo 5° de la sesión N° 9286, celebrada el 13 de octubre de 2022.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### **ARTICULO 217°**

Se conoce oficio PE-2558-2023, de fecha 29 del mes de junio del 2023, suscrito por MSc. Laura Avila Bolaños, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado de oficio PE-DICSS-DIR-1091-2023 sobre la atención del acuerdo de Junta Directiva Artículo 25 de la sesión 9332, celebrada el 8 de mayo del 2023.

Este despacho recibió el oficio PE-DICSS-DIR-1091-2023 de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud en el cual se indican que recibieron el oficio SJD-0725-2023, de fecha 10 de mayo del 2023, suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaría de Junta Directiva a.i, mediante el cual comunica lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 25° de la sesión N° 9332, celebrada el 08 de mayo del año 2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 217°:

### PE-2558-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio PE-DICSS-DIR-1091-2023, suscrito por el Lic. Luis Felipe Ríos Aguilar, coordinador Equipo Juntas de Salud de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Instruir a la Licda. Ivannia Barrantes que verifique la información conforme la propuesta de manual organizacional solicitada.

**ACUERDO SEGUNDO:** Dar por atendido el artículo 25° de la sesión N°9332

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 218°

Se conoce oficio N° GA-DJ-04814-2023, de fecha 26 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico y Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe Área Gestión Judicial, mediante el cual presenta Informe de cumplimiento acuerdo de Junta Directiva artículo 1° de la sesión N° 9225, celebrada el 25 de noviembre de 2021.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 218°:

#### GA-DJ-04814-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° GA-DJ-04814-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a la Licda. Mayra Acevedo para que verifique el cumplimiento del acuerdo.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 219°

Se conoce oficio N° GF-1092-2023 GP-0445-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i. de la Gerencia Financiera y el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual presentan aplicación de incremento en los porcentajes de cotización del seguro de invalidez, vejez y muerte acordado por la Junta Directiva, en el artículo 4° de sesión N° 9305, celebrada el 12 de enero de 2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 219°:

#### GF-1092-2023 GP-0445-2023

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° GF-1092-2023 GP-0445-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de la solicitud realizada por la Gerencia Financiera y Gerencia de Pensiones.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 220°

Se conoce oficio GF-DFC-1438-2023, de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por el Lic. Erick Solano Víquez, Director de la Dirección Financiero Contable, mediante el cual presenta Solicitud para reprogramación de reunión, en atención de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 5° de la Sesión N° 9348, celebrada el 22 de junio de 2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 220°:

#### GF-DFC-1438-2023

**Por tanto**, de conformidad con el oficio GF-DFC-1438-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 221°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 222°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 223°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 224°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 225°

Por unanimidad se aprueba la correspondencia en el apartado de nota varias hasta aquí tratada, la cual abarca desde el artículo 50° hasta el artículo 224° de la presente sesión.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, en la votación de la correspondencia notas varias:

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Seguimos. Notas varias. Vamos a hacer un corte de 12 a 1pm para poder ir a almorzar

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** ¿Cómo lo haremos?

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Voy a consultarle a doña Marta y a Jose Loría si ellos tuvieron la oportunidad de ver estos documentos.

Realmente, son básicamente no hay decisiones más que de traslados, pura tramitación. Verdad ¿no hay ningún acuerdo que tomar? Y es para que Beatriz pueda agilizar los procesos y la toma de acuerdos aquí a lo interno.

Les pregunto ¿si tienen alguna observación?, sino lo sometería a votación.

**Directora Marta Rodríguez González:** Solo tengo una duda con el tema de la solicitud de audiencia de la Municipalidad de San Rafael, que se lo mandaron, se le traslada a la Gerencia de Infraestructura, pero no entiendo cual fue la justificación, es nada más lo que dice, entonces, quería ver qué fue lo que pasó.

**Directora Marta Rodríguez González:** Ese, supongo, que es el tema de la construcción que está pendiente y supongo que por eso era que se pedía la audiencia. Verdad, ¿eso era?

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Está relacionado con el portafolio de proyectos.

**Directora Marta Rodríguez González:** Con el portafolio de proyectos y por eso se le manda a Infraestructura para que nos dé una respuesta del estado exacto actual del proyecto.

Procedemos a votarlo.

Y en firmeza para poder remitir los documentos.

¿Don Marco?

Listo, firme. Ya podemos proceder, entonces Beatriz, por dicha con esos documentos.

***Sometido a votación se acoge de forma unánime y en firme la correspondencia hasta aquí tratada. 6 votos a favor y en firme. Ausentes los directivos Jorge Porras Lopez, Adrián Torrealba Navas y Lizbeth Salazar Sánchez.***

### ARTICULO 226°

*“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

***Al minuto 20:17, se retiran temporalmente del salón de sesiones los gerentes el Dr. Marino, Ramírez Carranza, Gerente Médico, Lic. Eithel Corea Baltodano, Gerente de Logística, Lic. Gabriela Artavia Monge, Gerencia Financiera, Licda. Vilma Campos Gómez, Gerencia Administrativa, Ing. Marielos Gutiérrez Brenes, Gerente de Infraestructura y Tecnología, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.***

***Se reincorporan al salón de sesiones los gerentes el Dr. Marino, Ramírez Carranza, Gerente Médico, Lic. Eithel Corea Baltodano, Gerente de Logística, Lic. Gabriela Artavia Monge, Gerencia Financiera, Licda. Vilma Campos Gómez, Gerencia Administrativa, Ing. Marielos Gutiérrez Brenes, Gerente de Infraestructura y Tecnología, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 227°

“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

**Al minuto 46:18, se retira temporalmente del salón de sesiones el director Marco Tulio Escobedo Aguilar.**

### Receso

**Se reincorpora al salón de sesiones el Director Marco Tulio Escobedo Aguilar.**

### ARTICULO 228°

Se conoce moción N° MO26-2023, en relación con las Cooperativas de autogestión, presentada por la Directiva Isabel Camareno.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 228°:

#### Moción

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 228°:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Aquí yo tengo un tema muy importante que es la transmisión en vivo, pero le voy a ceder el campo a la Moción de Cooperativas de Autogestión, que me parece que también es medular. Así que, doña Isabel.

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** Gracias doña Marta.

Esta moción la presentó hoy 13/07/2023 de esta sesión 9354, sobre el tema Cooperativas de Autogestión.

El número uno dice que actualmente las Cooperativas de Autogestión se ven como una empresa sociedad anónima y no como una de Autogestión.

Punto 2, que las Cooperativas de Autogestión no son patronos, sino trabajadores y asociados.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

El punto número 3, que a la fecha se ha venido trabajando con los diferentes Gerentes Financieros, y hasta el momento no se ha logrado establecer un cambio para que las cooperativas de autogestión entren dentro de la figura del Trabajador Independiente. Lo anterior, a pesar de las diferentes reuniones que se han sostenido en la Dirección Ejecutiva de la Comisión Permanente de las Cooperativas de Autogestión. El punto número cuatro que los Gerentes de las Cooperativas de Autogestión han venido solicitando este cambio.

La propuesta de acuerdo, sería el único: Solicitar a la Gerencia Financiera para que explique las razones que fundamentan considerar a los asociados de las Cooperativas de Autogestión como trabajadores al existir...

**Director José Luis Loría Chaves:** Perdón (...)

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** Sí, perdón, se modificó don José Luis. Al existir legalmente fundamento en contrario en un plazo de 15 días.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** (...) este es el que nosotros tenemos

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** sí es que lo cambiamos y me dio solamente la impresión del cambio.

Sí, por favor.

**Persona desconocida:** ¿No se puede proyectar?

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** ¿No lo tenemos?

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** El único, solicitar a la Gerencia Financiera para que explique las razones que fundamentan considerar a los asociados de las Cooperativas de Autogestión como trabajadores al existir legalmente fundamento en contrario en un plazo de 15 días.

Estamos hablando de que las Cooperativas Autogestionarias somos asociados trabajadores, no somos patronos, por lo tanto, ese es un criterio que se basa en la Ley Cooperativa 4179, por lo tanto, es importante que se considere y se haga este análisis a través de la Gerencia Financiera, ya que en varias ocasiones e incluso se trajeron a los Gerentes de algunas Cooperativas de Autogestión; hubo reunión con la Gerencia Financiera, con doña Ailyn que también es parte de, y todavía el criterio no ha sido muy esclarecido, ni tampoco los cambios se han venido ejecutando. Por lo tanto, solicito a esta Junta Directiva que me apoye en este único acuerdo para llevar a cabo el cambio respectivo que requieren las Cooperativas de Autogestión. Aparte de eso, también quiero informarles que las Regionales las Sucursales en las diferentes Regiones no tienen un criterio uniforme sobre el tema.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Ha sido muy difícil que cuando se atienden estas Cooperativas Autogestionarias, tengan un criterio uniforme, sino que todas tienen diferentes criterios y le dan un trato totalmente ajeno a lo que es una Cooperativa Autogestionaria y a lo que son los trabajadores - trabajo asociado.

No sé si hay alguien que...

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** No, muchas gracias. Sí, hay varios compañeros que van a participar.

A mí me parece que en la Caja sí tenemos serios problemas. Bueno, estamos pendientes de eliminar la adscripción, que a mí me parece aberrante. O sea, realmente el usuario tiene que ser atendido en cualquier lugar, oficina que llegue, y no importa donde haya iniciado su gestión.

Pero estos temas a mí me parece que son tan perjudiciales para la propia Institución porque la hace ver muy mal cuando no hay una uniformidad de criterios. Y, además, para la persona usuaria es también complejo verdad poder tomar incluso decisiones, poder emprender cuando usted llega a una Sucursal, cree que las cosas son de una forma y resulta que son totalmente de otra.

Le voy a dar la palabra a doña Marta y después a Don Roberto.

**Directora Marta Elena Rodríguez González:** Sí, gracias, yo creo que en las Cooperativas de Autogestión tienen las 2 figuras. Tienen trabajadores a los que les pagan el salario y, por tanto, corresponde que se les pague; o sea, que contribuyan como patrono también las Cooperativas. Puede haber otro sector que no tenga esa figura; yo puedo estar de acuerdo con eso.

Yo entiendo, digamos, una parte, doña Isabel, de la moción, en solicitarle a la Gerencia Financiera que explique las razones que fundamentan considerar a los asociados de la Cooperativa de Autogestión como trabajadores.

Nada más que al existir lo “legalmente fundamento en contrario” es parte de lo que ellos tienen que analizar, son las razones por las que tienen. Yo preferiría que no tuviera, ese pedazo. Y, el otro tema, doña Marta, es que yo quisiera que la Dirección Jurídica, porque inicialmente estaba, y a mí me parecía correcto, que se solicite en la moción que se presentó y que se aprobó en la mañana que se solicite a la Dirección Jurídica que realice el análisis correspondiente de este tema de las Cooperativas de Autogestión y su relación con la Institución; ese es mi planteamiento.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias.

Don Roberto.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Director Roberto Antonio Quirós Coronado:** Muchas gracias doña Marta, y también muchas gracias a doña María Isabel por una moción tan importante, porque como bien dice usted doña Marta, esto pone en entredicho la operación de la Dirección de Inspección y las funciones de quienes han sido Gerentes Financieros, quienes no han tenido la capacidad de controlar a una Dirección que es base o elemento esencial para esta Institución en la recaudación de las cuotas obrero-patronales.

Y desde luego volvemos al tema: en materia tributaria es quien fija las pautas, la Gerencia Financiera y quien las ejecuta es la Dirección de Inspección; eso en primer lugar. En segundo lugar, nosotros no podemos actuar contra ley, y la Ley de Cooperativas, como lo ha señalado doña María Isabel, claramente define qué es una Cooperativa de Autogestión, en el cual los formadores de esa Cooperativa no son asalariados de la Cooperativa, sino son socios que aportan, ponen su esfuerzo manual e intelectual en procura de un fin. Que, además, la Cooperativa puede tener asalariados, eso es distinto, pero es la Cooperativa y no los asociados.

Y por eso, esos asociados tienen un tratamiento distinto. ¿Cuál es el tratamiento distinto? que deben de cotizar como trabajadores independientes; verdad doña Isabel? Y eso no es discutible.

Ahora bien, esta Cooperativa de Autogestión tiene una diferencia con un mecanismo de evasión que dejaron algunas empresas que quisieron jugar de vivos, y me acuerdo de una empresa por particular, que fue la primera que se conoció aquí, que hizo a todos los trabajadores socios de la empresa y entonces le pagaba el salario como si fueran dietas de Junta Directiva o de Asamblea General porque eran todos socios.

Ese no es el caso de las Cooperativas de Autogestión y es hasta repulsivo que la Dirección de Inspección hubiera tratado de comparar esa situación con una como un régimen tan particular como son las Cooperativas que le han dado tanto empuje al desarrollo económico y social de este país desde tiempos propios de la creación de La Constituyente en el 49 y que no se merecen ese trato.

Me parece que la Gerencia Financiera al contestar esa emoción, este acuerdo deberá traer los lineamientos sobre los cuales debe aplicar toda la Dirección de Inspección, la Normativa Institucional y empezar a cambiar aquí ese comportamiento de la Dirección de Inspección, que tenía facultades interpretativas de la Ley cuando nunca las ha tenido; debiendo ajustarse a los criterios de la Ley, del Reglamento y a las interpretaciones que esta Junta Directiva haga sobre la materia, nada más. Muchas gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Doña Ivania. Don José Luis y después te doy la palabra a vos.

**Director José Luis Loría Chaves:** Sí, para poner en dimensión el tema, lo que hay que entender es que el principal problema que tiene... Vamos a ver las Cooperativas de Autogestión, como lo planteó Roberto, tienen una ley especial, una normativa especial donde se establecieron como cooperativas de un colectivo de personas que son los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

socios y que además trabajan por eso es Auto Gestión. Y por supuesto, esos socios trabajan como trabajadores independientes., pero, eventualmente pueden tener trabajadores asalariados.

Lo que pasa es que la moción habla de que la Gerencia Financiera los pone como trabajadores y falta “asalariados”, porque si son trabajadores, pero trabajadores independientes, ¿me explico? y son socios a la vez.

El problema que sucede es que el Departamento de Inspección no unifica sus criterios a la hora de abordarlos a ellos. Entonces, sobre ese mismo tema, puede ser que alguien en Turrialba haga una resolución diferente a alguien en Guanacaste. Entonces, sí es importante que la Gerencia Financiera capacite a los inspectores e instruye y los reglamente para que les diga, cuando usted se aborde una Cooperativa de Autogestión, entiende la diferencia entre los socios que son trabajadores independientes y el personal administrativo que eventualmente puede tener la Cooperativa.

Llega un Gerente pagado como trabajador asalariado pues eso va como también personal de la Cooperativa, si tiene una secretaria pagada asalariada, eso va como planilla patronal, pero el conjunto socios, son trabajos independientes, eso es lo que no se ha entendido.

Hay una Cooperativa, por cierto, (...) la conoce muy bien, que es la de los (...) con discapacidad que (...), todo el tiempo lo están haciendo, el mismo reclamo de tratar de ubicarlos como patronos. Entonces sí, independientemente de lo que se haga con esta propuesta, uno de las medidas más importantes es que se capacite a los inspectores de todo el país, que sepan cómo abordar el tema con las Cooperativas de Autogestión.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias.

Está Ivannia.

**Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas:** No, en la línea, bueno, creo que aquí todos los días lo tienen claro de que de que sí existen las 2 figuras, el trabajador asalariado contratado por la cooperativa y, el que es el socio, que aporta su trabajo, ese es parte de su aporte a la Cooperativa, pero entonces, tal vez sería, yo sugiero que se redacte mejor el acuerdo con respecto a, no es que explique las razones que fundamentan considerar a los asociados, si no es más bien, pienso yo, que justifique que los criterios de clasificación para incorporar a todas las personas trabajadoras de las Cooperativas de Autogestión dentro del cobro que hace la Inspección, o sea, el tema aquí es porque el acuerdo está redactado como asumiendo que están incluyendo a todas las personas. O no sé, me parece que podemos mejorar un poquito la propuesta del acuerdo, ¿verdad? Porque dice: explique las razones que fundamentan considerar a los asociados de las cooperativas como trabajadores. A bueno no, no, no.

**Director José Luis Loría Chaves:** Es como trabajadores asalariados.

**Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas:** Está bien, sí, sí, sí, no, no. Retiro lo dicho.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** No, pero “asalariados” no, asalariados no debe ir.

**Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas:** No, no. Es que dice asociados (,,)

**Director José Luis Loría Chaves:** ¿No, pero están tipificados como trabajadores independientes, ¿no?

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Sí.

**Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas:** Sí, sí, ¿ellos están como trabajadores independientes?

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Los están tratando como sociedad anónima, como una empresa común y silvestre.

**Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas:** ¿Entonces les hacen el cobro de los aportes?

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Ajá.

**Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas:** Ok, pero ¿ellos no cotizan como trabajadores independientes?

**Director José Luis Loría Chaves:** Sí claro.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** No, no están cotizando como trabajadores independientes; actualmente están cotizando como trabajadores normales (...)

**Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas:** Pero entonces es la Cooperativa la que está incluyéndolos en planillas.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** ¿No los obligan?.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Ahh, ¿los obligan?  
(...)

**Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas:** Sí, está mal.

**Director José Luis Loría Chaves:** Estoy perdón, vamos a ver. El trabajador, el Asociado a las Cooperativas de Autogestión, es un trabajador independiente; y la Caja los pone como trabajadores asalariados, y son diferentes. Ese es el tema.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** ¿Y esta situación desde hace cuánto viene sucediendo doña Isabel?

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Bueno, hasta el 2001 hay 8 Cooperativas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

que son de Autogestión; que tienen la condición de Convenios en las cuales están tratando como trabajadores independientes. Solo 8 cooperativas.

Esas Cooperativas tienen 2 procesos diferentes, como decía doña Marta. En las Cooperativas de Autogestión, según la ley, hay un tiempo definido para someterlos a ser asociado.

El que es trabajador, obligatoriamente, después de 6 meses o 3 meses, tiene que pasar a ser asociado porque la Ley lo obliga y si no quiere ser asociado de la Cooperativa se tendría que ir porque por Ley tiene que entrar en el proceso de asociarse.

Ok, entonces, ¿qué pasa en ese interín? Bueno, entra Isabel como trabajadora, primero que nada, por el tiempo de prueba. Entonces, hay 2 planillas.

Una de planilla que es totalmente de los Asociados y otra planilla que es de los trabajadores asalariados, como lo menciona don José Luis.

Entonces, mientras cumpla ese término de prueba, digámoslo así, se saca de la planilla normal de patrón para pasar a ser planilla de trabajador independiente, dentro del Convenio.

Entonces, hay 2 modalidades dentro de la misma Cooperativa, mientras el trabajador se asocie a la Cooperativa.

Entonces, ese ese tiempo, de acuerdo con la Ley, o pasa a ser asociado o se tendrá que ir porque ya no puede estar, porque la Ley lo indica: Todo trabajador asociado de Autogestión tiene que sujetarse a la Ley, eso es lo que sucede. Pero, actualmente, las Cooperativas de Autogestión están dentro de ese régimen de Sociedad Anónima o Asalariado.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Mmhmm.

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** Les están cobrando... Entonces, las Cooperativas se ven obligadas a pagar sumas exageradas. Entonces, nosotros como asociados de la Cooperativa, aparte de que pagamos un aporte, damos un aporte a la Cooperativa de capital asociado; todavía hay que pagar la parte patronal, que no debería, que no corresponde.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, les están aplicando una tarifa que no corresponde.

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** Entonces la idea es que..., por qué es que se solicita la Gerencia Financiera doña Marta, porque sencillamente necesitamos el criterio para pasar después a las Jurídica para que la Jurídica después analice el criterio final de la Gerencia Financiera.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Exactamente entonces ese es el por qué se pone a la Gerencia Financiera y todavía no se traslada la Jurídica para que tengamos un criterio desde la Gerencia Financiera.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Proyectemos el acuerdo porque no es el que tenemos acá.

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** Ajá, Beatriz sí lo tiene, ¿verdad? Ya tienen todos el acuerdo presentado.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ay, perdón. Doña Marta.

**Directora Marta Elena Rodriguez González:** Sí, voy a ver, a mí me parece que eso, o acordamos trasladarlo de una vez que esté a la Dirección Jurídica, o eso es lo que pasa, que después va uno sobre otro y uno sobre otro y por eso yo quería hacerlo de una vez; la Dirección Jurídica, que se refiera a eso o en conjunto que se refieran a eso para poder tener un criterio.

Sí dejar a ellos, para tenerlo claro, yo también quiero tenerlo claro con respecto a lo que significa el trabajador independiente, porque entonces tienen derecho al subsidio estatal, porque entonces ya no tienen patrono. La cosa es que quiero tener claro; aunque yo entiendo el punto, o sea, no es, lo que quiero, es tenerlo claro porque le toca a esos trabajadores tienen que ir a Hacienda, están inscritos, pagar la renta que les corresponde, todo ese tipo de cosas también. Entonces, y tener claro que es que no tiene subordinación, que no son asalariados, etcétera, pero que tampoco vamos a causar un daño mayor por la toma de decisiones. Entonces yo lo que estoy planteando es que sea de una vez todos lados para que cuando la Junta lo vea no tenga que ser para para pedir otro criterio. Ese es mi punto, gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Don Roberto.

**Director Roberto Antonio Quirós Coronado:** Vamos a ver, es que no podemos mezclar los temas. Una cosa es la situación de las Cooperativas de Autogestión y otra cosa son los trabajadores independientes.

Porque si metemos aquí el análisis de los trabajadores independientes, todos tenemos que suspender esta moción porque falta que la Gerencia Financiera emita el Reglamento de los Trabajadores Financieros Independientes. Entonces, vea doña Marta, cómo hay efectos perversos cuando no integramos las cosas; por eso es que esta moción tenía un gran sentido de pedirle a la Gerencia Financiera que instruyera o informara esta Junta Directiva lo que tenía que ver exclusivamente con las cooperativas y no meternos con trabajadores independientes, porque como trabajadores independientes resulta que hay una ley nueva, Marta, y esa ley nueva tiene que reglamentarla esta institución y no se ha reglamentado, y entonces cuando venga la reglamentación, todo esto va a cambiar y lo que no va a cambiar es que los socios de una Cooperativa de Autogestión, siempre van a ser asociados y no van a ser trabajadores; tienen otro régimen totalmente distinto.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Entonces yo estaría de acuerdo con usted doña Marta, porque esta es una gran discusión que vamos a tener que tener sobre trabajadores independientes si la postergara usted a que venga la propuesta de Reglamento de Trabajadores Independientes, que todavía no la conocemos, por eso yo creo que la moción inicial es, es la correcta y no incorporar a la Dirección Jurídica a este tema.

Además, porque hay otro problema de fondo y de una vez lo advierto porque es una tesis que hemos defendido algunos. Los criterios de las Jurídica no son normas pétreas ni son ni criterios técnicos que no podamos referirnos o descalificarlos, puesto que son criterios facultativos, lo que pasa es que aquí se había llevado la costumbre de que eran criterios finales de las cuales la Junta Directiva no podía apartarse. De manera que, para conocimiento de ustedes, de don José Luis y doña Marta, respetuosamente les informo que hay una Comisión que está revisando el Reglamento de la Jurídica o las limitaciones que le estaban poniendo a la Junta Directiva y a otros órganos institucionales que les había generado una inamovilidad e incluso a las Gerencias de rechazarle criterios porque no habían fundamentado su concepto, su consulta, en un criterio de un abogado de la Gerencia, como si fueran una procuraduría. Y eso, eso no es una forma ágil de manejar una Dirección Jurídica en esta institución, por eso es que yo creo que son mociones distintas.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Está bien, don Roberto. Y yo creo que sí. Convencida de que, de la propuesta inicial. Don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Doña Marta, es que me preocupa un poco el tema de los conceptos. Me disculpa, Isabel, si me equivoco, y don Roberto. Vamos a ver, los trabajadores de las Cooperativas de Autogestión cotizan como trabajadores independientes porque tienen que tener una contribución (...) para la pensión, ¿ok? Entonces, si son trabajadores independientes, eso no hay ninguna duda, ahí no está el problema. El problema es que necesitamos que toda la parte de Inspección entienda que los trabajadores autogestionarios son, perdón, que los socios autogestionarios son trabajadores independientes.

Y entiendo lo planteó doña Isabel, que en una primera instancia entran como trabajadores asalariados y cuando se asocian pasan a trabajadores independientes, al igual que todo mundo. Eso es lo más importante, ¿o me equivoco?  
Entonces, sobre eso, sobre eso habría que pedir el criterio.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sería el criterio que se utiliza para los asociados de cooperativas.

**Director José Luis Loría Chaves:** Exactamente, exactamente.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Era como trabajadores (...) que nos diga cuál es (...) muy el enfoque, si no, es cierto, si nos metemos con trabajador independiente esto no salió ni para el año 2030.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** Para que explique el criterio para así modificarlo.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Para que presente el informe, es que hay que darles el producto.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Para que, sí, para que emita un criterio.

**Director José Luis Loría Chaves:** Pero (...) laboral como afiliado (...)

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Emitan un criterio sobre...

**Directora Marta Elena Rodriguez González:** En condición de aseguramiento de los asociados a las cooperativas.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muy bien, la condición de aseguramiento.

**Directora Marta Elena Rodriguez González:** De las Cooperativas de Autogestión, de los asociados a las Cooperativas de Autogestión.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, ya saliendo de aquí ya es autonomía.

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** Autonomía.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** De aseguramiento. ¿Lo captaste Beatriz?

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Así estará bien...?

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Instruir a la Gerencia Financiera para que emita un criterio sobre la condición de aseguramiento de los asociados de las Cooperativas de Autogestión. Yo le quitaría como trabajadores, como trabajadores asociados.

**Directora Marta Elena Rodriguez González:** Asociados.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Como asociados porque si no ellos van a decir: trabajador ¡clink, clink!

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** Como asociados, sí.

**Director José Luis Loría Chaves:** Y lo demás, ¿lo demás sobra también ahí?

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** ¿Ah? solo 15 días. Perfecto, creo que ya quedamos conformes.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** Ok

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** ¿Está bien?

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** Está bien.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** La presentadora de la ... Lo sometemos a votación, si les parece.

**Directora Marta Elena Rodriguez González:** Tal vez... yo había pedido la palabra.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ay perdón, doña Marta.

**Directora Marta Elena Rodriguez González:** Es que yo estoy de acuerdo con eso, pero yo sí quisiera que hubiera un criterio de la Dirección Jurídica porque a veces los criterios, por lo menos para la toma de decisiones más, a veces los criterios de un ente no son los mismos del otro. Y a veces es para mí, por lo menos para la toma de decisiones, contrastarlo es muy importante. Y cuando me refiero a los trabajadores independientes, que yo quisiera como aclararme bien; no dije que iba a incluir el concepto de trabajador independiente, Roberto, en este tema, o sea, es otra cosa. Estoy refiriéndome a ese tipo de cosas, tener claro cuáles son todas las obligaciones que tiene el trabajador independiente, pero es un, o sea es un tema marginal, no con respecto a esto. Lo que sí quisiera yo es tener un criterio de la Dirección Jurídica respecto a lo anterior.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ok, hagamos una cosa, esperemos el criterio de ellos y si hay dudas se pide un criterio adicional, pero es capaz que ellos ya lo tienen clarísimo a nivel de acá y después los demás son los que no lo tienen.

**Director Roberto Antonio Quirós Coronado:** Es que creo que la Gerencia Financiera siempre, y la de Dirección de Inspecciones, siempre han funcionado aparte de cualquier otro criterio institucional. Entonces por eso sí me parece pertinente lo que usted señala, doña Marta, que manden ellos su criterio, y dependiendo de lo que señalen, el fundamento, lo devolvemos a la Dirección Jurídica para que ya nos lo institucionalicen.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Perfecto, sí. Entonces lo sometemos a votación, así como están.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Doña Marta, ¿en contra?

**Directora Marta Elena Rodriguez González:** Sí, o sea, que si estoy de acuerdo con la moción, pero... yo estoy de acuerdo con la moción, pero que me queda esa duda. Voy a votar por la moción, pero, yo sí quiero, y lo planteo de una vez para que después no me digan que “no dijiste”: yo voy a pedir, independientemente del resultado, la opinión de la Dirección Jurídica.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, sí.

**Directora Marta Elena Rodriguez González:** No, no, ya, yo estoy votando la moción, sí la estoy votando. Estoy manifestando mi...

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Y después va a pedir el criterio jurídico. Entonces, en firme. Muchas gracias. Don Roberto, supongo que en firme también votó, muchas gracias.

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Instruir a la Gerencia Financiera para que emita un criterio sobre la condición de aseguramiento de los asociados de las cooperativas de autogestión como asociados, en un plazo de quince días.

**Sometido a votación se acoge de forma unánime y en firme la correspondencia hasta aquí tratada. 6 votos a favor y en firme. Ausentes los directivos Jorge Porras Lopez, Adrián Torrealba Navas y Lizbeth Salazar Sánchez.**

### ARTICULO 229º

Se conoce moción presentada por la directiva Marta Esquivel Rodriguez en donde presenta solicitud de que las sesiones de Junta Directiva se transmitan en vivo.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 229º:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** La última gestión que vamos a someter antes de cortar para almuerzo, el punto que sigue es una solicitud que hace la Presidencia Ejecutiva a esta Junta Directiva sobre la posibilidad de transmitir en vivo las sesiones de la Junta Directiva. Yo ya consulté a Comunicaciones y ellos están en la disponibilidad de hacer el Facebook Live. Creo que sería un triunfo para la Institución y, adicionalmente, pues deberíamos ganarnos casi el premio a la transparencia, ¿verdad? de lograr tener sesiones que puedan ser compartidas con todo el mundo. Hasta para los sectores de ustedes creo que también es importante, así que doña Isabel la tengo a usted en el uso de la palabra.

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** No, perdón. Fue que no bajé.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ah, bueno. Doña Marta y después don José.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Elena Rodríguez González:** Gracias, bueno, yo creo que eso yo siempre he estado de acuerdo, más bien lo he promovido también de que por transparencia toda la población pueda ver qué es lo que ocurre en las sesiones de Junta Directiva y resguardando siempre los asuntos de confidencialidad, eso no se puede obviar. Lo que quería era un poco si había algún fundamento para hacerlo, si no hay ningún problema con eso. O si tiene un procedimiento, si tiene un tipo de votación, si tiene ese tipo de cosas, yo sí quisiera, quisiera conocer todo eso Yo estoy totalmente de acuerdo, pero quisiera tener fundamentado mi voto, entonces si nos pueden ayudar con eso.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Por supuesto, si hay. La única que vimos, lo único que encontramos reglamentado es que la votación tiene que ser unánime, está en el reglamento Junta Directiva. Una sola persona que vote en contra ya impediría que esto se hiciera. Tendríamos que hacer la reforma reglamentaria; básicamente.

Realmente, incluso yo les puedo decir que a nivel de la Sala Constitucional siempre se ha promovido por los artículos constitucionales que nos exigen la transparencia y la rendición de cuentas, porque esto sería casi una rendición de cuentas semanal o bisemanal. Creo que esto nos ayuda también para quitar muchas especulaciones sobre algunos temas que andan en Prensa. Creo que es saludable para todo el mundo, así que básicamente, doña Marta, el único aspecto es que la votación tiene que ser unánime. Don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Gracias. Yo estoy totalmente de acuerdo con esta propuesta, por supuesto que sí estoy de acuerdo. Incluso hace como 4 años don Mario Devandas lo planteaba en Junta Directiva como una propuesta de Movimiento Sindical. Sin embargo, nada más, yo estoy dispuesto a votarlo, por supuesto, nada más tengo una duda. ¿Cuándo uno plantea un tema como este debería haber un fundamento donde esté reglamentado, algunos aspectos que pueden generar dudas? Y pregunto una, por ejemplo, nada más: ¿qué pasa con la transmisión cuando un tema es confidencial?

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Audio inaudible.

**Director José Luis Loría Chaves:** Por eso, entonces, estoy preguntando, pero sobre ese tipo de dudas pueden ser varias. Entonces quisiera tener como claro sobre qué fundamentos o cuáles van a ser las reglas o esos términos las sesiones y la transmisión. Yo estoy totalmente de acuerdo, como lo dije, es importante que la población se entere del quehacer de la Institución, de lo que pasa en la Institución, de lo positivo que hace la Institución. Pero sí me gustaría que estuviera un marco de reglas para entenderlo, porque si no, que puede ser que, en un momento determinado, en medio de transmisión, tengamos que decir algo que no es conveniente porque hay que suspenderla, entonces nada más era eso, pero sí estoy totalmente de acuerdo.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Eso no es complicado don José, Corte Plena lo hace y hasta donde yo sé, no tiene ningún protocolo específico, lo que pasa es

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

que es igual que ahora, ¿verdad? que cuando hay temas confidenciales se para la transmisión y cuando las personas requieren un tiempo igual que ahora, la misma cuestión, se pide el tiempo y se hace un receso.

**Director José Luis Loría Chaves:** No, yo soy de acuerdo, lo que quiero preguntar es si también la Corte Plena o la Asamblea tienen (...) para, para, para...

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** No, ¿verdad?

**Persona desconocida:** Yo creo que en CONAPDIS también se hace.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** En CONAPDIS, también.

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** Las municipalidades.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Las municipalidades lo hacen también.

**Directora Maria Isabel Camareno Camareno:** Montes de Oca lo hace.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí.

**Director José Luis Loría Chaves:** Un poco ver sin tener fundamentos cuáles han sido los resultados.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Don Roberto.

**Director Roberto Antonio Quirós Coronado:** Yo, yo me permito sugerir respetuosamente que dividamos esto en dos partes.

Primero: que votemos si estamos de acuerdo en que las sesiones sean, a partir de agosto, sean públicas o en video, etcétera.

Y 2: pedirle a la Presidencia que con base en el sistema que se contrate para hacer el “tal”, se explique cómo, cómo hacer el procedimiento para, para la transmisión de las sesiones.

Esto porque va a obligarnos a reordenar la agenda, a determinar tiempos de receso donde deberíamos suspenderla, aunque yo sé que la Corte Plena, por ejemplo, que los he visto, simplemente estaba en receso y la cámara se queda ahí encendida y todo el mundo sale la sala de sesiones, pero todos tenemos que salir de la sala de sesiones, etcétera. Tal vez es más una normativa, es una, no es una reglamentación, es una forma de procedimiento, un protocolo que deberíamos conocer todos. Y pues hay otras experiencias institucionales que podríamos tropicalizar nosotros para incorporarlas.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Roberto. Doña Marta.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas:** Sí, en el mismo sentido que dice doña Marta, el tema es que hay una normativa que dice que las sesiones de Junta son privadas. Eso habría que modificarlo.

Ustedes pueden tomar el acuerdo de modificar el reglamento, es una potestad de la Junta Directiva. Pero, porque si son privada, salvo que la Junta las declare públicas: Entonces tendrían que tomar un acuerdo que de aquí en adelante serán públicas, ¿verdad? Salvo los casos de confidencialidad que ya, están establecidos por ley cuáles casos pueden ser confidenciales e incluso queda valoración de la misma Junta cuándo son confidenciales o no. Pero sí, sí hay una norma que dice que las sesiones son privadas. Entonces, o se toma la decisión para que de aquí en adelante todas sean y modificar el Reglamento o modificarlo de una vez, eso sí.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Eh, yo les propondría, porque para mí esto es muy importante, votarlo hoy y traer para la próxima sesión, como esto entraría a regir en agosto, traer para la próxima sesión la propuesta y el protocolo.

**Director José Luis Loría Chaves:** Sí, vean qué interesante, es que yo creo que nadie está en contra, nadie está en contra, lo que pasa es que volvemos a las formas. A mí me parece que es lo que debe tomar en acuerdo la Junta Directiva es instruir a la ya sea a la Presidencia Ejecutiva o a la Gerencia Administrativa para que traiga una reforma al Reglamento para que las sesiones sean públicas, ¿verdad? Y se dice expresamente así, o sea, ya ahí estamos aprobando que las sesiones van a ser públicas. Pero por las formas, yo con todo respeto diría que lo que habría que hacer es tomar un acuerdo para solicitar para la próxima sesión que se traiga la propuesta del nuevo Reglamento para que las sesiones sean públicas y ahí se verían en estos días, si hay algunos elementos de protocolo que habría que revisar, que sé yo... el uso de la palabra está bien como lo tenemos ahorita ¿sí o no?, si hay restricción de tiempo, si va a haber debate abierto como hacen en algunas instituciones, ese tipo de cositas. Entonces, yo estoy de acuerdo, tomemos el acuerdo que sean públicas, pero que en la medida en que se instruya a traer la reforma del reglamento y para este tema.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Vamos a hacer una cosa, ya son las 11:56, vamos a suspender para almuerzo y retomamos después del almuerzo, si les parece. Así que estaríamos suspendiendo la grabación, Beatriz, muchas gracias y provecho.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don José, yo prefiero hacerlo así porque yo aquí ya he descubierto que las cosas duran años y si no, que lo diga al hospital de Cartago, prefiero hacerlo así, así nos empuja más a todos a avanzar hacia eso, de todos modos, le aseguro, (...) el segundo acuerdo, ¿Don Roberto, usted nos está ayudando con el segundo?

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí, estoy preparándolos para, (...).

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** OK, gracias.

**Audio inaudible del minuto “00:00:38” al “00:03:24”.**

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Perfecto, Beatriz ahí están los acuerdos para que rejuntarlos.

**Audio inaudible del minuto “00:03:29” al “00:05:44”.**

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Quieren entonces, ¿Qué tanto nos tardaremos para darle la palabra a Susan? Ah, yo sí la entiendo.

Bueno, entonces, si les parece, empezamos con el pay y después nos devolvemos a este mensaje lo, lo transcriben, yo les puedo, se los puedo dictar. Sí, bueno. 6:14

**Audio inaudible del minuto “00:06:14 al “00:07:48”.**

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Doña Marta, venir, don José? ¿Sabes?

**Director José Luis Loría Chaves:** No sé (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ahí está, ah perfecto, justo al momento.

**Director José Luis Loría Chaves:** Ya votamos todo, Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, ya nos vamos. Pero no quedó en firme nada (...) Que vacilón lo que se ven en la cámara, lo que sé en tu cámara, y celeste lo que se ve en cámara parece un chicky.

**Audio inaudible del minuto “00:08:33 al “00:09:35”.**

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Listo? Bueno, ahí está la propuesta de acuerdo, (...) Retomamos verdad, ¿Ya estamos grabando? Ya estamos grabando.

Bueno, buenas tardes, vamos a retomar la sesión teníamos pendiente la votación sobre la posibilidad de transmitir en vivo las sesiones de Junta Directiva y conforme he escuchado los compañeros estoy haciendo la siguiente propuesta y la presento para someterla a votación, ya que la habíamos discutido antes de, el almuerzo. Así que compañeros, los que están de acuerdo con la moción.

**Director José Luis Loría Chaves:** Sí, señores directores y directoras, yo, yo voy a votar esta moción a favor, sin embargo, quiero manifestar, extraño que no venga como una moción formal con sus considerandos, con sus justificaciones por lo menos para efectos de acta, pero, efectivamente si voy a votar.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don José.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias no, esa esa moción, así como está sin ninguna, ningún respaldo ni ninguna nada que le ningún procedimiento ni nada, es imposible de votar todo a todo acto debe tener una motivación, así que yo eso no lo voy a votar.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias.

**Director José Luis Loría Chaves:** Perdón, doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, señor.

**Director José Luis Loría Chaves:** Lo que conto doña Martha es correcto, yo leo, la anteriormente la notificación, cuando un acuerdo (...) según la ley debidamente justificable (...) servicios técnicos y me preocupa mucho que estemos tomando como (...) en el aire (...) yo sugeriría esperar un ratito más y nos enteramos bien para votarlo, para no atropellarlo, esa es la observación.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don José, estoy buscando el fundamento constitucional, a ver cuál es el artículo que nos obliga. (...) ¿Sí señor? Si claro, por favor.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí, vamos a ver, hay acuerdos que ameritan una fundamentación densa o para lograr su justificación en este tema que nos hemos, quienes nos hemos visto atacados por nuestras actuaciones. Debemos primar el derecho a la transparencia y a la publicidad de los actos públicos y de manera que esa es una de las primeras razones por las cuales el sector empresarial está anuente a esta decisión, en virtud de que esto permite a todo el país conocer en vivo y en el momento las decisiones y los temas debatidos por esta Junta Directiva, con las exclusiones que la señalan, deben establecerse como confidencia, confidenciales para no lesionar los derechos de privados.

Y por otra parte, uno de los temas más relevantes de los últimos tiempos en el concepto de la transparencia ha sido precisamente la divulgación con los medios tecnológicos disponibles de los órganos colegiados y tal vez el primero de ellos fue la asamblea legislativa, luego la Corte plena y así se han ido uniendo otros entes como las municipalidades. Creo que eso es lo que debería motivar a todos los sectores a decir, esta Junta Directiva es una Junta Directiva que responde a los intereses de las de los habitantes y como tal tienen el derecho de conocer lo que aquí estamos debatiendo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, Don Roberto, yo no voy a reiterarlo, me parece que el artículo 11 de la constitución política es más que suficiente, donde habla de la rendición de cuentas de todos los funcionarios públicos, así que, yo respeto la posición de los compañeros y lo voy a someter a votación, pero tengo claro que si no es unánime no se estaría aprobando. Así que compañeros someto a votación lo (...) Si es, si es para para justificar el voto negativo, yo le doy el chance después de votarlo, ¿Le parece? Lo sometemos a votación los que están de acuerdo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Serían cuatro votos a favor el sector empresarial del sector poder ejecutivo, votos en contra doña Martha y Don José Loría. Y por tanto, no podríamos aplicar esta decisión por cuánto tendríamos que modificar el reglamento, y entonces lo que yo estaría haciendo es modificar el reglamento. muchas gracias. Don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Hoy en día todos los directores y directoras manifestaron el acuerdo con que se transmitiera las sesiones de Junta Directiva de la Caja de manera que no veo que este sea el problema todos estamos de acuerdo en transmitirlos. Aquí el tema está en varias, varias cuestiones una vez. Una es que la ley exige que los acuerdos que tomé la Junta Directiva tendríamos fundamentados y justificados, incluyendo uno como este.

En segundo lugar, este tema yo lo vi en redes sociales hace un par de días, tal vez la señora presidenta ejecutiva se le olvido anunciar ese tema y yo esperaba que estuviera con los fundamentos ya el día de hoy, pero veo que no, el día de hoy se tira la mesa, y hasta ahora se está medio redactando un acuerdo, de manera que yo lo que estoy solicitando es que se dejen de para la próxima sesión, que se tragan los considerándose fundamentos y se vote por unanimidad, yo no veo que haya problemas con la votación pronominal, lo que digo es que el procedimiento de hacerlo atropelladamente no estoy de acuerdo con eso.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias. (...)

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias el tema es que el artículo 16 del Reglamento, que fue ampliamente discutido con la Junta Directiva, establece que las sesiones de Junta Directiva son privadas y qué y establece un procedimiento para el tema de las sesiones.

Yo manifesté manifestado siempre en disposición a que, la que sean públicas, eso es una enorme ventaja para nosotros en el sector de los sectores sociales, que sea públicas, donde toda la gente sepa qué es lo que se está decidiendo, quién lo está votando y cómo lo está votando. Yo en eso estoy totalmente de acuerdo, yo lo que quiero es presentar más bien una moción en el sentido de que se presenten los, la consideración de lo de la Junta, una reforma del reglamento de la Junta Directiva debido, debidamente motivada y que permita tomar la decisión esa. Yo estoy proponiendo esa moción en sentido que se presente una, reforma reglamentaria y la motivación correspondiente para poder votar las sesiones, como se habla de agosto, todavía tenemos tiempo para hacerlo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Doña Ivannia.

**Licda. Ivannia Barrantes Venegas:** La normativa lo que indica es que cuando se levanta, cuando se levanta el acta, el artículo 32 del Reglamento interno de la Junta, se debe de incluir una motivación suscrita, o sea, un resumen como de que porque se presentó, digamos, el acuerdo, entonces este no es, o sea, tal vez se interpreta como que hay que traer unos considerandos extensos de justificación para, para poder

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

introducir un acuerdo dentro de la Junta, y no es así como lo establece la norma, la norma simplemente dice que el acta tiene que constar la motivación suscrita. Sí, tiene razón usted, algo que justifique por qué se toma el acuerdo, verdad, pero no es todo un tema de redacción, de, de considerando, como le digo este entonces. Me parece que ese es la intención de la norma, o sea, que haya un fundamento, pero no tanto, así como el antecedente sí lo hay, lo hay y perfecto, pero en este tema digamos, desde mi punto de vista, lo que yo creo es que la norma no es tan tan extensa como para limitar un acuerdo porque no se traiga un antecedente expuesto, un antecedente de extenso respecto a la necesidad del acuerdo, entonces dejo con saldo mi posición respecto a lo que dice la norma.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias doña Ivania vamos a hacer una cosa, vamos a empezar con el DPI, yo no necesitaba la moción, pero Roberto la está redactando para hacer la reforma reglamentaria. (...) Igual no estamos tomando igual, igual no estamos tomando ninguna decisión sobre, (...) Ella es Ivannia, ella es asesora legal de la Junta Directiva. (...)

**Licda. Ivannia Barrantes Venegas:** Disculpe doña Marta yo quería dejar constando del criterio, porque también tengo responsabilidad, digamos en el tema de sé, que de lo, que dice la norma, usted está haciendo una referencia a una norma, yo no le digo, bueno, la norma dice, esto es lo que estoy aclarando, nada más.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, muchas gracias. Don Roberto nos va a hacer el favor de redactar la moción, pero para no atrasarnos vamos a empezar a ver lo del plan estratégico que dura su rato, (...) sí, señor (...) Exactamente.

**Se somete a votación la moción 4 votos a favor y 2 votos en contra. Sin firmeza**

**El tema se retomará más adelante en el transcurso de la sesión.**

**Ingresan al salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional, Lic. Héctor Arias Mora, Dirección de Planificación Institucional, Lic. Luis Diego Sandoval, Dirección de Planificación Institucional.**

### ARTICULO 230°

Se conoce oficio N° PE-DPI-522-2023, de fecha 29 de junio del 2023, suscrito por MSc. Héctor Rubén Arias Mora, director A.C. dirección de planificación institucional, mediante el cual presenta remisión de Plan Estratégico Institucional 2023-2033.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 230°:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### PE-DPI-522-2023

Exposición a cargo de la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 230°:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Adelante, doña Susana.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Buenas tardes a todos, si ¿sí me oye? Sí, todavía no ¿Ahí? Sí ya me escucho, ¿Está en tems sí?

Bueno, buenas tardes a todos, gracias por el espacio, nosotros vamos a presentar hoy ya la propuesta final del plan estratégico institucional, tal vez nada más antes de darle la palabra a los compañeros, una recapitulación rápida, ustedes recuerdan, hicimos un taller. (...) todavía ¿Ya?

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Espere para ver, para que quede la transcripción.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Ya ok, ¿Empiezo otra vez?, bueno, antes de entrar ya propiamente en la en la propuesta una recapitulación, ustedes recuerdan que habíamos hecho un taller con ustedes en donde se hizo un ejercicio para poder identificar líneas de acción estratégicas para la junta Directiva, también se hizo una presentación por parte del cada uno de los gerentes donde hacían sus propuestas, también sobre cuáles consideran que son los temas prioritarios a impulsar en este en este periodo de administración y también teníamos de base la visión de futuro que fue trabajada ya hace bastantito que fue aprobada también hace como 2 o 3 meses. Entonces bueno, ese es el insumo hace que tenemos para lo que les traemos ahorita, el plan estratégico que se va a presentar tiene cuatro ejes estratégicos según lo que se logró identificar con ustedes 5 objetivos estratégicos y 63 líneas de acción, qué se priorizan por parte por parte de esta Junta Directiva para desarrollar en los próximos 10 años.

Este plan estratégico sería con una temporalidad, como les decía 10 años, 2023, 2033 y bueno, ya hemos hablado que se pueden hacer revisiones anuales y por en caso de que hubiera que hacer algún ajuste posterior a que el plan estratégico se apruebe, y lo vamos a explicar más adelante, iniciaríamos un, una estrategia de comunicación donde creemos importante la participación de esta Junta Directiva para poderlo divulgar y hacer algunas actividades que nos permitan, pues llegar no solo a los funcionarios internos, sino también a los usuarios, verdad. Y iniciaremos que ya se inició, pero ya estaría culminando el proceso de planificación táctica, que es donde los gerentes ya toman esas líneas de acción estratégicas que ustedes estén priorizarían y le dan ya una programación para saber en qué momento se haga cumplir y pues los objetivos, los indicadores que los estarían, con los que los estaríamos monitoreando entonces. Bueno, le voy a dar la palabra a Luis Diego y a Héctor, que son los compañeros que han estado trabajando y que tienen bastante tiempo de estar en esto y con otros compañeros que están en que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

no están aquí, pero que hicieron un esfuerzo bastante amplio para poderles concretar a ustedes esta propuesta, vamos a hacer un barrido rápido en la parte metodológica se sobre todo para los señores directivos que no estuvieron en su momento y después ya entramos a presentarles las líneas de acción, adelante.

**Lic. Héctor Arias Mora:** Gracias Susan y buenas tardes, voy a compartir por acá la presentación. Bueno, como indicaba Susan hemos venido en un proceso de construcción que ya pues va a seguir una ruta importante del ejercicio prospectivo, que en algún momento participaron ustedes y otras autoridades de la institución, ahora culminando con el plan estratégico institucional como punto de partida del alineamiento que hay que seguir dando en adelante en el resto de instrumentos. (...) Sí, ok.

Tal vez inicialmente es importante destacar y recalcar que la institución cuenta con un sistema planificación institucional, un modelo de planificación institucional. Entonces están estratégico, no podemos verlo como un instrumento aislado, sino que más bien forma parte de un engranaje de de instrumentos institucionales que captan primero las necesidades de la población, verdad, en lo que nos compete atender según nuestro mandato, según la ley, además de la planificación nacional y compromisos nacionales. Y todo eso se incorpora ya en este engranaje, que es el que estamos viendo acá, que inicia con la prospectiva, que es como ahí es donde estamos haciendo, por así decirlo, un un mejoramiento en el proceso de planificación que antes tradicionalmente no se hacía esta forma, por cuanto con el ejercicio prospectivo, lo que hacemos es incorporar una visión de futuro institucional, una aspiración hacia el futuro que en este caso, como lo indicaba Susan al inicio, se concretó en la Caja 2041 una mirada al futuro que aprobamos hace algunos meses y este instrumento prospectivo nos da varios insumos que al final son los que capta el plan estratégico, como la visión de largo plazo, escenarios, es deseable, por ejemplo, enunciados y lineamientos de futuro que se complementan como el principal insumo que capta el plan estratégico institucional, que es en el que estamos ahorita en la fase en la que estamos ahorita y de ahí vamos a generar ejes, objetivos, estratégicos y líneas de acción estratégicas que son las que al final se materializan en la planificación táctica, la planificación operativa, entonces como vemos, es un proceso que tiene que ir dándose en todos los niveles y que siempre procuramos está apuntando a la generación de valor público, que también es un elemento importante dentro de lo que nos corresponde en el marco de una institución pública. Eso como, pues para tener bien claro en términos de los diferentes elementos que conforman parte de nuestro modelo planificación.

Ya entrando directamente en lo que es la formulación de estratégico 2023-2033 iniciamos, tal vez, explicando rápidamente el proceso metodológico, nosotros nos estamos basando en la prospectiva estratégica que es importante, además de que es un componente x metodológico incipiente a nivel nacional, también la Contraloría General de la República, en el mes de diciembre del año pasado, pues nos instruyó a la institución incorporar este enfoque metodológico, y ya nosotros pues estamos de lleno, incorporándolo en el proceso de planificación y como cualquier proceso, planificación, pues partimos de lo que nos corresponde hacer el mandato que está plasmado en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

nuestra misión y a partir de ahí hicimos 2 fases, una fase de anticipación, que fue donde construimos el, hicimos el análisis prospectivo para lograr configurar unos escenarios que al final están plasmados en el documento, una Caja al 2041, una mirada al futuro y una vez concluida esa fase de anticipación, que fue la primera que hicimos hace algunos meses, entramos ya en la constitución estratégica que es propiamente la que estamos viendo ahorita, lo que vamos a ver ahorita.

Un primer paso después de este ejercicio de anticipación que hicimos de inicialmente es también identificar y tener claridad de cuáles son los resultados, (...) de acuerdo, un elemento importante también posterior a esta definición de la Caja del 2041 es también establecer cuáles son los resultados esperados, es decir, la institución tiene que generar cambios en la condición y ha generado cambios en la condición y situación de la población de las personas a través de los servicios de salud y pensiones, respondiendo a una demanda social. Entonces eso también es importante mapearlo dentro del proceso de construcción estratégica y para ello lo hemos hecho en unos árboles de resultados que, bueno metodológicamente lo hemos llamado, así, que se configuren nuestra imagen de resultados, que al final también es parte de este plan estratégico.

Teniendo esos 2 primeros pasos abordados dentro de este proceso, iniciamos con el análisis precisamente esos escenarios que sé, que generamos en el proceso, anticipación de anticipación y los resultados esperados a partir de ahí se configuraron y se definieron los ejes estratégicos, los objetivos estratégicos y las líneas de acción estratégicas esos son los 3 componentes que van a formar parte del plan estratégico institucional y que van a generar el direccionamiento para que ya en el proceso de implementación que es la última etapa que bueno pasamos por un, por un proceso de divulgación, que es muy importante también para generar apropiación por respecto a lo que estamos planteando. Además de toda la articulación que se tiene que dar a nivel gerencial, para que eso al final quede plasmado en la planificación táctica y operativa es en donde se van a ejecutar las actividades que van a hacer realidad esta aspiración que estamos planteando a nivel estratégico y a nivel prospectivo. Al final, pues, en estos instrumentos de planificación táctica y operativa en donde se van a consolidar los esfuerzos específicos para culminar y cumplir con la estrategia. Lógicamente, y también lo tocaba Susan al inicio, todo este proceso va a estar monitoreado permanentemente y diferentemente la temporalidad que va a tener el plan estratégico, que es a 10 años, vamos a estar haciendo monitoreos anuales de la planificación estratégica y de más corto plazo en la planificación táctica y operativa, que también responden a la necesidad de estar de monitoreando muy de cerca la evolución con respecto al cumplimiento de lo que se está planteando en este momento en la, en la, en el plan estratégico.

Ya para entrar propiamente en estas fases, un poco también de forma resumida, y cuando nosotros indicamos que hemos hecho un análisis de los escenarios plasmados en la visión de futuro que hemos que se ha denominado una Caja 2041, una mirada al futuro, lo que hicimos de ahí fue extraer elementos centrales de esos escenarios para que a partir de estos elementos estableciéramos las acciones específicas que son las que ustedes van a ver más adelante, que forman parte del plan estratégico institucional

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

y que nos ayudaron a tener, pues, ese insumo que normalmente pues generamos a través de los análisis y la sistematización de este documento de una Caja 2041.

El segundo paso, que pues como como lo mostramos hace un momento que tiene que ver con la imagen de resultados, básicamente aquí este a partir del método que aplicamos con talleres, con las gerencias y sobre la base del modelo de gestión para resultados, básicamente fue mapear bajo un, bajo una lógica causal como los diferentes insumos, procesos y productos aportan a la generación de valor, como en, en la, en la competencia que nos corresponde y precisamente también para que la estrategia responda a esos resultados a los cuales se aspira.

Básicamente acá lo que hicimos y lo que se está planteando para este plan estratégico son 3, árboles de resultados, uno para el seguro de salud, uno para el seguro de pensiones y uno para el tema de aseguramiento en donde comparten esta misma lógica el conjunto de insumos que interaccionan a través de procesos complementarios y de apoyo para potenciar los procesos, en este caso el álbum de salud de prestación de servicios de salud, estos procesos de prestación de servicios de salud que tienen que verse mejorados de manera permanente a través de la innovación a través de las simplificación de trámites, (...) regulatoria, entre otros, para que al final generemos productos que bueno los hemos agrupado en la atención integral, pensada en las personas como la oferta institucional que se plantea para para qué, para aportar a los resultados, verdad que básicamente están centrados en materia de salud, al aumento de la esperanza de vida saludable y a los efectos de estilos de vida, de mejorar el estilo de vida de la población y la reducción de la carga de enfermedad, entendiendo que estos resultados responden a una demanda social que no necesariamente solo responsabilidad a la Caja, pero la Caja, en su intervención, que era que está establecida en la parte celeste, pues es lo que propone para efectos de este árbol.

De igual forma en el árbol de pensiones, de lo hemos planteado bajo esta misma dinámica, en donde aquí los procesos varían, verdad, dado que se trata el del otorgamiento de pensiones y la administración de aportaciones y las inversiones para generar y generar productos asociados a las pensiones otorgadas y pagadas oportunamente, así como la sostenibilidad del IVM, las prestaciones sociales, que también son elementos centrales dentro de la lógica del árbol de resultados de pensiones y, finalmente, que lo hemos estado incorporamos en para este plan estratégico lo que tiene que ver con el aseguramiento que es otra línea importantísima asociada a la gestión que tenemos que hacer precisamente para incrementar las coberturas en lo que es, el seguro de salud y pensiones, pero también en potenciar los procesos asociados al aseguramiento, al servicio del usuario y todo lo que tiene que ver con facturación y recuperación y financiamiento como un elemento importante para impactar en la cobertura, impactar en las prestaciones y también en la sostenibilidad, lógicamente apuntando al resultados que son los que también demanda la sociedad y que, pues constituyen aportes de impacto que hemos planteado entonces, teniendo ya construido, por así decirlo, la parte de anticipación que vivimos a través de los escenarios de futuro y también la imagen de resultados institucional, ahora sí estamos en lo que es la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

definición de los componentes centrales del plan estratégico, que básicamente, como les decía, están compuestos por ejes estratégicos, objetivos estratégicos y las líneas de acción que corresponden a cada uno de ellos. Y también asociado a este proceso y dado que estamos incorporando también una visión de futuro institucional, hemos pues propuesto una, una actualización de la afición institucional que tiene que también están en línea con este nuevo planteamiento de la Caja, a la cual aspiramos al 2041.

Y pues esta esta parte también fue la que se trabajó más de lleno, con los talleres de Junta Directiva, gerencias y formularios de consulta, que fueron alrededor de 4 o 5 talleres en los que estuvimos trabajando en la construcción de estos elementos, un poco para para entender esta lógica de cómo se amarran, por ejemplo, aquí tenemos una Caja de 2041, una mirada al futuro que es el documento respectivo que generamos, el cual nos da dos insumos centrales, o tres insumos centrales, los enunciados de futuro, los lineamientos de futuro y los escenarios. Entonces precisamente estos elementos al final son los que nos dan punto de partida, ¿Para qué? Para establecer los ejes estratégicos del PI, los objetivos estratégicos del PI y también la línea de acción, que son las que estamos extrayendo específicamente los escenarios de futuro que hemos establecido en este documento.

Una, ya para entrar directamente en la propuesta del plan estratégico, algo una premisa importante sobre esto, es el, la participación y en realidad, no solo en el proceso plan estratégico, sino desde el proceso prospectivo que inició ya hace bastante tiempo, hemos tenido, pues, la participación de la Junta Directiva de la gerencia de otros actores institucionales que tienen una competencia y un aspecto específico en materia de salud, de pensiones, en materia financiera, entre otros, que nos han ayudado a consensuar y construir este documento que vamos a ver, y eso es una es, es un elemento importantísimo que dentro de la metodología prospectiva estratégica se trabaja y que consideramos es relevante porque es ahí es donde inicia la apropiación de la estrategia y es en las en las autoridades en donde debe iniciar ese proceso.

Producto de todo esto, ahí cuatro grandes ejes que se han planteado de 2023 a 2033, pues resume esa, esa, esa aspiración que tenemos en una Caja de futuro y básicamente los, los, los voy a indicar acá Salud, bienestar y protección económica y social, centrado en las personas, es el eje uno de los ejes, una Caja tecnológica al alcance de las personas seguro y sostenibles de IVM y SEM considerando la calidad y oportunidad de los servicios y una Caja con rostro humano que genera valor público, asociado a todos estos ejes, a estos cuatro ejes tenemos objetivos estratégicos y líneas de acción y a partir de ahí venimos ya en toda la, el alineamiento que debe darse hasta nivel operativo, que es lo que los procesos subsiguientes en los que vamos a trabajar.

Bueno, seguidamente le doy la palabra al compañero, Luis Diego, que nos va a exponer la propuesta del plan estratégico.

**Lic. Luis Diego Sandoval Salas:** Buenas tardes, sí, para dar continuidad a las palabras de Susan y Hector, vamos a ver lo que sería la propuesta de plan estratégico enfocada en, en el componente más operativo del plan estratégico porque el plan estratégico tiene

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

un marco estratégico que está compuesto por una misión, la visión, principios filosóficos y valores. También por las imágenes del resultado que nos acaba de exponer, Héctor y estos elementos que mencionaba también Susan al principio de la presentación.

Los 4 ejes estratégicos los 5 objetivos y las 63, las 63 líneas de líneas de acción, que son como les decía, los alimentos que van a motivar a la acción en, en el resto de la institución, esto es lo que conocemos como el direccionamiento estratégico que se vería operacionalizado se vería plasmado en la planificación táctica a través de las de, los de, los de la gerencia del que hacer de la gerencia y también de la planificación operativa que llevan a cabo todas las unidades ejecutoras de la de la institución.

Estos son los cuatro ejes con sus objetivos y las 63 líneas de acción para verlos en una sola, en una sola plana. Tenemos, bueno, ya Héctor, nos, nos mencionó cuáles son esos ejes. El primero de los ejes, enfocado muy en la razón de ser de la de la institución de salud y bienestar y protección económica y social, centrada en las personas que tiene 2 objetivos, el primero de ellos enfocado en la parte de salud y dirigido a reducir la carga de la enfermedad a través de la implementación integral y efectiva de la atención primaria en salud, la consolidación del primer nivel de atención y de las redes integradas de prestación de servicios de salud con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y su acceso a los servicios de salud. Y el segundo objetivo más enfocado a la parte de pensiones, que es asegurar la protección económica y social de la población asegurada y beneficiaria del seguro social, es administrados por la institución mediante los organismos oportunos de pensiones y prestaciones sociales para contribuir con la calidad de vida de nuestros usuarios más enfocado a la parte de pensiones, que es asegurar la protección económica y social de la población asegurada y beneficiaria de los seguros sociales administrados por la institución, mediante el otorgamiento oportuno de pensiones y prestaciones sociales para contribuir con la calidad de vida de nuestros usuarios. El segundo eje estratégico es una Caja a la vanguardia, es científica, tecnológica e innovadora al alcance de la de las personas, reconociendo el poder de la innovación el rol fundamental que están teniendo las tecnologías en el desarrollo de las de las organizaciones y de las instituciones, y el objetivo dice potenciar el bienestar de las personas usuarias me mediante el incremento en el uso de las tecnologías, la innovación e investigación para desarrollar soluciones más eficientes en la prestación de los servicios de salud y pensiones.

El tercer eje, que es va dirigido a lo que es el tema de sostenibilidad seguro y sostenibles del IVM y SEM para garantizar la calidad y la oportunidad de los servicios en el tiempo de la institución y el objetivo, indica asegurar la sostenibilidad financiera y actuarial de la institución, o el mejoramiento continuo de los procesos para ofrecer servicios de salud y pensiones con calidad y oportunidad a las personas, contribuyendo a su bienestar y el último eje que tiene que ver con todo el tema de calidad e innovación, una Caja con rostro humano que genera valor público, indica el objetivo, mejorar la calidad y humanización de los 2 resultados en materia de salud y pensiones a través de la transformación del recurso humano y de la capacidad resolutive como propulsores que garanticen una gestión institucional efectiva y orientada al bienestar de las personas en el ámbito de la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

salud y las pensiones. Cada uno de estos 5 objetivos, se desagrega su vez en líneas de acción que son elementos que, que son más específicos y que son los que utilizan las gerencias para operacionalizar el plan estratégico, que son los que vamos a ver a continuación, ya decíamos 63 líneas y cada objetivo, pues tiene su desglose ahí lo vemos, el, la cantidad de líneas de acción que tiene, cada, cada, cada objetivo. Pasamos a las líneas, estas líneas de acción y también lo mencionaban los compañeros, anteriormente surgen de, del los talleres que se realizaron con Junta Directiva y los gerentes también del del escenario deseable descrito en la Caja al 2041 o el documento que llamamos una mirada al futuro y de las propuestas presentadas por los gerentes en Junta Directiva y a la, a su vez, también fueron reválidas por las mismas, por las mismas Gerencias. Lo que tenemos acá es un extracto de la línea de acción, la línea de acción tiene una reacción un poco más robusta en el documento, pero para no hacer la presentación muy larga, y conociendo que ustedes tienen el documento en la mano, vamos a hacer un extracto sobre el el lo que busca cada línea de acción, el qué de cada una de esas líneas de acción, entonces empezamos con el primer objetivo, voy a nada más a refrescar que es reducir la carga de la enfermedad a través de la implementación integral y efectiva de la atención primaria en salud, la consolidación del primer nivel de atención y de las redes integradas de prestación de servicios de salud, tiene estas líneas de acción que vemos ahí en pantalla, la primera está dirigida al reforzamiento de la atención integral de la salud mental, enfermedades crónicas, cardiovasculares y cáncer. Una segunda línea de acción dirigida a la implementación de modalidades de atención no convencionales, también el fortalecimiento de la promoción de la salud y la prevención de la de la enfermedad. Otra de las líneas de acción va dirigida al establecimiento de mecanismos de colaboración público, privada para promover y fortalecer alternativas, innovadoras en la prestación de servicios, también está el tema del fortalecimiento del primer nivel de atención, mejorando su capacidad resolutive.

La atención diferenciada de grupos prioritarios y vulnerables, también la implementación de métodos predictivos en epidemiología y salud pública con criterios de calidad y eficiencia y la consolidación de un modelo de atención en re (...). Las últimas líneas de acción de este objetivo, la investigación de los cambios actuales y futuros ha asociados al comportamiento ambiental y su impacto en la carga de la enfermedad, el fortalecimiento del modelo de prestación de servicios de salud, la implementación de una extensión estandarizada, equitativa y oportuna.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Disculpa que te interrumpa, pero nada más es como para para hacer un refrescamiento a partir de esto, es que se formulan (...) los planes tácticos, qué sobre los que viene la evaluación de (...) ok, para que lo tengamos Claro.

**Lic. Luis Diego Sandoval Salas:** Ok, continuo en la última línea de acción que me queda este objetivo, pues el desarrollo, implementación de programas, proyectos y prácticas innovadoras para la mejora de los servicios de salud. Entonces ese esas son las líneas de acción de ese primer objetivo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

El segundo objetivo lo recordamos, que es asegurar la protección económica y social de la población asegurada y beneficiaria de los seguros sociales administrados por la institución que tiene las siguientes líneas de acción, la primera de ellas dirigida al fortalecimiento y la mejora continua del modelo de prestación de pensiones, el, lo que tiene que ver con valuaciones actuariales y estudios prospectivos. También el análisis exhaustivo y multidisciplinario de la pensión básica universal, la adecuación del modelo de prestación de servicios de pensiones, la diversificación de la cartera de inversiones de IVM, también el modelo de de aseguramiento, el fortalecimiento del modelo de aseguramiento, y la generación de mayor oportunidad en el régimen de pensiones por medio de la anticipación a la condición de invalidez y vejez usando modelos predictivos. Y la consolidación de un programa articulado de prestaciones sociales que generen mayor valor público. Cerramos este objetivo con 2 líneas de acción, el fortalecimiento de la gobernanza del régimen de pensiones de IVM y también con la mitigación de la tendencia de la pensión de invalidez, de invalidez mediante el abordaje integral de las variables asociadas a esta a esta condición.

El objetivo 3, recordamos lo que indicaba el objetivo que es potenciar el bienestar de las personas usuarias mediante el incremento en el uso de las tecnologías, la innovación y la investigación. Las líneas de acción apuntan al aseguramiento de la información institucional por medio de la ciberseguridad y la gestión adecuada de los datos. Otra de las líneas el desarrollo de soluciones digitales en el ámbito de salud y pensiones el, una línea dirigida a lo que es la simplificación administrativa y trámites para dar continuidad a estos procesos dentro de la dentro de la institución, el desarrollo de la transformación digital a través de la automatización y la digitalización de los procesos es otra de las líneas. La evaluación y análisis de avances tecnológicos en el ámbito de servicios de salud y pensiones con miras hacia la adopción de esos avances. También está la incorporación de la analítica de datos, diagnóstica, predictiva, prescriptiva y modelos de información mediante tecnologías como BIG DATA, Bigness intelligence y el Internet de las cosas, entre, entre otras herramientas.

Está la promoción de la cultura de investigación e innovación en la organización. Y el fortalecimiento de la vigilancia de la vigilancia estratégica.

Tenemos otras líneas asociadas a este objetivo, como la implementación de tecnologías innovadoras y de buenas prácticas en la gestión y la prestación de servicios de salud y pensiones, también el fortalecimiento de la investigación, el uso de tecnologías como la inteligencia artificial. La implementación de un sistema integrado de gestión que permita articular, automatizar y administrar los procesos institucionales en distintas áreas, la consolidación de alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas para potenciar la innovación, la investigación y la adopción de soluciones digitales, la implementación de modelos de compra innovadora que garanticen el acceso a tecnologías sanitarias sustentada en evidencia y costo efectiva, el impulso de la investigación, interoperabilidad y alianzas público privadas por medio de estrategias de cooperación, la evaluación periódica del nivel de madurez tecnológica en la institución y cerramos con el modelo de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

gobierno institucional de informar del el del perdón, del gobierno y modelo de gestión de la información institucional.

En el cuarto, objetivo que lo recordamos, que se dirige a asegurar la sostenibilidad financiera y actuarial de la institución, tiene líneas de acción que buscan el fortalecimiento del proceso de toma de decisiones mediante el análisis de e integral de la planificación institucional, la consolidación, optimización y madurez de de las unidades de compra y negociación de precios de productos, la disminución de la evasión y la morosidad, la eficiencia y control del gasto en el seguro de de salud, también la implementación de mecanismos para el pago de deuda del estado.

El establecimiento de procesos de diálogo fortalecidos, el fortalecimiento del aseguramiento contributivo y la recuperación de costos, e incluidos en la prestación de servicios a personas que no están cubiertos por los seguros que manejamos en la institución. Y cerramos con cuatro líneas de acción, que es la asignación e inversión prospectiva de recursos, con un enfoque de gestión para resultados en el desarrollo de instrumentos, sistemas y modelos analíticos y predictivos, confiables e innovadores, la implementación de alternativas diferenciadas de financiamiento y el incremento en la eficiencia en los procesos financieros, logísticos y operativos de la, de la institución en términos, en términos generales.

Y cerramos con el último, con el último objetivo, que es mejorar la calidad y humanización de los resultados que obtenemos en materia de salud y pensiones, para lo cual se proponen líneas de acción dirigidas a la transformación del recurso humano a través del del del desarrollo de un enfoque estratégico de control y evaluación orientado a la mejora de la de la productividad, el fortalecimiento de la de la transferencia del conocimiento entre unidades prestadoras de servicios, la mejora de la calidad y la humanización en la prestación de servicios, la mejora continua de los procesos, el fortalecimiento de la cultura y la modernización institucional. Potenciar la gestión del talento humano, enfocándose en los cambios y eventos disruptivos que configuran el futuro del trabajo, y el fomento y la normalización en la gestión institucional y también, pues el mejoramiento de las condiciones laborales a través de la optimización de los ambientes de trabajo enfocados en la salud y el bienestar de los colaboradores. Cerramos con 5 líneas de acción asociadas a este objetivo, el fortalecimiento de la seguridad humana, el fortalecimiento de la preservación del patrimonio institucional, la participación activa de la población y funcionarios, dentro de la gestión institucional, el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento, tecnologías e información y el fortalecimiento de la dirección y gestión de portafolios, programas y proyectos en cada una de las fases del ciclo de vida de estos instrumentos.

Entonces ese es el conjunto de líneas de acción que, como decía doña Marta, ahora serían los que serían el insumo principal de esos planes tácticos que se desarrollaría en cada una de las gerencias, ahora lo mencionaban también Héctor en la, en la, en, en el segmento de la anterior de la presentación se hizo una validación de la de la visión institucional, esta visión se hizo esta, esta actualización, perdón se hizo considerando la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

visión de largo plazo que sabía que ese formuló el documento prospectivo, que ya no te escribía también Héctor y el objetivo es que tuviéramos una, una visión que fuera motivadora, que fuera retadora para la institución y que estuviera en congruencia con esa visión de largo plazo que se estableció, esa que tenemos en pantalla es la, la que está vigente en este momento, seremos una institución articulada, líder en la prestación de servicios integrales de salud y pensiones y prestaciones sociales, que es un elemento que ya ya ya alcanzamos, ya somos líderes en esos en esos campos, en respuesta a los problemas y necesidades de la población con servicios oportunos y de calidad, en armonía con el ambiente humano tal vez esa segunda parte es la, la más retadora, pero consideramos que tenemos espacio para para la mejora y se, se propuso en función de esa, de ese documento prospectivo que le les describimos anteriormente, una actualización de esa visión, la cual fue validada con las gerencias y unidades técnicas y el resultado de esa de ese proceso de actualización es la propuesta que vemos ahí la voy a leer, dice, seremos una institución avanzada, tecnológicamente innovadora, resiliente, transparente, responsable con el ambiente, con una alta capacidad de resolución y de gestión que contribuye al bienestar de las personas a través de servicios de salud y pensiones oportunos, de calidad y sostenibles financieras y actualmente un recurso humano calificado y comprometido con la atención de las necesidades de las personas lo que buscábamos era una, una visión que nos impulsara, que generaron un reto que fuera más ambiciosa y esa es la propuesta que, que les traemos y pues básicamente lo que esto es, el un extracto, lo que es el documento que ustedes tienen en sus manos, en sus computadoras luego de la aprobación de este documento, lo que seguirá es una estrategia de divulgación que está el esbozo de esa estrategia por acá, que incluye un mensaje de la Presidencia ejecutiva, también su divulgación en redes sociales en página web es, se propone la utilización de boletines informativos tanto a poblaciones externas como a la población de funcionarios y funcionarias de la institución y la realización de talleres de, de coordinación. Entonces es parte de lo que se propone como la estrategia de divulgación. Y con eso cerraríamos y pasaríamos a la propuesta de acuerdo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchísimas gracias por el trabajo. (...) Voy a abrir la discusión de este tema para los miembros de junta, tenemos que esperar a Don Roberto porque estamos al filo de 6 de 6 miembros entonces, para no votar de a 5 y que quede pendiente ¿No sé si los, si ustedes tienen alguna, comentario, mientras tanto? O si vemos la propuesta de acuerdo, si después tal vez veamos la propuesta de acuerdo y después abro los espacios de.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Si quieren voy a leer la, la propuesta de acuerdo sería: Por lo tanto, sometida a votación la propuesta técnica del plan estratégico Institucional 2023, 2033, presentado por la Dirección de Planificación, la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo primero, aprobar el plan estratégico Institucional 2023, 2033 como el marco orientador que trazará la ruta a seguir de la institución en los próximos años y que definen los resultados que se le brindarán a los resultados a los, a los usuarios, en los servicios brindados por la Caja Costarricense del Seguro Social.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Acuerdo Segundo, instruir a la Dirección de Planificación y Dirección de Comunicación Organizacional para que un conjunto implemente una estrategia de divulgación.

Acuerdo tercero, instruir a las gerencias y unidades estratégicas para que con el apoyo metodológico de la Dirección de Planificación trabajen en el lineamiento de las propuestas de los planes tácticos, gerenciales y planes presupuestos con el plan estratégico institucional 2023, 2033.

Acuerdo cuarto instruirá la Dirección de Planificación para que proceda con la integración de los indicadores que permitirán dar seguimiento al plan estratégico institucional y lo presente a esta Junta Directiva en el mes de diciembre de 2023.

Y acuerdo quinto, dar por atendido el acuerdo cuarto de la sesión 9336 artículo 3 de la del 22 de mayo del 2023 o de no solicitaban la propuesta, el acuerdo cuarto es una vez que tengamos los planes tácticos, nosotros hacemos como una priorización de los que son más estratégicos para esta junta y los traemos para que ustedes los, los validen y esos son los que se utilizarían para seguimiento.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias Susan, don Olger.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, muchas gracias, una acotación analizando toda la información que la auditoría también tiene relación con este tema, si coincidimos digamos en la propuesta que se hace, que para que es importante en el objetivo uno, sin embargo, se echa de menos en las 3 principales causas de morbimortalidad, se señalan bien las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, pero no se señalan las causas externas que son accidentes de tránsito con la realidad que está viviendo el país y consideramos que es importante que se identifique.

Y el otro tema es lo que son las causas externas de mortalidad que está generando los homicidios, podría ser un problema de seguridad, pero también es un problema de salud pública. Entonces creo que en ese sentido me parece que sería importante si la Junta Directiva lo (...) Fortalecer en ese primer objetivo.

2 acotaciones muy puntuales el tema, por ejemplo, el abordaje integral de los programas de adulto mayor, que por lo menos no lo no los vimos reflejados de manera expresa y considerando que este es un plan prospectivo, es importante señalar que la población costarricense se está envejeciendo, hacer prospectivo, doña Marta sí consideramos que debería de haber un alto componente de fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud a los adultos mayores. Y el último tema y que es que esto también lo hemos analizado en diferentes actividades que ha participado la auditoría tiene que ver con el tema del fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica como una herramienta para identificar de manera proactiva las principales causas de morbimortalidad, pero también en el tema de la prevención y de la detección temprana creemos que a nivel de la institución se puede todavía fortalecer más y las acciones de vigilancia epidemiológica para dar un mayor valor agregado que impacte en la salud ciudadana, básicamente.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchísimas gracias, don Olger, yo creo que son valiosos los aportes, en poblaciones vulnerables me parece que ahí se podría, podría estar yo por lo menos lo (...) En poblaciones vulnerables, los adultos mayores, y creo que, que ahí está incorporado. Yo, honestamente, en el tema de vigilancia epidemiológica siento que a veces se, se tiene como un choque competencias con el Ministerio de Salud y la Caja, verdad y en algunas condiciones, vea si uno lee las competencias del Ministerio de Salud son enormes muy, muy amplias, muy viejas, incluso una norma muy antigua, sin revisión y que en algunas ocasiones, como que chocamos en algunos temas y en algunos siento yo que incluso la Caja ante la, no en resolución del (...) asume y que ha subido mucho, que si uno se va a leer competencias podría no ser nuestro. Entonces, yo creo que ahí es importante porque esto de la vigilancia yo tengo mis reservas sin más que nuestro el de ellos, porque nosotros les damos los datos pero quien tiene que emitir las alertas y quien tiene, yo hay más bien le solicitaría que se haga una revisión a ver sí, si esa competencia, pues, se puede dividir, que es muy raro, porque cuando está dividido no es de nadie oh, si efectivamente lo que podríamos pensar es una adecuada coordinación, porque sí, los datos los tenemos nosotros, pero quien digamos tomar decisiones o debería tomar las decisiones políticas y a mí me parece que sería el (...), entonces yo creo que por lo menos a mí me, me parece que las los aportes que hace el auditor son muy, muy importantes, pero que sí les pediría más bien que se revise el tema epidemiológico cómo estamos en cuanto a las competencias, porque podríamos estar duplicando esfuerzos o no, haciendo cada quien lo que le corresponde de la mejor manera, por no tener claridad en cuanto a cuál es la efectiva competencia de cada quien. Doña Marta, sí, sí (...)

**Lic. Héctor Arias Mora:** (...) Bueno, como les decía, en el caso de la última mayor, hay 2 líneas que podemos este relacionar al tema del envejecimiento, que tiene que ver con la atención durante el curso de vida y lo que tiene que ver también con la atención de personas vulnerables o poblaciones vulnerables, verdad, considerando el perfil, las características demográficas y todo el comportamiento asociado al envejecimiento, y en el tema de vigilancia, tenemos una línea de vigilancia estratégica y a nosotros nos parece que, por ejemplo, temas específicos como esto que usted aportaba de vigilancia epidemiológica, dependiendo del análisis que se haga, podría ser aterrizado incluida en un plan táctico, verdad y desde ahí podríamos alinearlos al componente de vigilancia estratégica que sí está dentro del, del plan, o sea, ahí es un poco, tal vez que no nos olvidemos que existen otros instrumentos en donde eventualmente podemos utilizar temas más específicos para que éste sigue teniendo una característica estratégica, verdad, era eso.

**Lic. Luis Diego Sandoval Salas:** Solo solo para complementar el, las líneas de acción Uno F, Ay, no, perdón. Solo para complementar la la lo que nos decía Héctor el, la línea de acción 1F y 1J son las que podrían contener el tema de adulto mayor podemos igual revisarlas y, si es necesario, hacer más visible el, el tema de adulto mayor. Y la línea de acción 1G también toca el tema epidemiológico que también podríamos ver de qué

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

manera lo fortalecemos para que comprenda lo que lo que don Olger nos, nos aportaba hay, pero por ahí lo podemos revisar.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, doña Marta y después don Marco.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, vamos a ver, el tengo algunas dudas porque la Caja tenía un plan estratégico institucional hasta el 2025. Entonces quería saber ¿Qué pasó con eso? En primer lugar, si fue que, qué se derogó ese o cómo es que está, o se tomó en cuenta para este.

El otro tema que me llama la atención es que todo se centra en la salud, en la atención primaria y no veo nada de la del tercer nivel y eso no va a desaparecer. Entonces quería ver por qué un plan estratégico institucional no tiene nada de los del otro nivel de los otros niveles de atención y tal vez, quisiera ver qué es lo de la mitigación de la tendencia de la invalidez, sobre todo, considerando que los (...) las, los trabajadores y la población, es que para que le den una pensión por invalidez Susan, hay que ir a Portugal a pedirle a la Virgen allá porque es sumamente complicado, verdad. Entonces yo quería ver eso porque sí, se habían tomado una serie de medidas que tienden a obstaculizar en las, las pensiones por invalidez.

Tal vez lo que quiero ver entender es porque sí habían alrededor de. Se había dicho que había personas que deberían estar con pensión por invalidez, que tenían larguísimas y incapacidades, pero que no, no le no le solucionaban, tal vez ese en ese tema, quiero ver si es eso o es o es otra, otra planteamiento porque nosotros no estuvimos por lo menos yo no estuve en ese en ese tema y luego hacer referencia también en el en el primer, en el primer objetivo que ustedes ponen ahí en, en la en la construcción del plan reducir la carga de la enfermedad y entonces lo que proponen es promover y fortalecer la prestación de servicios a través de la privatización del primer nivel. Entonces quiero ver que es también con qué es lo que se está estableciendo de promover y fortalecer esa prestación de servicios a través de la privatización de servicios.

Y eso tiene relación con el otro tema que ustedes ponen ahí, con la optimización de los recursos del seguro de salud, quiero ver si eso tiene optimización de los recursos o precisamente restricciones en recurso humano en equipo e infraestructura etc, que impidan tener los recursos de manera que al final termine Jalándose todo al sector privado, eso lo eso, esas cosas las quiero entender y después vi un ahí como como casi ninguna parte, el tema del diálogo social y el diálogo social debería ser transversal en una institución, en un plan estratégico en una institución y tan importante para toda la población.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias doña Susan, antes de darle la palabra a don Marco.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Tal vez que doña Marta y con respecto al tema de la visión, no era un plan estratégico, en 2025 era una visión al 2025 y la Junta Directiva aprobó

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

ahora la visión al 2041, la Junta no perdón el Consejo de Presidencia aprobó la visión al 2041. Entonces, pues es del 2025 queda ya digamos derogado deja de funcionar en el sentido de que ya tenemos una de más largo plazo, que le pusimos al 2041 porque son los 100 años, verdad, con respecto al tema de del del tercer, segundo y tercer nivel, si hay una línea de acción que se relaciona con el fortalecimiento del modelo de prestación de servicios de salud y su capacidad de gestión, ahí entraría, digamos pues todos los niveles, pero sí lo que tenemos que entender es que plan estratégico es un poco más, más macro y más general, cuando nosotros ya vayamos al plan táctico, digamos con el gerente médico, él nos va a tener que decir cómo va a lograr o qué propone a esta Junta Directiva para lograr ese fortalecimiento y la, la, la mejora en la gestión del segundo y tercer nivel, y ahí es donde se ve materializado proyectos o líneas de acción donde nosotros vamos o Junta Directiva, entender cómo va a lograr eso. Con el tema de la privatización no sé dónde ¿Dónde leyó?, porque no, no, nosotros no mencionamos nada de privatización. (...) El uno de(...) este es un tema de alianzas público privadas, en realidad no es un tema de privatización, sino de, de valorar alianzas público privadas para prestar servicios en caso de que se se tenga, o sea, nosotros ahí lo que se está proponiendo es regular digamos este tema de alianzas público privadas y ver dónde es factible poderlas implementar, pero no estamos diciendo que es que se tienen que hacer, sino que es como un tema de una valoración, pero sí es pasa por una regulación y que está establecida en MIDEPLAN, entonces pues internamente o institucionalmente, nosotros tendríamos que ver qué es lo que está estableciendo MIDEPLAN para poder ver si hay alguno de sus mecanismos, nos, nos sirven a nosotros para ir promoviendo este tipo de alianzas, pero no es un tema de privatización. (...) No, no, MIDEPLAN, ya tiene unos, unos, unos lineamientos establecidos para alianzas público-privadas, entonces lo que nosotros estamos promoviendo es tomarlos y hacer un análisis a nivel institucional y ver qué nos sirve a nosotros, y pues regularlo a nivel interno, verdad, porque es una figura que, que apenas está de pues empezando a ver si se utiliza, pero creemos que institucionalmente se debería regular algo. El tema es que MIDEPLAN ya tiene algo, entonces podría ser una base para empezar a trabajar en institucionalmente ese mecanismo, si es que lo queremos promover.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don Marco.

**Director Marco Tulio Escobedo Aguilar:** Muchas gracias, para mi gusto, todavía falta verdad, camino y yo creo que Susan lo acaba de decir, la necesidad de contar con indicadores cuantitativos en, en cada uno de los elementos o líneas de acción que me imagino van a estar plasmados en el plan táctico donde podamos establecer numéricamente los resultados esperados que lógicamente todos apuntan hacia aquella demanda por donde, donde iniciamos nuestra actividad y la que justifica las acciones que vamos a tomar, que dé, que es la respuesta a esa demanda, entonces sin sacar de del horizonte teórico al, al afiliado, ahora a quien hace uso de los servicios de la Caja del Seguro Social en sus 3 este ejes que ustedes acaban de mencionar, pero me preocupa también que estos indicadores que necesariamente constituyen el el (...) que no sé si estamos pensando llegar hasta ahí pero que debería en el mejor de los casos, deberíamos llegar a tener un tablero de, de mando, que exprese lo que se espera de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

cada uno de nosotros en la institución, en términos numéricos y en resultados cualitativos medibles y verificables, trazables para poder hacer una gestión adecuada esa, de esos valores de eficiencia y efectividad de los servicios de la Caja, además de eso (...) exacto, el uso de los recursos, de la eficacia y eficiencia de en todo en toda la administración de la institución. Pero me preocupa también como enlazar o como engarzar esos esos indicadores con los indicadores nacionales de desarrollo, dicho solo como un ejemplo rápido en el concierto de las naciones, nos medimos entre países por el nivel de salud, eso es un indicador clave básico para la seguridad de las inversiones extranjeras en el país cómo se administra la salud, entonces el Banco Mundial y otras instituciones que ustedes ya conocen y no voy a detallar aquí, hacen rancheros, por ejemplo, de la mortalidad al nacer del número de ¿Cómo se llama? De Patologías, (...) o etc, verdad entonces ustedes entienden que el plan nacional de desarrollo y tal vez en eso don Olger me puede, ampliar o corregir debe estar presente también en la en el diseño estratégico de la institución para que, para que haga para coherencia con la estrategia país y muy bien se ha dicho entonces que una de las instituciones rectoras de la salud con el Ministerio de Salud debería estar verdad en, en sintonía con, con el esfuerzo que hace la Caja en los en, en los niveles de atención, verdad, en el primario secundario y hospitalarios eso por un lado, por otro lado, me, me interesa que no, no quede por fuera, y yo estoy seguro que, que ha sido tomado en cuenta, pero seguramente por la velocidad de la de la presentación no está aquí, son los indicadores demográficos que hacen sentido a la programación estratégica en el futuro para llegar a los 100 años como es de Susan verdad, de la celebración de la de, de del nacimiento de esta institución deberíamos llegar con claridad en que nos hemos convertido precisamente, en los últimos datos de esta semana nos hemos convertido en en unos países con menos tasa de nacimiento, es decir, casi que somos el país con menos tasa de crecimiento de la población en Latinoamérica, ya andamos en, en indicadores que dan cuenta de que este país no va a reponer su población por sí misma, verdad, tendríamos que ser atractivos, más bien de migración, etc, para considerar que el país tenga algún crecimiento, sostenimiento por lo menos del número de habitantes eso, eso es fundamental.

Dentro de ese mismo panorama, el indicador de envejecimiento de la población que ya está dicho por ustedes es el mayor, y nos convertimos entonces con la expectativa de vida mayor, pero al mismo tiempo con, con, con ese ese grupo generacional más fuerte hacia el hacia los próximos 10 años precisamente, entonces toda la estructura, infraestructura y recursos de la salud en Costa Rica posiblemente tenga un gran acento precisamente, a la longevidad de sus habitantes y no así hace, no tanto hacia el nacimiento o a las nuevas generaciones, sino a las generaciones actuales y futuras eso, eso impacta fuertemente, no solo en el en el seguro de salud, sino también en el de invalidez y muerte, verdad, entonces la demanda por mejoras y mantenimiento de servicios y de la del mismo monto de pensión para los que ya están pensionados y para los próximos será uno una de las grandes presiones que tenemos que resolver y visualizar en este plan estratégico que, que pone en la Caja hacia allá, verdad, hacia hace hacia ese hacia el norte.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Finalmente, como tercera y última idea el uso de las tecnologías y yo hubiera esperado un como un acento mayor, por qué bueno, las tendencias mundiales revisando un poquito, ahí los, las instituciones serias que hacen proyecciones, dan cuenta de que la hospitalización en casa va a ser la, la nota más fuerte en los próximos años y cuidado que, que no sea ya una realidad en, en áreas como las europeas pero definitivamente en la figura, hospitalización y las infraestructuras de enormes hospitales y está siendo cambiada por los beneficios de la recuperación de los pacientes en su propia casa, en su propio hogar, porque además se, se tiene una recuperación anímica y emocional pero al menor costo en, en la demanda de los recursos de los de los seguros. Esto nos lleva también a pensar, a pensar en el uso de las tecnologías en la visualización de esos, vamos a ver de esas alternativas, del análisis de, de la de data de cómo se pronostica cómo se proyecta al futuro el, la administración de, de la salud, y es precisamente entonces dónde lo, lo que se ha denominado y normalmente es en inglés, pero va a tratar de traducir la la big data o la analytics de, de los datos, hacen necesario la visualización de esta Caja del Seguro Social como una, una institución actualizada y modernizada, con una total digitalización de sus de sus servicios y eso nos lleva entonces aquí, en un plan estratégico que se está leyendo en el 2023, después de un hackeo, nos, nos, nos haga preguntarnos si es suficientemente robusto el planteamiento en un plan estratégico de desarrollo para una institución que que es la institución, no solo la más grande, sino la que maneja más data y todavía con con el EDUS, nos, nos proyectamos como en la punta de de de del manejo y administración de las grandes bases de datos, no solo de salud sino de la población costarricense. Entonces, dicho dichas, estas 3 inquietudes, verdad, yo esperarí que en en el aterrizaje, dicho sea de paso en la en la formulación del plan táctico, verdad, el, el balance entre los datos numéricos de resultados esperados, verdad, los los, los realistas, los posibles, los los humanamente alcanzables reflejen esas, esas inquietudes que incorporen la voz, el sentimiento, el el pensar del costarricense, que es el que paga nuestros salarios, que es el que a final de cuentas, está financiando la ha esta institución y es entonces, en los aportes obreros, patronales y el mismo Estado costarricense que, que no es otra cosa que el resultado de los de los otros aportes financieros depositan en las manos y en la responsabilidad de la institución. Entonces me me parece que tal vez si no me doy a entender mucho, pero es que es es como una visión completa de por qué hacemos un plan estratégico, que es precisamente para dar respuesta al interno, pero también al externo y en el balance de la realidad país.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don marco, ahorita le doy la palabra a Susan, nada más que yo tengo después de escucharlos a todos, me genera, se me genera algunas dudas, pero la duda es en cuanto al plan de comunicación, porque o sea, si yo fuera, si yo estuviera del lado del ciudadano a mí más que oír el plan estratégico, creo que me interesaría más el (...), porque es donde yo me voy a sentir cercano a la institución y ahí voy a ver cómo vamos con listas de espera y cuáles van a ser los indicadores, qué tan retadores son las las metas que se le ponen a cada una de las gerencias, verdad, o sea, las dudas y las posiciones que yo he escuchado de todos van más o menos en la línea de me falta, y si aquí nos falta, y no porque le falte esa necesariamente a lo que ustedes presentan, sino porque la percepción es al aterrizaje, verdad, de aquí se viene y entonces a mí sí me queda la duda de si generar un plan de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

comunicación que es costoso, ahora para mí, por lo menos, si yo me, me, me pusiera del lado del asegurado del ciudadano, a mí me encantaría ver los planes tácticos o ambos pero sobre todo los indicadores, o sea, cómo, cómo me van a medir cómo me cómo el ciudadano puede medir a la Caja como cada centavo de la inversión se va a ver reflejada en el servicio, ahora si Susan.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Bueno, primero, muchas gracias a todos por las observaciones, con lo de don Marco, el tema de los indicadores y esto que hablaba doña Marta, pues sí, digamos, tenemos que esperar a que termine en planes tácticos y nosotros vamos a hacer una priorización para traerles a ustedes los estratégicos, pero siempre es importante, como dice don Marco, tener a la luz a visible, digamos algunos que son de carácter operativo, pero que a ustedes les interesa saber cómo se está moviendo la lista de espera, para eso planificación ha estado trabajando con la Dirección de Tecnologías en el desarrollo de un sistema de información donde le va a dar el tiempo real, cómo se está moviendo, damos las metas dependiendo de, de, de lo que vayan avanzando cada uno, y esto se ve todo integrado porque aparte de eso, por la ley de fortalecimiento de las finanzas y la Ley de empleo público, en la evaluación del desempeño de los funcionarios tiene que estar ligado al cumplimiento de sus indicadores, verdad. Entonces, pues hay que hacer una selección inteligente de qué es lo que tenemos que, que definir como estratégico, digamos en el caso de los gerentes, los gerentes tienen que entrar en un proceso de negociación con la Junta Directiva, donde le diga cómo los van a medir, verdad, pero bueno, al final, como dice doña Marta, al usuario le interesa saber también cuáles son las metas, entonces lo que proponemos es que en entre los acuerdos nosotros podríamos, si ustedes lo tienen a bien cuando están los planes tácticos, que los gerentes vengán y lo expongan ahí se van a ver las metas y los indicadores y pues ustedes pueden decirle no sé en temas de lista de espera, no quiero 150 días, quiero 120 verdad, entonces empezas a negociación.

Con el tema de, que decía un marco de, de la atención domiciliaria y todo este tipo de cosas si está incluido y también en la parte tecnológica, no solo es tenemos la vigilancia estratégica como un como una línea de acción, sino también ir a modelos predictivos, verdad, porque yo creo que ya estamos en capacidad y ya muchos lo están haciendo en capacidad de poder hacer proyecciones y otra cosa es verdad, para poder anticiparnos a lo que va a pasar, verdad. Ahora están, esperamos, estábamos viendo una noticia donde decía que ya para el 2030 creo ya e, l el VIH ya no, verdad, o sea, yo lo ya va a estar controlado entonces, pues entonces qué es lo que viene para después, verdad, ya nosotros deberíamos estar pensando en eso o que ya el cáncer, pues no me acuerdo, cuál fue la fecha que dijo Héctor en el 2035, creo que es 40 ya el cáncer también va a estar controlado, entonces como institución ya deberíamos de saber que nosotros ya tenemos todas las capacidades para entenderlo, pero entonces hacia dónde tenemos que ir, verdad. Entonces esa vigilancia estratégica, nosotros tenemos que no, solo en nosotros, están analizando, sino tomar insumos por ejemplo de actuarial y de otras instancias que están haciendo estos análisis, ya en la parte más tecnológica para poderles decir ustedes ya no es por el lado del cáncer o ya no es por el lado del de la encía, sino es por el lado de no sé enfermedades mentales, verdad que también es muy

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

importante ahorita, entonces eso sí, está incorporado, pero lo vamos a ver materializado en el Sistema de información y en las en las líneas de acción tácticas, entonces yo creo que podríamos incluir un acuerdo de que los planes tácticos se traigan esta Junta Directiva, que cada gerente lo presente y ustedes empiezan en una negociación con ellos de si el indicador está bien así, o si lo tienen que subir o bajar.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** A mí me parece muy importante porque a mí me tocó ver indicadores del año pasado y, honestamente eran ridículos, ridículos, o sea, era atención. 25 pacientes con azúcar una cosa así que no le dí, sí, entonces eran 150 cumplimiento, entonces yo de una vez le pido a los señores y señoras gerentes que, pues obviamente tienen que ser alcanzables, pero no tan simplistas porque esto se va a exponer a la opinión pública y es importante que, verdad, tenga sostenibilidad y respaldo, verdad, pero, además, ay algo más, les iba a decir, valorem lo de la publicación, lo de lo del plan de comunicación, yo creo que, (...)

**Ing. Susan Peraza Solano:** (...) Podríamos empezar con comunicación a trabajar, pero que se vaya desplegando por etapas, verdad, porque podemos hacer ahorita una comunicación nada más interna, verdad, porque sí es importante que los funcionarios se apropien de algo, verdad, y que los gerentes también tengan claro cuál es el norte que está marcando ustedes y ya cuando estemos en los planes tácticos ya podremos ir afuera y incluso cuando se hacen las giras, con los gerentes ya se presentarían, no lo que se hizo, sino lo que van a hacer y ya estaría como más retador, digamos, con la Comunidad.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, y sería muy importante ver cómo esas metas, si tenemos un sistema, si ese sistema puede quedar en la página web para que cualquiera que quiera ver cómo se van cumpliendo metas pueda tener acceso. Doña Marta y don Eithel, Ah, sí, don José, es que es que no me sale la manita, entonces me se me olvida.

**Directora Martha Rodríguez González:** Un asunto Susan que se me quedó ahí fue también con el tema del, del objetivo estratégico número cuatro porque cuando se habla de la sostenibilidad financiera y actuarial de la institución que ustedes ponen ahí, lo que serían los métodos en los planes tácticos entre esas esas, digamos ese control de monitor, pero el del comportamiento de la oración y la morosidad ¿Eso incluye al principal moroso, que es el estado de la institución?

**Lic. Luis Diego Sandoval Salas:** Hay una línea de acción exclusiva para para el tema de Estado, (...)

**Directora Martha Rodríguez González:** (...)

**Director José Luis Loría Chaves:** Sí, yo quisiera manifestar que en términos generales, yo pongo el, la propuesta está, está bastante bien, hay unos pequeños situaciones conceptuales que uno, me imagino que con el tiempo podría discutir un poco más y sí, creo que, como lo pateaba el señor Director que posiblemente, el director Escobedo, algunos temas tienen que seguir verse como temas de mayor peso dentro de la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

estrategia de institución en la prestación de servicios médicos, yo estoy refiriendo al eje de prestación. Y lo que se ha dicho cada el tema de la sociedad de de la tercera edad es absolutamente un tema que nos tiene que, prendió las luces, digámoslo así, porque el tiene, si bien es cierto, como se dijo anteriormente, la natalidad, solo en pandemia, en 2 años, la tendría debajo de, de 1.6 1.4, solo eso, no sé cómo estará ahora ya no lo punto 1.13, seguramente por ahí, verdad, y el envejecimiento que es un tema ya aun mayor, que por lo menos este año pasado el 50%, de las camas hospitalarias estaban ocupadas por adultos mayores, (...) entonces si el 50% de las camas hospitalarias están ocupadas por adultos mayores Susan, eso significa y gerente médico significa que muchas veces no se puede atender gente, en lista de espera porque no hay camas, bueno eso está pasando y como bien lo dijo Escobedo la atención domiciliaria en el mundo y en Costa Rica ya hay una experiencia que podemos rescatar muy bien. Es uno de los temas que, que hay hacer énfasis, la atención una en la casa, no solamente más barata, sino que es más barato pagar un familiar que lo atienda nuestro padre es muy más barato, monitorearlo es más barato de una especie de hospital virtual como estas personas, verdad, de de Call center Virtuales o médicos, enfermeras y toda esa toda esa logística que implica la aplicación de la tecnología en los hogares, la atención médica, el tener camas ortopédicas en el hogar es más barato que tener en un hospital mucho más barato. Pero, además, como decía hace un rato, se liberan camas de hospitales para poder atender listas de espera que eso es un tema fundamental.

Por otro lado, es importante que, que, en esta dirección también, del no ya no apuntaban la caja. La Caja tiene la data, lo que no tiene es análisis de datos, verdad, o sea, cuando uno ve los millones de millones, los trillones de datos que tiene el EDUS, por ejemplo, donde ahí se puede hacer, predicción y ciertamente algo tenemos que hacer para, para tener muchísima gente en la Caja que ya no hago algunas tareas que antes hacían, sino que se hace un análisis de datos para sacarle la riqueza que tiene el EDUS, para ganar esos datos porque, efectivamente, esa enfermedad de futuro no solo es más de hoy.

Hoy, por ejemplo, enfermedades raras, muy raras verdad, son una ciencia nueva, prácticamente, porque además de eso, ya hay lo que llaman la medicina personalizada, la cura personalizada. Las personas que están siendo curadas hoy en día o el tema del cáncer de médula los niños, el de la medula verdad de la ¿Cómo se llama esto? Sí, pero ese cáncer de leucemia gracias la leucemia siendo curada, con medicina personalizada, pero claro cuesta muchísima plata, pero (...)usted (...) la saco (...) especializado, le pongo un centinela que va a combatir, lo voy a meter, pero eso es solo para usted, verdad, pero si a eso va la medicina, entonces, efectivamente la evolución que tengamos los próximos años (...) tenemos actualmente y por último los temas de las cargas de una enfermedad que nos da todos los temas de, de 50, 60 años de edad, se juntan todos a la vez, son temas que también son de, de una, de una gran relevancia de denunciar por qué, por ejemplo, don Marino los se supone que la consulta y no se va y si no, las clínicas, casi el 50 % son enfermedades crónicas, o sea, ya están programadas, si cuando uno dice el EBAIS tiene 30 citas, no apenas 7, apenas 15 porque 15 son de, de gente que tiene enfermedades crónicas que tiene que atender, para eso nuestras soluciones que después podemos discutir que son viables y no son difíciles, verdad, para desconfiar estas listas que crónicos, pero hay que atenderlo, verdad, y son, son, son las discusiones

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

que tenemos que dar, porque yo creo que, que en el tema de atención de servicios médicos del mundo tenemos que poner el mayor foco, (...) por supuesto también (...) y en el tema de pensiones, que el envejecimiento que estamos teniendo también que con pensiones, verdad, pero en general yo esperarí a ver (...) tácticos para verlas las, los indicadores que se van a proponer, verdad, las metas de verdad qué es lo que uno le interesa para ver si, si con lo que van a proponer de metas indicadores va a ser posible conseguir algunos objetivos, que son urgentes como objetivo, la lista de espera y como nosotros y otros objetivos y termino con esto, también el tema de listas esperan muchas veces la gente que le queda y una varita mágica y no existe, no existe, porque igual los especialistas, porque ahí, (...) mucho como ejemplo de médicos cuando el médico de afuera se opone cuando hay que ir a especialistas, de hecho, la se opone cuando quedar títulos a especialista, que se forman muchos países se opone (...) Caja, verdad, eso también hay que analizarlos luego con un tema jurídico y un tema de de, de, de (...) personal y de problema país, igual con las comisiones especiales que hay en las universidades, que realmente son un freno muy grande y que tienen que realizar, pero son temas (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, yo creo que por lo menos listas de espera debería ser como una transversal de todos menos pensiones, a pensiones le tocan otras, otras, pero todos deberían de mostrar su apoyo a bajar listas de espera, no es mágico, pero cuando uno oye que hay personas del 2016 esperando una operación, honestamente, la mitad seguro, ya se han muerto, eso es inaceptable, nos toca una situación muy jodida y que es la vida humana y pues ahí vamos tratando ahí, con don Marino estamos trabajando en algo muy, muy interesante, esperamos en unos 15 días poder traer ya una por lo menos una, un avance inicial y la próxima semana espero con enfermeras, vamos a hacer una propuesta para primer nivel, también muy interesante para liberar espacio. Y ese tema que siempre hay que trabajar, de quitarles temas administrativos a los a, todo el personal operativo, o sea, creo que uno debería empezar al revés, no le dé algo que no va a servir, verdad, cuestiónese de para qué es cada papel que llena, porque si es para acumular archivos o solo para generar registros así no funcionamos todavía. ¿Doña Martha usted tiene en la mano levantada? La dejo de la vez pasada, don Eithel.

**Lic. Eithel Giovanni Corea Baltodano:** No nada más es para este bueno reconocer el trabajo de los compañeros de, de planificación, en realidad el ejercicio, en realidad, el ejercicio.

***Ingres a al salón de sesiones el director Adrián Torrealba Navas***

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Se incorpora Adrián Torrealba. (...)

**Lic. Eithel Giovanni Corea Baltodano:** En realidad, el ejercicio fue muy rico porque nos unimos y a partir de esa unión se definió, digamos esta línea, esta visión, tal vez un poco la solicitud, muy respetuosa por lo menos de mi parte, para los compañeros de planificación es que a la hora de aterrizar esto, o sea, lo hagamos de una manera similar,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

porque usted doña Marta acaba de decir transversalidad, y era precisamente la observación que iba a hacer, vamos a ver muchos de estas líneas se trabajan entre varias gerencias, si hacemos el trabajo por separado, las gerencias y cada gerencia, a lo mejor va a definir algunos indicadores, me parece que en esto es fundamental que lo que se mantenga, digamos, dentro del plan, sean esas líneas que muchas son transversales y el otro, y creo que eso ustedes nos pueden ayudar muchísimo a poder unificar, digamos sobre todo para saber cuál es el aporte de cada gerencia y en función de ese aporte de cada gerencia, pues tendrá que establecerse el indicador y lo otro, doña Marta, es algo que se llama gobernabilidad y gobernanza, y lo digo por ejemplo, tuve 6 meses ahí en, en tecnologías y trabajamos en esa línea, bueno, al final no logramos implementarlo, pero si no tenemos ese marco de gobernanza sobre los diferentes temas va a ser muy difícil digamos garantizar esa transversalidad, porque al final el tema de Big data, por ejemplo o analítica de datos, es algo que ocupamos todos, verdad, no es algo que pueda este proponer una gerencia y si no, que yo creo que es una cuestión que tiene que funcionar a nivel institucional. Entonces yo creo que para los compañeros de planificación y nosotros los gerentes, estos se tornan un desafío porque al final se trata de ver cómo bajamos esa visión a líneas específicas de trabajo, donde cada gerencia va a agregarle valor, digamos a esa gran visión que estamos definiendo como institución, me parece que esa parte es importante y sobre todo para que no se pierda el esfuerzo, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, yo creo que una debilidad de esta institución que yo puedo hoy señalar y tal vez por falta de tiempo o por ir muy el día a día, es de, de verdad la unión de las gerencias, y cuando yo escuchaba el año pasado que se perdió, no sé 15.000 millones de la UTLE porque no se lograban poner de acuerdo con las otras gerencias, sobre todo con logística, eso no debería ser verdad, son, o sea, tienen un lema acá que la caja es una y cuando uno ve la realidad no es 1 es montón de, de islas y así es muy difícil trabajar, así que yo creo que es más en el plan de comunicación, todas las herencias deberían participar para que se vea como equipo, eso es muy importante, o sea, eso es uno de los elementos más importantes de liderazgo, es si, si no hay equipo difícilmente se puede avanzar porque cada uno de ustedes necesitan los demás. Solo Jaime se salva de vez en cuando. Pero de verdad que yo creo que incluso para los planes tácticos, que solo tengo una duda, que por qué hasta octubre falta octubre, está lejísimos. (...) Sí.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Hay hay, sí están, ¿Si está grabado? es que en septiembre y hay que presentarles el plan presupuesto institucional, entonces.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Hacemos todo al mismo tiempo.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Bueno.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Si (...) que realmente eso, eso es importantísimo, te es, eso es tener claridad para todos, de para dónde van, en este momento y yo y yo creo que también sería importante que en Consejo de gerencia y Presidencia se vean

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

cada uno de los planes, aunque sea de 2 en 2, para para que se compartan, porque todos, o sea, van a tener muchísimas líneas donde se atraviesan unos con otras y diay ahí podemos resolver problemas que después subirían acá, entonces yo creo que sería importante, verlo, verlo a ese nivel.

**Ing. Susan Peraza Solano:** ¿Vuelvo a leer los acuerdos? O nada más incluimos el tercero.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No, yo creo que no, nada más.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Sería instruir a las gerencias para que, mes de septiembre, presenten ante esta Junta Directiva sus planes tácticos, donde se operativice, el plan estratégico Institucional 2023, 2033, contenido conteniendo los indicadores cuantificables y verificables.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y si se puede antes, mejor. (...) Si les parece don Adrián, usted quiere votar esto o realmente es el plan estratégico institucional, este es el primer paso, es la gran sombrilla aquí en realidad, lo que más nos debería, esto es importante, pero lo más delicado son los planes tácticos. Esa es ahí, sí, ahí sí, ahí empiezan las verdades y además ahora por resultados se vuelve muy interesante ver cómo vamos a hacer para amarrar todo eso con los resultados, verdad, y cómo se amarra eso también con los presupuestos. (...) Los indicadores los indicadores claro, ahí vienen todos.

Bueno, si les parece, lo sometemos a votación. Sí, señora.

**Directora Martha Rodríguez González:** Voy a votar a favor del el (...) sí que voy a votar a favor, voy a dejar constancia de que votó a favor de ese de ese plan estratégico, con la salvedad de que el punto cuatro D yo estoy en desacuerdo con eso.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ok, entonces va de nuevo someto a votación la propuesta de acuerdos que nos hace planificación.

Todos votan a favor de los acuerdos, en firme para poder avanzar y doña Marta Rodríguez va a hacer una salvedad que le pido que la repita para que quede así indicado.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, tal justifico, quiero justificar mi voto, yo sí creo en la necesidad de un plan estratégico institucional, que conste que contemple todas esas y todos, todo lo que han presentado, pero, además, algunas observaciones que hicieron los directores que me parecen muy pertinentes y que creo que deben considerarse a la hora de hacer los planes tácticos, con la salvedad de él punto cuatro D con el que yo estoy en desacuerdo. Gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, ¿Doña Susan, quedamos en que los criterios de priorización no los vamos a ver hoy? Quedan para la próxima semana de primeros, primeros, primeros ¿Hasta cuándo teníamos tiempo con la contraloría de remitir eso? (...) Por primera vez vamos a estar un buen tiempo, entonces no, no vamos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

a ver de los, los 2 siguientes puntos, ni el de proyectos de seguridad humana todavía. (...) La sostenibilidad, Ok, perfecto bueno, muchas gracias a todos los compañeros de planificación, seguimos adelante a trabajar ahora con el otro.

Don Roberto, teníamos como punto siguiente el informe sobre la reunión con el Ministerio de Hacienda, (...) ¿Podemos hacerlo para la próxima semana? Gracias.

**Por tanto**, de conformidad con oficio N° PE-DPI-522-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2023-2033, como el marco orientador que trazará la ruta a seguir de la Institución en los próximos años y que define los resultados que se les brindarán a los usuarios de los servicios brindados por la Caja Costarricense de Seguro Social.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Dirección de Planificación Institucional y Dirección de Comunicación Organizacional, para que, en conjunto, implementen una estrategia de divulgación.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir a las gerencias para que en el mes de setiembre 2023 presenten ante esta Junta Directiva sus planes tácticos donde se operativicen el Plan Estratégico Institucional 2023-2033 conteniendo indicadores cuantificables y verificables.

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a las Gerencias y Unidades Estratégicas para que, con el apoyo metodológico de la Dirección de Planificación, trabajen en el alineamiento de las propuestas de los Planes Tácticos Gerenciales y Planes Presupuesto con el Plan Estratégico Institucional 2023-2033.

**ACUERDO QUINTO:** Instruir a la Dirección de Planificación Institucional para que proceda con la integración de los indicadores que permitirán dar seguimiento al Plan Estratégico Institucional, y lo presente a esta Junta en el mes de diciembre 2023.

**ACUERDO SEXTO:** Dar por atendido el acuerdo IV de la sesión N°9336 artículo 3° del 22 de mayo del 2023.

**Sometido a votación se acoge de forma unánime y en firme la correspondencia hasta aquí tratada. 6 votos a favor y en firme. Ausentes los directivos Jorge Porras Lopez y Lizbeth Salazar Sánchez.**

**El director Torrealba, no vota el tema.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 231º

Se conoce solicitud de Vacaciones del Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 231º:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** En relación al nombramiento por sustitución de vacaciones del licenciado Jaime Barrantes, vamos a hacer una propuesta y porque necesitamos a un Jaime, don Jaime ya había, don Jaime tiene ya comprometida la primera semana (...) Bueno, entonces, más bien, si, si fuera factible pueblo coordinarlo con Jaime sería mucho más fácil, don Jaime tiene cuatro meses de vacaciones, entonces, se iba a ir cuatro meses de vacaciones, lo íbamos a ver hasta el año entrante pero necesitamos resolver algunos temas de pensiones que nos urgen.

La idea era el pues que los próximos 15 días pudiéramos solventar esos temas y había que nombrarle a alguien en sustitución ¿Cuántos días requerirías vos para no atropellar tú, tu planeamiento, tu agenda?

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** No serían los primeros días de la otra semana, entonces sería (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** OK, entonces lo que podemos hacer es recargar en alguno de los gerentes (...) don Eithel, son 3 días, si no la otra vez también, si hay que firmar algo, yo con mucho gusto les ayudo. Entonces, ¿Ahí no hace falta acuerdo? ¿Cómo es el asunto con cuando hay recargo? (...) Ok, Perfecto. ¿Si hace falta acuerdo de recargo? (...) son por 3 días los, los 3 días de la próxima semana, (...) Usted lo redacta y después, después nos lo enseña se le recarga a don Eithel por los próximos 3 días de la próxima semana el, la Gerencia de Pensiones y o sea, quedamos a la espera de cuando dejemos limpio los temas por con razón, que por eso nunca se va, ojo que, que es cuando se va a ir porque en las últimas semanas no hemos visto mayores temas del, ha estado en absoluto y que pena me da mucha pena porque hay uno, hace planes y todo, pero ahí ahora sí lo necesitamos.

Entonces, lo someto a votación entonces, el recargo, muchas gracias y el firme. Son 3 días y después vemos la sustitución, perfecto.

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Autorizar las vacaciones del Lic. Jaime Barrantes Espinoza Gerente de Pensiones, del 17 al 19 de julio 2023, y dejar con recargo de las funciones al Lic. Eithel Corea Baltodano Gerente de Logística.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Sometido a votación se acoge de forma unánime y en firme la correspondencia hasta aquí tratada. 7 votos a favor y en firme. Ausentes los directivos Jorge Porras Lopez y Lizbeth Salazar Sánchez.**

### ARTICULO 232º

Se conoce oficio N° AI-1176-2023, de fecha 15 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual presenta los informes relacionados con el Fondo Retiro de Empleados Caja Costarricense Seguro Social (FRE).

Esta Auditoría de conformidad con la petitoria realizada por la Junta Directiva en la sesión 9344 llevada a cabo el 12 de junio 2023, procede a remitir los informes que se han realizado relacionados con el Fondo Retiro de Empleados Caja Costarricense Seguro Social (FRE), del período 2020 al 2023.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 232º:

#### AI-1176-2023

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 232º:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ahora sí, señor auditor, todo suyo, empezamos AI-1176-2023. Este es larguito, don Roberto, voy a salir un tiempo a contestar una llamada. (...)

***Al minuto 1:49:24, se retira temporalmente del salón de sesiones la directora Marta Esquivel Rodríguez y preside el director Roberto Quirós Coronado***

***Se retira temporalmente del salón de sesiones la directora Martha Rodríguez González***

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Vamos a presentar el informe que solicitó la Junta Directiva en el artículo 30 de la sesión número 9326, celebra el 17 de abril se dañó 2023 en donde se acuerda que se presente este informe en la sesión ordinaria de Junta Directiva en coordinación con la Gerencia Financiera y en relación con el fondo de retiro de empleados de la Caja denominado FRE.

Para iniciar y la base jurídica del fondo de retiro de empleados de la Caja está establecido en la ley constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, en su artículo 21, mediante el cual el legislador, previo la creación de un fondo de retiro de ahorro y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

préstamo para los trabajadores de la institución para los efectos que interesa, leo textualmente todos los trabajadores al servicio de la Caja gozarán de un régimen especial de beneficios sociales que elaborará la Junta Directiva, este régimen comprenderá la formación de fondo de retiro de ahorro y préstamo, un plan de seguros sociales y los otros beneficios que determine la Junta Directiva, la contribución anual de la caja al fondo de retiro y préstamo será el 3% de la totalidad de los sueldos ordinarios de los trabajadores de la seguridad social. En cuanto al financiamiento del FRE y actualmente, y producto de una reforma aprobada en el 2021, (...) La composición del financiamiento del FRE actualmente se distribuye de la siguiente manera, un 3% para el fondo del retiro de empleados y 1% para el fondo de capital de retiro. En el free se distribuye de la siguiente manera, un 2.9 para financiar el beneficio propiamente para los trabajadores y el 0.10 para cubrir gastos administrativos del fondo.

Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del fondo de retiro de empleados. Uno de los aspectos que también se lo solicitó era determinar cuáles eran los beneficios que otorga el fondo de retiro de empleados de la Caja y dentro de los beneficios existe, lo que es la pensión complementaria en función de los años cotizados que puede ser por invalidez, perdón, que puede ser por vejez, igual que el seguro de invalidez, vejez y muerte por invalidez o por muerte, cuyos beneficiarios serían viudas, viudos o huérfanos. Y un beneficio por separación del cargo consistente en un 1.5% de aporte del patrono al régimen obligatorio de pensiones ROP, algunos datos importantes a diciembre del 2022 existían un total de 19,210 pensionados del fondo de retiro de empleados y compuestos de la siguiente manera, y vejez un, es el mayor porcentaje de beneficiarios de este fondo, aproximadamente 7 de cada 10, invalidez qué representa aproximadamente el 20% de los beneficiarios, Muerte un 8.9% y la composición por género, las mujeres representan alrededor de 63% de los beneficiarios de este régimen y los hombres un 37%. En este momento existe un total de 71,591 afiliados al fondo de retiro de empleados y el monto máximo de esta pensión que se otorga es de 324, 000 colones.

El portafolio de inversiones del régimen de perdón del fondo de retiro de empleados es de aproximadamente 337,000 millones de colones, están invertidos un 33, 32% aproximadamente en títulos valores del sector privado y un 65% en títulos valores del sector público.

***Al minuto 1:54:43, se reincorpora al salón de sesiones la directora Martha Rodríguez González.***

Valga decir, Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica y algunos bancos estatales. (...) Ok, en cuanto a la conformación de la Junta de directores, perdón de la Junta Administrativa del fondo de retiro de empleados de la Caja o el fondo del FRAP, propiamente el fondo, si de fondo de retiro de empleados de la institución está conformada, propiamente, lo que es el el FRAP, que es el fondo de retiro, ahorro y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

préstamo de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de este reglamento, la Junta Administrativa estará constituida por 8 miembros de la siguiente manera, el titular que ejerce este la Presidencia es la Gerencia Financiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de este Reglamento y actualmente es la licenciada Gabriela Artavia Monje y el Gerente de Pensiones, don Jaime Barrantes, el licenciada Vilma Campos, como Gerente Administrativa, (...) y que actualmente es el representante de la Junta Directiva ante este fondo de retiro, ahorro y préstamo de la Caja y los representantes de los trabajadores, Ana Lidia Trigueros, Adriana Romero, quienes a quienes abarca y José Carlos Díaz, la fiscalía está a cargo de don Andrés Flores Jarquín.

**Lic. Vilma Campos Gómez:** Olger, la vez pasada, la Junta Directiva estaba preguntando que quién nos representaba a ellos en el en el FRAP y es don Orlando Rivas Acosta, de hecho, ya creo que tienen que tomar una determinación a quién van a delegar ustedes.

***Al minuto 1:56:38, se reincorpora al salón de sesiones la directora Marta Esquivel Rodríguez.***

**Director Roberto Quirós Coronado:** Perdón y sería importante saber cuánto se le nombró, a esa persona pues para poder ubicar con nosotros y ver qué decisión, porque realmente él tampoco nunca ha rendido, o no conozco si has vendido algún informe a esta Junta Directiva.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, no sé si la administración activa tiene ese dato de cuando se le nombró a don Orlando Ríos.

**Lic. Vilma Campos Gómez:** Con mucho gusto se los consigo y le damos cuando lo nombró la Junta Directiva.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Y es funcionario?

**Lic. Vilma Campos Gómez:** Trabaja en la Gerencia General don doña Marta, don Orlando Rivas. (...) Sí, señor, ahí está, don Orlando ahí está.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No sé qué hace. (...)

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** A don Orlando se le nombró, a partir del 19 de diciembre del 2019. ¿Estoy al aire? (...) Sí, por acá tengo bueno que la Junta Directiva en la sesión del artículo 38 en la sesión 9051, nombró a don Orlando Rivas en sustitución de John Deere Cruz Sandy, que presentó la renuncia a esta Junta administrativa del FRAP eso fue en diciembre del 2019. También tenemos por acá que se encuentra, ellos ya emitieron la solicitud de designación del nuevo miembro, ahora en octubre del año anterior y ese tema, lo está ahora haciendo para ver en qué estado está actualmente,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

pero efectivamente, la Junta Directiva ya tiene que nombrar un sustituto para, para esa Junta Administrativa. (...)

**Director Roberto Quirós Coronado:** Porque en teoría, está pendiente desde octubre el nombramiento lo tiene, esta Junta Directiva pendiente desde octubre.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Ahora, a finales de, el mes de a principios de abril, se remitió el informe, informe de gestión administrativa y financiera el periodo 2022 del fondo de retiro de ahorro y préstamo de los empleados de la Caja Costarricense y están revisión de actualización de información, está en revisión por parte de la gerencia con la información que se les devolvió para que fuera revisado por los nuevos gerentes. Entonces, digamos el informe si estaba por acá, solo que en este momento está siendo revisada por el equipo de doña Gabriela.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Entonces, más bien doña Marta, lo que me permitiría es sugerir de hoy en 8, pudiéramos hacer una revisión del nombramiento, para proceder conforme y determinar no sé ni siquiera cómo es el procedimiento para seleccionar el candidato de la Junta Directiva, pero sería bueno, tal vez, pedirle a doña Gabriela como presidenta del órgano que nos ayudará en la próxima sesión en este sentido.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, y ahí ese ese N, sin nombramiento es, eso es del sector de trabajadores (...) y puede y es un suplente y pueden funcionar, aunque no estén integrados todos. (...)

**Lic. Vilma Campos Gómez:** Correcto cuando hay un titular, tiene un suplente, doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, sí, pero ahí lugares donde si no están todos los suplentes, no funciona, (...) Ok.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Prosigo doña Marta, bueno, en cuanto a los informes de auditoría más relevantes, muy rápidamente tenemos el sí gusta, por favor, Beatriz me ayuda, pero hoy, Ok, aquí en este tendríamos el el informe de auditoría, AS-AFINPE-214-2022 del 12 de diciembre 2022, importante señalar que en este momento existe en una corriente legislativa un proyecto de ley que la 28,824 orientado las proyecto de ley se denomina ley para derogar los regímenes de pensiones complementarias especiales.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Olger una consulta, ya que usted menciona este proyecto de ley, ¿Ahí ya la Caja remitió su posición? (...) Sí.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** No estoy seguro, doña Marta imagino que la institución, perdón. (...)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Minutos para, para ver si regresa para que agarre impulso. (...)

**Audio inaudible del “02:02:05” al “02:09:18”.**

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) micrófono de tiempo abierto, Okey.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Bueno, en cuanto a los, ¿Puedo proseguir doña Marta?

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Si, ¿Usted me lo consigue? Por favor. (...) ¿Podemos seguir don Olger?

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Por favor.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** En cuanto a los informes más relevantes de este fondo, me refería al impacto que podría eventualmente tener en caso de que se llegase a aprobar esta ley, para derogar los regímenes de pensiones complementarios, que es la que se conoce en la corriente legislativa, o el proyecto de ley número 21,824. Y en cuanto a esto, hay un informe de la Dirección Actuarial que es el 0031-2022 de marzo del 2022, en este informe se proyecta que, si se cierra el fondo y debe hacer frente a las obligaciones la Caja por las pensiones ya otorgadas y la porción de las pensiones futuras de los afiliados actuales, con base en los años de servicios que ya brindaron el déficit actuarial que generaría la Caja es de alrededor de 712,000 millones. Esto es un poco lo que este la señora Directora Planteado doña Marta Rodríguez, que también es el análisis que efectuó la superintendencia de pensiones de la valoración de costo beneficio que tendría para la institución el cerrado del hogar, la existencia de este fondo vrs el mantenerlo, este vigente activo es una valoración que tiene que hacerse por parte de la administración activa y el impacto también que esto pueda generar sobre la sostenibilidad, también no solo del mismo fondo, sino de los de ingresos del seguro de salud.

Un segundo informe que es del 26 de septiembre, el 2022 el AF-066-2022, revisar y divulgar la normativa anexa, la política integral de inversiones y liquidez ante incumplimientos de los excesos de inversión que permitan cumplir con los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez de estos fondos, en este sentido, lo que insistimos desde el punto de vista de auditoría es el cumplimiento de estos 3 principios en materia de inversión de los fondos del, del seguro de salud, pero también del seguro de pensiones, pero que el válido, absolutamente también para los fondos del retiro, los fondos de perdón, los recursos del fondo de retiro de empleados de la institución y es que las inversiones tienen que realizarse con base en los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez y la necesidad también lo ha venido señalando (...) dar una vigilancia continua a la rentabilidad que presentan estos. Estas inversiones en títulos valores, pero también la seguridad misma en que están siendo invertidos en los diferentes emisores. (...)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ah ok, este, sí, sí, estoy como. Que, lo que se me indicaba es que estos fondos realmente son como muy, muy pequeños para decirle un término porque esa cantidad de plata no es no es de un fondo pequeño, pero que son muy rudimentarios en su (...) en más que arcaicos como que si destinan todos los recursos que les exige la SUPEN para manejar estos fondos, de ahí los costos se elevan monstruosamente entonces, cada vez va a ser más complicado que el fondo vaya generando sostenimiento, verdad, entonces yo creo que es interesante, habría que hablar con la gente de la operadora, porque a mí me parece que de ahí ellos tienen la experiencia, tienen el conocimiento y tienen toda la regulación de SUPEN, los sistemas de información, creo que el tema uno puntos medulares eran los sistemas de información, entonces, o sea, uno encuentra, los incumplimientos son de terror, o sea, si alguien quisiera denunciar ahí por incumplimiento de funciones, aquí que es un hobby, este todo mundo estaría denunciado, verdad, incluso los los que han pasado por ahí en Juntas Directiva, las gerencias porque se está incumpliendo, pero así de años y años y años y se reitera exactamente lo mismo, entonces yo creo que valdría la pena y se los que nos trajeran una propuesta para, por lo menos, eliminar estas cositas que vienen acá, de los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez, ellos tienen sus, sus buenos funcionarios y son gente con muy alto conocimiento de riesgos y el manejo de inversiones que podría hacer algo, una propuesta valiosa para ese fondo, mientras esté verdad, yo no sé qué va a pasar con esa ley, creo que la, la propuesta que hacía SUPEN de un proyecto sustitutivo seguramente era más valiosa, pero yo creo que sí es importante y aquí, tal vez Beatriz, sería fundamental, saber si en este proyecto de ley, no sé si, si don José es el que el más viejo está, no es más viejo de vida, pero es más viejo estar (...) No por eso, pero el más viejo de estar aquí, (...) Sí, pero ustedes que tiene más cercanía con este proyecto, si ese proyecto se vio aquí en algún momento, (...) el proyecto de ley.

**Director José Luis Loría Chaves:** Yo, lo que digo es que el tema, el tema del, del FRE se ha visto muchas veces, verdad, porque incluso en Juntas pasadas cuestionaron muy fuertemente el FRE, cierto (...), y exclusivamente solo quisieron que se hicieran reformas, importantes. Este proyecto de ley se había visto un principio, pero igual que lo planteaba don Olger, se vean que las alternativas que había eran más caras que, que mantenerlo ahí, lo que hay es un problema fundamental de que de que hay un pasivo actuarial con una gente que está metida en, en el FRE, verdad, (...) de la Caja, 70.000 personas que dice don Olger, que es un pasivo actuarial que tiene que ver cómo se maneja, se manejaron opciones, incluso de cerrarlo, de trasladarlo, de pasar una plata a las operadoras, pero, pero, pero eso, al final, yo como resultado, le planteaba a don Olger, que era más caro pasar lo que, que mantener y en el tiempo va a ser un problema, digamos, va a ser un problema buscar recursos para sostener, (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ahí, ahí yo creo que si sería importante ver Beatriz sí, la junta Directiva, ¿Cuál fue la respuesta de la Junta Directiva de ese proyecto? Si hay, y si la SUPEN presentó el proyecto de ley de ellos, que en todo caso sería el, el más (...) el más razonable, porque la idea de ellos era trasladar a cuentas individuales

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

de las de la operadora de pensiones complementarias que quisieran los aportes de cada uno, pero honestamente no sé cómo estarán esas esas propuestas.

**Director Marco Tulio Escobedo Aguilar:** Pero implica materializar esos fondos en.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ah, sí, en un plazo sí (...) sí, sí, por donde quiera que lo vean es un costo importante para la institución, seguimos ¿Usted tenía la mano levantada?

**Audio inaudible del “02:18:15” al “02:19:30”.**

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, gracias doña Marta. (...)

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** OK entonces, repito que efectivamente, en el informe del 17 de diciembre el 2021 fue donde la auditoría alertó a la administración activa sobre este proyecto de ley para derogar los regímenes de pensiones y se recomendó solicitar, solicitar un análisis técnico a la dirección actuarial, para determinar cuál sería ese déficit actuarial que se tendría para el seguro de salud en caso de que se aprobara este proyecto de ley de derogación de estos regímenes de pensiones complementarias. Y vamos a ver, y algo que nos parece importante señalar ante esta Junta Directiva es que este régimen sufrió reformas significativas aprobadas en la sesión de Junta Directiva 9168 artículo 18, celebrada el 23 de febrero del 2021 y en varios sentidos y básicamente tuvo que ver con una disminución sustancial de los beneficios y otorgados a los trabajadores que ese pensionan por el régimen de del fondo de retiro de empleados en las principales reformas aprobadas fue que se pasó de una contribución patronal de hasta un 2% para que la contribución patronal se establecieron un 3%.

En, se aumentó. Exacto, en ese momento se, se aumentó para poder este hacerle frente a las responsabilidades y a las derogaciones, ¿Verdad don Jaime? Del fondo de retiro de empleados, pero en cuanto a la disminución de los beneficios, se pasó de referencia de salarios de 12 salarios ordinarios de referencia, que era lo que se venía otorgando a los beneficiarios de este régimen para aumentar el salario de referencia promedio a los últimos 240 salarios ordinarios actualizados. Esto significa que la pensión se va a establecer el monto de la pensión de los últimos 20 años de salarios reportados de los trabajadores, con lo cual lleva a que caiga la pensión en promedio en promedio de unos 200,000 a unos 50, 60 mil colones por empleado en promedio.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Y esta suma se le rebajan al trabajador o solo al al patrono?

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Solo es un aporte patronal, no hay aporte del trabajador, solamente si es el fondo de ahorro y préstamo, si hay aporte del trabajador.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Olger ¿Y cuál fue la justificación? Me parece que en la ley habla de un 2% o en la normativa habla de un 2. ¿Cómo se pasó al 3?

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** El artículo 21 de la ley constitutiva señala que el aporte es un 3% por parte del patrono, (...) Lo que pasa es que habían coexistían varios, varios, sistemas, digamos, estaba lo que era el fondo capital del retiro, el fondo de préstamo, el fondo, el el, vamos a ver, el FRE, que es el fondo de retiro de empleados y el FRIP, verdad, don Jaime, doña Vilma, si, si manejan bien lo que es el FRIP que era otro préstamo adicional que se le daba a los trabajadores con esa reforma del 2021 solamente quedó el FOCARE, que es el fondo de capital de retiro y el FRE que es el fondo de retiro de empleados. El capital de retiro tengo que decir que es un capital que se le otorga a los trabajadores que ese pensiona y que se redujo con esa reforma del 2021, de pagarse en ese momento hasta un 15%, ahora un máximo a un 7% si el trabajador ha cotizado durante más de 35 años a la seguridad social.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** O sea, a ver si entiendo. La ley establecía un 2, un 3%, pero, además, se habían otros fondos que no estaban en esa ley.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, porque es un vamos a ver, se llama el FRAP en términos genéricos, que es el fondo de retiro, ahorro y préstamos, entonces está compuesto por, por varios por cuatro, fundamentalmente esos cuatro, programas que mantenía el fondo del retiro de empleados, lo que se hizo en el 2021 fue que, para mantener el beneficio del fondo capital de retiro, que esto está por ley, se otorgó un 1% al fondo capital retiro y el 3% el fondo de retiro de empleados. (...) La ley constitutiva de la Caja artículo 21. (...) Sí, señor, (...)

**Director Roberto Quirós Coronado:** Es 1% más.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Aunque sea otro fondo, es (...) más que hacen lo mismo.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, señor, tal vez lo que voy a bueno no es una posición de la auditoría, debo señalar que esto, digamos la administración, es la que la que debe de explicarlo, pero en su momento lo que se hizo Roberto, si usted lee la literalidad del artículo 21 de la ley constitutiva de la Caja, señala, no lo dice la auditoría, sino fue la interpretación que se hizo en ese momento a partir de esa reforma del del 2021 es que se otorgara un 3% por parte de la Junta Directiva de la Caja y otros beneficios, entonces lo dejan números (...), sino en números (...) esa fue la interpretación que se hizo en su momento.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Es que tengo aquí la ley, esta ley, la única manera de forma que tiene de 1959.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** No, la reforma que se hizo fue a los beneficios del del FRE del programa.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Por Junta Directiva.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Por Junta Directiva.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No por no por ley.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** No, no, la ley.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Entonces ese acuerdo de Junta Directiva igualmente es absolutamente nulo que están creando un beneficio que no está amparado por la Ley.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Lo, lo que pasa es que le decía perdón doña Marta, que interrumpa, que fue el análisis que se hizo en su momento, que la ley establece no números (...) y no números (...) Esa fue la interpretación, que se usó 3% y otros beneficios que la Junta Directiva consideren procedentes, no sé si doña Marta, don José Luis que estuvieron ahí, consideró que efectivamente ese 1% había que autorizarlo, para garantizar también la sostenibilidad de los 2 programas que la responsabilidad patronal que se tenía con la masa de beneficiarios.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Además de la (...)

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** No es una interpretación (...) de auditoría, sino que se discutió en ese momento.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Doña Marta, y después Don Roberto.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, yo quiero recordar, tal vez que el artículo 21 de la ley constitutiva de la Caja ha ido como 3 veces a la Sala Constitucional, porque siempre ha habido una, una esa idea de que los trabajadores no pueden tener beneficios, aunque esté en la ley constitutiva de Caja. Pero ahí lo que pasa, lo que pasa con eso es que la ley establece ese 3%, incluso después se hizo una reforma donde se dónde los, la Asamblea discutió este tema, pero lo, la realidad que hay es que los trabajadores de la Caja la institución pasa mucho menos a la operadora de pensiones, el del que hizo una interpretación del 1.5% y de ahí coge la coge la plata, no le traslada todo el dinero y de ahí es que está haciendo ese ese aumento para sostener el fondo de capitalización.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Podría estar contra ley.

**Directora Martha Rodríguez González:** Y esa discusión, o sea, incluso ha habido una discusión con respecto a eso, al final los trabajadores se dicen bueno, ahí no me lo pasan al fondo de capitalización, pero ahí están, está en el FRAP, digamos. Esta ha sido la percepción de los trabajadores, pero si uno e incluso lo digo porque yo me senté con la Gerencia de Pensiones a ver cómo era que ese financiado ese tema y en ese momento dice, bueno, no es que nosotros pasamos menos para acá, y entonces ese dinero lo usamos acá, que lo podemos discutir en cualquier otro momento, pero eso fue lo que se hacía, así que no es que la Caja está poniendo adicional, sino que los trabajadores sí están contribuyendo a sostener el fondo de retiro, el fondo del retiro, porque el préstamo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

no, no, la Caja no pone nada, pero digamos el fondo de retiro, ahorro y préstamo parece que nosotros tenemos es una parte de eso (...) los trabajadores.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Roberto.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Doña Marta, yo creo que, al contrario, lo que se interpretó de Junta Directiva si hay un número plazos de aporte del 3% lo que no es lo que es abierto es la posibilidad de establecer una otra serie de beneficios, pero todo dentro del marco de ese 3%, porque habla de otros fondos, pero no de no habla de otras cotizaciones o ampliaciones. Lo que valdría la pena es que nos recopilen esa información, doña Marta, para poder hacer un análisis integral y de paso, que las 2 gerencias, tanto de la de pensiones como la de capitalización, una vez de financiera y de pensiones, una vez que tengamos toda esa información leída, puedan hacernos una presentación acorde a lo que señala doña Marta de, de porque el derecho a menuda que no está en ninguna parte, verdad, para que nos expliquen cómo, cómo es eso, sobre todo porque cuando todo esto se estableció había una actitud o una displicencia del sector patronal, bastante laxa, que la sala constitucional sí ha venido cerrando todos esos portillos, pero para revisarlo yo en principio no me pongo a nada, lo que si quisiera es estudiarlo como tal.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, don José Loría.

**Director José Luis Loría Chaves:** Sí, yo estoy de acuerdo con don Roberto, yo creo que yo estoy integral porque hay muchos detalles que ahora se escapa y yo recuerdo una de las discusiones que hubo, cuando se creó la ley de protección al trabajador, pasar unos efectos, un efecto que se dividió el FRAP, entonces digo no, lo que hago es préstamo para este lado y lo que le tiro y es un postulado, verdad, se dividió, ese es la, primer efecto.

Y lo segundo, que por alguna razón fondo del del, de ese de ese FRE, se tomaron para pagar lo (...) se tomaron para pagar el ROP y entonces ahí es donde hubo el tema de la conversación después, pero bueno, tal vez con el (...), hay que pidió don Roberto, podemos ver a la luz de todos los acuerdos, ese tema con más claridad. (...)

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Doña Marta básicamente esta sería la presentación para (...) comentarios, (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Y la recomendación o cual sería el análisis final que hace la auditoría en relación a este tema?

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** La propuesta de acuerdo es el (...)

**Audio inaudible del “02:32:06” al “02:33:22”.**

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** La, la, o sea, en este momento nos cae una situación de estas, (...) nada, nada bueno ahora, porque ya los los compromisos económicos son, (...) Del proyecto sí, sí. (...)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Director José Luis Loría Chaves:** Digamos que que lo (...) don Roberto es ¿Cuál va a ser la posición de la Caja? en caso de que nos piden criterio, proyecto ley y las consecuencias que se tienen.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, doña Marta, antes de que pasáramos a otro tema de la auditoría, es que quería hacer una solicitud de corrección, en el cuándo votamos lo de la, de la MIDEPLAN y yo dije cuatro, cuatro D, pero después hablé con los compañeros porque tenía una duda de la de planificación y me dicen que es uno de eso es nada más para corregir esa eso que decía que era, no era cuatro de eso. Yo estaba de acuerdo, era en el uno D, me hace el favor.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ok, esperemos los acuerdos para votarlos. Don Roberto, ¿Usted ya hizo, ya les presentó la propuesta para el reglamento? Ya las tiene, tal vez después de esto lo vemos. (...) las dos mociones (...)

**Audio inaudible del “02:35:38” al “02:39:26”.**

**Se retira temporalmente del salón de sesiones la directora Marta Esquivel Rodríguez y preside el Director Roberto Quirós Coronado.**

**Director Roberto Quirós Coronado:** ¿Sí, don Olger? Ah Ok. Usted manda doña Beatriz.

**Audio inaudible del “02:39:32” al “02:41:19”.**

**Director Roberto Quirós Coronado:** Acuerdo primero, instruir a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y la Dirección Jurídica para que presenten informes, sobre la legalidad de los aportes efectuados por el, por el al fondo de retiro de empleados y el fondo de capital de retiro. Así como doña Beatriz, así como los antecedentes de las decisiones de Junta Directiva que han sustentado dichos acuerdos, para poder es, estudiarlo, verdad. (...)

En el acuerdo, segundo, dice, inspira la Gerencia Administrativa y la Dirección Jurídica para que remita el criterio su jurídico sobre el proyecto de ley número 2180024 ley para derogar, los regímenes de pensiones completas, comentarios especiales y yo le añadiría, así como el estado actual en la corriente legislativa. No, no. (...)

Y el acuerdo tercero, antes de instruir a la Dirección Actuarial lo que se pone ahí yo me permitiría sugerir a la Junta Directiva que adicionáramos primero solicitar a la Gerencia Financiera que en una próxima sesión haga una exposición del estado actual del fondo de capitalización y de las inversiones, correcto, (...) No, no, primero sobre cuál es la situación actual y a reglón seguido, instruir a la Dirección Actual y a la económica para que presente un informe sobre el eventual impacto que conseguiría al CEN una eventual

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

derogatoria del fondo de retiro de empleados de la Caja es para conocer cuál es la situación actual y luego cuál es el impacto que tendría la derogatoria. (...) Correcto, entonces más, más bien si me ayuda don Olger con esa, con ese artículo tercero, que es el que está redactando doña Beatriz.

***Al minuto 02:27:22, se retira temporalmente del salón de sesiones la Directora Marta Esquivel Rodríguez.***

***Audio inaudible del “02:44:13” al “02:45:38”.***

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, muchas gracias con respecto al primer acuerdo y me parece que se puede, se podría pedir, y yo estaría de acuerdo en que se, la Gerencia Administrativa, la Gerencia Financiera, la Dirección Jurídica, presente en un informe sobre el el fundamento jurídico para, pero no sobre la legalidad de los aportes efectuados por el CEN, porque los trabajadores se les ha hace recientemente entró en vigencia de esa reforma del FRE y un, acuerdo como esto generaría un una nueva controversia con los trabajadores entonces, un informe jurídico del y técnico estas instancias está bien, pero la legalidad de los aportes efectuados, yo eso y Don Roberto, yo eso no lo podría votar así como está redactado, si es así, yo prefiero votar los informes en los que los acuerdos por aparte y el otro tema es que yo casi estoy segura de que la el proyecto 21824 y fue consultado y que ya se respondió.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí, vamos por partes, usted tiene razón que realmente no es la legalidad sino el fundamento jurídico. Sí, ya estoy ya lo encendí, es sobre el fundamento jurídico, o el fundamento, dejémoslo en fundamentos de los cambios tal, y lo del proyecto si, si ya fue emitio criterio lo que tendría que venir es con ese criterio y el estado actual para para saber dónde estamos. ¿Alguna otra observación?

**Directora Martha Rodríguez González:** Perdón, don Roberto, entonces sería sí.

***Se retiran temporalmente del salón de sesiones los directores José Luis Loría Chaves y Adrián Torrealba Navas.***

**Director Roberto Quirós Coronado:** Discúlpeme, doña Martha, no tenemos quórum, tenemos que suspender la sesión, pero vamos a hacer un receso de 5 minutos porque se nos rompió el quórum.

**RECESO**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Se reincorporan al salón de sesiones los directores José Luis Loría Chaves y Adrián Torrealba Navas.**

**Audio inaudible del “02:47:50” al “02:49:00”.**

**Director Roberto Quirós Coronado:** Listo está en los acuerdos planteados, se hizo el cambio doña Martha, que usted requirió en el acuerdo primero, usted no estaba doña Gabriela se está instruyendo a la Gerencia Financiera que en una próxima sesión presente el estudio actual del portafolio de inversiones en títulos valores del fondo del retiro de empleados que es lo conocido en discusión los acuerdos discutidos.

¿Si doña Martha??

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, perdón es que quedó en el acuerdo, segundo que se remita el criterio y si ya se emitió un criterio, mandamos otro después habíamos quedado que pudiéramos más bien.

**Director Roberto Quirós Coronado:** No, que se remita el criterio a esta Junta Directiva.

**Directora Martha Rodríguez González:** A esta Junta Directiva, porque si no, no se entiende.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Entonces que se remita el a esta Junta Directiva, ok listos.

En discusión los acuerdos, discutidos les ruego levantar la mano si estamos conformes. Aprobados por unanimidad y en firme, por favor en firme.

**Se reincorpora al salón de sesiones la Directora Marta Esquivel Rodríguez y preside nuevamente la sesión.**

**Director Roberto Quirós Coronado:** Doña Marta, queda usted.

**Por tanto,** mediante Oficio de Asesoría AS-AFINPE-214-2022 del 12 de diciembre de 2022, denominado Oficio de asesoría sobre los resultados de la Valuación Actuarial del FRE, período 2021, se procedió a analizar el estudio de Valuación Actuarial del Fondo de retiro de Empleados de la CCSS, con corte al 31 de diciembre de 2021. Al respecto, se asesoró para que se continúen con las acciones y estrategias necesarias para minimizar la incidencia de los efectos de una eventual aprobación del proyecto de Ley N°21824 “Ley para derogar los Regímenes de Pensiones complementarios especiales”, además, que se brinde el debido seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la valuación actuarial del FRE, al 31 de diciembre de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

2021, para garantizar que la Administración Activa, a través de este insumo brindado por la Dirección Actuarial y Económica, logre fortalecer la gestión del fondo.

Informe AFINPE-093-2022, Auditoría Financiera sobre el Análisis Integral de los Estados Financieros No Auditados del Fondo de Retiro de Empleados CCSS al 31 de diciembre 2021-2020, elaborado el 17 de noviembre de 2022, en donde se evidenció que las razones financieras reflejan, cómo, el crecimiento de los beneficiarios por pensión han incrementado los gastos por concepto de pago de beneficios, situación que ha llevado a que el crecimiento de los ingresos no sea tan acelerado como son los gastos, obligando a la administración del fondo a recurrir a los rendimientos que genera el portafolio de inversiones para hacerle frente a sus obligaciones, además, en el período evaluado, se determinó al menos 40 exfuncionarios jubilados que no disfrutaban de la Pensión Complementaria del FRE, la Junta Directiva de –forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Instruir a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y la Dirección Jurídica para que presente informe sobre el fundamento de los aportes efectuados por el SEM al fondo de retiro de empleados FRE y al fondo de capital de retiro, así como los antecedentes de Junta Directiva que han sustentado dichos acuerdos.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Gerencia Administrativa y a la Dirección Jurídica para que remita el criterio jurídico a esta Junta Directiva, sobre el proyecto de Ley N°21824 “Ley para derogar los Regímenes de Pensiones complementarios especiales”, así el estado actual del proyecto en la Asamblea Legislativa.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Gerencia Financiera que en una próxima sesión presente el estado actual del portafolio de inversiones en títulos valores del fondo de retiro de empleados de la CCSS (FRE).

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a la Dirección de Actuarial Económica para que presente un informe sobre el eventual impacto que ocasionaría al SEM una eventual derogatoria del fondo de retiro de empleados de la CCSS (FRE).

***Sometido a votación se acoge de forma unánime y en firme la correspondencia hasta aquí tratada. 6 votos a favor y en firme. Ausentes los directivos Jorge Porras Lopez y Lizbeth Salazar Sánchez.***

***La directora Marta Esquivel Rodríguez no vota este tema, se encontraba ausente temporalmente.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

### ARTICULO 233°

Se retoma la moción N° MO27-2023, en relación al tema de Divulgación de las sesiones de Junta Directiva en Vivo.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 233°:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Roberto, pasamos entonces a ver la moción de lo de la transmisión en vivo, por favor.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Si señora.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Si don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Es que tengo un tema laboral ahorita que es dentro de 1 hora exacta, es sobre un reglamento que tengo que ir a atender, pero yo creo (...) yo volvería (...).

**Director Roberto Quirós Coronado:** Don José, a qué hora se va a retirar usted ¿ya?

**Director José Luis Loría Chaves:** Ya, porque era a las 4 y ya son las 4:15pm.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Me da 2 minutos, para leer esta moción porque yo creo que a todos los sectores nos interesa.

**Director José Luis Loría Chaves:** Si, adelante.

**Director Roberto Quirós Coronado:** En virtud, de interés. Dice así, la podemos ir proyectando simultáneamente. Moción de doña Marta Eugenia y este servidor.

Propuesta los suscritos directores considerando que la Sala Constitucional respecto de los principios de publicidad y transparencia ha señalado respecto del principio de publicidad la Sala Constitucional, ha señalado. Principio de publicidad y transparencia en el quehacer legislativo, los principios de publicidad y transparencia, son constitucionales, al Estado constitucional de derecho, los asuntos propios de una democracia representativa y participativa deben ser tratados con absoluta publicidad y a plena luz, sin posibilidad ninguna de impedirle a la ciudadanía la opinión pública y los medios de comunicación colectiva, tener conocimiento y conciencia de lo que ahí se discute y delibera estos viene de la sentencia 4182-14 y sobre el principio de transparencia y publicidad la Sala Constitucional, ha señalado transparencia y publicidad administrativas en el marco del Estado social y democrático de Derecho, todos y cada uno de los entes y órganos públicos que conforman la administración respectiva, deben estar sujetos a los principios constitucionales implícitos de la transparencia y la publicidad, que deben

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

ser la regla de toda la actuación o función administrativa, las organizaciones colectivas del derecho público, entes públicos están llamadas a ser verdaderas casas de cristal en cuyo interior puedan escrutar y fiscalizar, a plena luz del día, todos los administrados, las administraciones públicas deben crear y propiciar canales permanentes y fluidos de comunicación o de intercambio de información con los administrados y los medios de comunicación colectiva, en aras de incentivar una mayor participación directa y activa en la gestión pública y de actuar los principios de evaluación de resultados y rendición de cuentas actualmente incorporados a nuestro texto constitucional artículo 11 de la constitución política.

Bajo esta inteligencia, el secreto o la reserva administrativas son una excepción que se justifica únicamente bajo circunstancias calificadas, cuando por su medio se tutelan valores y bienes constitucionales relevantes existen diversos mecanismos para alcanzar mayores niveles de transparencia administrativa en un ordenamiento jurídico determinado, tales como la motivación de los actos administrativos, la forma de su comunicación, publicación y notificación, el trámite de información pública para la elaboración de los reglamentos y los planes reguladores, la participación en el procedimiento administrativo, los procedimientos de contratación administrativa, etcétera. Sin embargo, una de las herramientas más preciosas para el logro de este objetivo lo constituye el derecho de acceso a la información administrativa, sentencia 2103.

El punto siguiente es el segundo que los temas de debate en esta Junta Directiva sean en temas de seguros, de salud, como en el de invalidez, vejez y muerte son del interés de todos los habitantes por sus efectos y por la necesidad de su coadyuvancia en la ejecución de los acuerdos. Cuarto, que los habitantes tienen el derecho y el deber de fiscalizar los actos de los funcionarios públicos y siendo esta Junta directiva transparente en todos sus actos. Por tanto, acuerda:

**ACUERDO PRIMERO:** Refórmese el primer párrafo del artículo 16 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, para que se lea así las sesiones de Junta Directiva serán públicas, para lo cual se utilizarán las tecnologías que los sistemas digitales permiten, se exceptiona de lo anterior todos aquellos temas que contenga información confidencial de los habitantes o de los trabajadores conforme a las Leyes de Protección de Datos, las Leyes General de Administración Pública y la Normativa de Relaciones Laborales.

**ACUERDO SEGUNDO:** A partir del 01 de agosto de 2023 la reunión de Junta Directiva, se transmitirán en vivo digitalmente, respetando la confidencialidad de los asuntos así declarados.

**ARTÍCULO TERCERO,** la Presidencia deberá presentar en 8 días el procedimiento que se disponga.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don Roberto. Creo que así queda cumplida todas las observaciones que se presentaron de parte de doña Martha y de don José, solo don Adrián, creo que no había estado en la discusión de este tema. Don Adrián (...).

**Audio inaudible del minuto “7:25” al “8:00”**

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, Doña Marta, yo me voy a acoger al artículo 26 para que esto se conozca la siguiente sesión ordinaria para analizar, yo quiero tomar la decisión muy informada, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Hasta donde yo entiendo como ellos, por lo menos aplican el artículo 26, es que ni siquiera se somete a votación y se queda para la próxima sesión, yo lo pondría de primer tema, para mí esto es muy importante, realmente está sobradamente justificado, pero bueno queda para la próxima sesión.

**Por tanto,** de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Refórmese el primer párrafo del Artículo 16 del Reglamento Interno de Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para que se lea así:

“Las sesiones de Junta Directiva serán públicas, para lo cual se utilizarán las tecnologías que los sistemas digitales permiten. Se exceptiona de lo anterior todos aquellos temas que contengan información confidencial de los habitantes o de los trabajadores, conforme a las Leyes de Protección de Datos, la Ley General de la Administración Pública y la Normativa de Relaciones Laborales.

**ACUERDO SEGUNDO:** A partir del 1 de agosto de 2023 las reuniones de Junta Directiva se transmitirán en vivo digitalmente, respetando la confidencialidad de los asuntos así declarados.

**ACUERDO TERCERO:** La presidencia deberá presentar en 8 días el procedimiento que se dispongan.

**La directora Martha Rodríguez González, se acoge al artículo 26°.**

**Artículo 26° Votaciones:**

*Salvo los casos expresamente exceptuados por ley o reglamento, las resoluciones de la Junta Directiva se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes. Cualquier miembro de la Junta Directiva, que requiera estudiar más un tema determinado, podrá solicitar que su votación se posponga hasta la*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

*próxima sesión ordinaria, siendo lo anterior vinculante para efectos del respectivo trámite.*

### ARTICULO 234º

Se conoce solicitud de incluir moción de la Directora María Isabel Camareno y el Director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 234º:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ok seguimos, seguimos este, hay una moción acá ¿La voy, la presento ya? Porque aquí sí necesitamos estar todos de acuerdo, eh los directores Camareno y Quirós presentan una moción en relación a la Ley de Empleo público. Básicamente lo que están proponiendo es un acuerdo donde se indica, voy a leerla, la disposición de aclarar, exclusivos y excluyente, los puestos operativos se mantienen en el tanto, el funcionario se ubique laboralmente en sus respectivos códigos en que se encuentren a partir de la vigencia de este acuerdo.

Segundo, los funcionarios no incluidos en la lista de exclusivos y excluyentes mientras sigan trabajando en la institución, mantendrán los montos salariales que percibían al 10/07/2023.

Tercero, la gerencia administrativa a través de la dirección de gestión y administración de personal, deberá tomar las previsiones que correspondan para que los funcionarios de la institución que estén nombrados interinos y que al día de hoy tengan más de 6 meses de ocupar el cargo en esa condición no se verán afectados por interrupciones superiores a los 30 días ni podrán ser removidos de sus cargos sin justa causa y previo procedimiento administrativo, hasta tanto la institución no realice los concursos respectivos.

Someto a votación a ver si están de acuerdo en ver esta propuesta.

¿Doña Martha vota negativo? (...) ¿Cuál sería su propuesta? (...) por eso lo estoy sometiendo a votación (...) realmente es un tema que puede ser importante para los funcionarios institucionales, sobre todo para el último punto a mí parece fundamental y en todo caso este, si, si hubiera alguna situación particular. Es que me hubiera gustado que se sometiera a votación hoy (...) sobre todo el tercero (...).

Yo, yo creo incluso (...) Don Roberto. Realmente los funcionarios mantienen sus derechos salariales incluso después de esta fecha.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí, claro (...) mantienen sus derechos salariales (...)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ah, ok (...) perciben al día de hoy (...) ok, perfecto.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Para que no quede ninguna duda de qué (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** De que se les va a afectar el salario perfecto, gracias. Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias, tal vez para valorar efectivamente, porque decir que un funcionario que es declarado exclusivo y excluyente, por ejemplo, una enfermera, tenga que quedarse en el código donde está porque no se puede pasar a otro código, me parece que eso no se puede hacer, eso es impedirle, por ejemplo, una enfermera 2 que se convierta en una enfermera 3 con otro código de, de trabajo y en el segundo acuerdo y esos llover sobre mojado porque de todas maneras no le pueden modificar los, a ninguno, ni a los que están en exclusivos y excluyentes, ni a los otros, de todas maneras, no tendría competencia con lo que se acordó aquí para definir su, los aumentos salariales, no sería la, la Junta Directiva la que puede hacer eso y en el tercero, eh, eso esta en la Ley que los 30 días el funcionario, se convierte en un nuevo trabajador, entonces no le veo yo la, la utilidad de estas, de estos (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias. Don Roberto.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí, Doña Marta con mucho puedo explicar los acuerdos, la propuesta del acuerdo primero es que si ese funcionario exclusivo y excluyente, por ejemplo, usted lo cita, a una enfermera viene a trabajar a la Gerencia Administrativa en un cargo administrativo, pierde esa condición, si migra o si pasa de enfermera 2 a enfermera 3, ese código sigue manteniendo su vigencia como exclusivo y excluyente y no tiene ningún cambio ¿Por qué? Porque está ligado a la prestación del servicio público en forma directa. En cuanto a los a los, al acuerdo segundo la importancia capital que tiene es poder desmentir todas aquellas informaciones que se han propalado que, contrarias a lo que aquí se dice, que como usted bien señala, están en la Ley de que no se puede dar un efecto retroactivo pero lamentablemente a los trabajadores se les ha desinformado y se les ha dicho que esta Junta Directiva lo que quiere es precisamente entregarlo a las fauces del tiburón, del Ministerio de Planificación, que se los va a comer y les va a quitar todos sus derechos, lo cual no es así y el artículo tercero, como bien usted lo señala lo de los 30 días, tiene que ver en un tema que usted misma planteó y igual que Don José Luis y es el hecho de aquellos trabajadores interinos que ahora les cortan el nombramiento y pierden la condición que tienen, eh y se transforman en una nueva relación y eso es absolutamente injusto porque los problemas de los concursos laborales es un problema que tiene que ver más con la operación de la Dirección de Gestión administración de personal que cualquier otra cosa y no es injusto que los trabajadores se vean perjudicados eventualmente con un despido o con una remoción de su contrato para someterlos a otro régimen de empleo público cuando es la institución la que ha fallado en abrirle las posibilidades del concurso entonces, son los 3,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

son acuerdos necesarios para poder explicar que no sea atentado en forma alguna contra los intereses de los trabajadores, sino más bien se ha trabajado en función de tutelar los de los intereses laborales de ellos, obviamente en claro cumplimiento con la Ley de empleo público y su reglamento. Muchas gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Adrián.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Tal vez se podría aclarar ese primero en el sentido de que no es el cambio de código lo que hace perder la condición, sino pasar un código que no está incluido en (...)

**Director Roberto Quirós Coronado:** Es correcto, tal vez podemos aclarar.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) si se aceptaba incorporar la moción porque eso no está en el orden del día. Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Repito no encuentro ni aun así, haciéndolo de esa manera, porque lo que va a tener la institución es un gran problema, porque por ejemplo, un farmacéutico, o un microbiólogo, o un odontólogo, que es, está en el supuesto de trabajo y la institución quiere que se convierta en el coordinador nacional de farmacia, no va a encontrar a nadie que se le ve, que se venga a hacer de coordinador de nacional de farmacia, porque ese es un farmacéutico que sigue siendo un farmacéutico, sigue teniendo el título de farmacéutico y no va a poder venir, o sea, no vas a encontrar gente que se venga a trabajar a las oficinas centrales en esas condiciones, yo lo digo así realmente y el problema es que si podría decirse que entonces que se pase a una, a una labor administrativa, pero también hay funcionarios que se declararon exclusivos, excluyentes que son administrativos, entonces ahí habría una discriminación contra ciertos grupos de trabajadores y con respecto al, a lo de los salarios es que los salarios para los no exclusivos, para los que no son exclusivos y excluyentes los va a definir Mideplan no los va a definir la Caja

**Director Roberto Quirós Coronado:** Pero para futuro, no a los actuales

**Directora Martha Rodríguez González:** Eso lo tienen claro los trabajadores, todos lo tienen clarísimo y el último acuerdo yo no tengo ningún problema, yo feliz que lo apruebe de 30 días, pero yo no sé cómo es que se van a brincar la Ley que establece que está, que pasados 30 días esa es, esa es la continuidad laboral, yo no tengo problema en votar ese 3 perfecto, pero es (...) pero me parece muy bien la propuesta, yo estoy totalmente de acuerdo con ese tercero.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, ese tercero le toca a la DGAP es una instrucción para la DGAP que no pase eso ahí, el punto es que la DGAP, no se hace cargo, o sea, yo creo que ya es urgente Doña Vilma, que todas las unidades de recursos humanos de todo el país dependan de la DGAP para que dé indicaciones y no sea que cada quien hace lo que le parece porque eso es lo que nos genera una cantidad de problemas y nadie, todo mundo anda por la libre, pero esta (...), Don Roberto, que habría

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

adjudicar que es, o sea, que es, que ese esfuerzo de que no supere los 30 días es de la dirección de (...)

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí, es correcto (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Aquí yo le agregaría, bueno, primero hay que hay.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, Doña Marta, me permite ¿sí? ¿Cómo? ¿Cómo? Solo para entenderlo ¿Cómo es que lo están operativos usando? Porque, por ejemplo, no, no creo que ningún, eh, nadie de recursos humanos y ni ningún funcionario va, le, le llega esta instrucción es por instrucción de la Junta Directiva, que lo va a hacer entendiendo que la Ley de empleo público establece esa restricción de los 30 días y yo no, o sea, no quiero ser injusta con los compañeros y las compañeras, esto es, esto va contra la Ley, sí.

**Director Adrián Torrealba Navas:** ¿Que dice la ley? (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No, lo que dice la Ley, el problema nuestro es que nos quedamos en las oficinas pegados, verdad, la información no se mueve y entonces, claro, se atrasan los nombramientos más de 30 días, entonces.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Pero ¿Qué es lo que dice la Ley exactamente?

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** La ley dice que después de 30 días de interrupción laboral, ya usted entra como nuevo.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Por eso, pero en el caso de un interino, ¿Cuál sería la hipótesis de interrupción?

**Director Roberto Quirós Coronado:** Lo despiden y no lo nombran hasta el día 32

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Al día primero.

**Director Adrián Torrealba Navas:** ¿Y por qué lo despiden antes?

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No, se corta el nombramiento y simplemente (...)

**Director Adrián Torrealba Navas:** Que estaba nombrado por, por (...) 6 meses.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** O sea, eso si lo ponemos en plazas vacantes, sí se vuelve (...) porque en plazas vacantes usted tiene la plaza (...)

**Directora Martha Rodríguez González:** Porque ingresa como nuevo si pasan 30 días.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Director Roberto Quirós Coronado:** Exactamente.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y la mayoría son plazas vacantes.

**Director Roberto Quirós Coronado:** (...) yo aquí tengo un caso con Hay un pequeño personal una acción de personal de un señor, que tiene 7 años de estar interino en el puesto.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Por qué no, le ponemos? Para evitar lo que dice Doña Martha, que tiene razón, interinos en plazas vacantes porque en plazas vacantes no habría ninguna justificación para no nombrar.

**Directora Martha Rodríguez González:** No, pero eso no pasa en plazas vacantes la gente tiene continuidad de nombramiento porque incluso cuando se nombra en plaza vacante hay una, un nombramiento hasta que la plaza sea asumida por un titular, eso no ocurre, el problema ocurre cuando un trabajador viene haciendo sustituciones (...) por vacaciones y eso y generalmente hay ciertas etapas en que la gente no sale a vacaciones (...) y entonces se (...) con los 30 días o no le dan nombramiento al trabajador y se convierte en un funcionario nuevo y sí, nosotros tenemos trabajadores de 15 años que se han quedado en esa condición que tienen todo ese tiempo de servicio, se quedó un mes sin nombramiento, a pesar de que han venido toda su vida trabajando en esa condición, este, pierde el nombramiento, el problema es que yo, yo quiero entender cómo has, cómo se hace para poder nosotros, poder acordar de que ellos no pierdan esa condición, si la Ley dice que si se pierde la condición.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Por qué no hacemos algo diferente? ¿Por qué no solicitamos un análisis jurídico? Para ver si esa norma que esta aplicando para gente que tiene años de estar aquí no puede, o sea, si podríamos aplicar como algún efecto de retroactividad a los trabajadores que tienen años de estar acá, para que no les aplique esa, esa afectación, sino a los que entran de aquí en adelante, verdad (...)

**Lic. Vilma Campos Gómez:** Cuando se hicieron las mesas de negociación con mideplan se solicitó por escrito que la Caja tenía una dinámica diferente y no la aceptaron y no la aceptaron, la rechazaron y la volvimos a mandar la volvieron a rechazar, pero ya se había expuesto en esa mesa, se le había mandado a la Ministra las notas diciéndole cuál era la dinámica de los nombramientos interinos que de repente estaban 8 días se iban, volvían verdad y que eso iba a afectar mucho, se le mencionó también los médicos del CENDEISS, que pasaban 2, 3 meses sin nombramiento y que eso este tenían 10, 8 años de estar en los hospitales, verdad (...) sí, eso es gestión administrativa pero también se les expuso, verdad (...) pero si, no lo aceptan, lo volvimos otra vez, cuando volvieron a llamar y volvimos a decir a la ministra lo que nos estaba pasando, dijo, lo siento, arréglense ustedes, pero eso la Ley lo establece y ahí están las notas de respuesta y las notas que les enviamos cuando lo hicimos yo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo me comprometo a hablar directamente con la ministra, creo que, o sea, la irretroactividad de la Ley debe tener algún verdad, (...) menos, pero algún, algún elemento, pero yo sí, preferiría Don Roberto, que lo dejáramos sujeto a análisis para no generar, digamos, expectativas, antes de tener la claridad de, o sea, yo soy totalmente clara de que es una injusticia, lo tengo clarísimo porque nosotros hemos sido los ineficientes en no hacer esos nombramientos en propiedad, ajá, entonces ahora, bueno, esos no son en propiedad, pero, tienen muchos años (...) sí, si tienen, tienen una situación muy especial realmente por eso uno entiende, son exclusivos y excluyentes, verdad, tienen una condición donde la rotación es salvaje y inmanejable, verdad que puede haber muchísima gente que solo hace sustituciones. (...) si (...) si, si (...) todo el año (...) les parece mejor solicitar un análisis jurídico de la situación de este personal, que en el fondo podría estársele aplicando de forma retroactiva una norma que los está afectando ¿Cómo lo decimos? Tal vez le regalo a ustedes, Don Adrián, usted que viene fresquitico de (...) si, si (...) eh, si (...) señora.

**Se retira temporalmente de la sala de sesión el Director José Loría Chaves.**

**Directora Martha Rodríguez González:** Yo lo que, o sea, me parece que podríamos no introducir la moción, digamos para para, para poder analizarlo y hacer esos esfuerzos que pueda usted hablar con la ministra y hacer un análisis para, o sea, yo (...) es que yo lo que advierto, es que hay un riesgo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No, yo se (...) Pero les propondría a los que están presentando si quitamos el acuerdo tercero y lo dejamos pendiente y yo hago algún estudio de esto para ver cómo se resuelve a lo interno, eh, si para ver si la Ley lo establece, pero lo debería establecer a futuro, o sea, los que entren a partir de, incluso de la Ley, puede ser incluso de la Ley, pero no para atrás (...) y los que tienen ya muchos años (...) sí, pero que no sea para atrás, ok les parece a aunque, no siquiera hemos admitido la moción (...) pero, espero a que, los que presentaron la moción, me digas si están de acuerdo (...) quitamos el 3 y el resto lo dejamos pendientes.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** (...) el 1 y el 2.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Someto a votación, la aceptación de incorporar este tema para su análisis en la agenda, 5 votos a favor, en contra, Doña Martha Rodríguez y eh, creo que ya está discutido.

Y la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Incluir la Moción "Aplicación de la Ley de Empleo Público"

**Sometida a votación es acogida por mayoría. 5 votos a favor y en firme, 2 votos en contra de los directivos Martha Rodríguez González, ausentes directivos Lizbeth Salazar Sánchez y Jorge Porras López.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**El Director José Loría Chaves, no vota, se encuentra ausente temporalmente.**

### ARTICULO 235°

Se conoce moción N° MO28-2023, sobre la Aplicación de la Ley de Empleo Público.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 235°:

#### MO28-2023

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 235°:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Lo sometería a votación para su análisis, Doña Martha usted tiene la mano levantada o es que (...) los someto a votación compañeros y compañeras, los 2 artículos, primeros nada más de la moción 5 votos a favor en contra Doña Martha Rodríguez en contra firmeza para poder aplicar esto.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Nada más para hacer la aclaración (...) no es cambiar de código (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No, realmente es cambiar de puesto, cambiar de ubicación.

**Director Adrián Torrealba Navas:** No, o sea, o cambiar a un puesto que no este cubierto (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Es que aquí no se hace eso, aquí lo que se hace es usted, es bueno en aquello y me lo traigo para acá y dejó descubierto el servicio y me lo traigo a hacer funciones administrativas.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Por eso (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Es el mismo código (...) realmente no está cambiando el código (...) se lo trae (...) con todo y con todo y los pluses y los estos y los otros y después Don Olger que hay que andar buscando que (...) si (...) de todos modos no, ¿Doña Martha usted concurriría para la firmeza? Entonces, no quedaría firme (...), así que lo dejamos, sí quieren, bueno, lo dejamos pendiente de firmeza porque ya lo votamos y en ese momento se puede hacer alguna revisión (...) vea el ERP, bueno con lo que paso con el ERP, como se aprobaron plazas clonadas y ese tema yo lo voy a tener que traer a Junta Directiva, se aprobaron plazas clonadas, o sea esas de esas injusticias laborales que uno dice que barbaridad y entonces, como la plaza clonada, no tiene ningún análisis ni estudio, ahora les están cobrando 30, 40 millones de colones porque

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

les pagaron pluses que no correspondían. (...) y ellos realmente, ellos actuaron de buena fe, ellos simplemente dijeron, pase para acá en las mismas condiciones, se pasaron y ahora las cuentas son millonarias, de sumas de dinero, verdad, entonces, cuando las cosas se hacen en orden, como que esas cosas se evitan entonces, realmente si vos tenés que traer a alguien muy técnico, muy bueno o lo nombrasen una plaza especialmente diseñada, como decía Doña Martha, el director de no sé qué cosa, pero casi que todos esos temas, hasta donde yo recuerdo estaban fuera, toda la parte que tiene que ver con Gerencia Médica, casi todo eso está exclusivo y excluyente, pero digamos que la Presidencia ejecutiva se quiere atraer al mejor, el neumólogo del país, para que me haga un proyecto, entonces dejo descubierto el servicio, me traigo a la persona para acá y después no vuelve, si es bueno no vuelve, se queda aquí, entonces un poco es evitar que se den ese tipo de cosas y las broncas que se vienen después, porque lo que él gana allá, no lo va a ganar acá porque hay situaciones de jefaturas y de otro tipo de cosas y después vienen los cobros y la pobre persona que de buena fe se movió termina con deudas.

Pero bueno, entonces ¿Cómo quedamos con este? lo ¿votamos la moción?

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí votamos la moción, quedo aprobada, pero no, no es no es firme.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No es firme.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Es correcto.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ok, entonces, seguimos con la agenda normal.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) señora

**Director Roberto Quirós Coronado:** Hay perdón

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) justifique por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, yo estoy votando en contra porque está a disposición de que los puestos operativos que han sido considerados exclusivos y excluyentes, tienen que mantenerse en sus respectivos códigos y si no, perderían la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

condición de exclusivo y excluyente, no se resuelve con este tema lo que ustedes quieren resolver, que no, yo estoy de acuerdo en que la prestación del servicio debería ser primero, sin embargo, no tiene, ahora no hay pluses con salario único, no hay pluses, con lo cual no sería una justificación para mantenerlo, pero generalmente cuando se mueve una persona, se mueve en el mismo código, en el mismo código no viene a otra plaza de ese, ahí es donde está, esto no resuelve y el otro problema que tiene es que esto no está en la Ley, la Ley no previó que pudiera perderse esa condición por una u otra cosa y en el caso de lo el acuerdo segundo, también lo vota en contra, porque los salarios los mide mideplan y no podría que hacerse un compromiso de algo que no está en manos de la institución, porque la institución renunció a la gobernanza y por eso fue que voté en contra por eso esos 2 temas y considero que sí deberían ser sometidos a revisión cuando se vayan a acordar, en firme, gracias.

**ACUERDO PRIMERO:** La disposición de declarar exclusivo y excluyente los puestos operativos se mantiene en el tanto el funcionario se ubique laboralmente en sus respectivos códigos, en que se encuentren a partir de la vigencia de este acuerdo.

**ACUERDO SEGUNDO:** Los funcionarios no incluidos en la lista de exclusivos y excluyentes, mientras sigan trabajando en la institución mantendrá los montos salariales que percibían al diez de julio del dos mil veintitrés.

***Sometida a votación es acogida por mayoría. 5 votos a favor y en firme, 1 voto en contra de la directiva Martha Rodríguez González ausentes directivos Lizbeth Salazar Sánchez y Jorge Porras López.***

***El Director José Loría Chaves, no vota, se encuentra ausente temporalmente.***

### ARTICULO 236°

Se conoce oficio N° AS-ASALUD-0058-2023, de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por el M. Sc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor de la Auditoría Interna, mediante el cual presenta oficio de asesoría referente a la capacidad instalada en los centros de salud para el abordaje integral de la lista de espera.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 236°:

[AS-ASALUD-0058-2023](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 236°:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias. Bueno entonces Don Auditor, sigue usted.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** (...) sin embargo, voy a ir iniciando, este segundo tema se refiere a una solicitud que nos hizo la Junta Directiva, relación con presentar el informe de auditoría AS-ASALUD-0058-2023 referente a la capacidad instalada en los centros de salud para el abordaje integral de las listas de espera. Esto básicamente se refiere a la utilización, optimización, productividad y rendimiento del tiempo ordinario contratado con (...) exacto efectivo, contratado fundamentalmente con los profesionales en ciencias de la salud cirujano, para incrementar la atención de los pacientes que requieren ser atendidos tanto en cirugía, como procedimientos de diagnóstico, como también a nivel de consulta externa.

Iniciamos tal vez con este dato para ponerlo en perspectiva, la lista de espera a mayo del 2023, establece que existen alrededor de 175.000 eh, perdón, 262.000 personas que están a la espera de una consulta externa especializada, en procedimientos de diagnóstico que es clave para determinar cuál va a ser el tratamiento que habrá que dársela al paciente, sea quirúrgico, sea medicamentoso, 572.000 personas están en esta condición y en atención quirúrgica, en procedimientos quirúrgicos están en lista de espera 175.000 Perdón, 177.000 usuarios, fundamentalmente en materia quirúrgica, las principales especialidades donde se concentran las listas de espera quirúrgica, en primer lugar, cirugía general, seguido de ortopedia y oftalmología, estas, las 3 más importantes.

En cuanto a los temas abordados, por favor, adelante Beatriz, por la auditoría, que fue una de las solicitudes que se nos hizo, está el informe de auditoría el AI-1366-2019 en donde señalamos la importancia de mejorar la optimización, la productividad y el rendimiento, de la capacidad instalada, aquí la capacidad instalada o capacidad productiva debe entenderse en 3 grandes elementos, uno, el recurso humano, luego la utilización de las salas quirúrgicas y en tercer lugar, la utilización óptima del presupuesto, es decir, de los recursos presupuestarios que ha dispuesto la institución para utilizarlos realmente en el abordaje directo de la de la lista de espera, aquí tenemos un dato que pues, llama la atención a la auditoría, que es que en materia de rendimiento hospitalario, es decir, en actividad quirúrgica, tenemos que un 38% del tiempo, aproximadamente un 40%, del tiempo contratado con los cirujanos, es el que se dedica efectivamente a lo que es la actividad quirúrgica (...). Esto tiene un corte a marzo del 2023.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** A ver otra vez, eso fue un duro golpe a mis oídos, señor auditor, puede repetir otra vez lo que acaba de decir.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, el dato que nos arroja la intervención de auditoría, vamos a ver, para hacer más puntual, esto tiene, perdón, el 29 de junio del 2023 y si los datos están a mayor de 2023, de acuerdo al corte y tenemos un rendimiento hospitalario de un 38%, este dato se obtiene ha partir de el, la auditoría efectúa una serie de procedimientos y técnicas de auditoría y determinamos que el tiempo real que se utiliza por parte de los cirujanos para el abordaje quirúrgico es de aproximadamente un 40%

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

del tiempo real efectivo, esto nos lleva a la necesidad de que hay que incrementar la productividad y el rendimiento y también la gestión de los directores médicos para garantizar un uso óptimo de la capacidad productiva. (...)

**Director Roberto Quirós Coronado:** No bueno, esto lo que (...) pero esto lo que nos señala es que hay una capacidad ociosa del 60%, ojo y la capacidad ociosa en el sector privado es del 40%, estamos en un (...) 20% por encima de la capacidad ociosa del sector privado (...) gravísimo, verdad.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Cuáles son los elementos que se tomaron en cuenta?

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** El tiempo real efectivo aquí sería el tiempo contratado con los profesionales en ciencias de la salud y aquí se hace la disminución de todo lo que son los tiempos muertos, digamos lo que es eh, alimentación, reuniones, actividades que no estén directamente relacionadas con el abordaje quirúrgico del paciente. Si (...)

**Lic. Vilma Campos Gómez:** 5 horas efectivas de las 8 horas contratadas según la OPS, verdad que se rebajan todos esos tiempos muertos, pero entonces no se está cumpliendo con el (...) de ninguna, de ninguna sala (...) entonces, ¿dónde está el rendimiento? (...) Sí, verdad ¿cómo fue que lo sacaron? (...)

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Tal vez el punto aquí de fondo que nosotros queremos destacar porque pueden haber diferentes opiniones y diferencias de criterio, es que sí hemos detectado la necesidad imprescindible de una mayor gestión a nivel de las direcciones médicas de los hospitales, para garantizar un nivel de productividad y el rendimiento óptimo y aceptable de, del talento humano es decir, aquí básicamente los profesionales en ciencias de la salud, para impactar realmente el tiempo extraordinario, el tiempo, perdón, efectivo, pero impactar las listas de espera y un elemento importante es también durante la jornada ordinaria contratada, es decir, optimización del tiempo ordinario, porque si lo podemos traducir también en que esto si no se aprovecha de manera óptima, podría, está teniendo un incremento significativo a nivel de tiempo extraordinario. Otro de los aspectos que también ha venido señalando la auditoría es que, considerando que las enfermedades Oncológicas constituyen la segunda causa de morbimortalidad en el país, es incrementar la capacidad resolutive a nivel regional, a través del fortalecimiento de la capacidad instalada, por ejemplo, en materia de la regionalización de procedimientos de quimioterapia, en este momento se ha desarrollado con buen éxito en Liberia, la aplicación de quimioterapia, en San Carlos, en limón y se está impulsando en la región Brunca en Pérez Zeledón, la idea es que los pueblos de, regionales de desarrollo, entendidos como la región Chorotega, la región Brunca, la región Huetar Atlántica, San Carlos, sí, sí, (...) de San Carlos, este, de alguna manera descongestionen ya lo que es la plétora, digamos de, en este caso de pacientes que existen a nivel de los 3 grandes hospitales nacionales, esto lo destacamos porque me parece que ha sido una medida innovadora que debe de seguir fortaleciéndose, para que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

los usuarios también tengan una mayor accesibilidad a los servicios de salud, especialmente en servicios tan complejos como los de oncología y la aplicación de quimioterapia que requieren los pacientes, este es un punto importante porque tiene que ver con el uso de indicadores de producción de rendimiento, de utilización de las salas de cirugía y es el tema del Dashboard, la utilización de los Dashboard como mecanismo informático para la toma de decisiones a nivel de la Dirección Médica, en lo que es actividad quirúrgica, insisto, el uso óptimo de quirófanos, hospitalización, el tema de el monitoreo de giro cama, el uso de las y también aquí hay un tema que influye mucho, incluso en los costos a nivel hospitalario y en la atención oportuna de los pacientes y es que el paciente se mantiene durante muchos días encamado porque no se le realizan los exámenes preoperatorios (...) o bueno podría ser que se vencen, nosotros analizamos el tema de los exámenes preoperatorios, que no se le realizan de manera oportuna a nivel de lo que es este, un TAC o placas de radiodiagnóstico o resonadores magnéticos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Olger y la responsabilidad a lo interno, es que yo muchas veces siento que no hay claridad en la definición de las obligaciones, debo decirles que me senté esta semana con la auditoría interna para ver asuntos pendientes de auditoría y 13 asuntos pendientes hay, hay como 6 del 2011, 2013 y me encuentro ahí, por ejemplo, Doctor Ramírez, los manuales para definir las competencias de los directores de hospitales y se me hace un poco complejo pensar que este no está claramente determinadas, digamos, cuáles son las funciones de las direcciones médicas, verdad, entonces, la próxima semana tenemos reunión precisamente para ver esos temas, que se vienen arrastrando desde el año 2011 y que yo por lo menos soy clarísima en que los directores de hospital tienen una importantísima gestión en las listas de espera, o sea, si ellos no, actuado diligentemente, si no gestiona, si no controlan, si no obligan al uso de Dashboard es imposible (...) sí (...) entonces son temas que son, es fundamental y digamos aquí mi duda es ¿Quién es el responsable, Dr. Ramírez, de no meter, digamos, o no traerá a operación a alguien que no tiene los exámenes listos y que los exámenes no se van a poder hacer?

**Dr. Marino Antonio Ramírez Carranza:** Buenas tardes, tal vez, así como una panorama rápido del funcionamiento, el paciente no debe, se supone, no debe de hospitalizarse por vida normal, si es ambulatorio electivo hacer una cirugía programada, si no ingresa con todos los elementos ya listos, entonces en la gran mayoría de los centros, paciente desde que presentó sus documentos en admisión es porque tiene todo completo, los urgentes no aplica eso y en algunas unidades lo que se da es el paciente que está en el limbo, no es una emergencia pero no es una cirugía electiva programada, sino que ameritó hospitalización, esos son los que normalmente se prolongan en lo que se llama el giro cama, que nos duran 8, 10, 12 días, porque tal vez no se tiene la capacidad instalada de respuesta o porque el centro hospitalario requiere de otro lugar, por ejemplo para un TAC o para un ultrasonido, para poder definir el diagnóstico, entonces ese es un elemento que sí, efectivamente puede prolongar los días de estancia hospitalaria de forma inadecuada, la gran mayoría de centros tienen la instrucción, una cosa es que lo cumplan y otro no, pero tiene una instrucción de operar al 40%, mínimo de cirugía ambulatoria,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

entonces son pacientes que no ocupan cama y del otro 60% de lo que se llama es estancia corta, que es que ingresó, hoy me opero, mañana me dan salida pasado mañana, digamos que así es el, el ideal que está distribuido a nivel institucional para que todos los hospitales trabajen de esa misma manera y con los, el advenimiento de los gestores, pues se supone que esa es la tarea de que el paciente no ingrese, si no tiene todo cumplido, muchos directores lo que han hecho hoy en día es que tienen médicos generales en el salón, revisando que se complete, sucede que aun con todos esos elementos, llega al paciente a quirófano y no tiene el, el reporte del examen de sangre y se devuelve, eso es un error meramente de los médicos responsables del salón que pasaron ese paciente al quirófano con algo incompleto y lastimosamente hay que devolver al usuario que estuvo en ayunas y demás, pero por dicha eso pasa con muy poca frecuencia, el promedio de suspensiones de cirugías es mucho menor a un 7% a nivel nacional, tiene una fluctuación importante, pero en general no, no hay un volumen alto, la gran mayoría de las cirugías suspendidas es por patologías descompensadas propias del paciente, ya sea en el transoperatorio o en el momento previo a, entonces ya son, ayer tenía la Glicemia 120, ya amaneció en 400 y está en Ayunas, esos son circunstancias que salen del alcance de muchas personas.

El otro elemento es que el paciente o el tiempo de utilización de sala de operaciones, que es el que nos definimos como el tush, que es tiempo de uso de la sala, eso se mide desde el momento en que el paciente ingresa propiamente al quirófano, eso hay 2 tiempos de llevar, o sea, 2 formas de llevar el tiempo, enfermería lo reporta manualmente en una hoja que ellos llevan y el anestesiólogo reporta los tiempos, los tiempos se digitan en el sistema y luego el cirujano cuando termina la cirugía, se va a dictar la nota y muchas veces el paciente aún está dentro del quirófano, no ha, no ha salido del paciente del quirófano, entonces la nota del cirujano puede ser que ya se cerró y el paciente todavía está intubado dentro del salón, dentro de la sala de operaciones, entonces el tiempo cierra hasta que el anestesiólogo justamente haga ese cierre y eso se mide a nivel de la computadora, nosotros tenemos una tabla de valor que es, la tabla de valor nuestra, es menos de 3.5 horas, en la jornada ordinaria de 3 a 5 horas y de, y más de 5 horas, la gran mayoría antes, digamos hasta el 2019, antes de la pandemia, consigue marzo del 2020, la gran mayoría de los hospitales superaba el 80% de cumplimiento de los tush, después de que entramos con la pandemia, eso lo perdimos, la medición de los tiempos, todo se volvió desastroso, porque lo primero que había era el gran temor de que el personal no se contaminara, entonces no se programaba un volumen alto de cirugía y por lo tanto, si antes programamos 5, ahora solo 2 el tush se divide entre las horas de utilización y las horas programadas y entonces pues salía del quirófano de 8 horas con un tush de 2 horas porque no se estaba priorizando, que de repente estaba operando solo cáncer o solo trauma, entonces en los años de la pandemia eso vino, digamos, definitivamente, a afectarnos y la medida que en estos momentos estamos implementando, justamente la capacitación del uso de los Dashboard, donde obligatoriamente todos los jefes de hospitalarios y los gestores de la lista de espera están recibiendo el curso, la verdad es que no pregunté, me imagino que el curso de hoy se suspendió, pero hoy era el último curso de preparación, ya todos los hospitales recibieron el curso, encuentra invitamos al equipo de auditoría para que vean cómo, cómo es que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

efectivamente se está logrando, porque lo que estamos es tratando de, de alcanzar el pasado al futuro, verdad, al presente y el corregir todo justamente estas medidas les estamos dando de aquí al 15 de agosto para que aprendan cómo funciona la herramienta, a partir del 15 de agosto es obligatoria para todos la aplicación de la misma, porque lo que nos va a permitir en tiempo real es de responder esa pregunta, este, al señor auditor de que el quirófano número 20 el hospital México, tuvo un tush ayer de tantas horas y el número uno en San Juan tuvo un tush de tantas horas que esa herramienta no la teníamos, ahora la tenemos y pues nos va a facilitar mucho el llevarle el pulso, pero que cada director lleve el pulso y tenga la obligación de ir haciendo el plan de mejora cotidiano y no esperarse a que 2 años después llegue la auditoría a decir que hace 2 años estábamos mal, entonces es más o menos, así a grueso modo como se está o como se desarrolla el, el funcionamiento en, en él antes y el durante de los quirófanos, por supuesto, no todas las unidades responden igual, no todos los directores tienen el mismo sentido de responsabilidad. En estos momentos todos están bajo el mecanismo de presión porque se les dio la instrucción de que todas las plazas iban a concurso, los directores y de los directores regionales y eso ha surtido un efecto muy interesante (...) muy muy interesante porque todos están, ahora sí sacando tuercas, pero bueno, eso es otra historia. Lo importante es que tal vez sí como explicación general el tush a veces es ingrato porque metemos un paciente con cáncer que duró 4 horas 59 minutos, el cáncer y lo, y lo sacamos y cuando se cierra la hoja quirúrgica dice 4:59 y aunque haya durado 5 horas 30 porque duró 30 minutos más pegado a la máquina, pero cuando se hace el cierre dice 4 horas 59 y no cumplimos el porcentaje, a pesar de que tal vez resolvimos un cáncer, no es siempre que sucede, pero, pero sí tiene esa diferenciación, igual cuando es 3.5 horas y son 2 (...) Existe toda la justificación (...)

**Persona no identificada habla en el minuto “45:15”:** El tush sí es clarísimo y super detallado en la información que registra, o sea y para hacer los análisis, nosotros lo que utilizamos es el tiempo de anestesia, porque en realidad es el tiempo que el quirófano está ocupado, verdad, aunque el, el médico especialista, el cirujano haya salido antes, el quirófano sigue ocupado entonces, pero ahí viene, hora de entrada, hora de salida, diagnóstico, si se suspendió, razón por la que suspendió, o sea, hay una serie de información (...) sí, ya, ya lo van a (...) cuando ya se pegue con arcas, porque arcas sí tiene la parte quirúrgica.

**Dr. Marino Antonio Ramírez Carranza:** Y más bien cuando señores directores quieran, podemos programar una mañana para que se les explique todo el funcionamiento del Dashboard, para que vean que interesante que están (...) Aquí toda la presentación, que era para el lunes de la semana pasada, pero ahí está guardadita (...)

**Directora Martha Rodríguez González:** Lo que quería señalar es que yo no, no voy a dejar de reconocer que es un, que hay un problema cuando hay un pie en lo público y otro en lo privado, eso evidentemente genera un problema y no se puede dejar de señalar, sin embargo, yo, me parece que hay algunas situaciones que sí son de importancia que tienen que ver con, con, dice, con la capacidad instalada, pero en realidad muchas veces es que no hay anestesista, entonces el cirujano, no, ningún

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

equipo de sala, puede trabajar sin anestesia y ahí siempre hemos tenido un problema que no se ha resuelto y luego, esa distribución que se hace de las salas, porque entonces se necesita que el anestesista este ahora ginecobstetricia y después con y darle prioridad a oncología, ese tipo de cosas es, es complicado, yo había visto, ah bueno y el otro tema de imágenes médicas, que es que sí, que no vayan al mismo ritmo de la, de, de los, de los pacientes, sí había, yo recuerdo haber visto una propuesta que le habían, que habían hecho llegar en algún momento con el Dr. Bogantes del Hospital Calderón Guardia, porque ese, ese creo que es, creo que es, no, yo creo, sí, es, ese medicina estética o bueno no, no estética no, porque lo que, ese muchacho le hizo una oreja a un, a un chiquito en el Hospital Nacional de Niños (...) reconstructiva. Eso gracias este y él hizo un, la tesis de él con respecto a la optimización de la, de las salas, porque tiene, todo el tiempo tiene el mismo problema y ese muchacho llega a trabajar a las 6:00 de la mañana para poder tener derecho a la sala porque si no se le quedan los pacientes, entonces él había hecho una propuesta y la habían, y la habían circulado, yo hoy la voy a buscar Doña Marta porque me pareció muy interesante la, la visión que él tenía y había también otra propuesta en el tema de formación de especialistas, es que necesitamos una formación que sea sostenible, porque (...) exactamente que no tengamos tantísimas restricciones, incluso en el tema de anestesia, (...) su tratando de resolver en la, con Ministerio de Salud y no se pudo resolver, entonces me parece que ahí ese digamos, ahí podemos avanzar en algunos temas que tienen que ver precisamente con la sostenibilidad, no es que resolvamos ciertos casos hoy, pero volvamos a tener la lista de espera en, otro año más, con más todavía entonces, creo que esas propuestas, que son novedosas, podrían también contribuir a la, a la, a la solución sostenible del tema de la lista de espera.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, Doña Martha. Seguimos.

**Audio inaudible del “00:49:26” al “00:50:43”.**

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, en cuanto a estos indicadores del Dashboard, como se ha señalado, tal vez resumiéndolo en 4 aspectos fundamentales que hemos visto, que es lo que debe orientar el uso de los Dashboard. 1 es a la gestión de los servicios de urgencia, se tienden a presentar muchos problemas, a nivel de urgencias porque los pacientes que se mantienen durante muchos días en servicio de urgencia y no se trasladan, si es necesario, a piso o hospitalización, por gestión de cama, pero es un tema que, digamos nosotros hemos venido insistiendo que debe ser gestionado por los directores médicos de los hospitales. El segundo punto es la gestión de hospitalización y esto los lleva al análisis permanente y constante del giro cama y de la estancia hospitalaria, para tratar de reducir hasta el máximo el tema de la estancia hospitalaria del paciente, el segundo es, el tercer punto es la actividad quirúrgica y en la actividad quirúrgica tiene que ver el uso óptimo de las salas de cirugía y el cuarto elemento que está incorporando los Dashboard es la satisfacción del usuario, en esto creemos que es importante seguir avanzando, porque ahora el sistema nos permite medir la satisfacción del usuario, que por lo general estaba aislado totalmente y no se consideraba en la opinión del usuario sobre la satisfacción del servicio recibido y aquí quiero hacer un

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

paréntesis y un énfasis en lo que señalaba el Dr. Ramírez, que es muy importante porque nosotros determinamos que no existía una adecuada utilización del EDUS, ARCA y de los Dashoard como herramientas fundamentales para la toma de decisiones desde el punto de vista clínico, con esta capacitación que se ha venido dando que el Dr. Ramírez nos decía que hoy terminó ¿verdad, doctor? La capacitación (...) ok, bueno entonces mañana estaría terminando, se viene a dar por cumplida una de las recomendaciones que la auditoría había venido emitiendo, y aquí es que es muy importante porque con la intervención que hizo el señor gerente de logística, esto tiene que verse desde un punto de vista transversal, una de las razones por las cuales los directores médicos no utilizaba mucho esta herramienta es porque tiene que ver con un elemento informático, entonces yo creo que es importante este foro para así dejarlo acreditado, incluso a en actas, de que los directores médicos sí también (...) tienen que conocer, pero también tiene que darle el acompañamiento por parte de los expertos en materia informática, para que de alguna manera si hay alguna resistencia desde el punto de vista cultural o porque existe alguna limitación en materia de cultura informática Don Eithel, se logre corregir eso a partir del acompañamiento que me parece que debe darse le a los directores médicos para que sigan utilizando esta herramienta, que es importantísima para fomentar la toma de decisiones y la gestión de los recursos con los cuales disponen los directores médicos a nivel de hospitales y áreas de salud.

Finalmente, nada más, aquí el tema es que la utilización de los Dashoard de EDUS y de ARCA no es solo para los directores médicos de hospitales, también es los directores médicos regionales y los directores de áreas de salud y los jefes de, del departamento de cirugía y de medicina (...)

**Lic. Eithel Giovanni Corea Baltodano:** No nada más comentarles que, en línea con lo que está indicando Don Olger, aquí hay 2 actores fundamentales, el dueño de los datos, digámoslo así en, en el (...) informático tecnológico, que es estadística y la gente del EDUS, yo sé que los datos ahí están y yo sé que el da, y yo sé que el Dashoard se puede construir, pero aquí sí requerimos la intervención, digamos del sponsor que en este caso es estadística, para poder hacer ese diseño y coordinar con ellos y con dirección de tecnologías para que los compañeros de la dirección de tecnologías construyan ese Dashoard, verdad y me parece que este es una oportunidad para que desde la gerencia médica digamos impulse el proyecto, era muy, muy respetuosamente este, pero con el nivel de prioridad digamos que se requiere, toda vez que yo escucho que Doña Marta quiere tener ese Dashoard aquí, entonces me parece que sería conveniente convocar de manera inmediata los compañeros de estadística, los compañeros de la DTIC y que armen digamos, ese ese cuadro de mando para que desde aquí puedan estar viendo esos indicadores, porque los datos sí están. Gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Primera semana de agosto, lo vemos.

**Dr. Marino Antonio Ramírez Carranza:** Ya eso, nada más para contarles a todos, lo primero que hice fue que integre a Lesly, que es el jefe encargado de estadística dentro del equipo que está monitoreando la evaluación de la lista de espera, porque estadística

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

es el dueño de la información y entonces el Dashboard ya está construido y ya estoy trabajando con Doña Laura para que la integremos al EDUS (...) para que la integremos al EDUS, una serie de elementos que ya tiene la institución pero que no estaban incluidos como vienen ser la parte de priorización de las cirugías, para que nada más cuando se abre la pestaña cirujano a digitar en el Arca la priorización del caso, se despliegue el elemento que ya teníamos definido, pero que nunca se integró dentro del EDUS y se le cirujano se obligue a llenarlo y ya no es subjetivo el diagnóstico, sino que es o una serie de puntos de acuerdo a los criterios que están determinados, que el paciente se clasifica, “prioridad alta 1400 puntos” y puede ser que esté en el hermano gemelo “prioridad alta, con 1300 puntos”, el de 1400 va primero que el de 1300 y es una forma donde, aunque todos tengan diagnóstico de prioridad alta, siempre hay alguien más prioritario que otro y ya el elemento lo contiene, pero no está dentro del Arca, ya lo estoy coordinando con Doña Laura, que ya hicimos varios ejercicios, de todas estas estrategias porque es que sí teníamos la información, pero todo estaba como el naípe regado por todo lado, ahora que estamos es integrándolo y el Dashboard que terminamos mañana, la participación, tiene todos esos elementos, nada más que la intención era primero con los tomadores de decisión, directores, los gestores, la gente estadística y los directores regionales.

***Se retira temporalmente, en el minuto 57:10, el Director Marco Tulio Escobedo Aguilar.***

Y ahora viene la etapa de multiplicar esa información hacia abajo, hacia los jefes de servicio y hacia los cirujanos o el equipo que estaba operando realmente, para que ellos mismos puedan llevar el pulso, porque cuando todos vean que en vez de comenzar a las 7:29 los quirófanos están empezando a las 8:10, les vamos a jalar el aire porque el instrumento nos va a decir, cuál quirófanos, de cuál especialidad, entra tarde, antes no lo teníamos, antes todos decían que eso no era cierto, ahora vamos a tener el mecanismo de control, el tiempo en tiempo real.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, pero correcto, en cuanto a lo que es la patología, vamos a ver, lo que es el cáncer de mama, constituyen las principales causas de morbimortalidad de mujeres, aquí también hemos hecho un énfasis especial en la necesidad, de incrementar la oportunidad en el diagnóstico y el tratamiento de la patología mamaria, en este informe AS-ASALUD-0120-2022 y también señalamos en este otro punto que la Junta Directiva en la sesión 9310, artículo 41 del 2019, establecido y aprobó los indicadores de gestión de calidad, esto es importante retomarlo, porque desde ese momento todo lo que ahora ha venido evolucionando a través de los indicadores del Dashboard y una mayor utilización del EDUS y ARCA, ya venía desde el 2019 siendo aprobado por la Junta Directiva (...) bueno, se ha venido evolucionando, pero digamos, ahora me parece que hay que seguir fortaleciendo las acciones para su implementación y una mayor utilización de todas estas herramientas, con las que disponen la institución, pero que también han generado una inversión importante de recursos, a nivel institucional y que muy respetuosamente lo que nosotros hemos venido señalando es que hay que optimizar esa inversión realizada.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) una duda, porque a mí me parece que los indicadores de gestión son fabulosos, pero no va a funcionar si usted no tiene un sistema integrado, verdad, entonces a mí me interesaría mucho Marino, ve que revisemos esos indicadores de gestión para ver si hay que actualizar algo y en qué medida eso puede incidir en mejorar, lo que estamos haciendo en listas de espera

**Dr. Marino Antonio Ramírez Carranza:** Ya nosotros nos dimos a la tarea y seleccionamos 17 indicadores y unos famosos que (...), que son los que, es que evaluamos, por ejemplo, lo que ahora mencionaban Don Olger el giro cama, el tiempo de utilización de los quirófanos, lo que es la estancia hospitalaria, o sea, forman parte de los indicadores que siempre hemos tenido, pero que nunca evaluamos, que es el de los grandes errores.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y una pregunta, si se establecen esos indicadores, ¿se quitan las hojas enormes que tenían que llenar de información? Porque si van a seguir llenando más, más papeles

**Dr. Marino Antonio Ramírez Carranza:** Es que a nivel hospitalario no se llena tanto instrumento como en las áreas de salud, que, en las áreas de salud, sí tienen 8, 10 formularios que hay que trabajar en eso, ahorita que estamos abocados a la parte quirúrgica, pero eso sí, hay que eliminarlos para las áreas de salud y algunas especialidades médicas en la consulta externa, a nivel quirúrgico no, porque todos los que hemos trabajado ahí sabemos que el cirujano, si algo tiene es que es perezoso de escribir, entonces ponen una nota de 2 renglones porque no quieren escribir, entonces, nunca han llenado grandes documentos, la parte quirúrgica, la parte médica y los EBAIS, eso sí, llenan un montón de documentos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Bueno, pero estamos revisando.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, bueno, y otro de los aspectos que también hemos venido señalando, la necesidad de fortalecer los procesos de formación de especialistas y técnicos que requiere la institución y que es clave y fundamental también para el abordaje integral de las listas de espera, esto nos lleva a que las principales especialidades, dentro de las cuales hay que darle un énfasis, prioritario e inmediato para la formación de estos especialistas es anestesiología, oncología, ortopedia, radiología, cardiología, hay otras, pero lo que queremos es enfatizar en las críticas correcto y en las prioritarias que nos parece, porque también están muy asociadas a las principales (...) ahí está ortopedias, sí, a las principales causas de morbimortalidad que se concentra en enfermedades cardiovasculares, segundo lugar de enfermedades oncológicas y tercer lugar, trauma, es decir, ortopedia, pasamos, por favor, si me hace el favor (...) exacto, el principal bueno, a mí me corrige el Dr. Ramírez de los servicios de ortopedia de trauma, son jóvenes, verdad, porque tiene que ver mucho con accidentes de tránsito, pero en adultos mayores con el tema de las caídas, que generan fracturas (...) exactamente y donde requieren precisamente de el abordaje de cirugías ortopédicas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Vamos a los principales temas, también abordados por la auditoría. El vencimiento de la vida útil de los resonadores magnéticos, esto lo incluimos es un informe reciente de la auditoría, donde teníamos que desde el 2020 los resonadores magnéticos del Centro nacional de resonancia magnética, habían vencido o habían agotado su vida útil, es un tema este que ya la Junta Directiva aprobó la adquisición (...) de estos resonadores, pero exactamente ya tenemos con 3 años aparentemente obsolescencia, estos equipos ya hay uno que se sacó de circulación y en consecuencia, esto afecta directamente la oportunidad del diagnóstico, pero también la oportunidad del tratamiento del paciente, es incremental la necesidad de procedimientos de diagnóstico por resonancia magnética que se requiere porque uno, en principio, pensaría, ahí me corrige el Dr. Marino Ramírez, que básicamente quien requiere de este tratamiento, es un paciente que va a ser intervenido a nivel ortopédico y sí, efectivamente, pero nos dicen que están bien en resonancia magnética permiten otras patologías como cardiología y oncología. (...) exacto, bueno, eso es como un dato adicional.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y Don Olger a mí sí, me gustaría hacer un señalamiento que creo que es importante, esto demuestra que no tenemos un plan de mantenimiento y eso hace que se compre en carrera verdad o que se compre en condiciones de que todo es urgente, vea las máquinas de anestesia, yo creo que esto es un punto que sí o sí debe estar en el en el plan táctico, porque eso es una atención adecuada al usuario, verdad, tener un plan de sus de sustitución ¿sería?

**Lic. Vilma Campos Gómez:** De equipo de alta complejidad que solo compra la (...) lo mismo nos pasó con los TAC

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** A ver, Doña Marielos (...)

**Lic. Vilma Campos Gómez:** (...) de lo que ya tiene.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Pero también hay que tener en cuenta, verdad, porque los plazos, un, o sea, aquí los procesos de licitación, (...) sí, yo incluso quiero, quiero decirles que ya le mandé una nota al Ministerio de Salud para ver si hacemos algo con los registros sanitarios, realmente es de terror lo que pasa en este país con los registros sanitarios y eso nos podría dar la posibilidad también de tener más oferentes si usan los registros internacionales y o sea, para mí, fue de verdad desilusionante ver con las máquinas de anestesia que por, no por el registro sanitario la máquina, sino de los implementos, se nos, se nos atrasó esa contratación más de 1 año, eso es inaceptable, yo ya se la mandé, vamos a ver qué resultado hay, pero de verdad aquí no hay un verdadero estudio, reemplazo de equipo, por lo menos que, o sea con lo que uno ve, el atraso que traen aquí todas las licitaciones, no hay (...) pídamelo usted y me lo pasa Doña (...)

**Directora Martha Rodríguez González:** (...) Es una consulta Don Olger que, ahora que vieron eso, porque, por ejemplo, el Centro Nacional de Imágenes Médicas, que se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

supone que debería tener los equipos, hace 6 años dijeron que el equipo estaba, que había perdido ya la vida útil y el Centro nacional sigue, sigue estando sin resonancia magnética, sin esos equipos, o sea, yo ahí sí, sí quiero señalar, porque has, creamos un centro nacional y no le damos lo, los recursos yo, o sea realmente (...) esenciales, exactamente, son super urgentes para decir de alguna manera y se van quedando y a mí me por lo menos siempre me ha preocupado de ese tema, en el Centro Nacional de imágenes médicas, como se van a quedar sin resonancia magnética, el Centro nacional es para que tal vez Marino lo retomemos también, porque eso es una preocupación muy seria.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) La historia de todos los días (...) o sea, de verdad si hay un (...) ¿Qué espera uno de un gerente? Que gestione y que diga, mire, hace falta esto (...)

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Básicamente, para redondear entonces este punto también aquí hay que señalar que hay una dirección de equipamiento institucional, que a nosotros nos parece que efectivamente debes de cumplir un liderazgo en materia de todo lo que es las guías de reemplazo de equipos médicos, digamos, de alta complejidad y son equipos médicos que constituyen un proceso sustantivo y un proceso clave en el diagnóstico y el tratamiento oportuno del paciente y me refiero a algunos, aquí, probablemente Doña Vilma, como directora administrativa del Hospital me dará la razón, TAC, no se sustituyen oportunamente, no se reemplazan oportunamente, agiógrafos, mamógrafos, resonadores magnéticos que ya vimos, máquinas de anestesia, monitores de (...) monitores de signos vitales, correcto y estos son equipos esenciales que constituyen la esencia y la razón misma, digamos, de la seguridad social en materia de garantizar la salud y la vida misma, de los, de la población usual y lo que decía Doña Marta, efectivamente, nosotros nos referimos oportunamente al vencimiento de la vida útil de estos resonadores magnéticos, del Centro nacional de resonancia magnética, de la Dr. Mejía, en un trabajo coordinado con la auditoría venimos trabajando, recientemente se aprobó esa licitación para la adquisición de los 2 resonadores magnéticos, sin embargo, si nos va bien, los tendríamos a finales, instalados, a finales del 2024.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y en este momento ¿Qué están haciendo? No pueden hacer mucho porque no tienen los equipos

**Persona no identificada habla en minuto “1:11:43”:** no trabaja uno un 70%

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) claro, el problema es que entonces ellos son especializados, verdad, son como un aparte, son islas, son islas.

**Lic. Eithel Giovanni Corea Baltodano:** No es que bueno, muchas gracias, es que estaba buscando alguna información relacionada con una propuesta que nosotros habíamos construido, para evaluación de tecnologías sanitarias, nosotros inclusive habíamos desarrollado todo un esfuerzo para armar incluso el manual de organización,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

habíamos dibujado el proceso y tal vez lo que quiero decir aquí son 2 cosas, 1 el tema de evaluación de tecnología sanitaria a nivel de Caja, efectivamente, viene articular todo eso que usted indica, Doña Marta que está desarticulado, porque aquí no solamente estamos hablando, aquí no solamente estamos hablando de equipo, sino que estamos hablando de procedimientos, de sistemas, de dispositivos, de vacunas, es decir, venimos a integrar, todos esos elementos que tienen que pasar por este proceso y lo segundo que quería decir es que este proceso tiene 3 fases, verdad y yo creo que por ahí podríamos salvar el tema del riesgo de obsolescencia, el riesgo de la mala planificación, La primer fase tiene que ver con la reincorporación que ese análisis del entorno y obviamente la generación de la solicitud, que creo que en ese sentido tenemos un problema. La otra fase,

### **Se reincorpora en el minuto 1:13:39, el Director Marco Tulio Escobedo Aguilar**

Es la fase de incorporación en donde se cumple, digamos todo el todo el esquema de priorización, o sea que primero y qué después, esa parte, pero a nivel institucional y como proceso, ahí se clasifica, se investiga, se analiza y además, se pondera y la tercera fase tiene que ver con la post incorporación, que tiene que ver con su uso y digamos ya una vez la tecnología implementada a nivel institucional tiene que ver con su uso y los riesgos de ese uso, lo otro es la ampliación de ese uso, la desinversión y también hay un componente muy importante que creo que nos está haciendo falta, que es la evaluación ex post, entonces aquí, nosotros, digamos, transversalizando ese proceso, podríamos agarrar a todos esos riesgos y podríamos adelantarnos, digamos, a que se conviertan en un evento y no caer en esos problemas de obsolescencia que estamos teniendo. El problema es que ahorita está desarticulado el proceso y eso es lo que nos está provocando esto, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** A ver, eh, esto es muy grave y esto confirma el tema de los inventarios, verdad, cuando uno tiene inventarios organizados, esto no debería pasar y el sistema debería alertar cuando vence la vida útil, me acuerdo que alguien me dijo, no me acuerdo quien fue, por ejemplo, las cooperativas se les tienen plazos más cortos de vencimiento equipo, pero que no es que vence al equipo, sino que vence, vence internamente para la Caja y la cooperativa y que después tienen que ver qué hacen con esos equipos.

De verdad que esto es sumamente preocupante, porque si nosotros no tenemos un control adecuado, como pasó con las máquinas de anestesia, que es perfectamente, muchos, este, salas de cirugía pudieron quedar sin trabajar porque no tenían la, lo básico, una máquina de ciru, de especial y el estrés, Marino no estaba aquí, pero yo estaba realmente agobiada con este tema de pensar que en guápiles, por ejemplo, ya los equipos se dañaban y ya no más y las compras no vienen inmediatamente, verdad, o sea realmente, eh y les voy a decir, yo en algún momento me molesté mucho con Jorge Granados, porque la respuesta de él en los hospitales es ya los autorice para que compren, claro, compran con un 30, 40% de costo adicional (...) no y el mismo problema que teníamos aquí iban a tener los hospitales, porque era el mismo majadería de los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

registros sanitarios de los implementos de las máquinas, o sea, la mano de la máquina tenía que tener el registro sanitario por Dios (...) esa era la pantalla realmente, pero, o sea, de verdad que yo sé que no es un tema de todos, pero es fundamental tener el orden de saber, los equipos cómo están, yo creo que mañana mando una nota porque, o sea no podemos seguir batallando en este sentido, verdad, de que se, se dañan y son 5 años y no tenemos o nos dan algo y son 5 años y no tenemos la instalación. (...) bueno que dicha, se las mando a todos (...) pero si es, si es fundamental, que trabajen de verdad como equipo para que estas situaciones no se den (...) yo no consigo, que sea una Junta Directiva la que le tenga que decir a un director como tiene que hacer su trabajo, Don Roberto.

**Director Roberto Quirós Coronado:** ¿De quién depende la dirección de la dirección de (...)? (...) ok (...) ok (...) vean (...) vean (...) que el problema no es de la dirección, es del gerente de infraestructura y eso es lo que muestra, es lo mal que ha venido funcionando la gerencia de infraestructura, pero además nos muestra claramente, la experiencia tan negativa que fue en esta institución la gerencia general, que funcionó anteriormente, porque lo que lo que acabamos de ver de aquí de debate entre los gerentes y el señor Auditor, lo que muestra es la descoordinación institucional, nada más y además, el exceso político que se impuso, por ejemplo, en la gerencia médica de sancionar a las cooperativas si no cumplían a los 4 años con las reposición del equipo que tenían comprado o los vehículos, porque tienen que tener un número de años determinado, a pesar de que el equipo, el vehículo sigue funcionando porque se ordena su reposición y al contrario, cuando nos revisamos a lo interno no aplicamos nada de lo que, lo que andamos (...) verdad y esto, es esto lo que, lo que muestra es sesgos políticos institucionales dentro de la gerencia médica, no es culpa suya Don Marino usted está llegando aquí, ni como de Marielos, pero sí de los antecesores y además, lo triste que es sentarse una Junta Directiva, donde uno sea el malo, digo uno, porque yo estoy claro que yo soy el malo, público número uno, es más, el número uno no, y no y usted me va (...) usted me va a disculpar, Doña Marta, pero soy el número uno (...) no, es que ya me lo asignaron así (...) frente a esta tristeza de operación que nos cuesta, por un lado miles de millones de colones en costos por no brindar servicios por enfermedades agravadas, pero además muy recientemente, cuando vemos la lista de equipamiento del hospital de Turrialba y del hospital de Puntarenas, los excesos incurridos en sobreprecio comprando exceso (...) de equipos, simplemente para tenerlos embodegados ahí para cuando se desocupe uno y se dañen, y todavía que venga a decirnos Turrialba que no podemos hacer uso de esos equipos ¡Ah! Esto es impresionante y aquí más bien una de las primeras medidas que deberíamos de tomar, es instruir al gerente médico que todas las unidades hospitalarias que tengan equipos excedentes a las necesidades, deben ser redistribuidos en las unidades hospitalarias donde hace falta y por otro lado, el último punto que si quiero desarrollar es que hay contratos de mantenimiento y no entiende uno cómo esos contratos de mantenimiento se vencen y no pasó nada, o sea, hay que hacer a asignar esa responsabilidad y exigir el cumplimiento de su responsabilidad, pero no se justifica que compremos equipos en exceso, porque no somos capaces de darle el

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

control de mantenimiento a los equipos. Nada más, porque esto tiene tantos puntos de qué hablar. (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Eithel y (...) No levantar, señor auditor.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Perdón, Doña Marta, es que son 2 direcciones que tiene amplia responsabilidad, la dirección de equipamiento y la dirección de mantenimiento, o sea, es que no entiende uno cómo están en la misma gerencia, no se hablan.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y a veces, o se le dan a 2 y no lo hace ninguno o ninguno la tiene, verdad (...)

**Ing. Marielos Gutiérrez Brenes:** Que se habían digamos, definido dentro de la propuesta de reestructuración, que era una dirección de evaluación de tecnologías, o sea, era una estructura (...) no pero si era (...) aparte para la evaluación de tecnología, el proceso de tecnología lo tuvo la gerencia medica pero se lo quitaron, se lo quitó, la (...) porque la idea de que lo tuviera la gerencia médica de evaluación de tecnologías era, de a dónde sale las necesidades de prestación de salud de la médica, entonces la médica lo que hacía era hacer una evaluación de cuál era, digamos el mejor abordaje para (...) pero la medica (...)

***Se retira temporalmente, en el minuto 1:24:39, el Director Marco Tulio Escobedo Aguilar.***

**Director Roberto Quirós Coronado:** Pero, en lo que usted esta diciendo Doña (...) Marielos, vamos a ver, si ya la gerencia de infraestructura le pasó este, la parte de compras a la gerencia de logística, Doña Marta (...) perdón (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No, es que ya sé cuál es el problema, no hay manuales de puestos, entonces no sabe usted claramente (...)

**Director Roberto Quirós Coronado:** Cuál es (...). No, pero sí quiero señalar algo de fondo Doña Marielos, acaba de decir algo sumamente importante respecto quiénes eran las gerencias competentes en esta materia y que las tiene la gerencia de infraestructura, porque era la que gerencia que compraba, pero la gerencia de infraestructura le traspasó esa competencia a la gerencia de logística, entonces lo propio, es que la gerencia de la dirección de equipamiento institucional y de mantenimiento de vuelta se devuelva la gerencia médica, que es el que conoce las necesidades, que es el que tiene el problema operacional y nada tiene que ver en gerencia de infraestructura porque equipamiento no tiene que ver con infraestructura.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y porque pareciera que no tienen el valor de la urgencia de las compras, porque si el procedimiento dura 3, 4 años (...)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Director Roberto Quirós Coronado:** Es (...) los excesos de la gerencia de infraestructura, que nos cuestan más (...) No, sí, es que eso es lo que deberíamos estar analizando.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, sí, no, no, tiene todo el sentido (...) tiene todo el sentido, a mí me parece que esa propuesta podría realizar (...) sí, no, que la analice estructuras (...) pero la verdad es que, si no, no vamos a salir de este (...), o sea realmente, cuando uno ve lo que decía, Doña Marta lo ve uno todos los días y yo tuve 3 meses llamadas de todo el mundo que la Junta de Protección Social había donado (...) México.

**Persona no identificada habla en minuto “1:27:03”:** un (...) resonador, no un (...) resonador para (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) México también (...) creo que todavía no ha llegado.

**Persona no identificada habla:** No, pero es que el tema no es, vamos (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) no hagamos más enredo (...)

**Persona no identificada habla:** (...) No es que el tema es, que ahorita no es que hace falta más, es que hay que darle (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Claro, pero a la Junta de Protección Social no le importa, dónde.

**Persona no identificada:** Por eso, entonces habíamos dicho que al centro

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Pero no se le ha dado tampoco

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Porque no se le ha dado seguimiento, no se ha dado seguimiento al trámite (...) no hay nadie responsable

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) Sí, porfa, sí (...) Don Olger dele (...) se incorpora el directivo (...) vamos a leer los acuerdos que propone la auditoría.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** (...) propuesta de acuerdo, primero, instruir a la gerencia médica para que en coordinación con los directores médicos de hospitales y áreas de salud de analicen los hallazgos detectados por la auditoría interna en el informe gerencial presentado a esa salud AS-ASALUD-0058-2023 bueno, hay 2 presentados, presentado el 13/07/23 en el seno de esta Junta Directiva y de manera inmediata se adopten las acciones administrativas que correspondan para un uso óptimo de la capacidad instalada en materia de servicios de urgencia (...) si, urgencia, hospitalización, sala de cirugía y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

servicios de radiodiagnóstico, en aras de garantizar un abordaje integral a las listas de espera quirúrgica, procedimientos de diagnóstico y consulta externa especializada.

Acuerdo segundo, instruyó la gerencia de infraestructura y tecnología para que, en coordinación con la dirección de equipamiento igual (...) una de equipamiento institucional, presenten en esta Junta Directiva un diagnóstico de las tecnologías sanitarias de alta complejidad que requieren de una guía de reemplazo, a fin de evitar la afectación en el diagnóstico oportuno y el tratamiento que el paciente requiere para garantizar una atención clínica oportuna (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí porque, si no, no sabemos

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Un mes

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) informe, nada más si se aplicaron (...) un mes tal vez en la de arriba

**Directora Martha Rodríguez González:** Don Olger, en ese acuerdo tercero se incluiría, donde dice, centros médicos (...) esa unidad (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Se tendría que poner, especializados (...)

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** (...) establecimientos de salud y especializados, centros médicos y especializados. Y el acuerdo tercero, instruir al gerente médico para que realice una verificación del equipo, me, equipos médicos porque el equipo es, es muy amplio, verdad, entonces sería verificación del o de los equipos médicos en desuso, probablemente va a encontrar varios.

**Director Roberto Quirós Coronado:** No, en desuso, no.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** O subutilizado.

**Se reincorpora a la sesión en el minuto 1:30:54, el Director Marco Tulio Escobedo Aguilar.**

**Director Roberto Quirós Coronado:** Subutilizados o sin uso, es que son equipos sin, uso como está pasando el Turrialba.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí señor, entonces equipos médicos subutilizados o sin uso para que realice la reasignación correspondiente en los centros médicos y especializados que lo requieran.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Roberto.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Director Roberto Quirós Coronado:** Quisiera proponer un artículo, un acuerdo cuarto, un artículo cuarto que señale que se instruye a la gerencia médica, a la gerencia de infraestructura y a la gerencia de logística con el apoyo de la gerencia administrativa para que se, se realice la reasignación de la dirección de equipamiento médico y dirección de mantenimiento conforme a las nuevas visiones de gobernanza que ha dispuesto de esta Junta Directiva y de los cambios que se están dando en compras, verdad (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don José

**Director José Luis Loría Chaves:** Don Olger, una consulta es que, cuando (...) muchas (...) teletrabajo (...) que tienen el equipo de diagnóstico, pero no tienen el personal de diagnóstico, me explico, que se yo pueden traer una, un (...) pero no tienen el radiólogo, entonces hay que ver también cómo serán esas brechas, porque si tenía el equipo es porque lo necesitan y porque eso le dio la lista de espera en esa en esa zona no tienen trasladar a otras zonas, también en (...) hay que ver esas brechas, si hay profesionales sin equipo o equipos sin profesionales, porque, es que, es lo que me permite dar mejora atención, verdad, no sé cómo lo plasmamos ahí porque es parte de (...) perdón (...) si (...) si (...)

**Director Roberto Quirós Coronado:** (...) En la gerencia de logística, no en compras, sino en la gerencia de logística ¿Corrector? (...)

**Audio inaudible del “01:34:28” al “01:35:59”.**

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Les parece, votamos estos acuerdos?

**Director José Luis Loría Chaves:** (...) perdón Doña Marta, yo estoy de acuerdo con todo, nada más no tengo claro, ni conozco, el tema de reasignación, no la conozco, entonces (...) ¿Qué viene junta? (...) ah, ok.

**Se retira temporalmente, en el minuto 01:36:51, el Director Adrián Torrealba Navas.**

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** En firme, para que pueda (...) tenemos 6, queda firme el acuerdo, de forma unánime, Doña Martha, usted tiene la mano levantada

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias, Doña Marta, es que, voy a decir que yo me opongo a la jornada de 12 horas, pero (...) es que yo, a las 6:30 me voy a tener que retirar, porque tengo una situación que resolver.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No se preocupe, Doña Marta, totalmente entendible.

Seguimos (...) este otro (...) y (...) para la próxima (...) y para poder pasar con gerencia de pensiones, que hace días lo tenemos, bueno y a, Don Roberto, pidió la palabra ¿Lo dejamos terminado? (...) ah, ok. Don Jaime.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** No, que es que, digamos, si se van a ver de pensiones, se va a ver el tema la segunda parte (...) es importante que estén eh, Doña Marta y Don José

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Empapados

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** (...) los temas de los sectores, entonces

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Si no, lo dejamos para el jueves.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Ok, esta bien

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) si terminamos antes, a ver. Don Olger

**Por tanto,** de conformidad con oficio N° AS-ASALUD-0058-2023, la Junta Directiva de - forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Instruir a la Gerencia Médica para que en coordinación con los Directores Médicos de Hospitales y áreas de salud analicen los hallazgos detectados por la auditoría Interna en el informe gerencial presentado AS-ASALUD-0058-2023 presentado el 13 de julio 2023 en el seno de Junta Directiva, y de manera inmediata se adopten la acciones administrativas que correspondan para uso óptimo de la capacidad instalada en materia de servicios de urgencia, hospitalización, salas de cirugía y servicios de radiodiagnóstico en aras de garantizar un abordaje integral a las listas de espera quirúrgica, procedimiento de diagnóstico y consulta externa especializada, adicionalmente deberá efectuar un análisis de brechas de profesionales y/o equipos médicos para garantizar la atención del paciente, n el plazo de un mes se deberá informar sobre la implementación realizada.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que en coordinación con la Dirección de Equipamiento Institucional presenten ante Junta Directiva un diagnóstico de las tecnologías sanitarias de alta complejidad que requieren de una guía de remplazo a fin evitar la afectación en el diagnóstico oportuno y el tratamiento que el paciente requiere para garantizar una atención clínica oportuna, en el plazo de 15 días.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir al Gerente Médico para que realice una verificación de los equipos médicos subutilizados o sin uso para que realice la reasignación

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

correspondiente en los centros médicos y especializados que lo requieran, informar a la Junta Directiva de lo actuado en el plazo de un mes.

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a la gerencia médica, a la gerencia de infraestructura y a la gerencia de logística con el apoyo de la gerencia administrativa para que se realice el análisis de la readscripción de la dirección de equipamiento médico y dirección de mantenimiento conforme a las nuevas visiones de gobernanza que ha dispuesto de esta Junta Directiva y de los cambios que se están dando en la Gerencia de Logística.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme, 7 votos a favor y en firme. Ausentes los directivos Jorge Porras Lopez y Lizbeth Salazar Sánchez.**

**Se retira temporalmente del salón de sesiones el director Adrián Torrealba Navas**

### ARTICULO 237°

Se conoce oficio AI-1271-2023, de fecha 30 de junio de 2023, suscrito por Lic. Randall Jiménez Saborío. MATI Subauditor de la Auditoría Interna, mediante el cual presenta Atención del oficio SJD-0099-2023 relacionado con el acuerdo de Junta Directiva, Sesión N° 9311, artículo 3.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 237°:

#### AI-1271-2023

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 237°:

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Bueno, el siguiente punto programar una agenda para la auditoría interna corresponde al informe AI-1271-2023 y esto es para dejar acreditado ante Junta Directiva que hay un acuerdo de esta Junta Directiva en la sesión 9311 artículo 3 del 09/02/2023, mediante el cual la Junta Directiva acordó instruir a la auditoría a perdón, instruir a la Junta Directiva y a la auditoría interna, nombrar una comisión interna constituida por los 3 sectores definidos en esta Junta Directiva conformada por la directora María Isabel Camareno Camareno, director Roberto Quirós Coronado y el director Juan Ignacio Monge Vargas y la participación del sub auditor Randall Jiménez Saborío, para que analice y rindan un informe integral sobre la situación de la ejecución de los contratos vigentes por servicios de salud por terceros y la observación de la auditoría (...) al respecto, se emitió el AI-1271-2023 del 30/06/2023, en la auditoría procedió a informar respetuosamente al jerarca que no corresponde participar en esta

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

comisión para analizar el tema de contratos por terceros, por cuanto existe un impedimento legal, al auditor, sub auditor y los demás funcionarios de auditoría, de realizar funciones y actuaciones de administración activa, fundamental independencia e imparcialidad según las competencias establecidas en el artículo 34 prohibiciones de la Ley de General de Control Interno, de tal manera que pues lo dejamos así rendido, manifestado ya el oficio se había informado también a los miembros de la comisión, el señor sub auditor, lo señaló en su momento, cuando participó como asesor en esa sesión de trabajo, pero si queríamos manifestar que los auditores tenemos ese impedimento legal de participar como miembros de comisiones.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Básicamente, eso sería para tomar nota (...) yo no sé, pero, viera que yo también, estoy cansada, estos temas los que quedan son de 8 de la mañana no de 7 de la tarde, entonces voy a, voy a darle, terminemos esto le doy la palabra Don Roberto, yo creo que los demás temas los reprogramaríamos no va a haber sesión el lunes, así que los dejo de vacaciones, para que lean, para que lean mucho (...) yo prefiero un solo día, de un tirón pesado que dos días porque se corta demasiado y la verdad es que los lunes cojo salvo que haya una situación de emergencia, voy a evitar convocarnos, entonces, este ¿Cuál sería el acuerdo? Beatriz aquí (...) Doña Marta.

**Directora Martha Rodríguez González:** Ah no, se me quedo (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo creí que me iba a decir que siguiéramos. (...) si señor, mientras Beatriz proyecta.

**Se retomará más adelante.**

### ARTICULO 238º

Se consigna en el acta lo deliberado relacionado con el congreso de medicamentos.

Exposición a cargo del Director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 238º:

**Director Roberto Quirós Coronado:** Gracias, este, les informo a Doña Marta y a Don José, qué en días pasados, al principio mes de junio se acordó celebrar el primer congreso científico de análisis del cuadro del listado oficial de medicamentos con el interés de que se analice, se analice la composición de ese listado, la efectividad de los medicamentos, el problema de la judicialización que hemos tenido con la sala constitucional que hoy está ordenando qué es, los medicamentos que se deben respetar a los pacientes en virtud de que se ha listado oficial de medicamentos, ha estado o ha

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

quedado desfasado y no está actualizado con las mejores avances científicos o médicos, farmacéuticos en la materia.

Es un congreso eminentemente científico y se conformó una comisión con la gerencia médica, la gerencia logística, el Ministerio de Salud, el Colegio médico, la Unión de Cámaras, la Academia Nacional de Medicina, un representante de las facultades de farmacia y medicina en la Universidad de Costa Rica y las farmacias y de, y las facultades de farmacia y medicina de las universidades privadas.

En el sector privado esto ha tenido mucha, mucho interés para poder invitar expertos internacionales que deben, que podrían ser expositores en ese congreso y que tiene que analizarlo la Comisión y pues se requiere un nivel de tiempo para organizar toda esa logística, más la logística propia que tiene que coordinar la Comisión, (...) acuerdo con la gerencia médica y la gerencia logística, ellos están proponiendo que sea el gerente de logística, el que asuma la coordinación de la Comisión, sin demérito que participe un representante de la gerencia médica que va a ser necesario.

Y, por otra parte, ya hay 2 propuestas de candidatos que necesitamos aprobar y comunicar su aceptación, una de la Universidad de Costa Rica, que designa a la Dr. Desire Sáenz Campos, directora del departamento de farmacología y toxicología de la escuela de medicina y la otra es la Academia Nacional de Medicina, que se nombra al miembro de número de la Dr. María Paz León Varati, quien es especialista en medicina interna, alergología e Inmunología clínica, además que ha pertenecido al Comité Central de farmacoterapia de la caja durante varios años.

***Al minuto 01:44:45, se reincorpora al salón de sesiones el Director Adrián Torrealba Navas.***

Entonces, la propuesta de acuerdo es aceptar estos nombramientos y designar al gerente de logística como coordinador de la Comisión del Congreso para que pueda empezar a trabajar en todo esto, yo espero la sesión del próximo jueves ya traer oficialmente al representante de la Unión de Cámaras, que creemos que va a ser un médico también.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Más una duda.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí, señora.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo no sé si la estaríamos recargando mucho al gerente de logística, porque estas actividades generalmente las ha hecho CENDEISS, no podríamos utilizar recursos del CENDEISS.

**Director Roberto Quirós Coronado:** No

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Déjeme verificar, yo prefiero no darle a, más ahora que le voy a recargar pensiones unos (...) le voy a buscar a alguien en el CENDEISS o alguien de los míos para que le ayude.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Ok, pero ¿Aceptamos los 2 nombramientos de los 2 miembros? De la Universidad de Costa Rica y de la Academia.

**Director José Luis Loría Chaves:** No, no, no tengo, no tengo, no estoy ni a favor, ni en contra de alguien, verdad, el tema es que no sé cuáles son sus objetivos del del seminario, de la, del taller, quienes participan, porqué participan, sí se va a hacer una distinción entre la (...) eh, y se va a participar empresas privadas farmacéuticas, que puede ser contradictorio, porque son empresas interesadas, entonces no tengo claro, Don Roberto de que ese asunto del congreso, bueno, ya entiendo (...) eso (...) lo que entendía, pero no entiendo cuáles son los objetivos de Congreso y cuáles son los contenidos del Congreso y a propósito de que, van a participar determinados participantes, no conozco nada, entonces yo quisiera conocer, porque voy a decirle cosas (...) la gobernanza son los usuarios de la Caja (...) discutir que medicamento hay y que no (...) tendría que ver quienes son, porque yo no estaría dispuesto, que una empresa farmacéutica me digan qué, medicamentos comprar la Caja, verdad, estoy dando una suposición, no conozco, pero en si me gustaría conocerlo (...) congreso básicamente.

**Director Roberto Quirós Coronado:** A mí me parece que lo que deberíamos hacer es que Doña Beatriz le suministre lo acordado en la Junta Directiva, el informe tal, que ahí están las explicaciones en el acta de todos los detalles, este, pero básicamente no se trata de que las empresas privadas nos digan que comprar, sino poder abrir al ámbito médico, que los médicos se expresen que es lo que están pensando sobre el listado oficial de medicamentos, porque la judicialización está rebajando el listado oficial de medicamentos y tenemos medicamentos obsoletos que solo los, solo compra la Caja, porque están fabricándose ya por algunas empresas sólo para la Caja, porque nadie más lo consume ni siquiera el privado o medicamentos que nos obliga a comprar 3 medicamentos, porque aquí no actualizamos para comprar una pastilla que cumple las 3 funciones o no compramos medicamentos novedosos, por ejemplo para tratamiento de cáncer porque todavía está bajo la cobertura de las patentes, o sea, es poder tener un debate científico, no de presas, y por eso los especialistas que vendría son gente, como se dice, especialistas, no, no vendedores de productos, aquí no se va a discutir productos, es determinar si el listado oficial de medicamentos, eh, qué piensan los médicos de ese listado oficial del medicamento, qué piensan farmacéuticos institucionales, de este listado de medicamentos que están mandando a la gente a comprar productos en las farmacias o a ir a la sala constitucional a poner recursos para que obligarnos a comprar y por otro parte, ver qué innovaciones hay en el mercado de medicamentos que pueden suplir lo que aquí se está acondicionando cómo listado oficial de medicamentos, verdad, es un congreso científico de debate, no de generar este, no de venta de productos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

Ahora, porqué la participación de la empresa privada, di porque son los otros socios de esto, el listado oficial de medicamentos se abastece a través de empresas privadas que, que venden productos, que inventan productos, que venden principios activos, para que aquí se fabriquen los medicamentos pero al final de cuentas no es ni los vendedores ni nosotros los que decidimos, son los médicos los que tienen la responsabilidad de recetar y de, y sí ellos no están de acuerdo con este listado oficial, pues entonces tenemos que hacer algo, pero esto es lo que está pasando en este momento se ha anquilosado este Comité de farmacoterapia y no ha habido una renovación, acorde a criterios científicos no criterios empresariales de lo que debe, la idea es esa, Don José, en términos generales.

**Director José Luis Loría Chaves:** No, muchas gracias por la aclaración, Don Roberto

**Audio inaudible del “01:50:42” al “01:53:03”.**

¿Quieres compondrían? Además de esos 2 que usted mencionó, ahí María Paz León creo que es y alguien más, y Eithel ¿Quién más (...) del congreso?

**Director Roberto Quirós Coronado:** La gerencia médica, la gerencia de logística eh, (...) el colegio médico, (...) salud, (...) farmacia (...), Costa Rica y uno de las (...) privadas (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Doña Marta

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias, es que yo tengo dudas, porque recuerdo que se había discutido en su momento y que la con, que el Comité de Farmacoterapia hiciera una revisión de la lista oficial de medicamentos y que había una necesidad, yo estoy, porque sí había un problema para los pacientes cuando esperan a ver si le resuelve y que nunca se resolvía y se discutió el tema así de la homologación, de los principios activos, de los medicamentos, pero no supe qué, qué, qué ocurrió finalmente si eso se hizo si, porque para discutir si el Comité de Farmacoterapia está por Ley, no es que se (...), pero yo quisiera un poco, tal vez Doña Marta, si me, si puedo leer un poco de la, del planteamiento y saber si la, si el Comité de Farmacoterapia, hizo un análisis de eso para, para ver, yo no, no es que tengo inconveniente con el, pero sí quiero ver que, que, para poder tener claridad a la hora de votar.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Don Roberto podríamos verlo la próxima semana?

**Director Roberto Quirós Coronado:** Si, señora

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y tal vez podamos traer la integración.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Más completa (...) porque incluso yo tenía entendido que iba a ser con (...)



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9354

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ah puede ser que sea, sería genial que fuera él (...) ok perfecto.

### ARTICULO 239°

Se retoma el tema del artículo 237° de la presente sesión en relación con el oficio AI-1271-2023, de fecha 30 de junio de 2023, suscrito por Lic. Randall Jiménez Saborío. MATI Subauditor de la Auditoría Interna, mediante el cual presenta Atención del oficio SJD-0099-2023 relacionado con el acuerdo de Junta Directiva, Sesión N° 9311, artículo 3.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 239°:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Bueno yo creo que, a bueno, falta votar esta, lo del informe de auditoría si están de acuerdo, que solo tomar nota para, pedirles el voto

Queda en firme, muchas gracias.

**Por tanto**, de conformidad con oficio AI-1271-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Tomar nota de lo informado en el AI-1271-2023, referente a la atención del artículo 3° de la sesión N° 9311.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTICULO 240°

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

#### Asuntos

#### IV Correspondencia

#### 2. Proyectos de Ley.

Retirados, pendientes:

GA-DJ-2298-2023



GA-DJ-3179-2023  
GA-DJ-3094-2023  
GA-DJ-01089-2023  
GA-DJ-00976-2023  
GA-DJ-2298-2023  
GA-DJ-1880-2023  
GA-DJ-00469-2023  
GA-DJ-00878-2023  
GA-DJ-3608-2023  
GA-DJ-3835-2023  
GA-DJ-3837-2023  
GA-DJ-3878-2023

V Correspondencia conocimiento en sesión		
SJD-AL-0063-2023 <b>CONFIDENCIAL</b>	Nulidad acto de adjudicación 2019LA-000025-2502	30
VI Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva		
Pendiente	<b>Dirección de Planificación Institucional</b> Criterios de priorización de proyectos de inversión.	15
Pendiente	<b>Dirección de Planificación Institucional</b> Propuesta de aprobación de proyectos de Seguridad Humana, EBAIS en proceso de contratación y de Tecnologías de Información	15
VII Auditoría Interna		
AS-AFINPE-0059-2023	Oficio Asesoría referente al Oficio MH-DGCN-DIR-OF-00413-2023 del 12 de junio 2023, referente a Observaciones a los Estados Financieros al cierre del período 2022, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.	
AI-1279-2023	Sobre lo indicado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 29° de la sesión No. 9344, celebrada el 12 de junio del año 2023.	

## VIII Asuntos

## A) Temas resolutivos

PE-DAE-0642-2023	<b>Gerencia de Pensiones – Dirección actuarial y Económica</b> Envío del estudio denominado: “ <i>revaluación de los montos de las pensiones en curso de pago del seguro de invalidez, vejez y muerte</i> ”	15
GP-0720-2023	<b>Gerencia de Pensiones</b> Resumen Proceso de Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Ref. art. 12° de la sesión N°9198, y art. 6° de la sesión N°9229.	15
GP-0699-2023	<b>Gerencia de Pensiones</b> Informe de inversiones del Régimen de IVM al primer trimestre del año 2023, e informe sobre respuesta de La Nación y Subsidiarias S.A.	15
GP-0824-2023	<b>Gerencia de Pensiones</b> Estados Financieros del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones, al mes de diciembre 2022	15
GP-0665-2023	<b>Gerencia de Pensiones</b> Informe seguimiento Cartas de Gerencia del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo a diciembre 2021. Ref. artículo 7° de la sesión N° 9271.	15
GF-2621-2023	<b>Gerencia Financiera</b> Informe sobre los montos pendientes de pago por servicios médicos considerando estado de morosidad, probabilidades de recuperación, así como, la clasificación/sensibilización de los deudores	15
GL-1088-2023	<b>Gerencia Logística</b> Solicitud de acuerdo de aprobación por parte de la Junta Directiva, el trámite II semestre del año 2023 (3Q y 4Q 2023) /PAHO 173s, promovido para la adquisición de vacunas con la Organización Panamericana de la Salud. 2) y cumplimiento de acuerdo segundo en los artículos 28° y 11° de las sesiones N° 9245 y N° 9265, acuerdos segundo y cuarto de la sesión N° 9309 y acuerdo tercero del artículo 76° de la sesión N° 9326.	15